

Ir ayer

República y republicanas en España

Estos estudios plantean innovadoras vías de análisis sobre el republicanismo español desde la perspectiva de la historia de las mujeres y las relaciones de género. El resultado desvela realidades históricas desconocidas, heterogéneas, plurales, que enriquecen el conocimiento de los registros históricos femeninos y de las culturas políticas, identidades, genealogías, experiencias y pautas memorialísticas republicanas en los siglos XIX y XX.

60

Revista de Historia Contemporánea

2005 (4)

AYER

60/2005 (4)

ISSN: 1137-2227

**ASOCIACIÓN DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA
MARCIAL PONS, EDICIONES DE HISTORIA, S. A.**

MADRID, 2005

EDITAN:

Asociación de Historia Contemporánea
www.ahistcon.org

Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.
www.marcialpons.es

Director

Pedro Ruiz Torres (Universidad de Valencia)
presidencia@ahistcon.org

Secretaria

María Cruz Romeo Mateo (Universidad de Valencia)
revistaayer@ahistcon.org

Consejo Editorial

Miguel Artola (Universidad Autónoma de Madrid), Ramón Villares (Universidad de Santiago de Compostela), Ignacio Peiró (Universidad de Zaragoza), Justo Beramendi (Universidad de Santiago de Compostela), Feliciano Montero (Universidad de Alcalá), Susana Tavera (Universidad de Barcelona), José María Ortiz de Orruño (Universidad del País Vasco), Jesús A. Martínez Martín (Universidad Complutense), María Antonia Peña (Universidad de Huelva)

Correspondencia y administración

Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.
C/ San Sotero, 6
28037 Madrid

REPÚBLICA
Y
REPUBLICANAS



Esta revista es miembro de ARCE.
Asociación de Revistas Culturales
de España.

© Asociación de Historia Contemporánea
Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.

ISBN: 84-96467-22-8

Depósito legal: M. 9.167-2006

ISSN: 1137-2227

Diseño de la cubierta: Manuel Estrada. Diseño Gráfico

Fotocomposición: INFOTEX, S. L.

Impresión: CLOSAS-ORCOYEN, S. L.

Polígono Igarsa. Paracuellos de Jarama (Madrid)

SUMARIO

DOSSIER

REPÚBLICA Y REPUBLICANAS

M.^a Dolores Ramos, *ed.*

<i>Presentación</i> , M. ^a Dolores Ramos	11-13
<i>Mujeres «radicales»: utópicas, republicanas e internacionalistas en España (1848-1874)</i> , Gloria Espigado.....	15-43
<i>La república de las librepensadoras (1890-1914): laicismo, emancipismo, anticlericalismo</i> , M. ^a Dolores Ramos.....	45-74
<i>Familias republicanas e identidades femeninas en el blasquismo: 1896-1910</i> , Luz Sanfeliú	75-103
<i>Entre lo público y lo privado: sufragio y divorcio en la Segunda República</i> , Ana Aguado.....	105-134
<i>Trabajadoras, sindicalistas y políticas. Zaragoza. 1931-1936</i> , Régine Illion	135-163
<i>Republicanas y República en la guerra civil: encuentros y desencuentros</i> , Mónica Moreno	165-195
<i>La memoria de las vencidas: política, género y exilio en la experiencia republicana</i> , Susanna Tavera	197-224

ESTUDIOS

<i>Interpretar el fascismo. Notas sobre George L. Mosse, Zeev Sternhell y Emilio Gentile</i> , Enzo Traverso	227-258
<i>Suanzes y March: en busca de «Barcelona Traction Light and Power, Co.»</i> , Rafael Alcalde.....	259-283
<i>Los orígenes del Partido del Socialismo Democrático (1989-1993): El Ave Fénix roja en Alemania</i> , Ricardo Martín de la Guardia.....	285-308

ENSAYOS BIBLIOGRÁFICOS

<i>El discurso canónico en la historiografía: los clásicos españoles,</i> Francisco Javier Caspistegui.....	311-335

DOSSIER

Presentación: República y republicanas en España

M.^a Dolores Ramos

Universidad de Málaga

El objetivo de este *dossier* es abrir una vía de análisis sobre la República, el republicanismo y las republicanas españolas desde la doble perspectiva de la historia de las mujeres y de las culturas políticas de izquierdas en los siglos XIX y XX. Con ello pretendemos iluminar unas realidades escasamente conocidas: los discursos y prácticas socio-culturales y políticas de las mujeres que participaron en los diversos proyectos políticos republicanos, la transformación, en estos medios, de las identidades femeninas —subjetivas y sociales—, los cambios experimentados en las relaciones sociales de género y, como resultado, el establecimiento de perspectivas claramente innovadoras sobre la República y las republicanas.

La cronología utilizada, en «onda larga», arranca con los primeros focos femeninos utopistas, federales e internacionalistas caracterizados por su talante pionero —ser las primeras en asociarse, plantear acciones colectivas de acuerdo con unos objetivos definidos, experimentar una conciencia política, una conciencia emancipista— y por su radicalismo político; una intensa y larga trayectoria, desde las décadas centrales del siglo XIX hasta la primera República, que aborda Gloria Espigado en su artículo.

El hilo de la historia recorre luego el período de la Restauración para reflejar el debate sobre la *cuestión femenina* en las filas republicanas y la trayectoria cívica, laicista, anticlerical, de las librepensadoras vinculadas a las formulaciones federales, blasquistas, germinalistas y lerrouxistas, mujeres que portaban el testigo recogido

de manos de sus antecesoras, según propone M.^a Dolores Ramos en su análisis. Paralelamente, en el marco de las diferentes «familias» del republicanismo —entendidas tanto en su acepción pública como privada—, y más concretamente en las filas blasquistas, iba a manifestarse una compleja red de interrelaciones entre cultura política, identidades y relaciones de género, que basculó entre la secularización, la modernidad y el conservadurismo, constituyendo estas cuestiones el núcleo central de la aportación de Luz Sanfeliú.

Salvado el paréntesis impuesto por la Dictadura de Primo de Rivera —paréntesis más formal que real, pues en esa etapa se incubaron importantes realidades socioculturales y políticas— la Segunda República representó una profunda ruptura histórica para los españoles en general y las españolas en particular, que alcanzaron, al menos sobre el papel, la plena condición de ciudadanas. Así lo refleja Ana Aguado en sus análisis sobre las políticas reformistas proyectadas en los espacios públicos y privados, a partir de dos importantes referentes: sufragio y divorcio. Por su parte, Régine Illion aborda las movilizaciones políticas, electorales, sindicales y feministas desarrolladas por las mujeres republicanas —en un sentido amplio, mujeres obreras, progresistas, antifascistas— en la ciudad de Zaragoza, importante núcleo anarcosindicalista en los años treinta y sede también de uno de los grandes santuarios marianos del nacional-catolicismo.

Sabemos que esas dos Españas enfrentadas contenían en su interior otras muchas. El artículo elaborado por Mónica Moreno se centra en las diversas conductas y reacciones de las republicanas en guerra: desde el rechazo bélico al decidido compromiso antifascista, pasando por la crítica realizada desde la lealtad. En cualquier caso, las simpatizantes de las fuerzas progresistas pasaron a ser denominadas, con todas las consecuencias, «rojas», sin más. Ese doloroso periodo de la historia de España se proyectará con matices diferenciados —no sólo de género, evidentemente— en la memoria de las mujeres vencidas por el franquismo, en unos casos durante la misma guerra, la «primera memoria», y en otros en años posteriores, configurando una memoria errante, «peregrina». Unos aspectos sobre los que Susanna Tavera arroja luz en su artículo.

República y republicanas en España revela la existencia de una amplia genealogía femenina durante los siglos XIX y XX, en la que sobresalen las líderes más conocidas, estudiadas y mitificadas de la Segunda República: Clara Campoamor, Victoria Kent, Margarita Nel-

ken, Dolores Ibárruri y Federica Montseny, junto a las utópicas, federales e internacionalistas que han permanecido entre penumbras o en el anonimato largos años: Margarita Pérez de Celis, M.^a Josefa Zapata, Carolina Pérez, Guillermina Rojas, y las librepensadoras de entresiglos: Amalia Domingo Soler, Rosario de Acuña, Ángeles López de Ayala, Belén de Sárraga, las hermanas Carvía y María Marín, entre otras. Reunidas o separadas, estas mujeres representan a otras sin nombre ni rostro conocido, que enriquecieron con sus experiencias individuales y colectivas la trayectoria del republicanismo español, alentaron, de diverso modo, su cultura política, festejaron, sostuvieron y criticaron las políticas y los días —escasos días— de las dos Repúblicas, lamentando su fracaso, añorando su pérdida y luchando por su restitución.

En fin, la pluralidad de itinerarios, interpretaciones y lecturas posibles no se agota aquí, sino que invita a reflexionar sobre numerosos aspectos de las tradiciones republicanas femeninas: identidades, experiencias, concienciación política, concienciación de clase, concienciación feminista, estrategias personales y colectivas, discursos, prácticas sociales, participación y responsabilidades en la arena pública.

No quisiera terminar esta presentación sin reconocer la dedicación, el interés y el entusiasmo de las colaboradoras del *dossier*, excelentes especialistas en el ámbito de la historia de las mujeres y la historia sociocultural —y más específicamente en el campo de las culturas políticas de izquierda—, y también la receptividad del director y el consejo editorial de la revista *AYER*, que lo han hecho posible. Gracias a unas y a otros.

Mujeres «radicales»: utópicas, republicanas e internacionalistas en España (1848-1874)

Gloria Espigado Tocino

Universidad de Cádiz

Resumen: Este artículo estudia los orígenes de la adscripción de las españolas a la cultura política republicana en los años centrales del siglo XIX. Las mujeres se integraron en opciones políticas radicales como los hombres, desde el socialismo utópico, el republicanismo federal y el internacionalismo. Realizaron actividades propias de la cultura republicana y obrera de este país. Editaron y colaboraron en la prensa ideológicamente afín. Formaron las primeras asociaciones de mujeres republicanas y se organizaron en secciones de oficio de la AIT. También protagonizaron movilizaciones de protesta contra la Iglesia, la esclavitud, el servicio militar y a favor de la República federal. Ellas realizaron también las primeras huelgas de mujeres que conoció este país. Estas mujeres, además, recorrieron todas estas opciones políticas experimentando una evolución semejante a la de sus compañeros varones.

Palabras clave: historia de las mujeres, estudios de género, socialismo utópico, republicanismo, internacionalismo.

Abstract: This article studies the origins of Spanish women's membership in the republican political culture during the central years of the nineteenth century. Women as well as men, joined radical political groups, ranging from utopic socialism to federal republicanism, including internationalism. Women carried out activities related to the working class and republican culture in this country. They published and collaborated in its ideological press, they established the first republican women's associations and they also organized trade unions in the AIT. They carried out protests against the Church, slavery, military service, and rallied in favour of a Federal Republic. They also organized the first strikes

by women that this country ever saw. Furthermore, these women were involved in all these political groups, their experience being very similar to that of their male colleagues.

Key words: women's history, gender studies, utopic socialism, republicanism, internationalism.

Introducción

Dentro de la tradición política liberal, la ampliación del cuerpo electoral, la extensión del sufragio a capas sociales previamente excluidas, es considerada como la medida de mayor trascendencia política que un gobierno puede adoptar. En este sentido, no pasa desapercibido que la concesión del voto femenino, expresión de máximo aperturismo político que todavía concedemos a las sociedades en plena evolución hacia la democracia, está inequívocamente unida en nuestro país a la historia de la Segunda República. Profundizando más en la discusión parlamentaria que dio lugar a tan importante decisión, no puede obviarse la considerable dificultad que rodeó el proceso, como evidencia el agrio debate que dividió a la clase política, en un choque de opiniones que, además, no permite una mecánica asimilación de la izquierda republicana y socialista con la postura a favor, sin reservas, de tan trascendente medida. Aun dejando claro que su resolución se debió al voto favorable del grupo socialista, queda en el aire el argumento reiteradamente esgrimido por aquellos diputados que, debiendo identificarse con las posiciones más democráticas, negaron este extremo en el caso de la ampliación del voto a las españolas, parapetados en el conservadurismo de las mismas, su secuestro ideológico en manos de la Iglesia o, lo que es lo mismo, en la llamada de atención sobre la falta de una tradición republicana de izquierdas entre las mujeres de este país, argumentos que animaron, precisamente, el sí de la minoría conservadora y agraria que votó por la concesión¹.

Si este extremo fuera cierto no parece tener sentido dedicar un *dossier* monográfico al rescate y estudio de esta tradición quimérica, y el empeño de las colaboradoras de este número parecería vano y sin sentido. Obviamente, el contenido de este *dossier* intentará

¹ CAPEL, R. M.: *El sufragio femenino en la Segunda República*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1992, p. 118.

poner en cuarentena esta impresión, haciendo un repaso cronológicamente ordenado por la historia contemporánea de España, donde es posible detectar huellas inequívocas de este activismo político femenino. En este primer artículo, que abre la serie de las colaboraciones, se buscarán los orígenes de esas primeras manifestaciones de «radicalismo» ideológico, término con el que nos ha parecido oportuno englobar y calificar a aquellas mujeres que se relacionaron con la cultura política republicana y obrera de este país en las décadas previas a la Restauración borbónica, recorriendo la experiencia sucesiva del socialismo utópico, el demoliberalismo republicano y el primer internacionalismo obrero, en un periodo que abarcaría los contornos revolucionarios del 48 europeo y llegaría hasta el término del llamado Sexenio Revolucionario. Dicho periodo, no olvidemos, contempla la recepción del pensamiento utópico y la expresión de corrientes fourieristas, cabetianas, saint-simonianas, etc.; la fundación del partido demócrata en 1849, con una amplia militancia interna republicana; la implementación del sufragio universal masculino, obra cumbre de la Revolución de 1868; la oportunidad política del primer ensayo republicano, federal por más señas, en 1873, y la creación de una corriente obrerista, independiente de los llamados partidos burgueses, de la mano de la Primera Internacional. Acontecimientos, todos ellos, de enorme importancia dentro de la historia política de la izquierda republicana de este país. Siguiendo esa pauta, se trataría de indagar en las huellas dejadas por las mujeres adscritas al movimiento republicano, que manifestaron tener un claro compromiso social y que han sido, hasta la fecha, injustamente olvidadas, tanto por la genealogía del republicanismo hispano como por la historiografía que ha abordado su memoria. En este último caso, sorprende la escasa atención dedicada por las monografías generales, estudiosas del movimiento republicano español, a la búsqueda de esos primeros vestigios de republicanismo femenino².

Por otra parte, dentro de los análisis de género, o de la historia de las mujeres, el esfuerzo se ha orientado, persiguiendo hitos emancipistas claros dentro de los colectivos de mujeres, hacia épocas posteriores a las que aquí vamos a tratar, desde las librepensadoras que se expresaron en tiempos de la Restauración, y el subsiguiente

² Una excepción a esta tendencia en PEYROU, F.: *El Republicanismo popular en España, 1840-1843*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2002. Incluye el capítulo «Republicanismo y mujer» (pp. 141-145).

movimiento asociativo feminista de la década de los veinte en el siglo pasado, a la eclosión del sufragismo y del feminismo socialista y anarquista en tiempos de la Segunda República. El tiempo mítico de los orígenes no ha gozado aún, en nuestra opinión, de un interés preferente, debido, posiblemente, a la debilidad de un panorama movilizador y asociativo entre las mujeres de aquel tiempo y la dificultad de perfilar el protagonismo individual de quienes se movieron en los márgenes del reconocimiento social. La aportación de esta sección pretende paliar, en parte, las lagunas existentes en la historia de las mujeres de este periodo en concreto, dando prioridad a las escritoras y activistas que se vincularon inequívocamente a las corrientes de opinión republicanas e internacionalistas, en un tándem frecuentemente indisociable, como tendremos ocasión de comprobar. Mujeres que, aun a riesgo de sufrir la doble alienación derivada de su sexo y de su adscripción política, ofrecieron sus energías de escritoras, de agitadoras, de organizadoras, a líneas políticas proscritas y perseguidas por la autoridad, sufriendo las consecuencias punitivas de su osada trasgresión en forma de censura a la opinión expresada o de represión policial a la actividad desplegada, y que, en muchas ocasiones, ni siquiera gozaron de la comprensión y del apoyo de sus correligionarios varones, bastante reacios a compartir militancia con semejantes «hienas en enaguas»³. Por todo ello, la memoria de estas mujeres ha sido oscurecida particularmente, en un contexto de relegación endémica que afecta a toda experiencia femenina. Aun así, algunas de ellas serán reconocidas en etapas sucesivas del feminismo histórico de este país, rememoradas con contornos imprecisos, faltos de datos fidedignos sobre sus coordenadas vitales, como las pioneras de la tradición emancipista, mientras, en otras ocasiones, serán estigmatizadas, con semejante falta de rigurosidad histórica, por la misoginia más recalcitrante. Posturas a favor o en contra en virtud de la doble adscripción ideológica que mantuvieron el socialismo utópico, el republicanismo o el internacionalismo, por un lado, sin olvidar ni relegar, por otro, en su condición de mujeres, la suerte de sus congéneres, cuyo futuro emancipatorio unieron inequívocamente al ideario político-social que defendían. Siendo su militancia un valor en sí mismo, dadas las escasas oportunidades ofrecidas a

³ Este calificativo se lo atribuyó a Mary Wollstonecraft uno de sus detractores, H. Walpole. Cfr. NASH, M.: *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*, Madrid, Alianza, 2004, p. 72.

las mujeres de intervención en el ámbito público, qué duda cabe que su testimonio en favor de la causa del «sexo oprimido» supone un rasgo cualitativo que define el tipo de feminismo que defendieron. Del otro lado, las autoras isabelinas, mejor estudiadas como las «escritoras de la domesticidad», como han sido definidas, defensoras del modelo angelical que hacía furor en media Europa, gozaban del favor de la sociedad en las empresas periodísticas que emprendían o en las actividades literarias que desarrollaban, como también del beneplácito público en la modalidad de intervención social que propugnaban⁴. Preocupadas, igualmente, por el destino en libertad e igualdad de las mujeres, fueron promotoras de una línea feminista menos crítica con la organización social, acorde con el tradicional papel otorgado a la mujer en el seno de la familia, y defensoras de una promoción educativa y laboral acomodada al rol mediador concedido a la mujer. Partidarias ambas líneas del reconocimiento de la subjetividad e individualidad de la mujer, negada por la concepción sexuada del sujeto político liberal, a pesar de su pretendido universalismo, vindicadoras de la función intransferible de las mujeres en el desempeño de su maternidad social, dos argumentos contradictorios pero válidos para sostener y reclamar derechos en favor del reconocimiento de ciudadanía, diferían en el alcance de las reformas y en la dirección de los cambios solicitados.

Dichas diferencias, generadoras de la tipología de los feminismos que conocemos, pueden explicarse a partir de la orientación política adoptada por las mujeres, partidismo que tiene bastante que ver con los valores y las identidades generadas a raíz de la pertenencia a un grupo o clase social determinada, entendida esta última como una forma particular de ver e intervenir en el mundo acordada a partir de las experiencias compartidas, repensadas en términos de definición identitaria e instrumentalizadas en favor de un modelo social defendido, derivado de una corriente de opinión o de pensamiento crítico con lo existente⁵. La intersección entre género y clase, dos categorías útiles para la interpretación histórica, ayuda a

⁴ SÁNCHEZ LLAMA, I.: *Galería de escritoras isabelinas. La prensa periódica entre 1833 y 1895*, Madrid, Cátedra, 2000; BLANCO, A.: *Escritoras virtuosas: narradoras de la domesticidad en la España isabelina*, Universidad de Granada, Colección Feminae, 2001.

⁵ «Asumimos que la experiencia ha sido históricamente decisiva a la hora de formular cualquier tipo de reivindicación social y que, además, adquirió dimensiones extraordinarias en momentos de cambio...»; NASH, M., y TAVERA, S.: *Experiencias*

comprender la modulación de una expresión feminista integrada en las corrientes políticas que han dado forma al republicanismo de izquierda y al obrerismo organizado⁶. Los estudios sobre el feminismo socialista o anarquista realizados, ya sea dentro o fuera de España, han dado como resultado la identificación de una modalidad feminista construida como reverso, tanto de las formas políticas burguesas, como de las prioridades programáticas de las mujeres de las clases medias. Conocer los orígenes, el principio, tirando del hilo rojo que nos lleva a las pioneras, es el objetivo de las páginas que siguen. Centrando la atención sobre las fourieristas del medio siglo y las republicanas e internacionalistas del Sexenio, pretendemos detectar en ellas las prácticas y las marcas discursivas de un feminismo particular que pasará legado a las generaciones venideras. Además de esto, y en la medida en que las fuentes nos lo permitan, intentaremos demostrar que no estamos ante opciones estancas, sino que se suceden en el tiempo manteniendo vasos comunicantes, cuya mejor demostración estará en la adscripción indistinta de nuestras protagonistas a varias de ellas, evolucionando políticamente de manera similar a como lo hicieron sus compañeros de militancia. Ellas, además, se responsabilizarán, especialmente, de los espacios de atención prestada a la evaluación de la situación de subordinación de las mujeres, análisis que sabrán unir a la crítica social realizada sobre la división de clases. Su respuesta a este doble reto que impide el progreso de la humanidad será la de sumar y no restar, la de considerar que no cabe cambio posible que no pase por la previa erradicación de las prácticas sociales que mantienen en estado de esclavitud a las mujeres.

desiguales: conflictos sociales y respuestas colectivas (siglo XIX), Madrid, Síntesis, 1994, p. 10. Nos parece interesante además reconocer con Mary Nash a «los movimientos de mujeres como fenómeno social complejo caracterizado por el pluralismo y la diversidad», cuestionando «la noción de la homogeneidad del feminismo y la existencia de un único canon que exprese una versión auténtica del mismo»; *op. cit.*, pp. 21-22.

⁶ RAMOS, M.^a D.: «Historia social: un espacio de encuentro entre género y clase», en GÓMEZ-FERRER, G. (ed): *Las relaciones de género*, Ayer, 17 (1995), pp. 85-102; AGUADO, A.: «Trabajo, género y clase: ideología y experiencia femenina en el primer socialismo», en AGUADO, A. (coord.): *Las mujeres entre la Historia y la sociedad contemporánea*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1999, pp. 65-90.

**M.^a Josefa Zapata y Margarita Pérez de Celis,
editoras de prensa fourierista (1856-1866)**

En Europa, las mujeres que se adhirieron a las distintas escuelas societarias, nacidas del pensamiento de autores pertenecientes a lo que F. Engels calificó como «socialismo utópico»⁷, hostiles a las diferencias sociales generadas por el liberalismo, a los desórdenes económicos que el nuevo capitalismo industrial fomentaba y, quizás lo más importante para nosotros, a la hipocresía de los principios sustentados por la moral burguesa, constituyeron la avanzadilla del feminismo más radical de su tiempo. Las posibilidades abiertas por la crítica de Robert Owen a la institución matrimonial en sus diez conferencias *On the Marriages of the Priesthood of the Old Immoral World*, la calificación de inarmónica a la familia burguesa hecha por Charles Fourier, anudaba a la crítica de lo público, el ámbito de lo que interesadamente el pensamiento liberal mantenía como espacio privado, donde la autoridad del padre encarnaba la acción tutelar del Estado y donde las mujeres quedaban sometidas, sin discusión, a su arbitrio. La correlación directa, hecha por Fourier, entre el nivel de civilización y el grado de libertad concedido a las mujeres, así como la esperanza salvadora otorgada a la Madre por el mesianismo saint-simoniano, pronunciado por el discípulo Enfantin, acercó a un número considerable de mujeres a estas corrientes de pensamiento para, a partir de ellas, elaborar un discurso propio evaluador de la situación de su sexo y llevar a cabo una serie de actuaciones en pro de la aplicación de esas convicciones defendidas⁸. Inglesas como Anna Wheeler, Emma Martin o Fanny Wright⁹, francesas como Suza-

⁷ ENGELS, F.: *Del socialismo utópico al socialismo científico*, Madrid, Ediciones, VOSA, 1982.

⁸ CAMPILLO, N.: «Las sansimonianas: un grupo feminista paradigmático», en AMORÓS, C. (coord.): *Actas del Seminario Permanente. Feminismo e Ilustración 1988-1992*, Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas, UCM, 1992, pp. 313-325; TAVERA, S.: «Mares o lluitadores? Socialisme Utòpic i feminisme, 1815-1834», en VVAA: *Feminisme i Socialisme, una síntesi necessària*, Barcelona, Fundació Rafael Campalans, 1996, pp. 9-24.

⁹ TAYLOR, B.: *Eve and the New Jerusalem. Socialism and Feminism in the Nineteenth Century*, Londres, Virago Press, 1983.

ne Voilquin, Désirée Gay, Jeanne Deroin o Eugénie Niboyet¹⁰ o, la más conocida, Flora Tristán¹¹, entre otras, realizaron una encomiable labor de apostolado, subiendo a la tribuna y tomando la palabra, haciendo causa común, para el progreso moral de la humanidad, de la mejora de la situación de todos los parias de la tierra: trabajadores, niños, ancianos y, por supuesto, todas las mujeres. A partir de la década de los treinta, de los llamados «años locos»¹², las saint-simonianas lanzan a la arena de la opinión pública, sucesivamente, *La Femme Libre*, *La Femme Nouvelle* y *La Tribune des Femmes*, donde se abordan todo tipo de problemas educativos y laborales, sin obviar la injusta subordinación que la institución matrimonial y la organización familiar depara a las mujeres¹³. Vueltos a renovar los tiempos rebeldes, a partir de la revolución de febrero de 1848 en Francia, estas mismas mujeres, ganadas para la causa republicana, manifiestan su activismo político creando clubes republicanos femeninos, demandando la formación de talleres nacionales para dar trabajo a las innumerables desempleadas, fundando periódicos que se constituyen en portavoces de sus anhelos de cambio, como *La Voix de Femmes* o *L'Opinion de Femmes*, llegando, incluso, a desafiar el marco legal al proponer la candidatura de mujeres en las distintas consultas electorales¹⁴. Pruebas de fuego para un republicanismo que finalmente mostrará su cara más misógina, desautorizando dicha pretensión y cerrando los centros de actividad política femenina. La voz de J. J. Proudhon, reconocida como una de las principales de la izquierda republicana y socialista, establecerá una delicada línea entre los roles de madre y cortesana, y se convertirá, pese a la opinión

¹⁰ RIOT-SARCEY, M.: *De la liberté des femmes. Lettres de dames au «Globe» (1831-1832), Textes recueillis et présentés par...*, Paris, Côté-femmes éditions, 1992; íd.: *La démocratie à l'épreuve des femmes. Trois figures critiques du pouvoir, 1830-1848*, Paris, Albin Michel, 1994.

¹¹ BAELEN, J.: *Flora Tristán: feminismo y socialismo en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 1974; PINILLOS, M.^a N.: *Flora Tristán*, Madrid, Fundación Enmanuel Mounier, 2002; BLOCH-DANO, E.: *Flora Tristán: la mujer mesías*, Madrid, Maeva, 2002.

¹² RIOT-SARCEY, M.: «“Par mes oeuvres on saura mon nom”». L'engagement pendant les “années folles”», *Romantisme*, 77 (1992-III), pp. 37-45.

¹³ ADLER, L.: *A l'aube du féminisme: les premières journalistes (1830-1850)*, Paris, Payot, 1979.

¹⁴ SCOTT, J.: «Les Devoirs de la citoyenne: Jean Deroin et la révolution de 1848», en *La citoyenne paradoxale. Les féministes françaises et les droits de l'homme*, Paris, Albin Michel, 1998, pp. 87-126. Traducción francesa del inglés original *Only Paradoxes to Offer*, The President and Fellows of Harvard College, 1996.

de Pierre Leroux o Victor Considerant, en la postura dominante de un pensamiento de izquierdas plegado, no obstante, al orden moral de sus enemigos políticos¹⁵.

La entrada en España de las corrientes utópicas de pensamiento media la década de los treinta y tiene dos primeros focos de desarrollo. Un epicentro andaluz, gaditano por más señas, de clara orientación fourierista, y otro catalán, donde la influencia mayor se debe a Cabet. El primero de los casos reproduciría, además, un foco madrileño, según el estudio clásico de Antonio Elorza, de la mano de Fernando Garrido en la década siguiente¹⁶. La escuela fourierista, que es la que nos interesa, por ser la de filiación de las autoras y editoras de prensa que vamos a tratar, tuvo en el diputado liberal algecireño Joaquín Abreu su introductor. El último exilio que sufrió durante la involución absolutista fernandina tras el Trienio Liberal le puso en contacto con los seguidores de la escuela francesa, y a su vuelta a España, en 1834, colaboraría en diferentes periódicos divulgando las bondades del sistema falansteriano y creando un grupo de seguidores, socialmente relacionados con la burguesía de negocios, que multiplicarían el efecto propagandístico¹⁷. La evolución de la escuela fourierista en España siguió la misma tónica observada en el país de origen, donde los discípulos de Fourier, después de su muerte, acaecida en 1837, y tras la figura indiscutible de Víctor Considerant, evadieron buena parte del pensamiento del maestro, incluido sus escrúpulos ante los distintos sistemas de gobierno, adoptando fórmulas políticamente operativas, desembocando en un republicanismo armónico, conciliador de las fórmulas demoliberales con la atención a los desequilibrios sociales procurados por el individualismo capitalista. Igualmente, los españoles, en contacto con los órganos de

¹⁵ Un contemporáneo, admirador de la obra de Fourier, como Joseph Déjacques, lo definía de modo implacable en *El Humanisferio*, obra que recogía su visión utópica particular de la futura organización social: «Proudhon no es aún más que una fracción del genio revolucionario; la mitad de su ser está paralizada y es desdichadamente el lado de su corazón. Proudhon tiene tendencias anárquicas, pero no es anarquista; no es humanidad, es masculinidad». Véase p. 47 de la edición en castellano, prologada por Ángel J. CAPELLETI, editada por Tuero (Madrid), 1990, núm. 1 de la Colección *La fruta prohibida*.

¹⁶ ELORZA, A.: *El fourierismo en España*, Madrid, Ediciones de la Revista del Trabajo, 1975.

¹⁷ CABRAL, A.: *El fourierismo gaditano (1834-1848)*, Cádiz, Diputación Provincial, 1990.

expresión de la escuela francesa *La Phalange* y *La Démocratie Pacifique*, experimentaron el mismo viaje intelectual, militando en la corriente socialista del republicanismo hispano, extendiendo su influencia política hasta el Sexenio Democrático, con personalidades como Fernando Garrido, Sixto Cámara o Ramón de Cala.

España está lejos de reproducir el debate sobre la situación de la mujer que realizaron las escuelas fourierista y saint-simoniana en el vecino país. De hecho, en las investigaciones que llevamos en curso son muy pocas las oportunidades de relacionar a las publicistas francesas con las españolas, en un protagonismo que, a falta de más extensos estudios, no tiene parangón con el caso francés, lo que probablemente demuestre las escasas oportunidades abiertas para las españolas y la existencia de un ambiente aún más hostil para el desarrollo de este tipo de ideario. No obstante, hubo casos de adscripción femenina a la escuela, y aquí nos vamos a centrar en un ejemplo de labor hemerográfica conducida por dos representantes de la misma. Para empezar deberíamos hablar de la tertuliana Margarita López de Morla, que en tiempos de la Guerra de la Independencia, como recuerda Alcalá Galiano en sus *Memorias de un Anciano*, ofreció cobijo al debate liberal, abrazando al final de sus días las ideas falansterianas¹⁸. Ganada por estas ideas, Margarita añadiría su propia voz, hacia 1841, a la obra de un seguidor de la escuela, el polaco Juan Czinski, *Porvenir de las mujeres*, que ejemplificaba el estado de abyección en el que la sociedad abandonaba a las mismas. Con el título de *Una palabra a las españolas, dirigida por una compatriota*, escrita como epílogo a la traducción, Margarita, tras dedicar su trabajo a la admirada Mme. de Staël, rasgo común con el creador de la escuela, anima a sus congéneres a abrazar la causa falansteriana que tantos beneficios podría aportar en el futuro al sexo femenino y a la humanidad¹⁹. Al margen de esto, conocemos templados pronunciamientos sobre la situación de la mujer hechos

¹⁸ ALCALÁ GALIANO, A.: *Recuerdos de un anciano*, t. LXXXIII, BAE, pp. 76 y 390-392. Para más detalles véase SÁNCHEZ VILLANUEVA, J. L.: «Una tertuliana, una fourierista: Margarita López de Morla», en DE LA PASCUA, M.^a J., y ESPIGADO, G. (eds.): *Frasquita Larrea y Aberán. Europeas y Españolas entre la Ilustración y el Romanticismo (1750-1850)*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Ayuntamiento de El Puerto de Santa María e Instituto Andaluz de la Mujer, 2003, pp. 157-180.

¹⁹ CZINSKI, J.: *Porvenir de las mujeres y Una palabra a las españolas dirigida por una compatriota*, Cádiz, Imprenta de la Viuda de Comes, 1841.

por el introductor de la escuela en España, Joaquín Abreu, o la defensa del papel de las francesas en el contexto revolucionario de 1848, objeto de crítica en la prensa, a cargo de Sixto Cámara²⁰. Tras estos raquíticos antecedentes sorprende el vigor y la tenacidad desplegada por otras dos divulgadoras de la escuela, M.^a Josefa Zapata y Margarita Pérez de Celis, que, desde el epicentro gaditano y en la segunda fase de desarrollo de la escuela, pasado el medio siglo, fomentaron la divulgación de las ideas fourieristas, poniendo especial empeño en acentuar los efectos benéficos y liberadores que reportaría para el conjunto de las mujeres.

Ninguna de las dos ha pasado a formar parte del memorial literario español y tampoco gozaron de la fama y el reconocimiento que tuvieron sus contemporáneas: Carolina Coronado, Gertrudis Gómez de Avellaneda o Cecilia Böhl de Faber. Probablemente no poseían la calidad artística de éstas, ni tuvieron las oportunidades y el beneplácito del público, concedido a otras escritoras y editoras de prensa isabelinas como Ángela Grassi, Pilar Sinués o Faustina Sáez de Melgar. Es posible que el carácter vindicativo de sus poesías y artículos, preñados de profesión de fe fourierista, las colocara en una situación de marginalidad por el doble motivo de ser mujeres, adscritas, además, a un ideario perturbador. Su apuesta de no estigmatizar con el femenino ningún título de los periódicos que editaron manifiesta un rasgo de singular valentía en unos tiempos en que despegaba el mercado de la prensa específicamente dirigida y escrita por y para mujeres²¹. Consecuentemente con ello, sus revistas literarias no contemplarán las típicas secciones de modas y consejos domésticos y sí, en cambio, serán sensibles a la divulgación de las teorías societarias, armonicistas y vindicadoras de un orden social más justo para con los grupos menos favorecidos, incluidas, por su puesto, las mujeres. Poco sabemos acerca de estas dos escritoras que compartieron vida y actividad

²⁰ ELORZA, A.: «Feminismo y socialismo en España (1840-1868)», *Tiempos de Historia*, 3 (1974), pp. 47-63.

²¹ ROIG, M.: *La mujer y la prensa desde el siglo XVII a nuestros días*, Madrid, Mercedes Roig, 1977; PERINATS, A., y MARRADES, I.: *Mujer, prensa y sociedad en España. 1800-1939*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1980; JIMÉNEZ MORELL, I.: *La prensa femenina en España (desde sus orígenes a 1868)*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1992; SÁNCHEZ LLAMA, I.: *Antología de la prensa periódica isabelina escrita por mujeres (1843-1894)*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2001.

literaria²². Las dos habían nacido en Cádiz y esta circunstancia favoreció, sin duda, el desarrollo de su actitud inconformista en una ciudad que había sido cuna del liberalismo y aún era foco activo de contestación política a la monarquía de Isabel II por parte de grupos demócratas y republicanos firmemente asentados en ella. Ninguna de las dos poseía una posición social y económica privilegiada. M.^a Josefa Zapata provenía de una familia noble venida a menos y Margarita Pérez de Celis, pese a ostentar un apellido frecuente en las listas de comerciantes gaditanos, tampoco disfrutaba de mejor *status*. La primera de ellas, mayor en edad, había comenzado sus primeros escarceos literarios en la década de los cuarenta, pero, tras un evidente fracaso, no retomará su carrera hasta la siguiente década, tras el hecho trágico, pero liberador, de la muerte de sus ancianos padres durante la epidemia de cólera de 1854. Lo hará junto a Margarita, con la que compartirá vida y profesión, afincadas en barrios populares de la ciudad, perseverando en su soltería y dedicadas fundamentalmente a las labores de aguja como medio principal de subsistencia, atravesando por evidentes dificultades económicas. Las privaciones y la escasez serán mitigadas con la ayuda monetaria que desde ultramar enviaba un familiar de M.^a Josefa y con el apoyo solidario de otras mujeres costureras a las que se abrió necesariamente su vivienda, afianzando en la red colectiva el mínimo para la subsistencia. Hacia 1863, la precariedad económica es tal que *La Violeta*, periódico dirigido por Faustina Sáez de Melgar, abre una suscripción para contribuir a los gastos de una operación de cataratas para remediar la ceguera que aqueja a M.^a Josefa Zapata²³. Finalizada su última experiencia editorial, todavía continúan viviendo juntas en tiempos de la Primera República, impartiendo algunas clases particulares. Pasados los años, M.^a Josefa desaparece sin dejar rastro, pero Margarita continúa bajando posiciones en la escala social, compartiendo espacio con los sectores más humildes del entorno urbano y empleándose como cordonera y cigarrera, trabajo, este último, que mantendría hasta su muerte, acaecida en 1882.

Son, sin duda, rasgos biográficos que las conectan con la realidad de desclasamiento y dificultades que rodearon la vida de las utópicas

²² ESPIGADO, G.: «Precursoras de la prensa femenina en España: M.^a Josefa Zapata y Margarita Pérez de Celis», en VERA BALANZA, M.^a T. (ed.): *Mujer, cultura y comunicación. Entre la historia y la sociedad contemporánea*, Málaga, Ediciones Málaga Digital, 1998, pp. 171-175.

²³ JIMÉNEZ MORELL, I.: *op. cit.*, p. 105.

francesas y que revelan los obstáculos que encontraron en su camino de mujeres solas, sin sólidos lazos de parentesco y patrocinio masculino, educadas de forma autodidacta, al intentar, sin mucha fortuna, brillar entre sus contemporáneos. Hicieron, sin embargo, todo lo posible para lograrlo, y a finales de 1856 principian su aventura editorial dando salida a *El Pensil Gaditano*, que se titulaba «periódico de Literatura, Ciencias y Artes»²⁴. No tuvo excesiva continuidad por cuanto que, en el mes de agosto de 1857, es sustituido por *El Pensil de Iberia*, que añade el teatro al enunciado ya conocido. La tercera época de los «Pensiles» es la más larga y mejor conservada, añadiéndose el calificativo de «Nuevo» a la publicación, que va de octubre de 1857 a diciembre de 1858. Finalmente, la cuarta y última época corresponde a *El Pensil de Iberia. Revista Universal Contemporánea*, que se edita durante la primavera de 1859. Tras un prolongado silencio, que dura seis años, lanzarán, igualmente en la ciudad de Cádiz, su último periódico, *La Buena Nueva. Periódico de Literatura, Ciencias, Artes e Industria*, que verá la luz entre diciembre de 1865 y abril del año siguiente. Todos ellos pasarán por graves dificultades económicas, como demuestran los continuos llamamientos hechos a los suscriptores para que cumplan con sus obligaciones de pago. Aun contando con este enorme contratiempo, no es desdeñable el hecho de que, finalmente, sea la censura la que dé el golpe de gracia tanto a la serie de los «Pensiles» como a *La Buena Nueva*, que terminarán por desaparecer, desanimando a sus promotoras de emprender cualquier otro tipo de actividad editorial²⁵. Aunque las leyes de imprenta exigían la verificación de un editor responsable, papel que solía desempeñar un varón amigo, familiar o profesional, la dirección de estos periódicos quedaba a cargo de estas escritoras, autoras de la mayoría de las colaboraciones presentadas. Así resulta, de forma explícita, en el caso de *La Buena Nueva*, donde una carta de presentación de M.^a Josefa ante la autoridad deja constancia de su labor como directora. Este protagonismo se encuentra avalado, igualmente, por el uso de la firma con el nombre y apellido completo de cada

²⁴ ESPIGADO, G.: «Editoras de prensa en España a mediados del siglo XIX: el caso de las fourieristas», en *XII Encuentros de la Ilustración al Romanticismo. España, Europa y América. Redes y Espacios de Opinión Pública*, Cádiz, 3-5 de noviembre de 2004 (en prensa).

²⁵ Los números localizados hasta la fecha, un total de setenta entre los diversos títulos, se reparten entre los fondos hemerográficos y archivísticos del Casino Gaditano, la Hemeroteca Municipal de Madrid y el Archivo Histórico Provincial de Cádiz.

una de ellas, sin acudir al socorrido recurso de las iniciales o el seudónimo. Las publicaciones se abren al talento de otras compañeras de fatigas como Rosa Butler, Ana M.^a Franco, Ángela Arizu, Adela de la Peña, Joaquina García de Balmaseda, María García de Escalona, etc., y también cuentan con colaboraciones masculinas que enseguida se identifican con miembros destacados del partido demócrata, de todos conocidos como republicanos convencidos, con inclinaciones hacia el federalismo. Nombres como el de José Bartorelo Quintana, unido al partido demócrata gaditano y responsable de buena parte de los artículos y traducciones publicados; otros, con evidentes lazos con la ciudad, como Fernando Garrido y personalidades como Roberto Robert, Roque Barcia, Francisco Pi i Margall, etc., que tendrán un papel destacado durante la República de 1873, el último de ellos llegando a ser uno de sus presidentes.

Los contenidos, a partir del perfil político de sus fundadoras y colaboradores, son de un claro tono crítico y transformador de lo existente, si bien la orientación literaria de todas estas publicaciones evita un pronunciamiento explícito sobre las actuaciones de los gobiernos monárquicos, posibilidad tan sólo abierta a la prensa avalada por un alto depósito monetario exigido por la ley, que sirve como garantía de su inocuidad política. No obstante, los riesgos son evidentes, como demuestra el hecho de que la censura interviniera a pesar del camuflaje cultural y fuera, en última instancia, un obstáculo insalvable para su continuidad. Antes que una defensa abierta de la forma de gobierno republicana, cuestión que se soslaya, a pesar de las firmas que aparecen, probablemente para no levantar sospechas, existe un compromiso propagandístico con las teorías del maestro Fourier, personalidad que se venera en varios textos y poesías exaltadoras de su figura. Dominan las traducciones de textos de miembros de la escuela como Czinski, Toussenet o Davis, y artículos divulgadores de los principios societarios, donde la atracción pasional, el trabajo mutuo y la asociación universal revelan el origen léxico de las ideas que el pensador francés había concebido para el progreso de la humanidad. Y en medio de todo ello, ocupando un lugar central en el discurso, el mensaje vindicativo dirigido a las mujeres, parte predilecta de la humanidad, sin cuya emancipación desaparece toda garantía de futuro. Respecto a ellas, más que un discurso igualitarista, garante de la equiparación absoluta con el varón, nos encontramos, tal como haría Fourier, con el deseo expresado de procurar libertad al sexo

oprimido, reconociendo su capacidad de elección en cuestiones vitales como el matrimonio, la educación o el trabajo. No obstante, los límites y los silencios también son evidentes. No hay un pronunciamiento explícito sobre el sufragio y la apuesta por la reforma del matrimonio y la familia; y no pasa por comprender el divorcio como solución pertinente ante el fracaso del amor, tampoco existe esa liberalidad tan típica del maestro a la hora de concebir las relaciones sexuales²⁶. Antes que eso se prefiere, dentro de un puritanismo exquisito, el mantenimiento de relaciones estables, inscritas, no obstante, en coordenadas de mayor justicia que anule el tiránico dominio del varón, cabeza de familia²⁷. Para empezar, lo que no es poco para la época, la exaltación de la atracción amorosa, principio armonizador del ideario social fourierista, se aplica directamente a la formación de las parejas, de modo que la elección en libertad, de acuerdo con la ley del deseo y no del interés, beneficia sin duda a la capacidad de decisión de las mujeres, en muchas ocasiones anuladas en su voluntad por las estrategias familiares puestas en juego. La maternidad social será otra baza utilizada por estas defensoras de la causa de las mujeres dentro del papel redentor concedido al sexo. La cualidad peculiar e intransferible de las mujeres es la de dar y conservar la vida; en virtud del desempeño de esta función, las mujeres tienen competencia en las decisiones sociales que repercuten en el progreso de la humanidad, entendido dicho progreso en claves de desarrollo material y distribución equitativa de los recursos. Todo ello conduce a un pronunciamiento inequívocamente pacifista y antibelicista, achacando a las guerras y al afán de conquista de los hombres los grandes males que perturban el desarrollo armónico de los pueblos, una idea muy fourierista, por otra parte. La mansedumbre del dictado femenino se acomoda perfectamente a los márgenes de un cristianismo renovado

²⁶ CAMPOS RUBIO, A.: *Charles Fourier: pasión y utopía. De la atracción pasional a la política sexual*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1995; ESPIGADO, G.: «La mujer en la utopía de Charles Fourier», en RAMOS, M.ª D., y VERA, T. (coords): *Discursos, realidades y utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Anthropos, 2002, pp. 321-372.

²⁷ También muchas de las utópicas francesas se pusieron a la defensiva ante la actitud de liberación sexual que preconizaban los varones de la escuela, evidenciando la indefensión en que quedaban las mujeres solas y la falta de reciprocidad en las oportunidades concedidas al sexo femenino. Véase MOSES, C. G.: «Saint-Simonian Men/Saint-Simonian Women: The Transformation of Feminist Thought in 1830's France», *The Journal of Modern History*, 54, 2 (1982), pp. 240-267.

que tiene en Dios y en su Mesías salvador, Jesús, los principales modelos inspiradores de la reforma social, pensada no para el más allá, como premio y compensación a una vida de privaciones y sacrificios, tal como la jerarquía eclesiástica pregona, sino para el más acá, como exigencia de una existencia conforme al principio de justicia y no de mera caridad cristiana. Éste será un recurso utilizado por el primer socialismo que encontrará, en la práctica olvidada de las primeras comunidades cristianas, los resortes galvanizadores para convencer y aglutinar al mayor número. Por otra parte, los orígenes religiosos de los pronunciamientos feministas de la época parecen estar probados tanto en el ámbito protestante como en el católico, y tienen que ver también con la existencia de un discurso compartido por los distintos credos que, aun diferenciando roles y sin cuestionar la primacía masculina, pregona el papel civilizador del cristianismo en el destino de las mujeres, al tiempo que concede una privilegiada relación de éstas con la Iglesia, compensador del descreimiento masculino y la amenaza de secularización de los Estados²⁸. Parapetadas en esta idea enraizada y aceptada socialmente, las mujeres tienen oportunidad de salir a la arena pública y, aun a riesgo de ser consideradas correas de transmisión doctrinal, tomar la palabra y establecer pautas de comportamiento respetuosas con el mandato divino, oportunidad que, en el caso que analizamos, se cruza con la concepción netamente religiosa de Fourier, para el que el progreso de la civilización, el funcionamiento armónico de la sociedad, resulta de la adecuación del comportamiento humano en libertad con la ley de Dios. Justificadas en su nuevo papel de profetas, estas autoras se encargan de denunciar los males que aquejan al mundo y pregonar la llegada de un futuro de salvación para la humanidad que contemple la dignificación de los seres menos favorecidos, amortiguando las diferencias sociales²⁹. Trabajar en favor de la libertad de las mujeres no deja de ser consecuente con estos propósitos y, antes bien, es

²⁸ TAYLOR, B.: «Por el amor de Dios. Religión e imaginación erótica en el feminismo de Mary Wollstonecraft», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 19 (1998), pp. 117-138. Para el caso español véase BLASCO, I.: *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003.

²⁹ ESPIGADO, G.: «La mujer-profeta: el pensamiento de las socialistas utópicas españolas», ponencia presentada al Curso de Verano de la Universidad de Málaga en Ronda, *Isabel II y las identidades femeninas en el liberalismo*, 12-16 de julio de 2004 (en prensa).

un medio de alcanzar el objetivo global. No faltan pronunciamientos en favor de la capacidad intelectual de las mujeres y apuestas por una educación que todavía se fundamenta estratégicamente en la reserva de una acción formadora de la infancia. Más novedosa resulta, en el panorama reivindicativo de la época, la decidida defensa del derecho al trabajo justamente retribuido, comprendido, muy al fourierista modo, de poner en condiciones de producción todo el potencial humano, sin prescindir de manos, hasta la fecha, ociosas, buscando que nadie descansa en la laboriosidad del otro: el rico sobre el pobre, el niño y la mujer sobre el hombre.

Pese a este revestimiento cristiano del lenguaje y las continuas apelaciones a Dios, Jesús o María, modelo para la mujer, las autoridades civiles y eclesiásticas, en un engranaje censor que funciona perfectamente en la sociedad isabelina, terminarán por hacerse eco del peligro de disolución social que encierran los contenidos de estos periódicos. Alertados por las ideas vertidas, pronto serán identificados como panteístas, espiritistas, contrarios a la moral cristiana, al derecho de propiedad y defensores del que se reconoce como más peligroso propagador de las tesis socialistas, Fourier, muy por encima de otros divulgadores como Owen o Saint-Simon. Tanto M.^a Josefa Zapata como Margarita Pérez de Celis y sus colaboradores serán cuestionados en su capacidad para dirigirse a la opinión pública y, así, tanto el último *Pensil* como *La Buena Nueva* terminarán su ajetreada y difícil existencia por decisión de la autoridad competente³⁰. Aquí parece finalizar la aventura editorial y la actividad pública de estas mujeres, si bien todavía será posible recuperar a Margarita en otra fase de encendido activismo femenino, aquel que responde a las esperanzas demoliberales abiertas por el Sexenio Democrático, como tendremos ocasión de comprobar seguidamente.

Republicanas en el Sexenio: asociacionismo y activismo femenino (1868-1874)

Los ecos revolucionarios que azotaron media Europa a partir del epicentro francés llegaron amortiguados a nuestro país, y aunque

³⁰ Los expedientes de censura han sido consultados en la sección de «Imprenta y Prensa del Gobierno Civil, (1813-1867)» del *Archivo Histórico Provincial de Cádiz*, legs. 120-122 y 124.

los gobiernos isabelinos, hasta septiembre de 1868, se mostraron eficaces a la hora de represaliar todo tipo de insurrecciones, el fermento republicano fue madurando en ideas y en medios de actuación a medida que crecía el descontento y el deseo de cambio político. La Septembrina, como se llamó a la revolución que echó del trono a Isabel II en 1868, se estrenaba con nuevos aires de libertad política, amparando el sufragio, por fin, de todos los varones, independientemente de sus propiedades, riquezas o capacidades. Se auguraban grandes reformas no sólo políticas, sino también económicas y sociales, siempre en sentido liberalizador y de ampliación de derechos. La tolerancia religiosa, la libertad de opinión, el derecho de reunión y asociación, fueron grandes novedades incluidas en el texto constitucional de 1869. En función de esto mismo, y aunque, en primera instancia, la forma de gobierno elegida fuera la monarquía, fuerzas políticas antisistema, como el republicanismo, federal por más señas, encontraron acomodo y formas de expresión contestatarias. También la nueva realidad permitió la entrada de las recién estrenadas corrientes obreristas que en el panorama europeo habían alumbrado la Primera Internacional. El viaje del discípulo de Bakunin, Giuseppe Fannelli, entre Madrid y Barcelona, sirvió como punto de arranque de la Federación de la Región Española, que experimentó una inusitada y pronta expansión de Federaciones Locales desperdigadas por toda la geografía nacional. Cabe preguntarse, dada la relación directa con el sistema de libertades propugnado por el democratismo republicano y vistas las oportunidades abiertas a las mujeres del 48 francés, si hubo también en España tolerancia para la expresión del deseo de emancipación femenina, y si, al menos, los próceres del partido republicano mantuvieron un discurso proclive a dicha transformación o si, por el contrario, hicieron suya la versión proudhoniana, traicionando, una vez más, el supuesto universalismo del principio de ciudadanía, en aras de una exclusiva práctica masculina de la actividad pública³¹. En el primer año de la revolución, las *Conferencias Dominicales para la Mujer*, patrocinadas por el rector de la Universidad Central de Madrid, el krausista Fernando de Castro, son un barómetro de indiscutible utilidad para medir la permeabilidad al cambio que presentaba la intelectualidad más avanzada del país, incluida la opinión republicana. Entre esas voces del partido destaca la del que

³¹ FRAISSE, G.: *Los dos gobiernos: la familia y la ciudad*, Madrid, Cátedra, Colección Feminismos, 2003.

será ministro de la Gobernación y presidente de la Primera República Española, don Francisco Pi i Margall. Traductor y admirador de Proudhon, adopta una posición inflexiblemente contraria a la acción política directa de las españolas, haciendo suyo el canon de domesticidad que defiende también la opinión monárquica conservadora³². Más templada parece la opinión del también republicano y destacado líder antiesclavista, Rafael María de Labra. Abordando la situación de la mujer desde el punto de vista de las leyes y los códigos, y solicitando a su auditorio, compuesto mayoritariamente por mujeres, «sobreponerse a las preocupaciones conservadoras, a que tan aficionadas sois», apuesta por el reconocimiento de la igualdad femenina y la concesión de todos los derechos, incluido el tan controvertido derecho al voto, solicitado ya por las mujeres inglesas, que tienen en John Stuart Mill su más ardiente defensor. Si bien en otros pasajes de su disertación manifiesta un afán dilatorio en previsión de que las mujeres alcancen un nivel de preparación adecuado y la sociedad opere los cambios que hagan factible dicha novedad, extremos que, sorprendentemente, no condicionaban los fundamentos de la ciudadanía activa masculina y que preconizan argumentos futuros, ya mencionados al comienzo de este artículo³³. Con estas premisas no es de extrañar que la situación de las mujeres apenas ocupe unos renglones en el quehacer parlamentario que recoge el *Diario de Sesiones* y que, en virtud de ello, la obra constitucional y legislativa, en los seis años de régimen revolucionario, incluido el periodo republicano, traslade escasísimas novedades al panorama legal español³⁴.

Esta falta de iniciativa contrasta con las expectativas con que algunas mujeres recibieron el cambio político y con las actitudes

³² PI I MARGALL, F.: «La misión de la mujer en la sociedad», en *Conferencias Dominicales sobre la Educación de la Mujer*, Madrid, Imprenta de M. Rivadeneira, 1869.

³³ Sin miedo a hacer uso de la palabra «emancipación», Labra, en cambio, recomienda una bondadosa interpretación de la misma alejada de «la propaganda convulsionada y cataléptica de las renovadoras yankees e inglesas, las desordenadas teorías y las lúbricas prácticas del sansimonismo francés, las exageraciones de los *esprits forts* femeninos, que han llegado a escribir el evangelio del amor libre...»; LABRA, R. M.^a: «La Mujer y la legislación castellana», *op. cit.*, p. 32.

³⁴ Son explícitas las palabras del diputado Romero Marín que, pese a reconocer la existencia de un debate internacional avalado por las tesis favorables al voto femenino recién publicadas por John Stuart Mill, desestimó dicha eventualidad para España amparándose en el supuesto desinterés de las españolas y pronunciándose de forma contraria a las conclusiones del politólogo inglés. GÓMEZ-FERRER, G.: *Hombres y*

movilizadoras que adoptaron, merecedoras de mayor atención por parte de la clase política. En general, las mujeres se manifestaron de forma activa dentro de una gama variada de opciones reivindicativas, reflejo de viejas y nuevas formas de intervención femenina. No faltan las típicas acciones comunitarias que demuestran la continuidad del papel activo de las mujeres como proveedoras del hogar y garantes del consumo familiar: disturbios en los mercados; protestas contra el fraude en los alimentos, contra el pan adulterado o falto de peso y contra los abusos en los precios; asaltos a los fielatos donde se satisfacían los odiados consumos; impuestos indirectos que gravaban los productos de «comer, arder y beber». Pero también la presencia femenina se registró en las luchas políticas de esos años tormentosos con manifestaciones contra las quintas, contra la esclavitud, en pro de la libertad religiosa, a favor de la República, participando, incluso, en los momentos de mayor radicalismo representado por el estallido cantonal³⁵. De igual modo, la oleada huelguística que se intensificó a partir de la primavera republicana de 1873 contó también con el protagonismo de las trabajadoras, que ensayaron como primicia esta forma de lucha obrera. En Valencia fueron las trabajadoras de la rama textil, además de cigarreras, vendedoras y sirvientas domésticas, las que participaron en mítines, se manifestaron públicamente y se enfrentaron a sus patronos³⁶. En Valladolid, las operarias de la fábrica de sombreros protagonizaron paros³⁷. En Sevilla se declararon en huelga las operarias de la seda y las estereras³⁸.

Mujeres: el difícil camino hacia la igualdad, Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas-UCM, 2002, pp. 297-98.

³⁵ Concha Boracino fue la cabeza visible del cantón de Torreveja, en la provincia de Alicante. VILAR, J. B.: «El cantón de Torreveja (Alicante) (1873): una primera aproximación», *Anales de Historia Contemporánea*, 14 (1998), pp. 8 y ss. Por su parte, Francisca Gente también asumió buena parte del protagonismo entre los cantonalistas de San Fernando (Cádiz). ESPIGADO, G.: «La historiografía del cantonalismo: pautas metodológicas para un estudio comparado», en SERRANO, R. (dir.): *España, 1868-1874. Nuevos enfoques sobre el Sexenio Democrático*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002, p. 128.

³⁶ BURGUERA, M.: «La formación de una identidad laboral femenina: las hilanderas en huelga, Valencia, 1873», en AGUADO, A. (ed.): *Mujeres, regulación de conflictos sociales y cultura de la paz*, Valencia, Institut Universitari d'Estudios de la Dona, 1999, pp. 109-115.

³⁷ SERRANO, R.: *El Sexenio Revolucionario en Valladolid. Cuestiones Sociales (1868-1874)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1986, pp. 102-103.

³⁸ *El Diario de Cádiz*, núm. 1350, 8 de mayo de 1873.

En Cádiz proyectaban hacerlo las lavanderas³⁹. Las pioneras, en cambio, parecen haber sido las malagueñas empleadas en la fábrica de hilados de la familia Larios, que, recién proclamada la revolución, en el mes de octubre, demandaron aumento de jornal a sus patronos⁴⁰. En el mes de enero de 1872, las operarias de la fábrica de tejidos vallisoletana Industria Castellana se habían declarado en huelga⁴¹. A mediados de junio de 1872, *La Emancipación* daba cuenta de un motín ludita protagonizado por las 5.000 cigarreras madrileñas que destrozaron las máquinas que los encargados esperaban introducir próximamente⁴².

El Sexenio también fue un periodo propicio para hacer evidentes las simpatías partidistas de las mujeres⁴³. Hubo quien denunció este hecho como una instrumentalización interesada de las mujeres hacia determinadas causas, ya carlista, ya republicana⁴⁴. Lo cierto es que, como primicia en nuestro país, pronto salieron a la luz los primeros ejemplos de mujeres republicanas organizadas en clubes femeninos. Aunque todavía quedaría por establecer la cronología y la distribución geográfica de estas iniciativas, podemos localizar, a través de la prensa de la época, algunos hitos fundacionales. Un periódico gaditano daba cuenta de la reunión habida en el Casino Republicano de Madrid para proceder a la creación de la Asociación Republicana de Mujeres en el mes de julio de 1869, apadrinada por los diputados de la minoría republicana: García López, Garrido, Soler y Enrique Guzmán. En el acto intervino su presidenta, Carmen Munté, de cuyo discurso el comentarista destaca la misión asumida de «socorrer la miseria que aflige a los trabajadores». Esta preocupación asistencial, acorde con el rol de cuidadoras otorgado por el imaginario colectivo,

³⁹ *El Comercio*, núm. 10575, 10 de mayo de 1873.

⁴⁰ *El Progreso Democrático*, núm. 16, 24 de octubre de 1868.

⁴¹ SERRANO, R.: *op. cit.*, p. 105.

⁴² *La Emancipación*, núm. 53, 15 de junio de 1872.

⁴³ Otro ámbito de dominio masculino como era la masonería termina por abrir sus puertas al concurso femenino en 1872, bajo el sistema de adopción. ENRÍQUEZ DEL ÁRBOL, E.: «La masonería española y la mujer en el Sexenio Democrático (1868-1874)», *Anuario de Historia Contemporánea*, 14 (1987-1991), Granada, pp. 49-66; LACALZADA MATEO, M.^a J.: «La intervención de la masonería en los inicios de la ciudadanía femenina», en ORTEGA, M.; SÁNCHEZ, C., y VALIENTE, C. (eds.): *Género y ciudadanía. Revisiones desde el ámbito privado*, Madrid, UAM, 1999, pp. 243-257.

⁴⁴ SÁEZ DE MELGAR, F.: «La mujer política», *La Mujer. Revista de Instrucción General para el Bello Sexo*, núm. 1, 8 de junio de 1871.

aparentemente desactivado de toda demanda vindicativa, contrasta con el extracto entresacado del discurso de su vicepresidenta, Carolina Barbana, cuya intervención fue mucho más incisiva al proclamar que «el objeto de la asociación debía ser una ayuda mutua del obrero y la mujer, las dos clases desheredadas de la sociedad, para la emancipación de la esclavitud a los que están subyugados», proponiendo como medio para ello «asegurar el trabajo y procurarse la propiedad a que tienen derecho como seres racionales»⁴⁵. El ejemplo madrileño cundió de forma inmediata entre las gaditanas y en el mes de agosto se formaba el club republicano de mujeres de la localidad adoptando el evocador nombre de la granadina Mariana Pineda. Igualmente, el acto se verifica en un local de hombres republicanos, el club Sixto Cámara, ante la presencia de todos los presidentes de los distintos clubes republicanos de la ciudad y con el beneplácito de los diputados Eduardo Benot y Gumersindo de la Rosa, con sesiones sucesivas en las que se nombra al completo su comité, que queda bajo la dirección de la maestra de escuela Guillermina Rojas, que allí se estrena como oradora, en términos moderados, glosando la figura de la heroína que da nombre al club, hablando de la influencia que ejercen las mujeres en la sociedad y confiando en la extensión de la educación al sexo femenino. Los compañeros valoran su temple y valía a pesar de su juventud, pues tenía entonces veinte años, y en solemnes discursos, como apostillará Benot, se reforzará la idea de que, dado su papel como primera instancia educadora del futuro ciudadano, su exclusivo interés estriba en la consecución de una completa educación, orientada al cumplimiento de dicho objetivo⁴⁶. De hecho, la primera actividad desplegada por el club cumple con este requisito al abrir una escuela de adultas con el beneplácito y colaboración del ayuntamiento republicano que rige la ciudad. Como vemos, y por lo que conocemos hasta la fecha, ni las republicanas

⁴⁵ *El Pacto Federal*, núm. 17, 2 de julio de 1869. Por su parte, otras autoras hablan de la fundación de una sociedad de señoras republicanas en Madrid, denominada «La Fraternidad» un año más tarde, en 1870, con las mismas responsables, lo que nos evidencia cierta continuidad no exenta de problemas de funcionamiento regular en el tiempo. Véase FAGOAGA, C.: *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931*, Barcelona, Icaria, 1985, p. 59; MATILLA, M.^a J., y FRAX, E.: «El siglo XIX», en ORTEGA, M. (dir.): *Las Mujeres de Madrid como agentes del cambio social*, Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer-UAMM, 1995, p. 109.

⁴⁶ *El Pacto Federal*, núm. 53, 7 de agosto de 1869; núm. 56, 10 de agosto de 1869; núm. 57, 11 de agosto de 1869; núm. 62, 17 de agosto de 1869.

madrileñas ni las gaditanas parecen centrar en el sufragio sus prioridades reivindicativas, ausente de todos sus pronunciamientos hechos ante la presencia de sus mentores varones. La capacitación intelectual y la independencia económica, verificadas por el acceso a la educación, a la propiedad o a un trabajo justamente remunerado, son las metas que se imponen estas mujeres organizadas bajo la bandera del republicanismo, muy cercanas, sociológicamente hablando, a la clase trabajadora, como demuestra el hecho de que el club femenino organizado en Alicante y dirigido por Rita Bataller esté formado por las operarias de la fábrica de tabacos de la ciudad y como se verifica, igualmente, en los ejemplos que abordaremos seguidamente con mayor profundidad⁴⁷.

La militancia republicana femenina se nutre de nombres propios, de imprecisos perfiles vitales, escamoteados por unas fuentes que no hacen justicia al activismo y al interés demostrado por intervenir en la arena pública. Poco a poco vamos reconstruyendo los trazos de sus biografías a partir de los esporádicos registros documentales que vamos obteniendo de algunas de ellas. Es el caso de la zaragozana Modesta Periú, retratada por la también republicana Carolina Pérez en las páginas de la *Ilustración Republicana Federal* con motivo de su reciente fallecimiento⁴⁸. Hija probablemente de militar, nacida en Zaragoza, había tenido muy pocas oportunidades para educarse, lo que no impidió que, a raíz de la Gloriosa, formara su ideario e irrumpiera en la vida pública de su localidad. Pronto se haría notoria con la intervención en la revuelta republicana de 1869, comportándose como una agitadora desde la barricada que ella misma había ayudado

⁴⁷ GUTIÉRREZ LLORET, R.: *Republicanismo y liberales. La Revolución de 1868 y la Primera República en Alicante*, Alicante, Diputación Provincial y Instituto Juan Gil-Albert, 1985, pp. 101 y ss.

⁴⁸ «Modesta Periú», *La Ilustración Republicana Federal*, año II, núm. 19, 21 de junio de 1872. La revista republicana edita de forma póstuma esta semblanza de Carolina Pérez, también recientemente fallecida, a la que identifican como colaboradora y correligionaria del partido federal. Efectivamente, Carolina había publicado en el núm. 10 (28 de marzo de 1872) el artículo titulado «La mujer en la democracia», donde, alentada por los tiempos de libertad que se vivían en España, aspiraba a la emancipación de la española, a la obtención de los derechos de ciudadanía, tomando como modelo la República norteamericana, ideal de organización política para los federales españoles, pero, también, ideal de organización social, para las republicanas españolas. Véase DE LA FUENTE MONGE, G., y SERRANO GARCÍA, R.: *La revolución gloriosa. Un ensayo de regeneración nacional (1868-1874)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, pp. 105-106.

a construir. Se integró en el movimiento republicano de su ciudad, pero, no satisfecha con ello, se trasladó a la capital, probablemente con la quimérica intención de labrarse un futuro profesional y político, tal como otros muchos correligionarios varones del partido lo estaban efectuando. Aquí llegaría a publicar algunos artículos en la prensa republicana defendiendo este ideario. Con veintiséis años, materialista en alto grado, lectora de Suñer y Capdevilla, atea convencida, excéntrica y extravagante, como la califica su biografiadora, irrumpe en la vida de la capital provocando a propios y a extraños, vistiendo, como George Sand, ropas de hombre, y terminando por masculinizar su aspecto al cortar sus cabellos rubios y lacios. Para entonces una grave enfermedad, probablemente la tuberculosis, estaba marchitando su juventud y apagando su mirada azul. Combativa hasta el final, un provocador texto, de entre las proclamas y artículos que escribía en su solitario gabinete, la condujo a la prisión de mujeres de la capital. Es posible que uno de los considerados subido de tono fuera aquel titulado «La República», sistema de gobierno en el que cifraba sus ansias de redención tanto para la mujer como para el conjunto de la humanidad. En él se recogía la típica demanda republicana de abolición del servicio militar obligatorio, «la odiosa contribución de la sangre», expresión acuñada desde las filas de los propagandistas republicanos, vista, sin embargo, desde el desgarró materno que produce la pérdida de la vida alumbrada. La emancipación de la mujer es otro tema central de su discurso. Las situaciones de abyección y desamparo, como la prostitución, sólo pueden ser combatidas con la concesión de derechos tales como la educación y el trabajo. El conjunto de libertades tiene que comprender a la humanidad al completo, formada por hombres y mujeres, y entre estas libertades, la tolerancia religiosa, el libre examen, la libertad de pensamiento y opinión, tienen que amparar, igualmente, a las mujeres, prisioneras por el momento de la nefasta influencia del clero y del confesionario, secuestro consentido, sin embargo, por todos los varones independientemente de sus tendencias políticas⁴⁹. Castigada por una osadía verbal no tolerada, las consecuencias del encierro hicieron mella en su precaria salud y la amnistía finalmente concedida no lograría salvarla de las garras de la muerte⁵⁰.

⁴⁹ «La República», *Almanaque de El Combate para 1872*, Madrid, 1871, pp. 107-113. *Ibid.*, p. 112-114.

⁵⁰ Benito Pérez Galdós también rememora su figura en «Amadeo I», de la

En una trayectoria semejante transcurrió la vida de la tinerfeña Guillermina Rojas durante el Sexenio. Formaba parte de una familia de trabajadores, su padre era zapatero y su madre costurera, emigrantes afincados a mediados de siglo en la ciudad de Cádiz⁵¹. Tuvo más suerte que Modesta y cursó la carrera de magisterio en la Escuela Normal de esta ciudad. Conseguido el título, se empleó como ayudante en una escuela pública municipal. Eran los tiempos previos a la revolución septembrina, que va a tener como primer y principal escenario la localidad en la que vive. Estos hechos y lo agitada de la vida política de una ciudad ganada por el republicanismo hizo que se activara su conciencia política y que tomara parte en la marcha del partido republicano. Es el momento en el que, con otras compañeras, funda el club republicano de Mariana Pineda, del que se convierte en su presidenta, como hemos visto. Deja entonces la escuela pública y dedica toda su atención a la conducción de la primera escuela de adultas que conoce Cádiz. Sin embargo, pronto los límites de la ciudad se le hacen estrechos y da el consabido salto a la capital. Allí, sobreviviendo como costurera, experimenta una evolución política semejante a la de otros correligionarios del partido. Conocedora de las ideas de la Internacional, pronto confunde su militancia republicana con la internacionalista. Tiene una primera oportunidad de salir en defensa de esta organización de trabajadores perseguida por el gobierno Sagasta, que ha planteado su ilegalización en las Cortes, en el mitin del teatro Rossini, en los madrileños Campos Elíseos, en octubre de 1871, donde interviene de forma destacada junto a líderes obreros como Anselmo Lorenzo, José Mesa y Francisco Mora⁵². Lo hace con un discurso que causará escándalo, incluso dentro de la opinión republicana, y tendrá que hacer frente a duras acusaciones que rozarán su dignidad personal. Las palabras que se le atribuyen y que han ocasionado tal revuelo se refieren, una vez

serie de sus *Episodios Nacionales*, Madrid, Alianza, 1980, p. 176. En concreto, la hace responsable de una de las hojas volantes que con el título significativo de *El rey se va* hicieron circular los republicanos y que pudo originar su detención.

⁵¹ Realizamos un primer acercamiento a su figura en ESPIGADO, G.: «Movimiento obrero y feminismo: datos para una biografía de Guillermina Rojas y Orgis», en *I Coloquio de Historias Locales de Cádiz*, 25-27 de noviembre de 1989, que hemos continuado con ESPIGADO, G.: «La generación perdida: Guillermina Rojas y las mujeres del primer anarquismo», ponencia presentada al Congreso de Historia, *Mujeres, Libres y libertarias*, Madrid, 6-8 de mayo de 2005.

⁵² LORENZO, A.: *El Proletariado Militante*, Madrid, Zero Zix, 1974, pp. 185-186.

más, a la concepción que estas mujeres tienen del amor, el matrimonio y la familia. Sentimientos e instituciones en las que centran el origen de sus males y de su subordinación final. Sobre un poso de exaltación del amor libre, paralelo a la condena del matrimonio por interés y al poder del varón en la familia, que proviene, como hemos visto, del pensamiento utópico, tradición que pasará intacta al anarquismo, Guillermina, atemperando su inicial condena tanto del matrimonio civil como del eclesiástico, apuesta, al menos, por la reforma de todas estas instituciones, y sin llegar a nombrar la palabra maldita, el divorcio, sugiere la disolución del matrimonio cuando los lazos afectivos hayan desaparecido⁵³.

Pocas mentes y pocos idearios de la época podrían hacer suyos estos pensamientos. Hemos visto cómo se expresan los que serán padres de la República en ciernes y, consecuentemente, también la condena y la censura son las respuestas dadas al desafío de estas mujeres. Solamente aquellos que aúnen la causa de los trabajadores a la de las mujeres, los que tengan presente una transformación revolucionaria de la sociedad, los que piensen en nuevas condiciones de producción y distribución de las riquezas, pueden acomodar estos pensamientos. El internacionalismo de tendencia anarquista, con difusa frontera con lo que entonces se presenta como republicanismo socialista, el de aquellos que se dirán defensores de la República Federal Social, acogerá a éstas y a otras mujeres y las reconocerá como integrantes en sus filas. Guillermina Rojas se habrá convertido en una de las primeras y destacadas dirigentes del internacionalismo, junto a otras mujeres que experimentarán el mismo viraje político desde las filas republicanas. Es el caso de su club de origen Mariana Pineda, cuya entrada en la FRE es celebrada por el órgano internacionalista madrileño *La Emancipación*⁵⁴. Lo más interesante de todo esto, y lo que termina por cerrar el vínculo ideológico de todas estas mujeres, es que este paso desde las filas republicanas a las internacionalistas se haría, en este caso, de la mano de la fourierista Margarita Pérez de Celis, que en esas fechas, y en ausencia de Guillermina, sería la presidenta del club femenino mencionado. Efectivamente, dos meses antes de este anuncio, *La Ilustración Republicana Federal* insertaba en sus páginas una poesía dedicada a la memoria de los que se presentan como «mártires de la idea federal socialista»,

⁵³ ROJAS, G.: «La familia», *La Emancipación*, 13 de noviembre de 1871.

⁵⁴ *La Emancipación*, núm. 26, 11 de diciembre de 1871.

muertos en la revolución republicana de 1869, Rafael Guillén y Cristóbal Bohórquez, escrita por la que se dice presidenta de la sociedad Mariana Pineda, Margarita «S.» de Celis, en donde se ha producido, con toda seguridad, un error en la transcripción de la inicial de su primer apellido⁵⁵. La poesía fue leída por su autora en un reciente homenaje a los dirigentes republicanos celebrado en el club gaditano de Guillén Martínez. Dos años más tarde, durante la República, Margarita sigue compartiendo vivienda con su amiga M.^a Josefa Zapata y es posible que participara en todos los acontecimientos cívicos ocasionados por esta militancia. Destacada fue su implicación y la del club Mariana Pineda, que posiblemente seguía dirigiendo, en la manifestación en defensa de la decisión de la corporación municipal republicana, presidida por el alcalde Fermín Salvochea, famoso por sus medidas anticlericales, de desalojar a las monjas del convento de la Candelaria de la localidad para proceder al derribo de ese edificio. Margarita, «amiga y correligionaria de la propagandista radical Guillermina Rojas», según el libro biográfico sobre Salvochea del desaparecido Fernando de Puelles, y tras una manifestación de apoyo del círculo femenino, habría hecho entrega al alcalde de un escrito en el que se animaba a la ejecución del acuerdo municipal⁵⁶.

A modo de conclusión

Los eslabones se encadenan y lo que comenzó siendo patrimonio del socialismo utópico, fourierista en particular, a mediados de la centuria, se transformó en militancia republicana durante el Sexenio, hasta desembocar en el mensaje galvanizador de la Primera Internacional. Los ejemplos aquí recogidos trazan, desde la experiencia femenina, el mismo recorrido ideológico experimentado por algunos destacados miembros del partido republicano. No obstante, las escasas oportunidades concedidas al protagonismo de estas mujeres hablan elocuentemente de las dificultades que tuvieron para dejarse oír en un medio público dominado por los hombres. Aunque todavía estamos en una fase inicial en el rescate de su memoria y quedan muchas fuentes por desbrozar para avanzar significativamente en la

⁵⁵ *La Ilustración Republicana Federal*, núm. 18, 15 de octubre de 1871.

⁵⁶ DE PUELLES, F.: *Fermín Salvochea. República y Anarquismo*, Sevilla, Fernando de Puelles, 1984, p. 99.

investigación, confiamos que estas páginas hayan servido para constatar que la acción y la palabra de las mujeres de aquel tiempo testimoniaron fehacientemente que la *res publica* no les era en absoluto indiferente. Desde luego, hubo un grupo que cifró en la República la suerte final que ampararía la emancipación de todo el género. Conscientes de la pluralidad de objetivos y la diversidad de grupos en lucha, se entregaron a la doble causa, la de las mujeres y la de los trabajadores, haciendo compatibles ambos afanes, y todavía más, creyendo indisolublemente unido el destino en libertad de unas y otros. En un medio generalmente hostil, escasamente predispuesto a dar pábulo a sus reivindicaciones, desarrollaron todo tipo de actividades en el ámbito público, creando opinión a través de sus escritos, generando canales propios de edición, caso de las fourieristas, colaborando en prensa, tomando la calle en manifestaciones reivindicativas o formando organizaciones de mujeres, unidas tanto al republicanismo como al internacionalismo. La peculiaridad de su acento vindicativo está en el lugar preeminente concedido a la evaluación de la situación de subordinación de las mujeres y en las propuestas ofrecidas como solución, dando como precipitado una modalidad feminista que tendrá continuidad en nuestro país. Al unir la suerte del sexo femenino a la resolución del conflicto que dividía a la sociedad en clases principiaban una línea que tendría futuro dentro de las organizaciones obreras, tanto socialistas como, especialmente, anarquistas. Infligiendo un serio correctivo al enunciado de las esferas, gran parte de sus críticas se encaminarían, en virtud de la tradición utópica incorporada, a demoler los pilares patriarcales de la institución matrimonial, ya canónica, ya civil, y a subvertir la jerarquía masculina en el seno de la familia. Una nueva concepción de las relaciones amorosas, también heredada de esta corriente, imbricaba la democratización de la vida pública con la equidad y justicia que debían regir también las relaciones privadas de los individuos. La libertad de las mujeres para elegir su destino amoroso, apuntalada en la independencia y autonomía que ofrecían una educación adecuada y una realización profesional o laboral, era la vía emancipatoria privilegiada por estas primeras republicanas. Se integrarían en la cultura política republicana federal, vivida antes que como una fórmula de gobierno, como un movimiento social liberalizador de los estados de servidumbre existentes. Ensayarían los modos de sociabilidad y las pautas movilizadoras del republicanismo más cercano a la problemática

social, compartiendo también puntos de vista afines sobre la evaluación de la sujeción que experimentaba la mujer en manos de la Iglesia católica, allanando, con ello, el camino de las mujeres hacia el librepensamiento de la generación posterior. Quizás este extremo se convirtió también en parte habitual de su discurso, en una constante que engrosaría la postura anticlerical de la izquierda republicana española y que llegaría intacta a la discusión parlamentaria de la Segunda República, de modo que serviría para fundamentar las posiciones en contra de la concesión del voto a las mujeres en un efecto *boomerang* no previsto.

*La República de las librepensadoras (1890-1914): laicismo, emancipismo, anticlericalismo **

M.^a Dolores Ramos
Universidad de Málaga

Resumen: Este artículo analiza la trayectoria cívica y social de las republicanas españolas en una etapa en la que la «esperanza republicana» se vio sacudida por los cambios de estrategias de sus mentores políticos, las diferentes interpretaciones del concepto «República», las divisiones «familiares» y los enfrentamientos personales de sus líderes. Frente a esta situación, y en un contexto en el que se discutía qué papel deberían interpretar las mujeres en el «nuevo régimen», la opción librepensadora, laica y anticlerical se convirtió en eje central del discurso y las prácticas socioculturales de numerosas asociaciones de mujeres republicanas cuyas líderes afrontaron una política de pactos solidarios y apostaron, frente a lo que consideraban la tibieza de numerosos compañeros de filas, por una República librepensadora, social y anticlerical.

Palabras clave: republicanismo, feminismo, anticlericalismo, mujeres republicanas, librepensadoras, laicidad, ciudadanía.

Abstract: This article analyzes the social and civic experiences of Spanish republican women in a period when the «republican hope» was shaken by the changes of strategies in its political mentors, the different interpretations of the notion «republic», the family divisions, and the personal confrontations between leaders. To confront this situation, the freethinking, secular and anticlerical alternative became the focal point of the discourse and the sociocultural practices of many associations of republican women. Their leaders carried out a policy of supportive agreements and decided to defend a freethinker, social and anticlerical republic. In a context where the role that women should play in the

* Trabajo realizado en el marco del Proyecto I+D+I, núm. 149/05.

«new regime» was often discussed, many of these women criticized what they considered the lack of resolution of several comrades in their ranks.

Key words: republicanism, feminism, anticlericalism, republican women, women freethinkers, secularism, citizenry.

La huella del modelo francés

«Cantando la inmortal Marsellesa marchó el pueblo
francés a la cabeza del viejo continente
Pueblo dichoso, tanto como grande, ¿quién dejará de
admirarle?
¡Honor sí; honor y gloria a Francia!»
(*La Conciencia Libre*, 16 de diciembre de 1905).

Cuando, en 1850, Víctor Hugo declaró en la Asamblea Nacional francesa: «*L'Etat chez lui, l'Eglise chez elle*», estaba apuntando en su discurso uno de los temas que de manera recurrente animarían el debate sobre la laicidad en diversos países durante décadas: la separación de la Iglesia y el Estado¹. Ese debate adquirió un profundo acento francés y sacó a relucir las líneas de tensión desarrolladas entre las religiones positivas y una laicidad que debía interpretarse a partir de dos claves ideológicas opuestas: ateísmo-materialismo *versus* deísmo-espiritualismo, sin olvidar la influencia de una gama de posiciones intermedias defendidas por agnósticos, descreídos e incrédulos. La firma del Concordato entre Francia y la Santa Sede en 1801 soterró esa tensión y puso de relieve el papel de la moral católica como elemento de cohesión y control social en la nueva coyuntura histórica. Así lo entendieron también los revolucionarios de 1830, 1848 y 1871, decididos a defender la separación entre el poder temporal y el espiritual como un asunto vital para el triunfo de sus objetivos políticos.

La batalla dialéctica entre los partidarios y los detractores de la modernidad dio un vuelco espectacular tras la publicación en 1864 del *Syllabus Errorum*, documento en el que Pío IX condenó todos los «ismos» de la contemporaneidad: panteísmo, naturalismo, racio-

¹ SCOT, J. P.: «*L'Etat chez lui, l'Eglise chez elle*». *Comprendre la loi de 1905*, París, Éditions du Seuil, 2005, pp. 10 y 79. LALOUETTE, J.: «El anticlericalismo en Francia, 1874-1914», en CRUZ, R. (ed.): *El anticlericalismo*, Ayer, 27 (1997), pp. 15-38.

nalismo, socialismo, las sociedades secretas y los principios liberales que sustentaban el Derecho público en numerosos países europeos. Ciertamente, sin una lectura del *Syllabus* no puede entenderse la virulencia anticlerical —política, cultural, iconoclasta— en el cruce de los siglos XIX-XX.

«*Le cléricalisme! Voilà l'ennemi*», señaló Leon Gambetta, identificándolo con la política «ultramontana, vaticanista, syllabista, monástica y congregacionista» de la Iglesia católica². No se trataba de luchar —aclaró— contra las creencias religiosas, que acabarían por debilitarse gracias al progreso de la ciencia, sino de desplazar de la vida pública a los sectores eclesiásticos: «No somos enemigos de la religión, sino, más bien, todo lo contrario: servidores de la libertad de conciencia, respetuosos con todas las opiniones religiosas y filosóficas»³. Las ostentosas manifestaciones de piedad pública que congregaban a los fieles en grandes santuarios (Lourdes, La Salette, Paray-le-Monial), la consagración de Francia al Sagrado Corazón de Jesús y la función «política» —catalogada de provocadora y reaccionaria— adquirida por la basílica parisina del Sacre-Coeur, alentó el malestar de los sectores librepensadores, contrariados por unos hechos que atentaban, según ellos, contra la «libertad de pensamiento, la conciencia laica universal, el civismo y los derechos naturales de la humanidad»⁴.

El proyecto secularizador impregnó la ciencia, la filosofía, la moral, el léxico, las instituciones, el sistema de representaciones, las relaciones sociales de género, los conceptos de feminidad y virilidad, las propuestas feministas. Modeló, también, la escuela pública, que debía ser obligatoria, gratuita y laica para niños y niñas, garantizar todos los derechos y libertades y crear las condiciones de emancipación social, cultural y moral de las generaciones futuras. Si Bélgica fue cuna de la Federación Internacional del Librepensamiento, la Tercera República Francesa constituyó el modelo político a seguir para las fuerzas republicanas de diferentes países europeos e iberoamericanos, entre los que se contaban España, Portugal, Uruguay, México y Chile.

² Gambetta popularizó la frase de su amigo Alphonse Peyrat: «Le catholicisme c'est là l'ennemie», como han recordado, entre otros, SCOT, J. P.: «*L'Etat...*», *op. cit.*, p. 94, y LALOUETTE, J.: «El anticlericalismo...», *op. cit.*, pp. 15-16.

³ SCOT, J. P.: «*L'Etat...*», *op. cit.*, pp. 94-95.

⁴ LALOUETTE, J.: *La République anticléricale. XIXe-XXe siècles*, París, Éditions du Seuil, 2002, pp. 183-186.

La ley de separación del Estado y las Iglesias promulgada en Francia en 1905 reforzó su liderazgo anticlerical.

Francia fue también un referente para las mujeres racionalistas españolas, las herederas de las utópicas, federales e internacionalistas, cuyo testigo enarbolaron con firmeza durante más de una década (1890-1914). A ambos lados de la frontera, las defensoras de la República y de la libre conciencia mantuvieron lazos de solidaridad y fomentaron un feminismo social estrechamente vinculado al laicismo: una herramienta con la que se pretendía emancipar a las mujeres y regenerar al conjunto de la sociedad a partir de la educación, el compromiso ético y la secularización de las costumbres. El telón de fondo de estas experiencias fue la cultura de izquierdas de fin de siglo, un magma ideológico donde convergían el modernismo, el obrerismo, la bohemia y, como grandes hitos en el imaginario, la glorificación de París y el culto a la *Marsellesa*. Las republicanas españolas se reconocieron en el espejo de las entidades radicales, anticlericales y feministas del país vecino: la *Ligue Française pour le Droit des Femmes*, *L'Égalité*, la *Solidarité des Femmes*, *Le Suffrage des Femmes*, *Le Groupe Français d'Études Féministes* y el *Groupe Féministe Socialista*. Estas asociaciones contaron con líderes de reconocido prestigio en la izquierda francesa⁵ y con una tribuna pública de excepcional importancia para defender sus intereses: el diario *La Fronde* (1897-1903), primer periódico francés dirigido, administrado, redactado y compuesto por mujeres. Marguerite Durand (1864-1937), su fundadora, concibió un periódico «*dreyfusard et féministe*», diseñado con una clara vocación política, económica y cultural: «*La Fronde ne cherche pour le femme aucun triomphe sur l'homme ni le pouvoir despotique par la raison, ni —ce q'on reproche de mauvaise foi aux*

⁵ María Pogon, presidenta de la Liga Francesa de Derechos de la Mujer y la Liga Socialista de Mujeres; Marie Deraismes, fundadora de la Orden Mixta Internacional «Le Droit Humain», única obediencia masónica que aceptaba a las mujeres en pie de igualdad con los hombres; Marie Martin, fundadora, en 1891, del *Journal des Femmes* y continuadora de la obra de Marie Deraismes al frente de la Orden Mixta Internacional «Le Droit Humain»; Marie Bonneval, comunera, socialista, feminista, gran maestra de «Le Droit Humain»; Hubertine Auclert, fundadora de la primera sociedad sufragista francesa y pionera en el uso del término «feminismo»; las librepensadoras y reformadoras sexuales, Madeleine Pelletier y Nelly Roussel, entre otras. Cfr. RAMOS, M.^a D.: «La cultura societaria del feminismo librepensador (1895-1918)», en BUSSY GENEVOIS, D. (dir.): *Les espagnoles dans l'histoire. Une sociabilité démocratique (XIX^e-XX^e siècle)*, Saint Denis, Presses Universitaires de Vincennes, 2002, pp. 108-109.

*féministes— l'identité des sexes. Elle réclame l'identité de droits, le développement, sans entrave, des facultés de la femme, la responsabilité constante de ses actes, une place de créature libre dans la société»*⁶.

Estos objetivos eran compartidos por nuestras republicanas, que, inmersas en la crisis de conciencia desatada por la guerra colonial, se vincularon a proyectos cívicos de carácter secularizador mientras intentaban reconstruir sus identidades individuales y regular unas nuevas relaciones sociales de género que acabaran con el autoritarismo familiar, dignificaran el valor del trabajo femenino, promovieran la educación integral de las mujeres y contribuyeran al reconocimiento de la autoridad femenina en los espacios públicos y privados. En este artículo se analiza la trayectoria de estos colectivos en el periodo que discurre entre 1890 y 1914, dos fechas llenas de significado. La primera señala la promulgación de la ley de sufragio universal masculino, precedida en 1889 por la publicación del Código Civil —incivil para las españolas, seriamente discriminadas en su articulado—, y la apertura de la Sociedad Autónoma de Mujeres, primera entidad fundada por las librepensadoras en Gracia (Barcelona). La segunda subraya el declive de la ola anticlerical surgida en los años noventa y el agotamiento del modelo de feminismo social y laico en vísperas de la primera guerra mundial. Se trata de una etapa marcada por las paradojas materiales y culturales de la modernidad, las guerras coloniales, la radicalización de las luchas sociales, la génesis del Primero de Mayo, las crisis sucesivas del sistema canovista y las transformaciones de la vida cotidiana. Una etapa, también, en la que la «esperanza republicana» se vio sacudida por los cambios de estrategia de sus mentores políticos, por los diferentes contenidos que el concepto «República» encerraba, por divisiones de «familia» y enfrentamientos personales entre los detractores de la monarquía. Sin duda este cúmulo de circunstancias contribuyó a que, más allá de las banderas, las fechas fundacionales, las conmemoraciones, los himnos y otros símbolos, la unidad republicana no lograra consolidarse⁷.

⁶ *La Fronde*, 9 de diciembre de 1897.

⁷ Véase TOWNSON, N. (ed.): *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza, 1998; DUARTE, A.: «La esperanza republicana», en CRUZ, R., y PÉREZ LEDESMA, M. (eds.): *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza Universidad, 1997, pp. 169-199; REIG, R.: *Obrers i ciutadans. Blasquisme i moviment obrer*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1982; ÁLVAREZ JUNCO, J.: *El Emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, Alianza Editorial, 1990; DUAR-

El estudio del campo de acción de las librepensadoras de entresiglos invita a reflexionar sobre el significado de sus actuaciones políticas, su grado de compromiso con el esperado «bien común» que simbolizaba la República y con el no menos esperado «bien de las mujeres», representado por el acceso escalonado a todos los niveles de ciudadanía. La discriminación de las mujeres en la esfera pública y las jerarquizaciones establecidas en los espacios domésticos en torno a la figura del padre de familia explican el carácter instrumental que presidió el debate sobre la «cuestión femenina» durante el periodo analizado. Abordar ese debate nos permitirá entender las críticas a una laicidad construida con una óptica masculina, desde la que se pretendía controlar el acceso de las mujeres a los espacios públicos, incidir en la reconstrucción de las subjetividades femeninas y reordenar los espacios privados, como han puesto de relieve algunas especialistas⁸. Asimismo nos permitirá reflexionar sobre las redes sociales y culturales —redes políticas en definitiva— y los pactos solidarios establecidos por las republicanas, analizar sus proyectos cívicos y su concepto de República. Un campo al que no han prestado apenas atención los analistas de la cultura política republicana, si se exceptúan algunas incursiones realizadas desde el ámbito de estudios del librepensamiento y la masonería⁹.

TE, A., y GABRIEL, P. (eds.): *El republicanismo español*, Ayer, 39 (2000); MAGENTI, S.: *L'anticlericalisme blasquíst. València: 1898-1913*, Simat de la Valldigna, Ediciones La Xara, 2001; LA PARRA, E., y SUÁREZ CORTINA, M. (eds.): *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998; CRUZ, R. (ed.): *El anticlericalismo*, Ayer, 27 (1997), pp. 101-125.

⁸ SIMON PALMER, C.: «Mujeres rebeldes», en DUBY, G., y PERROT, M. (dirs.): *Historia de las mujeres en occidente*, 4. *El siglo XIX*, Madrid, Taurus, 1993, pp. 626-641; RAMOS, M.^a D.: «La construcción de la ciudadanía femenina: las librepensadoras (1898-1998)», en FAGOAGA, C. (coord.): *1898-1998. Un siglo avanzando hacia la libertad de las mujeres*, Madrid, Dirección General de la Mujer-Comunidad de Madrid, 1999, pp. 91-116; FAGOAGA, C.: «De la libertad a la igualdad: laicistas y sufragistas», en SEGURA, C., y NIELFA, G. (coord.): *Entre la marginación y el desarrollo. Mujeres y hombres en la Historia. Homenaje a Carmen García-Nieto*, Madrid, Ediciones del Orto, 1996, pp. 171-198; SALOMÓN, M.^a P.: «Beatas sojuzgadas por el clero: la imagen de las mujeres en el discurso anticlerical en la España del primer tercio del siglo XX», en AMADOR, P. (coord.), y MORENO, M. (ed.): *Imaginando a la mujer, Feminismo/s*, 2 (2003), pp. 41-58; SANFELIU, L.: «Género y cultura política. Construcción de identidades femeninas y acción social de las mujeres en el republicanismo blasquista (1896-1910)», *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, 10, 2 (2003), pp. 191-217.

⁹ Ante todo, DELGADO, M.: *Las palabras de otro hombre. Anticlericalismo y misoginia*, Barcelona, Muchnik, 1993; ÁLVAREZ LÁZARO, P.: *Masonería y librepensamiento en la España de la Restauración (Aproximación histórica)*, Madrid, Universidad Pontificia

**El debate sobre la cuestión femenina en las filas republicanas.
De la exclusión a las organizaciones de mujeres librepensadoras**

«... El nuevo régimen que traerá la República
abrirá un nuevo mundo para la vida de la mujer»
(*Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 20 de enero de 1898).

El cruce de los siglos certificó que había llegado la hora de que las multitudes —y con fuertes limitaciones, las mujeres— entraran en la Historia. Esa irrupción reveló una polifonía de voces hasta ese momento desconocidas, enriqueció las experiencias socioculturales y alumbró un conjunto de pautas reivindicativas a las que no resultó ajena, en España, la guerra colonial en Cuba y Filipinas. Evidentemente, el profundo malestar generado por el conflicto potenció los anhelos de cambio y también los discursos regeneracionistas durante una etapa en la que los intelectuales, sensibilizados por el caso Dreyfus, intentaron reformar la vida pública española, bastante crispada ya por las primeras crisis del canovismo y por los aires renovadores procedentes de Europa, que situaban el debate sobre el laicismo —y, con él, la polémica sobre los derechos políticos y civiles, el republicanismo y la cuestión social— en el centro de la vida política y sociocultural.

El laicismo había entrado a formar parte de la modernidad, acelerada con la segunda revolución industrial —electricidad, turbinas, bombillas, maquinarias, inventos, nuevas pautas de vida—, mientras se difuminaban las fronteras entre los espacios públicos y privados y se producían algunos tímidos intentos de redefinir el matrimonio, la familia y las relaciones sociales de género desde bases más igualitarias. El «enigma de la feminidad» se alzó entonces como uno de los grandes temas de fin de siglo, cruzándose con otros debates, igualmente exaltados, sobre la cuestión religiosa, la cuestión social y la cuestión nacional. La feminidad no era una isla. Los *modernos* —Freud y sus colaboradores al frente— parecían obsesionados por averiguar qué era la mujer, qué querían las mujeres, y se empeñaron

de Comillas, 1985; SÁNCHEZ FERRE, P.: «Els orígens del feminisme a Catalunya. 1870-1926», *L'Avenç*, 222, 1 (1998), pp. 8-12, y 223, 2 (1998), pp. 6-11; ORTÍZ ALBEAR, N.: *Las mujeres en la masonería*, Málaga, Atenea-Universidad de Málaga, 2005.

en definir los rasgos de una identidad colectiva construida al margen del edificio simbólico de las instituciones, las leyes y los reglamentos masculinos. No fueron los primeros, ni tampoco los únicos, que se habían formulado esas preguntas. A mediados del siglo XIX los socialistas utópicos ya habían abordado el tema. El arquetipo de mujer-guía o mujer-profeta diseñado por Fourier, Saint-Simon, Enfantin y sus epígonos fue matizado en gran medida por sus propias compañeras de filas en *Le Femme Nouvelle*, *L'Apostolat des Femmes*, *La Tribune des Femmes*, *La Femme Libre* y otros periódicos¹⁰. Al parecer, el «enigma de la feminidad» no conocía fronteras geográficas ni culturales. En 1876 el escritor Yehudah Leib Gordon planteó en el poema *La punta de una yod* el problema de la subordinación femenina en el judaísmo y la ley judía, para acabar interrogando directamente a la mujer: «¿Quién eres tú?»¹¹. Pregunta a todas luces reversible, ya que en el plano de la cultura y el lenguaje el *yo* y el *otro* fluctúan, se interpelan, luchan, generan situaciones de conflicto¹².

¿Quiénes eran y qué querían las mujeres? Con estas preguntas comienza el siglo XX. Políticos e intelectuales, pero también las propias mujeres, dieron sobradas muestras de querer encontrar la respuesta. Y, sin abandonar la vertiente pedagógica iniciada por Fernando de Castro y los krausistas en las Conferencias Dominicales y la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, trasladaron el debate al plano cívico, público, ligándolo a la esfera de las culturas políticas. Así, mientras el liberalismo fomentaba el desarrollo de las primeras elites femeninas ligadas al Instituto Internacional y la Residencia de Señoritas, el obrerismo se vio cuarteado por las tensiones surgidas entre «causa social» y «causa sexual» y por un modelo de feminidad en el que predominaba la huella de la cultura doméstica tradicional; por su parte, los sectores nacionalistas-conservadores, tanto en su versión periférica como espa-

¹⁰ CAMPILLO, N.: «Las sansimonianas: un grupo feminista paradigmático», en AMORÓS, C. (coord.): *Actas del Seminario permanente Feminismo e Ilustración, 1988-1992*, Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas-Universidad Complutense, 1992, pp. 313-325; ESPIGADO TOCINO, G.: «La mujer en la utopía de Charles Fourier», en RAMOS, M.^a D., y VERA, M.^a T. (coords.): *Discursos, realidades, utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Anthropos, 2002, pp. 321-372.

¹¹ RAMOS GONZÁLEZ, A.: «Judith Plaskow: aportaciones para un judaísmo feminista», *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, 7, 2 (2000), p. 421.

¹² ZAVALA, I. M.: *La otra mirada del siglo XX. La mujer en la España contemporánea*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2004, pp. 22-23.

ñola, impulsaron el desarrollo del feminismo católico, los «sindicatos de la aguja», las asociaciones de Damas Católicas y, posteriormente, la creación de Acción Católica de la Mujer¹³.

Inmersos en esa corriente, los republicanos se vieron arrastrados a debatir «qué debía ser la mujer en la República», de qué manera se podían conjugar modernidad y feminidad, cómo incidir en los procesos de socialización femeninos. Las posiciones comprendían propuestas entrecruzadas que iban desde las actitudes misóginas a las emancipistas, pasando por las conciliatorias. La lectura de Proudhon condicionó en gran medida a los federales de primera hora, entre ellos al propio Pi i Margall, que, no obstante, suavizó su actitud con los años, llegando a inscribir en el partido a una «joven promesa» femenina: Belén de Sárraga Hernández (1872-1950), una de las grandes propagandistas del republicanismo, el laicismo y el feminismo en Iberoamérica¹⁴. Algo se estaba moviendo. El veterano republicano Antonio Sánchez Pérez abrió sus conferencias en el Centro Federal de Madrid durante el Curso Político 1891-1892 con un significativo: «Correligionarias y correligionarios», pasando por alto que los estatutos del partido no contemplaban la posibilidad de que se afiliaran las mujeres¹⁵. Más tibio en sus planteamientos políticos, el líder del Partido Republicano Reformista Adolfo Posada fue, en cambio, uno de los grandes defensores de la emancipación femenina fuera y dentro de España. Su libro *Feminismo* (1899)¹⁶ se considera con toda justicia un clásico en la materia. Posada formó parte, junto con Adolfo Buylla y Belén de Sárraga, del reducido grupo de españoles que impulsaron la publicación de la *Revue de Morale Sociale* (Ginebra, 1899-1902), creada con la idea de difundir la igualdad de derechos entre mujeres

¹³ RAMOS, M.^a D.: *Ciudadanía, laicismo, feminismo. La construcción de la sociedad civil en la España de la Restauración*, Barcelona, en prensa; FAGOAGA, C.: «El Lyceum Club de Madrid, elite latente», en BUSSY GENEVOIS, D. (dir.): *Les espagnoles...*, op. cit., pp. 145-167. Sobre las mujeres de Acción Católica, BLASCO, I.: *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina España (1919-1939)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003.

¹⁴ El dato en RIVERA, C.: «Belén de Sárraga. Noticias de su vida», en SÁRRAGA, B. de: *Conferencias sociológicas y de crítica religiosa dadas en Santiago de Chile en enero y febrero de 1913 seguidas de sus críticas por Federico R. Tonda*, Santiago, Imprenta La Victoria, 1913, p. 166.

¹⁵ Las conferencias del federal Antonio Sánchez Pérez en *El Nuevo Régimen*, 12 de enero, 1 de marzo y 24 de mayo de 1892.

¹⁶ POSADA, A.: *Feminismo*, OLIVA BLANCO (ed.), Madrid, Cátedra, 1994.

y hombres, así como una ley moral única para ambos sexos¹⁷. Por su parte, el librepensador Odón de Buen se mostraba *moderno* pero conciliador cuando enfatizaba la necesidad de que las mujeres jugaran un papel socializador en las filas republicanas ante el público femenino que acudía a sus conferencias¹⁸. Él y la mayoría de sus compañeros de filas soñaban con una Eva secularizada que impulsara la libertad de conciencia, alentara la vía del progreso, la razón y la ciencia, socializara a sus hijos lejos de la influencia de los confesionarios y luciera con orgullo los símbolos republicanos, pero sin romper los estereotipos de género ni alterar la división entre lo público y lo privado. Sus seguidoras demostraron que habían aprendido la lección: «Hacemos votos —escribieron— por la pronta restauración de la República y porque sea pronto Ley del Estado la libertad de librepensamiento»¹⁹.

Al tratar este tema, algunos republicanos recordaban las palabras de Kant: «En el problema de la educación está el secreto del perfeccionamiento humano». Pero esta idea, tan grata a krausistas, institucionistas, masones y regeneracionistas en general, solía quedar eclipsada por la fuerza de los estereotipos de género. Ni siquiera los más jóvenes, como el centralista Nicolás Salmerón García, se libraban de ellos: «Es un error acreditado, a que contribuyó la Revolución francesa —escribió— el de creer en la igualdad del hombre y de la mujer: no son iguales ni sus actitudes ni sus energías; es diferente su misión social, que arranca de la diversidad de su naturaleza. En la lucha por la vida no puede la mujer pretender entablar rivalidad con el hombre; como ser más débil e inferior, sería aplastada en la concurrencia [...] La constitución mental de la mujer es análoga a la de los hombres de las sociedades primitivas. La misma incapacidad de raciocinio o de dejarse influir por él, la misma impotencia de atención y de reflexión, ausencia de espíritu de crítica, ineptitud para asociar las ideas y descubrir las relaciones y las diferencias, impotencia para dominar los reflejos, carácter impulsivo y facilidad para tomar por guía los instintos del momento. Con estos elementos fácil es determinar la misión de la mujer: la maternidad es la más

¹⁷ *Revue de Morale Social*, 1 (1899), pp. 5-8.

¹⁸ *Las Dominicales del Librepensamiento*, 20 de enero de 1898.

¹⁹ *Ibid.*

alta; compañera del hombre, debe asociarse a sus trabajos y preparar la vida de las generaciones futuras y el mejoramiento de la especie»²⁰.

Mientras Salmerón mostraba su misoginia, las mujeres republicanas, recogiendo el testigo de sus antepasadas fourieristas, federales e internacionalistas, se adentraban contra viento y marea en los espacios públicos. «El mortal enemigo de la República es el clero intransigente», escribieron en *Las Dominicales del Librepensamiento*²¹. Respondían así a los que se preguntaban si el «sexo débil» podía contribuir a mantener viva la «esperanza republicana». Estos colectivos contaron con la simpatía de federales y librepensadores²², que promovieron «ligas de socios protectores» de sus compañeras de filas. Aunque el denominado «feminismo de hombres» adjudicaba a las mujeres un «activo» papel basado en la excelencia de su función socializadora y en su capacidad de mediación, más que en la igualdad de derechos propiamente dicha, en sus filas se alzaron algunas voces para reclamar abiertamente la emancipación femenina. Sin ella —señaló el germinalista Rafael Delorme— «estarán altamente detenidos el derecho, la libertad y la justicia»²³.

En Francia, el republicano André Lorulot subrayó: *Notre ennemie, la femme*²⁴, señalando la necesidad de conducir a las mujeres al campo de las fuerzas librepensadoras. Jules Ferry era de la misma opinión: «Il faut que la femme appartienne à la science [...] pour éviter qu'elle n'appartienne à L'Eglise»²⁵. Pero esta propuesta llevaba implícita unos costes: la adquisición, por parte de las mujeres racionalistas, de una fuerte conciencia política que las impulsaba a movilizarse, romper los estereotipos de género y sobrepasar en radicalismo a los propios varones republicanos, como se puso de manifiesto una y otra vez en *La Conciencia Libre*, el periódico dirigido por Belén de Sárraga: «Repitamos una y cinco veces, cien mil si fuese necesario la frase:

²⁰ *El Nuevo Régimen*, 2 de diciembre de 1891.

²¹ *Las Dominicales del Librepensamiento*, 23 de noviembre de 1894.

²² *El Nuevo Régimen*, 26 de noviembre de 1892, 2 de diciembre de 1893 y 24 de marzo de 1894.

²³ *Las Dominicales del Librepensamiento*, 23 de febrero de 1894. Sobre «el pequeño pero escogido ejército de nobles protectores» de las mujeres racionalistas, véase *El Gladiador*, 25 de septiembre de 1906.

²⁴ LORULOT, A.: *Notre ennemie, la femme*, Herblay, l'Idée Libre, 1923.

²⁵ Cit. en GUBIN, E.: «Signification, modernité et limites du féminisme avant 1914», *Sextant. Revue du Groupe Interdisciplinaire d'Etudes sur les femmes* (Université Libre de Bruxelles), 1 (Hiver 1993), p. 47.

“El clericalismo, he ahí el enemigo”. En vano vosotros los republicanos lucháis contra la monarquía; el clericalismo, que de ella se alimenta, gobernando a vuestras mujeres en el confesionario y a vuestros hijos en la escuela y a muchos de vosotros mismos con complacencias como el buen parecer, la hacen fuerte. En vano socialistas y ácratas lucháis por la emancipación social; el clericalismo, atrayendo a los hambrientos con miserables dádivas, imponiendo el *boycotage* entre los católicos, minando al capital sin entrañas, dando aún a vuestros hijos la sopa miserable del convento, prohibiendo bajo pena de condena eterna la lectura de vuestros periódicos, neutraliza vuestra propaganda y atrae aún a su seno, por la necesidad, gran parte de vuestros compañeros de desgracia. Vosotros mismos librepensadores, en vano lucháis contra el predominio de la Iglesia; el clericalismo convirtiendo el culto en diversión callejera y barata, haciendo fiestas populares las fiestas eclesiásticas, arrastra a vuestras familias a procesiones y verbenas haciéndolas, si no por la fe, por la costumbre, mantenedoras del odiado enemigo. ¿Cómo luchar así y, sobre todo, cómo vencer?»²⁶.

Efectivamente, no era fácil luchar ni vencer teniendo en cuenta que los procesos de reproducción social estaban depositados, en buena parte, en manos femeninas, manos diestras en los trabajos domésticos, en manejar los rosarios, mujeres temerosas de Dios, fervorosas partidarias de la confesión, como reconocían las republicanas: «No lo olvidemos jamás, hermanas: si la mujer todavía hoy, en los países civilizados, es tratada como una menor e incapaz en los diversos códigos se debe a que tales religiones, inventadas exclusivamente por varones deseosos de justificar la supremacía que su sexo había conquistado por medio de la fuerza bruta, han desconocido e insultado el nuestro. Si en todo el mundo las leyes civiles, las instituciones sociales nos oprimen y nos encadenan, nos humillan y nos torturan es debido a que unas y otras, a través de las religiones, han quedado impregnadas del viejo espíritu dogmático que en épocas de ignorancia y de fe inspiró a sus autores y presidió su formación»²⁷. El futuro de la República librepensadora en un país como Francia o «la esperanza republicana» en países como España y Portugal exigían que las madres aseguraran a sus hijos una educación basada en la razón

²⁶ «Contra ellos», *La Conciencia Libre*, segunda época, año II, núm. 6, Málaga, 6 de enero de 1906.

²⁷ ROUSSEL, N.: «Feminismo y Librepensamiento», *La Conciencia Libre*, segunda época, año I, núm. 1, Málaga, 2 de diciembre de 1905.

y el progreso, objetivo que para materializarse requería un trabajo previo: arrancar a las mujeres del yugo religioso y procurarles «una enseñanza moral que despierte el sentimiento de su responsabilidad social y de la utilidad de su misión en la familia»²⁸.

Por este motivo los republicanos adscritos a las filas del libre-pensamiento tendían a casarse con mujeres librepensadoras. Esa unión conyugal debía basarse en la asociación afectiva y política de la pareja: una relación armónica entre dos seres «igualmente conscientes y libres que se respetan, se aconsejan y se sostienen mutuamente, codo con codo, de la mano, sin jerarquía, sin celos». Pero ese horizonte utópico se convertía, frecuentemente, en otra cosa. Aunque las librepensadoras representaron con sus escritos, mítines y viajes el brillo de lo público, la excelencia y la fama, no pudieron evitar las trampas de la desigualdad, ni las tensiones surgidas entre la *polis* y el *oikos*, ni los problemas conyugales, ni el autoritarismo marital: «¡Ay, ciudadanos! Bien sabéis que ya hemos visto a demasiados de estos republicanos, socialistas, incluso libertarios, que después de haber soltado su perorata en todas sus reuniones públicas sobre la igualdad, sobre la libertad, sobre la fraternidad [...] se olvidan, cuando llegan a casa, de sus hermosas teorías, hablan con voz de amo y señor, hacen que les sirvan y oprimen y humillan a las personas de su entorno, olvidando que la familia es la célula de la ciudad y que nunca se constituirá una república a base de pequeños reinos»²⁹. Las republicanas reconvenían a sus correligionarios la práctica de dos justicias diferentes, una de carácter fraternal para la sociedad y los varones (no todos, desde luego) y otra de tipo patriarcal para la familia y las mujeres³⁰, cuyo resultado era evidente: más de la mitad de la humanidad continuaba al margen de los «derechos universales», pero a cambio se le exigía el ejercicio de unas responsabilidades para las que no había sido preparada. «Sólo el día en que la mujer, conquistados sus derechos, sepa engrandecerse a sí misma engrandeciéndolo cuanto le rodea; sólo cuando el matrimonio sea realmente la asociación de dos fuerzas iguales para el mejora-

²⁸ SALMERÓN Y GARCÍA, N.: «La educación de la mujer», *El Nuevo Régimen*, 12 de diciembre de 1891.

²⁹ Cit. en FRAISSE, G.: *Los dos gobiernos: la familia y la ciudad*, Madrid, Cátedra, 2003, p. 108. Cfr. ROUSSEL, N.: *Paroles de combat et d'espoir. Discours choisis*, Épône (Seine-et-Oise), Société d'Édition et de Librairie de l'Avenir Social, 1919.

³⁰ FRAISSE, G.: *Los dos gobiernos...*, *op. cit.*, pp. 7-14 y 141-157.

miento de la vida, podrán estar unidas más que por los lazos del amor por los de la razón y de la inteligencia, cooperar sin dominio de la una sobre la otra a la obra de la regeneración social»³¹.

En España, igual que en Portugal antes del «glorioso triunfo republicano del 5 de octubre de 1910», las mujeres eran tachadas de heterodoxas no sólo por sus ideas, sino por la forma de vivir su privacidad, por apartarse del sano ejercicio de la maternidad o por no ejercerla debidamente. Una buena republicana era aquella que lograba arrancar a las mujeres de «las garras de la Iglesia». Unos pasos más allá acechaba un peligro desconocido, temible: el representado por la «mujer libre», desvinculada de la figura referencial del padre, el marido o el hermano, la «marisabidilla», la mujer referida a contradecir con sus discursos y prácticas sociales el ideal burgués de *ángel del hogar* postulado en los textos jurídicos, religiosos y literarios surgidos durante la segunda mitad del siglo XIX, la heroína adornada de virtudes viriles: valor, arrogancia, voluntad, competitividad³². Algunos líderes republicanos creían que la tendencia a equipararse con el hombre producía en las mujeres un «lamentable caos y perturbación en cerebros no muy resistentes; y, lo que es más sensible y doloroso, almas extraviadas y rebeldes, ignorantes de las prácticas de vida, llenas de odio y de amargura por el sentimiento de su inferioridad»³³.

Por otra parte, ni las mujeres solteras ni las separadas eran bien vistas en estos medios. Su inserción en el mercado laboral y su autonomía personal generaban desconcierto. Pero lo que producía un auténtico sentimiento de pánico era la posibilidad de que las «mujeres libres» se asociaran en los espacios públicos y privados, algo que avivaba la crítica a la «comunidad femenina», el escándalo ante la hipotética aparición del «fantasma de la promiscuidad», el miedo a las «relaciones peligrosas», a las formas de vida de las socialistas utópicas. El ejemplo de Flora Tristán, hija natural, mujer separada

³¹ SÁRRAGA, B.: «Entonces», *La Conciencia Libre*, segunda época, año II, Málaga, 24 de febrero de 1906.

³² RAMOS, M.^a D.: «Isabel II y las mujeres isabelinas en el juego de poderes del liberalismo», en PÉREZ GARZÓN, J. S. (ed.): *Isabel II. Los espejos de la reina*, Madrid, Marcial Pons, 2004, pp. 141-156; AGUADO, A.: «Género y ciudadanía en la formación de la sociedad burguesa», *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, 10, 1 (2003), pp. 61-79.

³³ *El Nuevo Régimen*, 12 de diciembre de 1891.

y viajera infatigable, no sólo asustaba a los conservadores, sino a los propios republicanos³⁴. Y también el de Louise Michel: «bastarda», «gran ciudadana», «bárbara», «excesiva» en la Comuna, en el destierro vivido en Nueva Caledonia, en su epistolario con Víctor Hugo, en su amor por los gatos y otros animales domésticos³⁵. Esos estigmas los padecieron las republicanas «divorciadas» —Rosario de Acuña, Belén de Sárraga—, mucho antes que el derecho de familia normalizara su situación en el Código Civil, pero también las viudas —Ángeles López de Ayala— y solteras —Amalia Domingo Soler, Soledad Areales—. Mujeres decididas a compartir su afectividad, su vida cotidiana y sus experiencias cívicas con otras mujeres: un ejemplo *avant la lettre* de las actuales familias monomarentales³⁶. Mujeres acogidas en núcleos que rozaban las formas comunales, como ocurría en la gran *familia espiritista*, donde resultaba difícil separar el salón en que se celebraban las sesiones *mediumnicas* del hogar propiamente dicho, o delimitar las fronteras entre el patio de la escuela y el pequeño huerto doméstico situado casi siempre en la parte trasera de la casa³⁷.

Adscritas, salvo alguna excepción, a las pequeñas burguesías urbanas y en menor medida a las clases populares, las republicanas de entresiglos impartieron docencia en las escuelas laicas —Sócrates, y El Progreso en Barcelona, el Colegio Moderno en Málaga y otros centros similares en Valencia—, participaron en mítines pacifistas, crearon su propia «prensa de combate», ingresaron en las filas de la masonería, frecuentaron los centros espiritistas y los círculos teosóficos, fueron «apóstolas» de la fraternidad universal y defensoras de la República librepensadora. Aunque desde la orilla ideológica opuesta sus aspiraciones y pautas de vida se consideraban un auténtico «festival de desorden» el testimonio de un «mundo patas arriba» poblado por mujeres heterodoxas, rebeldes, radicales, ese aparente «desorden» obedecía a un proyecto ideológico firme y coherente. Su caldo de cultivo era la libre conciencia; su objetivo político la construcción de una República laica que consolidara el derecho públi-

³⁴ TRISTÁN, F.: *Peregrinaciones de una paria*, Madrid, Istmo, 1986.

³⁵ MICHEL, L.: *Mémoires*, Bruselas, Éditions Tribord, 2005.

³⁶ ESPIGADO, G.: «Precursoras de la prensa femenina en España: M.^a Josefa Zapata y Margarita Pérez de Celis», en VERA BALANZA, M.^a T. (ed.): *Mujer, cultura y comunicación*, Málaga, Digital, 1998, pp. 171-175.

³⁷ RAMOS, M.^a D.: «Heterodoxias religiosas, familias espiritistas y apóstolas laicas a finales del siglo XIX: Amalia Domingo Soler y Belén de Sárraga Hernández», *Historia Social*, 53, pp. 65-83.

co, secularizara las instituciones, los servicios y fomentara unas nuevas pautas de convivencia cívica; su aspiración feminista, la obtención de los derechos civiles y sociales, así como el reconocimiento de una ley moral única para ambos sexos. El laicismo, a la par que facilitaba un encuadre social interclasista y sexuado, difundía una ética civil y una sociabilidad racionalista dominada por los discursos y representaciones de las primeras revoluciones liberales, el organicismo social, el ateísmo, el agnosticismo, el espiritismo, la teosofía, el feminismo y la masonería.

Surgido a contracorriente de lo que opinaban los «padres» de la República, el movimiento laico de mujeres desarrollado en la España de entresiglos cobra pleno sentido a la luz de tres enfoques: el que subraya la importancia de las culturas políticas, y más concretamente de los plurales depósitos ideológicos que confluyen en el republicanismo para explicar las redes sociales construidas por estas mujeres; el que postula la pluralidad de los feminismos históricos, proponiendo, frente al modelo sufragista anglosajón, otras opciones basadas en las teorías sobre la diferencia sexual y las esferas separadas; y el que destaca la importancia de la modernidad como factor de los cambios que afectaron a las relaciones sociales de género, contribuyendo a abrir un debate sobre el sufragio en las asociaciones de mujeres librepensadoras, volcadas hasta la primera guerra mundial en los espacios cívicos y sociales.

La trayectoria de este movimiento fue dilatada y plural. Sus entidades se asentaron desde Barcelona a Huelva, en una extensa franja costera considerada «centro» económico y foco difusor de las ideas liberales en el siglo XIX; y se mantuvieron en pie durante buena parte del periodo de la Restauración, concretamente entre 1889 y 1914, en que sus promotoras comenzaron a virar hacia el sufragismo³⁸. El brote societario floreció simultáneamente. Tras la experiencia pionera que representó la fundación de la Sociedad Autónoma de Mujeres en Gracia (Barcelona) (1889-1892) y el intento frustrado de reanimarla por parte de Belén de Sárraga en febrero de 1896³⁹, surgieron la Asociación General Femenina en Valencia (1897-1910); la Sociedad Progresiva Femenina en Barcelona (1898-1920), con filiales en diversos puntos de Cataluña⁴⁰; la Unión Femenina del Librepensamiento

³⁸ FAGOAGA, C. (coord.): 1898-1998..., *op. cit.*

³⁹ *La Campana de Gracia*, 22 y 29 de febrero 1896.

⁴⁰ Sabadell, Monistrol de Montserrat, Reus, Manresa y San Martín de Provençals. *Las Dominicales del Librepensamiento*, 15 de marzo de 1900.

en Huelva (1897-1906); la Sociedad de Mujeres Librepensadoras en Mahón (1899-?), y la Sociedad Progresiva Femenina en Málaga (1900-1907). El objetivo de estas entidades era extender los ideales republicanos, laicistas y feministas, fomentando entre sus socias diversos proyectos cívicos: apertura de escuelas y bibliotecas racionalistas, secularización de las pautas de vida (inscripciones de nacimientos, bodas y entierros civiles), acciones filantrópicas, participación en las movilizaciones anticlericales, fundación de una prensa propia, radical y feminista. En el transcurso de estas experiencias se fue consolidando una genealogía femenina escasamente estudiada por los analistas del republicanismo: Rosario de Acuña (1851-1923), Amalia Domingo Soler (1835-1909), Ángeles López de Ayala (1858-1926), Belén de Sárraga Hernández (1872-1950), las hermanas Amalia y Ana Carvia Bernal, María Marín, Consuelo Álvarez Pool y Soledad Areales, entre otras muchas.

No es de extrañar que el discurso de estas mujeres, muy crítico con lo que ellas consideraban «la tibieza republicana», sus planteamientos anticlericales y su compromiso con el feminismo social les reportara detenciones, estancias carcelarias y años de exilio. Aunque compartieron mítines con Lerroux, Salmerón, De Buen, Llunas, Litrán, las librepensadoras no encontraron fácil acomodo entre sus correligionarios, a los que tuvieron que recordar «el caso que nuestras adversarios hacen de las compañeras agrupadas en sociedades católicas»⁴¹, mientras ellas, «mujeres conscientes y racionalistas», tomaban la palabra y pasaban a la acción para demostrar el papel que estaban decididas a jugar y proponer el modelo de República por el que estaban dispuestas a luchar.

Pactos entre librepensadoras, laicismo, anticlericalismo

«¡Estamos en pie! Somos lo que fuimos
y más de las que fuimos...»
(*La Conciencia Libre*, 2 de diciembre de 1905).

La esperanza republicana era tenue en el periodo de entresiglos, debido, entre otras razones, a la fragilidad —o quizá sería mejor

⁴¹ *El Gladiador del Librepensamiento*, 7 de noviembre de 1914 y 16 de mayo de 1914.

decir la inexistencia— de un pacto originario a favor del «nuevo régimen», como sucedió, con matices diferenciadores, en Francia y Estados Unidos⁴². El fallecimiento de los *padres fundadores* —Figueras murió en 1882, Castelar en 1899, Pi i Margall en 1901, sólo el «gran Salmerón» quedó en pie hasta 1908—, los desacuerdos sobre la necesidad de fortalecer el eje político —y con él la opción centralista o la federal—, la polémica sobre la necesidad de priorizar la vertiente social —dirimiendo el lugar que debía ocupar el «pueblo» en la República—, la «peligrosa alianza entre el trono y el altar», y el agotamiento del propio discurso republicano, lastrado por la dificultad de articular acuerdos de medio o largo alcance, más allá de las efímeras uniones de carácter electoralista, no constituyeron precisamente grandes acicates para implantar el nuevo régimen.

Pero si en el terreno de los acuerdos políticos los defensores de República fracasaron, en el de las alianzas cívicas sus compañeras de filas triunfaron. Los pactos establecidos entre las líderes republicanas comprometieron a las *juramentadas* a luchar por sus ideas políticas, «vivir y morir fuera de todo dogmatismo religioso», extender la moral racionalista y jugar un activo papel en la esfera pública, pese a estar excluidas de ella, desarrollando un continuado ejercicio de ciudadanía social en tres grandes frentes: la educación, el compromiso ético y la acción secularizadora. Los viajes, mítines y giras propagandísticas, la redacción de discursos, artículos e informes llenaban la vida cotidiana de estas mujeres que solían elevar su autoestima con alabanzas recíprocas publicadas en la prensa, frecuentemente en forma de poemas, tratando de afrontar los obstáculos que encontraban a su paso. «Nosotras, las mujeres racionalistas, nosotras, las mujeres de *Las Dominicales*», escribía con orgullo Amalia Carvia, una de las mentes más lúcidas del laicismo español, tratando de reforzar la identidad colectiva de sus compañeras de filas ante la comunidad republicana y librepensadora. Las mujeres de *Las Dominicales*, las promotoras de *El Progreso*, las que integraban la plantilla de *La Luz del Porvenir* (1879-1898), las redactoras de *La Conciencia Libre* (1896-1907), las fundadoras de *El Gladiador* (1906-1909) y *El Gladiador del Librepensamiento* (1913-1919), utilizaron su propia prensa, muy similar a los antiguos «Pensiles»⁴³, y otras publicaciones amigas para difundir sus acuerdos: «La imprenta, esa explosión del

⁴² ARENDT, H.: *Sobre la revolución*, Madrid, Alianza Editorial, 1988.

⁴³ ESPIGADO, G.: «Precursoras de la prensa feminista...», *op. cit.*, pp. 171-175.

pensamiento humano, es nuestra palanca —escribía María Marín—. Cada letra del alfabeto hace más estragos que las instituciones de los reyes, que las excomuniones de los pontífices»⁴⁴.

El primer pacto suscrito por las librepensadoras lo firmaron Rosario de Acuña y Ángeles López de Ayala en 1887⁴⁵, según manifestó la primera en el mitin femenino organizado por la Unión Republicana Radical Graciense en mayo de 1917, revelando los lazos solidarios que había contraído años atrás con Ángeles López de Ayala: «Una mujer que allá en mi juventud conocí breves días pero cuya amistad quedó sellada por un pacto recíproco: el de vivir y morir fuera de todo dogmatismo religioso gastando nuestras energías en despertar alrededor nuestro, en cuantos seres pusiera a nuestro lado el destino, las ideas racionales de justicia, bondad y belleza, desligadas de todas las religiones dogmáticas»⁴⁶. Ese pacto realizado por mujeres conscientes sólo podía romperse con la muerte, motivo por el que Rosario de Acuña, ya anciana —falleció en 1923—, respondió a la llamada de López de Ayala con un discurso que puede considerarse su testamento político. Acuña se había aproximado al librepensamiento en 1883, un año después ocupó la tribuna pública del Ateneo de Madrid, vinculándose a la masonería en 1886. En esos ámbitos defendió una idea de Dios cercana al panteísmo, lejos del boato de los cultos y de «las apariencias de la beatitud», la tolerancia religiosa y la libertad de conciencia. «Ésta es —aseguraba— la pura y fundamental doctrina del librepensamiento. Otra cosa es fanatismo, superstición, brutalidad, tan funesta del lado de los racionalistas como del lado de los inquisidores»⁴⁷.

Rosario de Acuña fue considerada en su época una heterodoxa. Nació en una familia noble, de la que heredó el título de condesa, que nunca utilizó. Desde niña hizo frente a una dolencia de la vista que logró asimilar gracias a su fuerza de voluntad. Su posición social, su curiosidad intelectual, su sensibilidad artística y sus viajes por Europa facilitaron su triunfo como escritora. Por otra parte, rompió

⁴⁴ *La Conciencia Libre*, segunda época, año II, núm. 52, Málaga, 24 de noviembre de 1906.

⁴⁵ Las semblanzas biográficas de ambas librepensadoras en MARTÍNEZ, C.; PASTOR, R.; PASCUA, M.^a J. de la, y TAVERA, S. (dirs.): *Mujeres en la Historia de España. Enciclopedia biográfica*, Barcelona, Planeta, 2000, pp. 383-385 y 570-572, respectivamente.

⁴⁶ *El Gladiador del Librepensamiento*, 19 de mayo de 1917.

⁴⁷ *Ibid.*, 19 de mayo de 1917.

con su marido tras conocer las infidelidades de éste, haciendo trizas el conformismo femenino de la época. En política, su defensa del pacto federal ibérico y su lucha contra la monarquía y el conservadurismo le valieron algunos exilios en Portugal. Su discurso en la Unión Republicana Radical Graciense constituye una apretada síntesis de los objetivos estipulados por las mujeres racionalistas: la emancipación social y moral de la humanidad, la emancipación femenina, la defensa de la República anticlerical. Constituye también una acusación a los «hombres de izquierdas, a los de ideas sumamente progresivas, [que] tienen la culpa de este abandono en que dejan a las mujeres para educar a sus hijos y aún para educarse a sí mismas, toda vez que la mujer española tiene que estar educándose hasta la muerte. Que el reaccionario, el dogmático, el conservador trate a la mujer como hembra u objeto nada tiene de extraño: sus doctrinas le llevan a ello; pero que los hombres llamados liberales, librepensadores, progresivos y positivistas tomen a la mujer como a hembra de animal, sólo destinada a la reproducción, para encargarse de las faenas domésticas o para hacerla maniquí de lujo, cual si la hubieran comprado a la puerta de un mercado turco, esto es lo que no tiene explicación posible»⁴⁸. De ahí la necesidad de implicar al mayor número de mujeres en la lucha entablada para fortalecer la libertad de conciencia, reformar las generaciones «dañadas por el átomo del jesuitismo» y generar un poder femenino dentro y fuera de la comunidad republicana, un poder positivo, horizontal, activo, que aunque no llegara a ser reconocido en las legislaciones se impusiera por la fuerza de los hechos. Las librepensadoras estaban llamadas a ocupar un lugar en el ámbito público, entendido como «el espacio de la excelencia, de la acción de quienes desafían las actividades que se esconden en la vida privada». Su actividad asociativa contribuiría a formar una opinión radical mayoritaria⁴⁹.

El manifiesto dirigido por Rosario de Acuña y Amalia Domingo Soler, entre otras firmantes, a «las mujeres del siglo XIX», fechado en 1888, resaltaba con claridad esos objetivos: «La humanidad tiene el derecho a tu trabajo y el deber de remunerártelo. El estudio, la carrera, el oficio, compatible con tus pudores, son tuyos, exclusivamente tuyos. Tu defensa no es tu debilidad, ni tu impudicia

⁴⁸ *Ibid.*

⁴⁹ BÉJAR, H.: *El corazón de la República Avatares de la virtud política*, Barcelona, Paidós, 2000, p. 35; ARENDT, H.: *Crisis de la República*, Madrid, Tecnos, 1993, p. 143.

es tu inteligencia. El amor sexual no es tu único destino, antes de ser hija, esposa y madre, eres criatura racional, y a tu alcance está lo mismo criar hijos que educar pueblos. ¡Alza, pues, tu frente y mira el horizonte ilimitado de tu actividad de ser pensante. Tu misión es paralela a la del hombre. Entre los dos tenéis que mejorar la especie, y tan necesario es que tu cerebro *piense* como que *sienta* el corazón masculino. La vida es una repartida de los dos sexos»⁵⁰. Las mujeres desatarían así sus exclusivos lazos con la Naturaleza para adentrarse en lo público, participando en las tres grandes actividades que definían la condición humana: la reproducción, el trabajo y la acción política y social.

En 1889 la veterana espiritista Amalia Domingo Soler y Ángeles López de Ayala establecieron también un pacto con la intención de extender el laicismo, el feminismo y los ideales republicanos. El resultado fue la fundación ese mismo año de la Sociedad Autónoma de Mujeres, en colaboración con la anarquista Teresa Claramunt (1862-1931), y la salida a la luz del semanario *El Progreso* (1891, 1896-1901), que sufrió numerosos cierres, multas, suspensiones y procesos judiciales. Ángeles López de Ayala lo explicaba a sus lectores: «*El Progreso* no retrocede, se detiene en su espera de nuevas y soberanas energías para luchar con doble ahínco en pro de la redención universal. Y bien, ciudadanos: estas energías hoy nos sobran, y por tercera vez damos vida a nuestra amada publicación, henchida, si cabe, de más leales propósitos y de horizontes más amplios donde extender el vuelo de las ideas adelantadas. Sí, amigos nuestros; hoy *El Progreso* [...] se modifica en el sentido de ser órgano de la Sociedad Progresiva Femenina de Barcelona, de todas las Sociedades femeninas de la Península y de las mujeres obreras, a las que defenderá de las injusticias, abusos y atropellos de que sean objeto por parte de los patronos o los empleados de las fábricas donde trabajen [...] En sus columnas tendrá cabida todo deseo noble, toda aspiración levantada, todo grito de dolor, todo sentimiento equitativo. También habrá una sección especial, en la que se publicarán aquellos trabajos que el sexo masculino nos envíe, *siempre que estén dentro de nuestro hermoso credo de libertad y de justicia* [...] ¡Mujeres, librepensadores, masones, espiritistas, partidarios de todas las ideas adelantadas, protegenos y que *El Progreso* progrese para bien de la santa huma-

⁵⁰ *La Luz del Porvenir*, 5 de febrero de 1888.

nidad!»⁵¹. Hasta su cierre definitivo en 1901, el periódico fue un estandarte de la libertad, la república y la revolución.

Por su parte, Amalia Domingo Soler logró reunir en *La Luz del Porvenir* a un nutrido grupo de librepensadoras españolas, europeas y americanas, deístas y no deístas, que trataron de imponer mediante sus artículos, poemas y relatos una «lógica civil», secularizadora y anticlerical a las mujeres⁵²; asimismo, respaldó en las páginas del semanario la creación de la Asociación General de Librepensadores de Cataluña, de cuya comisión organizadora formó parte, y defendió las virtudes de la escuela laica y la «urgente necesidad» de emancipar a las mujeres⁵³.

Este cúmulo de experiencias refleja hasta qué punto la civilidad laicista, basada en afinidades humanas e ideológicas, contribuyó a tejer un microcosmos cohesionado a partir de dos dispositivos: el establecimiento de acuerdos mutuos publicados en la prensa y el ejercicio de la virtud personal y colectiva, una de las principales bases de la identidad republicana. «Ánimo», «energía», «arrojo», «audacia» eran cualidades *viriles* que entraban de lleno en el plano de la *ética de la justicia*. Se decía que las librepensadoras andaban sobradas de ellas, por su forma de hablar en público, escribir y conducirse en la vida. El cronista republicano Emilio López Domínguez comentó, tras escuchar a Belén de Sárraga en un mitín celebrado en Córdoba: «Y... ¿lo digo? Esa mujer ha demostrado que aquí no hay hombres»⁵⁴. Lo que no percibió López Domínguez es que la «virilidad» de Sárraga y las demás librepensadoras se equilibraba a diario con grandes dosis de «tolerancia», «entrega», «mediación» y «laboriosidad», valores *femeninos* relacionados con la *ética del cuidado*, que al ser aplicados en la esfera pública alentaban el bien común —*un bien político*— y promovían una redefinición de la ciudadanía en términos diferenciados, no estrictamente políticos sino sociales⁵⁵.

⁵¹ Reproducido en *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 28 de diciembre de 1899. Los subrayados son de Ángeles López de Ayala.

⁵² DOMINGO SOLER, A.: *Memorias*, Araras-Estado de Sao Paulo, Instituto de Difusao Espírita, 1986, pp. 109-111.

⁵³ *La Luz del Porvenir*, año XVII, núm. 20, *Gracia*, 26 de septiembre de 1895; núms. 42 y 43, 20 y 27 de febrero de 1896.

⁵⁴ *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 16 de noviembre de 1899.

⁵⁵ CAMPS, V.: *Virtudes públicas*, Madrid, Espasa-Calpe, 1993. CORTINA, A.: *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la diferencia*, Madrid, Alianza Editorial, 1997.

Pactos solidarios y virtudes cívicas contribuyeron a forjar una «democracia participativa» frente a las restricciones del liberalismo doctrinario. Ángeles López de Ayala afirmó que reñirían un «sangriento combate [...] con el mismo vigor y arrojo con que los gladiadores romanos peleaban. Así nosotras, desnudas de toda protección [...] nos precipitamos al circo de esta moderna Roma para exterminar a las fieras de la reacción, o sucumbir entre sus garras formidables. Hasta la muerte lucharemos por la augusta trilogía: “Libertad, igualdad y fraternidad”, base fundamental del espléndido edificio de la redención humana»⁵⁶. Un objetivo que debía canalizarse a través de la razón, la lógica y el buen sentido, según manifestaron las redactoras de *El Gladiador* (1906-1909), el nuevo periódico dirigido por Ángeles López de Ayala. Víctimas del «infortunio privado, que casi secó nuestra existencia, y del infortunio público que agosta de continuo nuestros santos ideales», sus promotoras reconocieron la dificultad que conllevaba mantener «un periódico de las mujeres» dispuesto a librar toda clase de batallas en la arena política⁵⁷.

A la pregunta: «¿Qué es *El Gladiador*? ¿Lerrouxista o Solidario?», su directora respondió: «Ni lo uno ni lo otro, porque afiliarse a una de las dos fracciones implica un personalismo contrario a la *Idea*. Somos republicanas de la República, sin banderías...». Una inclinación que ya habían adelantado al dar la bienvenida a Solidaridad Catalana: «Mayor que el bien de una región cualquiera es el bien de la Patria, y mayor que el bien de la Patria es el bien universal [...] ¡Bienvenida sea la Solidaridad Catalana! Mas no deben olvidar los republicanos que por esto no se debe matar aquello»⁵⁸. López de Ayala se situaba así en el marco de la tradición ilustrada representada por Voltaire, para el que el patriotismo más perfecto era el «universal», el único que confería plenos derechos a la humanidad⁵⁹. Una idea con la que comulgaba también el espiritismo de finales de siglo, en cuyas filas militaron Belén de Sárraga, Amalia Domingo Soler, Amalia Carvia, Soledad Areales y otras republicanas: «La humanidad es una, el deber es uno —comentó la primera—; la Tierra es la Patria del Hombre»⁶⁰. Las mujeres de *El Gladiador*

⁵⁶ *El Gladiador*, 26 de mayo de 1906.

⁵⁷ *Ibid.*

⁵⁸ *El Gladiador*, 28 de julio de 1906 y 26 de mayo de 1906.

⁵⁹ VOLTAIRE: *Dictionnaire philosophique*, París, Garnier Flammarion, 1964, p. 307.

⁶⁰ SÁRRAGA DE FERRERO, B.: «¿Es delito?», *La Conciencia Libre*, segunda época, año II, núm. 9, Málaga, 27 de enero de 1906.

dieron muestras de su cintura política condenando el atentado de Mateo Morral mientras homenajeaban en portada a Villacampa: «¡No queremos dinamita! No la queremos fuera de aquellas ocasiones en que su empleo favorece la ola de cultura que el progreso requiere, y en la cual puede desempeñar y desempeña el papel de auxiliar muy importante». Pensaban que en 1906 los promotores de la violencia eran meros ejecutores del «movimiento que les marca un brazo poderoso [...] en las penumbras del Ministerio»⁶¹. Estos mensajes respondían a unas convicciones políticas en las que se aliaban la defensa del ideal republicano y la reiterada alabanza de las virtudes cívicas⁶². ¿Hacia dónde caminaba la Eva secularizada que habían imaginado Odón de Buen y sus compañeros de filas?

Aunque el talante de las sevillanas Amalia Domingo Soler y Ángeles López de Ayala era muy diferente, ambas se admiraban profundamente. La primera, una mujer «llena de afanes celestiales», en opinión de una lectora de *La Conciencia Libre*, un ser «angélico», según reconocían sus admiradores en *Las Dominicales del Libre Pensamiento*⁶³, había quedado huérfana en su juventud, sufriendo graves penalidades económicas. En Madrid trabajó como costurera, frecuentó la Capilla Evangélica de la Calle Calatrava y conoció al vizconde de Torres Solanot, que le envió un ejemplar de su libro *Preliminares del Espiritismo*. Amalia se sumó a los seguidores de esta doctrina el 4 de abril de 1874, leyendo en el engalanado salón de fiestas de la Sociedad Espiritista Española una composición poética denominada «A Kardec», el fundador del espiritismo racionalista⁶⁴. En 1876 se asentó en Gracia (Barcelona), donde desarrolló una intensa labor publicística —redactó más de dos mil libros, folletos y otros escritos, pese a sus problemas de visión—, dirigió el Centro La Buena Nueva y fundó el periódico *La Luz del Porvenir*. Amalia creía en la República y colaboró con republicanos y anarquistas, aunque mantuvo siempre su independencia política. No era mujer a la que sedujeran las etiquetas, si se hace abstracción de su credo espiritista. Rechazó entrar en la masonería porque no entendía «sus cavilaciones

⁶¹ *El Gladiador*, 8 de junio de 1906.

⁶² *Ibid.*, 22 de septiembre, 24 de noviembre de 1906 y 22 de diciembre de 1906; 20 de enero, 27 de abril, 26 de mayo, 28 de septiembre y 23 de diciembre de 1907.

⁶³ *La Conciencia Libre*, segunda época, año II, núm. 9, Málaga, 27 de enero de 1906; *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 1 de febrero de 1895.

⁶⁴ DOMINGO SOLER, A.: *op. cit.*, pp. 60-61 y ss.

para establecer Consejos, expedir Patentes y Diplomas, formar Delegaciones, otorgar Grados y formular Consignas»⁶⁵, pero colaboró estrechamente con sus afiliados: mujeres y hombres que buscaban, como ella, un ideal de perfectibilidad humana.

De ideales jacobinos, radicales y democráticos, la escritora Ángeles López de Ayala Molero (1858-1926) fue durante tres décadas la cabeza rectora del feminismo laico español. Sus primeros contactos con las ideas progresistas se gestaron en Madrid, donde trabó amistad con Rosario de Acuña. En 1889 se asentó en Barcelona y se afilió a la logia Constancia poco antes de crear la Sociedad Autónoma de Mujeres, una verdadera *escuela de ciudadanas* donde se impartían clases a niñas y adultas, se dictaban conferencias y se enseñaba a «pensar por sí mismas» a las afiliadas. Dos veces se casó —en ambas ocasiones con masones— y dos veces enviudó. Abrió escuelas laicas, participó en numerosos actos republicanos, formó parte de la Comisión Nacional de Revisión del Proceso de Montjuich, colaboró con los espiritistas sin adherirse a sus filas, mostró su sensibilidad feminista y, pese a sus prevenciones iniciales, militó en el Partido Radical de Lerroux arrastrando hacia su esfera de influencia a la Sociedad Progresiva Femenina⁶⁶. Siempre en primera línea, solía reaparecer dispuesta a dar la batalla tras sus estancias en la cárcel, por delante de los varones republicanos. «Mientras otros dormían ella velaba», comentaron sus amigos de *Las Dominicales* en 1899, tras uno de sus habituales choques con la autoridad gubernativa⁶⁷.

El pacto suscrito por Amalia Domingo Soler y Ángeles López de Ayala introdujo entre ellas una faceta de reconocimiento mutuo a pesar de sus diferencias doctrinales, tácticas y de talante. Ambas se lo «recriminaron» en la prensa con singular ironía. La primera rechazaba la «racionalidad» capitalista, defendiendo en su lugar una ética social alternativa sometida, muy a su pesar, a las lógicas tensiones entre el «más allá» y el «más acá». Y Ángeles se lo retribuía: «¿Que en la tinta de la hiel estoy mojando mi pluma?/¿Que la verdad cuando abrumba hay que decirla con miel?/[...] ¿Que la dulzura ha logrado en muchos casos prodigios, borrando hasta los vestigios del crimen desenfrenado? [...] Oyeme, mi amiga fiel/Cuando están negras historias escritas en las memorias/i Sólo se borran con hiel!/Y aunque

⁶⁵ *La Luz del Porvenir*, año XIII, núm. 17; *Gracia*, 10 de septiembre de 1891.

⁶⁶ *Vida Masónica*, año I, núm. 4, junio de 1926, pp. 60-62.

⁶⁷ El comentario en *Las Dominicales del Librepensamiento*, 30 de junio de 1899.

mi labio sellara no ocasionara provechos/pues la fuerza de los hechos por mí y por otros hablara/[...] Cuando en el mundo se ame la hermosa fraternidad/y adore la libertad todo el que honrado se llame/Entonces, con fe leal mi piqueta romperé/y dulce me volveré/itan dulce como el panal!/Mientras, no; ¿cómo seguir, buena amiga, tu consejo/si hay que derrumbar lo viejo para después construir?»⁶⁸.

Amalia Domingo Soler admitía los recelos que el credo espiritista inspiraba a su compañera, partidaria del «dos y dos son cuatro»: «Quiero, Ángeles, contestarte sin tener la pretensión/de que yo pueda inculcarte mi profunda convicción (hagamos punto y aparte)/Ni tú me convencerás/ni yo te convenceré/tus razones expondrás/yo mis ideas expondré/y otros... harán lo demás/[...] Mas no queriendo mirar/no debe obligarse a ver/que se debe respetar al que no quiere entender/y al que se obstina en negar»⁶⁹. En esta composición, acorde con la práctica cultural de utilizar la poesía como vehículo de expresión, Amalia Domingo Soler expone los principales rasgos discursivos del espiritismo: deísmo, progreso espiritual y social de la humanidad, pluralidad de mundos habitados, extensión del concepto de Patria al Universo, defensa del laicismo en todas las esferas de la vida, libertad de pensamiento, enseñanza integral para ambos sexos y necesidad de implicarse en las luchas sociales: pacifismo, emancipismo, subsistencias, redención de los presos. No en vano el anarco-espiritismo había echado raíces en Cataluña y el sureste de Francia desde los tiempos de la Primera Internacional, mientras el social-espiritismo, predicado en los años noventa por Belén de Sárraga, trataba de abrirse camino en las filas del PSOE⁷⁰.

El laicismo era el suelo sobre el que se alzaría la República librepensadora. Hacia 1900 esa *República* se había llenado de contenido: debía ser social, anticlerical, radical en sus planteamientos, o no sería una República digna de ser contenida en cuenta. Debía racionalizar las costumbres y las conciencias, inocular en ellas el germen de la *religión cívica*, auténtica clave de bóveda de la cultura política republicana. Debía significar paz, progreso, intelectualidad, emancipación,

⁶⁸ *Ibid.*, 27 de enero de 1898.

⁶⁹ *Ibid.*, 21 de febrero de 1898.

⁷⁰ HORTA, G.: «Espiritismo y lucha social en Cataluña a finales del siglo XIX», *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, tercera época, 31 (2004), pp. 29-49. El social-espiritismo de Belén de Sárraga en RAMOS, M.^a D.: «Heterodoxias religiosas...», *op. cit.*, en prensa.

libertad, humanidad, universalidad. Todo lo que representaban, según María Marín, las mujeres de *La Conciencia Libre*⁷¹. Para lograr esos objetivos había que extender los pactos femeninos, definidos por Sárraga como «lazos que proyectan hermosas corrientes de solidaridad y apoyo mutuo en la tarea de educar a las mujeres, crear escuelas laicas para niñas y adultas, secularizar las costumbres y fundamentar la moral racionalista»⁷². También había que establecer acuerdos entre el republicanismo radical y los grupos sociales «avanzados»: «Sería torpe, absurdo, querer prescindir de importantes elementos disgregados de los partidos republicanos; y que hoy militan en el campo socialista-revolucionario, desde la fracción germinalista hasta los libertarios. Y lo decimos con satisfacción. Por un lado, hemos contribuido a ensanchar las miras de muchos republicanos, enseñándoles a aceptar la República como un medio no como un fin, y, por otro, a ahorrar prevenciones a veces injustificadas de los libertarios contra los republicanos; demostrándoles con el ejemplo que entre estos últimos hay enamorados del porvenir»⁷³.

Fieles a estas consignas, Belén de Sárraga y la maestra racionalista Soledad Areales Romero («Una andaluza») hicieron público el compromiso que habían suscrito el 9 de abril de 1901, «en medio de la risueña y poética sierra de Córdoba», para fortalecer el movimiento republicano, laicista y obrerista en Andalucía y organizar algunos mítines que las persecuciones de los *neos*, las penalidades familiares y las enfermedades retrasaron cuatro años. Llegado el momento, Sárraga explicó ese compromiso en el mitin celebrado en Villa del Río, donde su «hermana en creencias» desempeñaba el oficio de maestra: «Siento una especie de atracción hacia este pueblo, identificado con mi entrañable amiga Soledad Areales, no sólo por la comunidad de ideas que nos une, sino también por los vínculos de la más íntima y fraternal amistad»⁷⁴. Un sentimiento que, siguiendo la interpretación de Adam Ferguson, constituyó para ellas una fuente de gozo, una fuerza emotiva capaz de procurar confianza, desarrollar el civismo y ampliar las redes sociales del feminismo republicano y laicista⁷⁵.

⁷¹ *La Conciencia Libre*, segunda época, año II, núm. 34, Málaga, 21 de julio de 1906.

⁷² *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 15 de julio de 1897.

⁷³ *La Conciencia Libre*, primera época, año VI, núm. 213, Málaga, 7 de septiembre de 1901.

⁷⁴ *Las Dominicales*, 28 de abril de 1905.

⁷⁵ FERGUSON, A.: *Un ensayo sobre la historia de la sociedad civil*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1974, pp. 72 y ss.

Belén de Sárraga fue una de las líderes más carismáticas del grupo de librepensadoras de entresiglos, como reflejan sus marcas biográficas. Hija de un republicano y masón de Puerto Rico y de una joven vallisoletana, militó en las filas espiritistas y librepensadoras desde muy joven. Fue la primera mujer afiliada al Partido Federal, en el que alcanzó la vicepresidencia y formó parte de su Comisión Nacional. Reconocida oradora, propagandista anticlerical, escritora y publicista, dirigió el semanario *La Conciencia Libre* (Gracia-Valencia-Málaga-Barcelona) y simultaneó estas tareas con la enseñanza en diferentes escuelas laicas. Residió en Valencia, donde fundó la Asociación General Femenina e ingresó en la masonería pronunciando en la ceremonia de iniciación unas premonitorias palabras: «Yo no he hecho nada, pero haré»⁷⁶. Formó parte del Comité Español de Librepensadores en 1902 y fue delegada en los Congresos Internacionales del Librepensamiento celebrados en Ginebra, Roma, Buenos Aires y Lisboa. En 1900 se trasladó a Málaga con la idea de impulsar las luchas racionalistas, republicanas y feministas en Andalucía, fijando posteriormente su residencia en Montevideo, donde dirigió el diario *El Liberal* (1908-1910). Recorrió Hispanoamérica en tres ocasiones: 1912-1913, 1915 y 1930, vivió durante unos años en Buenos Aires y México DF, donde colaboró con Madero, Obregón y Calles. Fundó la Federación Anticlerical Mexicana en 1923 y la revista mensual *Rumbos Nuevos* (1925-1928). Regresó a España tras la proclamación de la Segunda República, formando parte de la candidatura presentada en Málaga por el Partido Federal en las elecciones generales de noviembre 1933, aunque fracasó en el empeño. Acabada la guerra civil española, regresó a México, donde murió en 1950⁷⁷.

La maestra Soledad Areales Romero (Villaviciosa, Córdoba, 1850-?) creció en una familia de maestros republicanos y librepensadores. Colaboradora en *La Luz del Porvenir* y *Las Dominicales del*

⁷⁶ *La Antorcha Valentina*, 21 de noviembre de 1896.

⁷⁷ RAMOS, M.^a D.: «Belén Sárraga y la pervivencia de la idea federal en Málaga (1898-1933)», *Jábega*, 53 (1986), pp. 63-70; ÍD.: «Belén Sárraga. Congreso Universal de Librepensadores de Ginebra (1902)», *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, 2, 1 (1995), pp. 119-134; ÍD.: «Belén de Sárraga. Una líder social del 98 en Andalucía», en *Andalucía y el 98*, Córdoba, Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur, 2001, pp. 105-132; ÍD.: «Federalismo, laicismo, obrerismo, feminismo. Cuatro claves para interpretar la biografía de Belén Sárraga», en RAMOS, M.^a D., y VERA, M.^a T. (coords.): *Discursos, realidades, utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Anthropos, 2002, pp. 125-164.

Librepensamiento, fue redactora de *La Conciencia Libre*, militó en el germinalismo y se vinculó a la Sociedad Anarquista de Obreros Amigos del Progreso, en la que Sárraga, germinalista en esa época, y ella ocuparon, respectivamente, la presidencia y la vicepresidencia honorífica. Con la contribución de sus socios, ambas mujeres, respaldadas por la librepensadora gaditana Amalia Carvia, editaron durante una temporada el periódico *La Conciencia Libre* en Villa del Río, tras los problemas surgidos con las autoridades para publicarlo en Málaga⁷⁸. Fue expedientada y apartada de la escuela por sus ideas en dos ocasiones (1899 y 1905), experiencia que constituyó para ella un auténtico «Calvario», según *La Conciencia Libre*.

Sin el *puzzle* de alianzas constituido por las librepensadoras no se hubiera consolidado el movimiento laico femenino ni el protagonismo de sus líderes, no hubieran triunfado las ligas y movilizaciones anticlericales femeninas en 1906, dirigidas por Consuelo Álvarez Pool —otra de las redactoras de *La Conciencia Libre*—⁷⁹, bajo la atenta mirada de Morayta, ni hubiera alcanzado la magnitud que tuvo la manifestación anticlerical de mujeres que, lideradas por Ángeles López de Ayala, recorrieron las calles de Barcelona en 1910 para afirmar que todas las españolas no eran católicas, como sostuvieron las aristócratas madrileñas y «las beatas barcelonesas» ante Canalejas, autor de la Ley del Candado⁸⁰. Las librepensadoras estaban, según Amalia Carvia, en su «puesto», con la República, no con el republicanismo «gubernamental» que ahogaba la rebeldía del pueblo, sino con el que avivaba la acción social, la acción política y la transformación de las conciencias: «De qué nos serviría la implantación de la República en España —escribieron las republicanas de *La Conciencia Libre*— si con esa revolución en la forma de gobierno no obtuviéramos [...] la abundancia por el trabajo, la razón por el estudio, la felicidad por la justicia?»⁸¹.

⁷⁸ *Las Dominicales*, 24 de mayo de 1900. Sobre las hermanas Carvia, véase ENRÍQUEZ DEL ÁRBOL, E.: «Un espacio de paz y de progreso: la logia femenina *Hijas de la Regeneración* núm. 24 en el último tercio del siglo *XX*», en RAMOS, M. D., y VERA, M. T. (coords), *Discursos...*, *op. cit.*, pp. 373-398.

⁷⁹ *El País*, 14 de octubre, 17 de noviembre, 6, 13, 16 y 24 de diciembre de 1906.

⁸⁰ *El Progreso*, 7, 8, 9, 10 y 11 de julio de 1910.

⁸¹ CARVIA, A.: «Nuestro puesto», *La Conciencia Libre*, segunda época, año II, núm. 8, Málaga, 20 de enero de 1906; SÁRRAGA DE FERRERO, B.: «El camino», *La Conciencia Libre*, segunda época, año II, núm. 12, Málaga, 17 de febrero de 1906.

Reflexión final

Los colectivos femeninos analizados en este artículo constituyeron un puente entre las utópicas, federalistas e internacionalistas de la Primera República y la nueva generación de mujeres que nutrió las filas de la Segunda República. Sus redes sociales representaron una fuente de legitimidad y sus voces alcanzaron notoriedad pública. Federales, blasquistas, germinalistas o lerrouxistas, se volcaron en la tarea de extender el proceso de secularización a toda la sociedad y exigieron una revisión del concepto de República en sus contenidos políticos —rebeldía, radicalismo, universalismo— y sociales. Sus experiencias políticas, en gran medida lastradas por su exclusión de los derechos ciudadanos y por los estereotipos de género, no pueden separarse de una concepción del feminismo que reclamaba «paso a la mujer» en la esfera pública: unos pasos medidos, progresivos, cívicos. Las librepensadoras dejaron de constituir un «enigma» para sus compañeros de filas, un objeto de debate, para erigirse en sujetos de la discusión, estableciendo pactos solidarios y difundiendo su ideario republicano, entendido como un medio, más que como un fin. Apagadas sus voces en los años veinte por diversas causas: el fallecimiento de Amalia Domingo Soler, Rosario de Acuña y Ángeles López de Ayala en 1909, 1923 y 1926 respectivamente, la grave enfermedad de María Marín en 1917 y la prolongada estancia de Belén de Sárraga en tierras americanas, la lucha por la ciudadanía y el anhelo de libertad, igualdad y fraternidad que defendieron durante dos décadas pasó a las republicanas de los años treinta.

*Familias republicanas e identidades femeninas en el blasquismo: 1896-1910 **

Luz Sanfeliú

Universitat Jaume I de Castelló

Resumen: El artículo aborda las interrelaciones entre cultura política, vida familiar e identidades femeninas en el seno del republicanismo blasquista. El proyecto de democratización llevado a cabo por el blasquismo pretendía secularizar tanto las leyes del Estado como los usos y costumbres de la vida familiar. El modelo familiar de corte laico y civil se contraponía al de la familia conservadora basado en los mandatos impuestos por la religión católica. Desde estos presupuestos, las identidades femeninas en el blasquismo adquirieron ciertas connotaciones ideológicas, lo que legitimó a algunas de las mujeres republicanas para difundir sus propias demandas pro emancipación.

Palabras clave: género, cultura, política, clericalismo, anticlericalismo, vida familiar, discursos, representaciones, experiencias de vida.

Abstract: The article is about the relationships between political culture, family life and feminist identities in the culture of Blasquist republicanism. The project of democracy has been realized by the Blasquism that pretended to secularizing as much the laws of the State as the uses and habits of family life. Family manners of lay and civil type was opposite of Conservative family based in obligatory orders by the Catholic Religion. Since these propositions, the feminine identities in the Blasquism took certain ideological characteristics that legalized some of the republican women in order to diffuse their own demands of pro emancipation.

Key words: gender, culture, political, clericalism, anticlericalism, family life, discourses, performances, experience of life.

* Trabajo realizado en el marco del Proyecto I+D+I, núm. 149/05.

Los sucesos ocurridos en Valencia en torno a *Electra*

«Pantoja. El Jesuita (tirando de Electra hacia el convento):
Ven, son los ángeles del cielo que te llaman...

Electra (desasiéndose y lanzando un grito de triunfo): *No
¡Son los hijos del hombre que alegran la vida!*».

(Diálogo de *Electra* que encabezaba un artículo de *El Pueblo*,
febrero de 1901).

El estreno de la obra teatral *Electra* de Pérez Galdós, previsto para el 18 de mayo de 1901, suscitó en Valencia una considerable polémica. Ese mismo año el partido Unión Republicana había obtenido un triunfo espectacular en las elecciones municipales constituyéndose en la fuerza política mayoritaria al frente del Ayuntamiento. El éxito del partido fundado por Blasco Ibáñez estribaba en su nueva forma de hacer política y en el contenido de su proyecto de transformación social. En oposición a los partidos dinásticos y de notables de la época, el partido blasquista era moderno y democrático, funcionaba en contacto con el electorado y mantenía un sistema organizativo capaz de movilizar a las masas. Su proyecto era socialmente progresista y, recogiendo la tradición cultural republicana rica en valores éticos y cívicos, aspiraba tanto al cambio político como a la democratización de la vida social. Cambio del sistema político corrupto y caciquil, laicismo, librepensamiento, cientifismo y un progresismo populista y obrerista eran sus propuestas más significativas¹.

En ese año de 1901 y una vez al frente de la corporación, Unión Republicana se proponía aplicar en la gestión municipal los principios laicos que mantenía en su ideario para contribuir con ello a secularizar la vida pública². Por ello, cuando el drama de Galdós se estrenó en Madrid, el periódico blasquista *El Pueblo* resaltaba en sus crónicas lo revolucionario del suceso, dado que la obra ponía de manifiesto las diferencias existentes entre la sociedad medieval, religiosa y militarista de los Borbones y la España liberal, progresiva, científica y

¹ REIG, R.: *Obrers i Ciutadans. Blasquisme i moviment obrer*, Valencia, Institució Alfons El Magnànim, 1982.

² Para seguir los sucesos relacionados con el estreno de *Electra* en Valencia, véase MAGENTI, S.: *L'Anticlericalisme blasquista. València: 1898-1913*, Simat de la Vallidigna, La Xara, 2001, pp. 26-45.

republicana³. En cualquier caso, como afirmaba Luis Morote, cuando *Electra* se estrenase, el activo «pueblo» republicano de Valencia sabría cómo responder.

En este contexto, la reacción de los sectores conservadores valencianos no se hizo esperar. El arzobispo de la ciudad solicitó a los católicos a través del diario conservador *Las Provincias*⁴ que no asistieran «a una función cuya tendencia anticatólica e[ra] harto conocida». Sumándose a la petición de la autoridad religiosa, también un grupo de damas aristocráticas suscribieron un compromiso escrito en contra de la representación de *Electra* donde figuraban las firmas de las condesas de Montórnes y Pestaguas, las marquesas de Cáceres, Dos Aguas, Montortal y La Roca, y las baronesas de La Linde y de Terrateig, entre otras. Las citadas damas eran las esposas de personajes políticos influyentes que acababan de constituir la Liga Católica, como respuesta al Estado liberal y para combatir el avance republicano. La Liga, en la órbita de los jesuitas, era consciente de las conexiones populares del blasquismo y con la creación del nuevo partido se proponía, asimismo, atraer y organizar a las masas, llevar a la práctica política los principios doctrinales de la Iglesia y contar con una base social amplia que dotara a los católicos de capacidad de respuesta en la calle⁵.

También en otras poblaciones próximas a la ciudad la obra de Pérez Galdós se había estrenado en un notable clima de crispación. El diario *El Pueblo*, al referirse a dichos estrenos, en ningún caso olvidaba enfatizar el protagonismo del público femenino. Sobre la representación de *Electra* en Gandía se decía que en «cada entreacto hubo una ovación continua a la libertad y a la República. Señoritas puestas en pie sobre las sillas que ocupaban en el palco lanzaban gritos de ¡Viva la República! ¡Abajo el clericalismo! A los que contestaba delirante todo el público con ruidoso aplauso y vivas ensordecedores»⁶. En la mayoría de los casos, el periódico mencionaba que las muchas jóvenes de ideas progresistas que acudían a los teatros

³ CASTROVIDO, R.: «Electra. Impresiones del ensayo general», *El Pueblo*, 1 de febrero de 1901, y MOROTE, L.: «Electra», *El Pueblo*, 2 de febrero de 1901.

⁴ *Las Provincias*, 14 de mayo de 1901.

⁵ REIG, R.: *Blasquistas y clericales*, Valencia, Alfons El Magnànim, 1986, pp. 88-110.

⁶ «Electra en Gandía», *El Pueblo*, 23 de marzo de 1901.

«asistían al severo choque, a la lucha de la reacción con la libertad, pues que otra cosa no implica[ba] *Electra*»⁷.

En este ambiente de enfrentamiento entre los sectores clericales y los republicanos blasquistas, las elecciones legislativas debían celebrarse el 19 de mayo, motivo por el cual el estreno en la ciudad se retrasó hasta el día 21. Una vez conocidos los resultados se confirmaba el afianzamiento político de los blasquistas, que obtenían dos diputados en el Congreso nacional. El estreno de *Electra* supuso, por tanto, la celebración del triunfo de los recién elegidos diputados Blasco Ibáñez y Rodrigo Soriano, a quienes la compañía teatral dedicó la función en un Teatro Principal rebosante de público donde se profirieron vivas a la República y se escuchó hasta tres veces la Marsellesa. En este caso, el periódico blasquista apuntaba también que a la representación habían acudido muchas señoras y que, una vez finalizado el acto, los asistentes se dirigieron en manifestación hasta la Casa del Pueblo, donde los diputados electos pronunciaron breves discursos⁸.

La puntual euforia blasquista se vería pronto atenuada, ya que las campañas en contra de *Electra* llevadas a cabo por las damas católicas dieron finalmente sus frutos. De las 20 funciones previstas en Valencia sólo se representaron 13 y la empresa teatral tuvo que rebajar los precios ante la escasez del público asistente. Según cita Reig, en años posteriores, cuando el diario católico *La Voz de Valencia*⁹ llamaba a la acción a las damas católicas en contra de los republicanos, les recordaba lo de *Electra* como un hito histórico¹⁰. En 1901, dichas damas constituyeron la Junta de Protección de los Intereses Católicos¹¹, con la finalidad de influir en la sociedad y socorrer a las obreras. Una de sus primeras actuaciones fue reunir 62.000 firmas en un escrito dirigido a la reina en el que demandaban mayor protección para la religión católica¹².

⁷ «*Electra* en Carlet», *El Pueblo*, 9 de abril de 1901.

⁸ «Estreno de *Electra*», *El Pueblo*, 26 de mayo de 1901.

⁹ El primer número del diario *La Voz de Valencia* se publicaba el 18 de abril de 1901, dirigido por el carlista Miguel María Cavanilles. Nació con la pretensión de ser el diario de todos los católicos y muy pronto contó con las bendiciones episcopales. MAGENTI, S.: *L'anticlericalisme...*, op. cit., p. 84.

¹⁰ REIG, R.: *Blasquistas...*, op. cit., p. 107.

¹¹ PALACIO LIS, I.: *Mujer, trabajo y educación. (Valencia, 1874-1931)*, Valencia, Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación, 1992, p. 162.

¹² MAGENTI, S.: *L'anticlericalisme...*, op. cit., p. 79. Hace mención al semanario *España cristiana*, 4 de mayo y 1 de junio de 1901.

Por esas fechas acababan de formarse también dos organizaciones de mujeres en el seno del movimiento blasquista. En 1897 la Asociación General Femenina se había fundado con objetivos como el de vindicar una educación femenina laica (también la superior) en igualdad de condiciones con los hombres, incorporar a las mujeres a la regeneración de la sociedad española y reclamar una cierta emancipación femenina¹³. La otra organización, la Asociación Bien de Obreras, había nacido en 1899 con el propósito de trabajar «en pro de la educación de la mujer en todos aquellos conocimientos prácticos y útiles para las obreras»¹⁴. Las organizaciones femeninas que actuaban en el seno del movimiento blasquista no se pronunciaron en este caso. Sin embargo, su papel había sido muy activo en las movilizaciones blasquistas que demandaban el relevo del ministro de Fomento, el neocatólico marqués de Pidal¹⁵.

Pero, ¿cuál era en realidad el argumento de *Electra* y en qué medida afectaba a la mujeres?, ¿por qué la obra de Galdós logró despertar tal clima de tensiones que, como expone Julio de la Cueva, tras la conmoción y las alteraciones de orden público provocadas por el estreno de *Electra* las movilizaciones anticlericales se convirtieron en una constante de la vida pública española durante, al menos, una década?¹⁶

Electra era «un drama de honor» con elementos populistas y socializantes que se hizo muy célebre en los ambientes obreristas de la época¹⁷. En él se ponía en escena la difícil apuesta de una joven económicamente bien situada que ingresaba en un convento sometida a las influencias de familiares y conocidos de ideas católicas que actuaban bajo el poder de los jesuitas. Pero la joven Electra compartía el amor con Máximo, un ingeniero viudo de ideas liberales que, aun siendo contrario a las órdenes regulares, era creyente. Finalmente Electra lograba dejar de lado los enrevesados argumentos

¹³ FAGOAGA, C.: *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España (1877-1931)*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1988. La fundación de la AGF se recoge en *El Pueblo*, 10 de julio de 1897.

¹⁴ *El Pueblo*, 19 de abril de 1899.

¹⁵ *El Pueblo*, 10 de marzo de 1900.

¹⁶ DE LA CUEVA MERINO, J.: «Movilización política e identidad anticlerical, 1898-1910», *Ayer*, 27 (1997), p. 104.

¹⁷ DE LA CUEVA MERINO, J.: *Clericales y anticlericales. El conflicto entre confesionalidad y secularización en Cantabria (1875-1923)*, Cantabria, Universidad de Cantabria, Asamblea Regional de Cantabria, 1991, p. 278.

sobrenaturales con los que la presionaba su entorno y elegía seguir los dictados de su corazón, dejando el convento y comprometiendo su vida con el hombre que amaba¹⁸.

El valor simbólico de *Electra* no podía ser más preciso. El personaje de la obra de Galdós hacía claramente manifiesta la adhesión de las mujeres al proyecto político y cultural de los sectores liberales y republicanos, que se proponían sustituir la moral sexual y sentimental difundida por la Iglesia católica por una nueva forma de entender las relaciones amorosas basadas en la dimensión placentera del acto reproductivo, el amor mutuo, la libre voluntad y el acuerdo de la pareja a la hora de elegir el matrimonio. A través de esta representación de la feminidad, se expresaban sin duda las rivalidades masculinas por el control de las mujeres y también cierta rivalidad de los hombres por el control del mercado erótico¹⁹; pero también este ideal enfatizaba el valor de las mujeres que eran capaces de sustraerse a la influencia del clero y tomar posiciones al lado de los hombres —sobre todo desde sus competencias en la esfera familiar— para hacer frente al conservadurismo católico. La imagen recreaba las contradicciones masculinas de republicanos y liberales que trataban de extender también al ámbito de la privacidad su autoridad jerárquica, aunque al mismo tiempo y paradójicamente atribuían a las mujeres un papel significativo en la batalla emprendida entre fuerzas políticas encontradas. En dicha batalla los roles femeninos relacionados con la vida familiar y sobre todo referidos a la maternidad adquirieron relevancia y se dotaron de fuertes contenidos ideológicos. También en esos años de movilizaciones anticlericales las organizaciones femeninas de uno u otro signo utilizaron las disputas masculinas para asignar a la feminidad un nuevo valor político y para conquistar en la práctica nuevos espacios de actuación en escenarios en los que tradicionalmente las mujeres no participaban²⁰.

Por ello, abordar el tema de las familias republicanas y las identidades en el blasquismo informando de los sucesos que rodearon el estreno de *Electra* en Valencia no es una elección trivial. Con

¹⁸ PÉREZ GALDÓS, B.: *Obras Completas*, IV, *Cuentos y Teatro*, Madrid, Aguilar, 1977.

¹⁹ Álvarez Junco plantea las forzosas rivalidades de la comunidad masculina con los sacerdotes. El clérigo dispone de una vía de acceso a las mujeres inexistentes para el varón normal. ÁLVAREZ JUNCO, J.: *El emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, Alianza, 1990, p. 403.

²⁰ MAGENTI, S.: *L'Anticlericalisme...*, op. cit., p. 79.

ello pretendo poner de manifiesto el valor que tuvo la vida familiar en los lenguajes, imaginarios, ritos y ceremonias del republicanismo blasquista en tanto que cultura política. La dimensión cultural del blasquismo alude a la capacidad del movimiento de establecer e influir en el sistema de valores, tradiciones y prácticas simbólicas. Es decir, en su capacidad para establecer estructuras de significado a través de las cuales los sujetos daban forma a su experiencia²¹. Con lo cual la cultura política que produjo y difundió el blasquismo se puede analizar como una rejilla móvil en la que habitualmente se difundían también discursos²² en torno a la privacidad, haciendo referencia tanto al cuestionamiento de la doble moral sexual, arraigada —desde la perspectiva de los republicanos— entre las clases medias conservadoras, como a la extensión de las funciones de un Estado secular que debía garantizar, a través de leyes como la del matrimonio civil o del divorcio, la supremacía del poder civil y la modernización del propio Estado. Discursos con los que los blasquistas se diferenciaban de los sectores católicos exhibiendo una «visión del mundo»²³ y un estilo de vida en el que la familia republicana se representaba coincidiendo en ideas y valores, participando unida en los actos de sociabilidad del movimiento y en ceremonias como entierros civiles y registros civiles de nuevos nacimientos.

Un complejo entramado cultural en el que la lucha política por derrotar al conservadurismo se trasladaba, en muchos casos de forma mecánica, al ámbito del hogar y a los ritos y costumbres familiares que se vivían y representaban en función de principios laicos y civiles, en contraposición a la familia confesional dominada —desde la perspectiva blasquista— por el paradigma providencialista que difundía la religión católica.

²¹ GEERTZ, C.: *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa, 1987, p. 343. Véase también CRUZ, R., y PÉREZ LEDESMA, M. (eds.): *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza Universidad, 1997.

²² Utilizo el término *discurso* según la postura teórica que mantiene Joan Scott. Es decir, el término *discurso* hace referencia al lenguaje no como mero medio de comunicación, sino como un sistema de constitución de los significados. Un conjunto de «formas totales de pensamiento, de comprensión de cómo opera el mundo y de cuál es el lugar que uno tiene en él». SCOTT, J. W.: «Igualdad versus diferencia: los usos de la teoría postestructuralista», *Debate feminista*, 5 (1992), p. 82.

²³ El concepto «visión del mundo» hace referencia al «conjunto de aspiraciones, de sentimientos, de ideas que reúne a los miembros de un grupo amplio y los opone a otros grupos». CHARTIER, R.: *El mundo como representación*, Barcelona, Gedisa, 1995, p. 57.

La familia republicana. Lugar de encuentro entre política y privacidad

«Nos pavoneamos los demócratas y los hombres de nuestro tiempo con las grandes conquistas en el papel escritas, que no grabadas en la vida, en las costumbres, en los intereses...».
(*El Pueblo*, 19 de junio de 1901).

El anticlericalismo era para los blasquistas un medio de movilización de las masas que acrecentaba su poder de convocatoria en la ciudad, pero era además la expresión —en términos populistas— de la gran batalla reformista y modernizadora que decían estar llevando a término²⁴. En esta batalla ideológica, en la que desde su punto de vista se oponían dos concepciones del mundo enfrentadas, las representaciones de las conductas personales y privadas entre clericales y anticlericales delimitaban y definían también la identidad colectiva del movimiento y daban lugar a una serie de prácticas sociales²⁵.

En el clima de intensa vida asociativa y de relación que mantenían los republicanos en Valencia se anunciaban con frecuencia en *El Pueblo* registros de recién nacidos y entierros civiles. Las noticias de los «bautizos» solían resaltar la cualidad de «consecuente libre-pensador» que ostentaba el padre y «las profundas convicciones que tenía arraigadas», como demostraba el hecho de que la criatura fuese a ser registrada civilmente. En otros casos, la invitación para reunirse en el registro civil y celebrar el nuevo nacimiento la hacía la sociedad de la que formaba parte el padre y posteriormente se mencionaban el resto de grupos afines que habían asistido al acto; «la Logia Federación Valentina, centro espiritista Faro de la Paz, Casino de Fusión Republicana del distrito y otros que no reconocemos»²⁶.

²⁴ REIG, R.: *Blasquistas...*, op. cit.

²⁵ Mary Nash afirma que la representación cultural delimita identidades colectivas a través de imágenes, ritos y múltiples dispositivos simbólicos que inducen a prácticas sociales. NASH, M.: «Representaciones culturales y discurso de género, raza y clase en la construcción de la sociedad europea contemporánea», en NASH M., y MARRE, D. (eds.): *El desafío de la diferencia: representaciones culturales e identidades de género, raza y clase*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2003, p. 21.

²⁶ *El Pueblo*, 21 de octubre de 1902, 8 de enero de 1908 y 12 de noviembre de 1902.

También en las referencias a los entierros civiles se resaltaban las ideas progresistas del finado, el carácter de manifestación que había revestido el entierro y la gran sensación que el acto había causado en el vecindario. Por las calles de Valencia desfilaban junto a los familiares y amigos del militante fallecido un considerable número de Sociedades o Agrupaciones que compartían el duelo portando banderas tricolores. En las coronas de flores había dedicatorias de dichas Sociedades y de algunos casinos del partido. A veces incluso acompañaba el entierro una banda de música que desfilaba tocando la Marsellesa²⁷. De esta forma, los blasquistas mostraban ante el resto de la comunidad un sistema unificado de símbolos con los que trataban de construir materialmente y dar forma a sus percepciones e interpretaciones ideales del orden social. Un nuevo orden social en el que la idea de una divinidad sobrenatural que daba sentido «desde el exterior» a la existencia del individuo era sustituida (en una heteronomía de la religión católica) por la creencia en el nuevo dios del «progreso de la humanidad», que se manifestaba en la medida en la que los sujetos abrazaban, íntima y racionalmente, determinados principios que aplicaban en su vida cotidiana, compartiéndolos a través de redes fraternales con otros sujetos y transmitiéndolos a su propia descendencia²⁸. En algunos casos, en las reseñas de estas ceremonias civiles se hacía mención explícita a las esposas en términos elogiosos por «el acto de sana emancipación realizado al iniciar» a los recién nacidos en las «puras doctrinas del librepensamiento»²⁹ y también por compartir los principios laicos que profesaba el fallecido. La implicación activa de esposas e hijos en las ceremonias civiles hacía patente ante el resto de la sociedad la firmeza de convicciones del «correligionario», cuyas conductas eran fiel reflejo de sus ideas también en su vida personal, ya que, como afirmaba Castrovido, «el republicano p[odía] profesar esta o aquella

²⁷ *El Pueblo*, 5 de octubre de 1905.

²⁸ Diversos autores y autoras inciden en la ritualización de la vida individual y social del militante laico en ceremonias y festividades de diversa índole. ÁLVAREZ JUNCO, J.: «Los amantes de la libertad»: la cultura republicana española a principios del siglo XX», en TOWSON, N. (ed.): *El republicanismo en España (1830-1917)*, Madrid, Alianza Universidad, 1994, pp. 270-271; LITVAK, L.: *Musa libertaria. Arte, literatura y vida cultural del anarquismo español*, Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 2001, pp. 75-79; DE LA CUEVA MERINO, J.: *Clericales...*, op. cit., pp. 224-290.

²⁹ *El Pueblo*, 10 de enero de 1908.

religión, más no p[odía] ser clerical [...] si qu[ería] seguir siendo republicano y partidario del laicismo en la enseñanza y en la familia...»³⁰.

Sin embargo, los blasquistas en pocos casos actuaban con la misma firmeza y coherencia a la hora de contraer matrimonio civil. La prensa católica hacía mofa de este hecho, afirmando que los 38 regidores que Unión Republicana tenía en el Ayuntamiento estaban todos casados canónicamente³¹.

La polémica se producía en el año 1906 cuando, siendo Romanones ministro de Gracia y Justicia, se publicaba una real orden sobre el matrimonio civil que derogaba la promulgada por el ministro conservador marqués de Vadillo en 1900, en la que se consideraba que, como requisito necesario para la celebración del matrimonio civil, ambos cónyuges, o al menos uno de ellos, debían manifestar ante la autoridad competente que no profesaban la religión católica. Romanones consideraba que lo legislado en 1900 atentaba contra la libertad de conciencia, y en la nueva orden se resolvía que no se debía exigir a los que pretendían contraer matrimonio civil (conforme a las disposiciones de los artículos 86 y 89 del Código Civil) declaración alguna relativa a la religión que profesasen.

La respuesta del episcopado español y de los sectores clericales no se hizo esperar. Una polémica pastoral del obispo de Tuy recordaba a los católicos su obligación de contraer matrimonio canónico y afirmaba que ni la real orden del ministro, ni cualquier otra disposición del poder secular, podía eximir a los católicos de la observancia de las leyes de Dios y de la Iglesia.

La polémica nacional tuvo en Valencia su réplica local cuando el arzobispo Guisasola publicó una instrucción pastoral en la que equiparaba el matrimonio civil al concubinato y, por tanto, lo tachaba de acto inmoral. La reacción de los blasquistas no se hizo esperar. Los días 4 y 5 de octubre de 1906 hubo importantes manifestaciones populares en las que los obreros se iban reuniendo en la puerta del Ayuntamiento a la salida de los talleres para ir en grupos numerosos a las principales iglesias gritando: ¡Viva la libertad! ¡Muera Guisasola! ¡Muera el arzobispo de Tuy! ¡Viva el matrimonio civil! El día 6

³⁰ CASTROVIDO, R.: «Las tres aportaciones de Blasco Ibáñez», *El Pueblo*, 13 de febrero de 1931.

³¹ Citado por MAGENTI, S.: *L'Anticlericalisme...*, op. cit., p. 54, que remite a *La Voz de Valencia*, 2 de noviembre de 1906.

se celebró una sesión en el Ayuntamiento en la que se aprobó por mayoría pedir al gobierno el traslado (los republicanos pedían su destitución) del arzobispo Guisasola y el día 7 tuvo lugar un concurrido mitin anticlerical en el Teatro Pizarro³². El conflicto en Valencia, que saltó a los periódicos nacionales e implicó al gobierno, pareció resolverse momentáneamente cuando el arzobispo abandonó la ciudad y el Ayuntamiento, de mayoría liberal, no asumió garantizar de una manera ordenada su vuelta. A principios de 1907 y durante el gobierno de Maura, Guisasola volvió a la ciudad rodeado de fuertes medidas de seguridad. En este caso —una vez más— la acción colectiva anticlerical promovida por los blasquistas se alimentaba de significados que hacían referencia a la secularización del Estado y a la defensa de un modelo civil y laico de vida familiar³³.

Por esas fechas los artículos de *El Pueblo*, que se hacían eco de los sucesos y debatían sobre el tema del matrimonio, defendían una ley de derecho común³⁴ que no incidiera en distinciones religiosas, puesto que en la nueva real orden la voluntad de los contrayentes continuaba dependiendo «de las proclamas con expediente administrativo, de la autorización de los padres y de la intervención de la autoridad»³⁵. Con lo cual los nuevos cónyuges, para poder casarse civilmente, habían de superar presiones familiares y trabas administrativas, y el matrimonio canónico acababa imponiéndose y convirtiéndose en una forma más de injerencia política y sometimiento social que utilizaban los sectores conservadores y los partidos dinásticos para acrecentar su poder.

Presiones e injerencias de los clericales que habían sido ya denunciadas en otros casos. Por ejemplo, en el año 1897 cuando, tras el consejo de guerra al que se sometió a los anarquistas presos en

³² *El Pueblo*, 4, 5, 6, 7 de octubre de 1906.

³³ De la Cueva Merino incide en que el surgimiento y desarrollo del movimiento anticlericalista no estuvo sólo en función de determinadas capacidades organizativas de la acción colectiva en circunstancias políticas favorables, sino en que el movimiento mantenía cierta eficacia a la hora de dotar de significado la propia acción colectiva. DE LA CUEVA MERINO, J.: «Movilización política...», *op. cit.*, p. 120.

³⁴ Duarte señala que en el título preliminar de la Constitución federal de la Primera República (que no llegó a ser efectiva) ya se establecía el carácter inmanente de derechos naturales como la libertad de cultos, la separación de la Iglesia y el Estado y el registro civil de nacimientos, de matrimonios y de defunciones. DUARTE A.: *Història del republicanisme a Catalunya*, Lleida, Eumo, 2000, p. 112.

³⁵ «Discurso de Azcárate», *El Pueblo*, 10 de noviembre de 1906.

el Castillo de Montjuich, Más y Ascheri fueron convencidos por sus familiares para que dieran a sus matrimonios civiles el carácter de canónico. Las bodas católicas de los anarquistas se celebraron en el mismo castillo horas antes de que fueran ejecutados. En este caso, los blasquistas hacían también manifiesta su reiterada disconformidad con la moral del juez que, teniendo entre sus amistades caballeros que disfrutaban de amantes, impedían a las compañeras de los anarquistas visitarlos en la cárcel por no reconocer «las uniones libres» que mantenían con los presos³⁶.

El problema de la teocracia que gobernaba a España era —desde la perspectiva de los republicanos— que también en cuestiones amorosas los monárquicos y católicos sustentaban un sistema de doble moral y seguían haciendo de las uniones matrimoniales un acto formal, un negocio amañado, donde se acrecentaban fortunas e intercambiaban influencias políticas.

El hecho de que la institución matrimonial continuase siendo un negocio donde se unían riquezas y poder con la complicidad de la Iglesia católica significaba además que los propios contrayentes, aunque no les uniese ningún sentimiento, se veían obligados a representar ante la opinión pública una «comedia» de fidelidad mientras que en el fondo el amor y la complementariedad de la pareja eran un mero artificio. Esta imagen se hacía manifiesta en las novelas *Entre naranjos* o *El intruso*³⁷ de Blasco Ibáñez, que vieron la luz en esos años, y en diferentes cuentos cortos publicados en *El Pueblo*, en los que el esposo abandonaba el hogar para acudir al casino o al círculo político y la esposa para participar en alguna ceremonia religiosa. En realidad, el varón iba a encontrarse con alguna amante esporádica y la mujer celebraba encuentros íntimos con algún sacerdote que en estas reuniones manejaba la vida conyugal e influía incluso en la sexualidad del matrimonio.

Por contraposición, los discursos republicanos defendían un modelo de matrimonio civil basado en la «unión libre de dos voluntades», que se plasmaba en un contrato en el que, en lo relativo a los impedimentos, a la forma de celebración y las causas del divorcio y la disolución, sólo podía entender el Estado como garante único

³⁶ *El Pueblo*, 5 de mayo de 1897 y 19 de enero de 1898.

³⁷ BLASCO IBÁÑEZ, V.: *Entre naranjos*, Barcelona, Plaza y Janés, 1977; id.: *El intruso*, Valencia, Prometeo, 1904.

de los derechos individuales. Un contrato que, influido por el concepto krausista de la familia³⁸, se basaba en la unión sexual con fines placenteros y reproductivos donde primaba el amor, el acuerdo mutuo y la convergencia de ideas de la pareja³⁹.

Este nuevo modelo laico de relaciones sentimentales era, sin embargo, difícil de llevar a la práctica, como demuestra el hecho de que los blasquistas en pocos casos se casaban civilmente. Desde la perspectiva de los republicanos, las injerencias de los clérigos en la sociedad afectaban especialmente a las mujeres, a «las honradísimas esposas, orgullo de sus hogares», a las que los obispos coaccionaban «villanamente llamándolas concubinas»⁴⁰.

Por este motivo el debate concerniente al papel de la institución matrimonial incluía ciertas críticas a la falta de libertad de las mujeres en España, que se veían obligadas a acatar determinadas normas de obediencia, decoro y falsos pudores que las llevaban a tener que aceptar matrimonios impuestos que acrecentaban su dependencia y sometimiento. Emblemáticos en este sentido son dos artículos referidos al divorcio cuyas tesis incidían, por un lado, en la necesidad de reclamar al Estado «aprobar y proclamar la ley del divorcio amplio...», y, por otro, en el hecho de que eran las mujeres quienes padecían en mayor medida los rigores de las leyes y las costumbres a causa de la doble moral sexual⁴¹.

A este respecto cabe recordar que la actitud de los diputados en 1933 fue llevar a cabo la «redención» de las mujeres modificando su situación legal dentro de la familia para intentar solucionar la inferioridad tantas veces denunciada en décadas anteriores. En las nuevas leyes sobre el matrimonio civil, divorcio e hijos ilegítimos, los parlamentarios republicanos defendieron el matrimonio laico e

³⁸ Folguera apunta que el concepto krausista de la familia estaba basado en el amor y en la armonía mutua. Los esposos unidos por el amor y la complementación formaban el «yo superior». FOLGUERA P.: «Revolución y Restauración. La emergencia de los primeros ideales emancipadores (1868-1931)», en GARRIDO, E. (ed.): *Historia de las mujeres en España*, Madrid, Síntesis, 1997, p. 418.

³⁹ Reflexiones de Felix Azzatti en *El Pueblo*, 6 de octubre de 1906.

⁴⁰ «Y elija usted», *El Pueblo*, 22 de marzo de 1908, y «Matrimonio civil», *El Pueblo*, 6 de marzo de 1910.

⁴¹ RODRÍGUEZ ABARRATEGUI, J.: «El divorcio», *El Pueblo*, 8 y 22 de junio de 1904.

igualitario y el divorcio, incluyendo el mutuo consenso y la responsabilidad conjunta de los esposos sobre los bienes y los hijos⁴².

Discursos masculinos. Identidades femeninas y cultura política

«La mujer debe ser el baluarte más firme del progreso y ayudar a los que combatimos la sociedad vieja para que desaparezcan pronto los restos que quedan de ideas y preocupaciones que amordazaron la ciencia y mutilaron el arte, porque esas rancias ideas y esas rancias preocupaciones fueron las que esclavizaron a la mujer, y mientras no consigamos barrerlas en absoluto, la mujer no será completamente libre y las ideas santas que encarnan la belleza y el amor no recibirán el culto que les es debido».

(Discurso de Adolfo Beltrán dedicado a las mujeres, *El Pueblo*, 24 de noviembre 1906).

Progresivamente, a medida que los blasquistas fueron asentando su hegemonía en la ciudad, las identidades femeninas⁴³ —como imágenes especulares— comenzaron a construirse reflejando con mayor precisión los deseos masculinos de extender su dominio en el ámbito de la privacidad, porque para los hombres la necesidad de instaurar una vida familiar de corte civil y laico significaba también hacer conscientes a las mujeres de la restrictiva moral sexual y sentimental que, desde su punto de vista, imponían los clérigos e imperaba en la sociedad. Desde esta lógica, los primeros artículos difundidos en *El Pueblo* respecto a un feminismo denominado «no enojo» aludían a las virtudes de dicho feminismo para liberar a las mujeres de los prejuicios que las costumbres y la religión les imponían.

⁴² BUSSY GENEVOIS, D.: «Historia de una mayoría ciudadana. Ciudadanía femenina y Segunda República», en AGUADO, A. (coord.): *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea*, Valencia, Generalitat Valenciana, Direcció General de la Dona, 1999, p. 95.

⁴³ En cualquier caso, el término «identidad» hace referencia a las representaciones culturales que agrupan experiencias distintas, matizadas, dispersas y fragmentarias. Como afirma De la Pascua: «la identidad no se forja en la experiencia vital sino en el juicio discursivo sobre esa experiencia». DE LA PASCUA, M. J.: «Ruptura del orden familiar y construcción de identidades femeninas (el mundo hispánico del setecientos)», en NASH M., y MARRE, D. (eds.): *El desafío de la diferencia...*, op. cit., p. 228.

En el año 1900, Luis Morote reseñaba un artículo publicado en *Annales* «acerca del Congreso feminista celebrado en París»⁴⁴, reconociendo que el feminismo era una forma imparable de revolución social. Sin embargo, Morote planteaba que las mujeres francesas se equivocaban cuando pretendían, demandando el derecho al voto, compartir las funciones reservadas a los hombres. Asimismo, los hombres se equivocaban fortificando y declarando intangible el campo de su concurrencia. En última instancia, el problema de la subordinación femenina sólo se solucionaría transformando la familia y «crea[ndo] una novísima *célula social*» donde los hombres y las mujeres pudieran elegir sus parejas según los principios del amor y la mutua comprensión, aunque dicho amor fuese en contra de la moralidad social.

El amor estaba para los hombres blasquistas por encima de toda religión y fundamentaba un nuevo modelo de relaciones familiares en el que hombres y mujeres complementaban en ciertos aspectos sus funciones en la vida pública y en el hogar, aunque compartiendo pasiones y sentimientos, así como ideas, valores y prácticas de vida que debían expresarse abiertamente ante el resto de la sociedad.

Si durante el siglo xx la topología de la cultura burguesa había dividido el paisaje social en dos ámbitos: lo público y la privacidad, teóricamente separados, el proceso de democratización política y social de comienzos del siglo xx actuaba desmantelando las fronteras reales y simbólicas que dividían ambos territorios. La privacidad se hacía política y la política debía dar respuesta a nuevas formas de privacidad. Los hombres blasquistas arrebatában a la feminidad la preocupación en exclusiva por los territorios familiares y afectivos y alentaban en cierto modo a las mujeres a recuperar cierto grado de autonomía personal y nuevos espacios en la vida pública.

El arquetipo femenino de la domesticidad se estaba adaptando a los nuevos tiempos⁴⁵ y con indudable ironía un cuento corto publicado en *El Pueblo* lo ponía claramente de manifiesto. En el relato, dos amigos mantenían una conversación en la que el amigo que estaba casado hacía patente una cierta decepción por su matrimonio. El amigo soltero trataba de animarle ensalzando las cualidades de

⁴⁴ MOROTE, L.: «El voto de la mujer», *El Pueblo*, 19 de septiembre de 1900.

⁴⁵ Aldaraca analiza las rupturas y continuidades del arquetipo doméstico a comienzos del siglo xx. ALDARACA, B. A.: *El ángel del Hogar: Galdós y la ideología de la domesticidad en España*, Madrid, Visor, 1992.

su esposa y la denominaba «una perfecta casada». La respuesta del marido incidía en que los deberes domésticos y su excesiva dedicación al hogar habían hecho perder a su esposa los encantos de la juventud. Los bailes, los teatros, los paseos del brazo «todos esos recreos esta[ban] mal vistos para su esposa» que temía ser criticada y tachada de frívola, lo que provocaba la falta de comunicación y el aburrimiento del marido. La culpa del desencuentro matrimonial era la «horrible moral social que no permitía a las mujeres más que ir a la iglesia o al mercado». Como conclusión, el casado afirmaba sentirse decepcionado por haber «hallado “una perfecta casada”, una honrada mujer, una santa...»⁴⁶.

Por ello, los blasquistas abogaban por toda una serie de conductas propias de la cultura urbana en las que la militancia política, el ocio y la diversión se convertían también en un nuevo lazo que unía a la pareja y profundizaba sus vínculos⁴⁷.

Desde estos planteamientos la presencia de las mujeres en los actos de sociabilidad republicana era siempre celebrada y en los casinos se programaban regularmente bailes, veladas culturales, musicales o artísticas a las que se invitaba explícitamente a participar «a los socios y a sus familias». También a las conferencias políticas y a las charlas instructivas se pedía que acudiesen a las mujeres y acudían recibiendo notables elogios por su asistencia. En algunos casos, cuando el acto se preveía muy concurrido, la comisión organizadora invitaba a los obreros haciéndoles saber que «en el patio de butacas sólo se permitir[ía] estar a los caballeros que acompañ[asen] señoras»⁴⁸.

Algunos casinos también dedicaban con cierta frecuencia veladas especiales a las «hermosas correligionarias» que escuchaban junto con los hombres los discursos de los oradores, concluyendo finalmente el acto con un entretenido baile familiar «organizado en honor de las valientes y hermosas republicanas del distrito»⁴⁹. En otras oca-

⁴⁶ «La perfecta casada», *El Pueblo*, 10 de octubre de 1904.

⁴⁷ SANFELIÚ, L.: *Republicanas. Identidades de género en el blasquismo (1895-1910)*, Valencia, Universidad de Valencia, 2005, pp. 209. También Fraisse plantea la relación entre la política, la familia y la ciudad después de la Revolución francesa; FRAISSE, G.: *Los dos gobiernos: la familia y la ciudad*, Madrid, Ediciones Cátedra, Univesitat de València, 2003.

⁴⁸ Entrega de premios del certamen nacional que otorgaba la Academia Jurídico Escolar en el Teatro Principal de Valencia (*El Pueblo*, 23 de abril de 1902).

⁴⁹ El acto estuvo organizado por la Junta del Casino de Unión Republicana del distrito de la Misericordia (*El Pueblo*, 1 de julio de 1904).

siones se celebraban bailes de piñatas o «cenas democráticas a las que asist[ían] algunos cientos de familias»⁵⁰ para celebrar el triunfo de los diputados electos y, en este caso, el periódico anunciaba que se había «hecho gran acopio de preciosos ramos y confeti para obsequiar a cuantas señoras asistan»⁵¹. También se programaban «Bailes de Carnaval en todos los Centros y sociedades republicanas»⁵².

A partir de 1906, las noticias de vida social y cultural que se agrupaban bajo el epígrafe «Círculos y Sociedades» crecieron significativamente. En algunos casinos existían «teatritos» donde, cada temporada, los domingos se celebraban funciones de zarzuela⁵³. Acordeonistas, pianistas y el orfeón de Unión Republicana amenizaban veladas e incluso mítines a favor, por ejemplo, del servicio militar obligatorio. En otros casinos se representaban regularmente piezas de teatro de autores valencianos, como el «inmortal sainetero Don Eduardo Escalante»⁵⁴, que eran puestas en escena por los propios hombres y mujeres, afiliados o simpatizantes del casino. De esta forma, las parejas republicanas, participando unidas en los actos de sociabilidad del movimiento, exhibían ante el resto de la comunidad un nuevo estilo de vida familiar a través del cual hacían también manifiestas sus diferencias con otros sectores sociales.

Pero las mujeres republicanas no sólo asistían a los actos programados por el blasquismo en torno a la vida familiar. También acudían a mítines y manifestaciones destacando su presencia en sucesos como las protestas por los nuevos impuestos que aplicó Villaverde siendo ministro de Hacienda o ante los desastres de Cavite o en manifestaciones multitudinarias como las que tuvieron lugar tras el asesinato de Ferrer y Guardia⁵⁵. En estos casos, las mujeres eran elogiadas por resistirse a la injusticia, hacer frente a las autoridades

⁵⁰ *El Pueblo*, 25 de abril de 1907.

⁵¹ Baile de piñatas organizado por el Centro Republicano de la calle Libreros para celebrar que los señores Veres y Barral habían sacado un acta de diputado (*El Pueblo*, 16 de abril de 1905).

⁵² *El Pueblo*, 22 de febrero de 1898.

⁵³ Casino principal de Unión Republicana (*El Pueblo*, 3 de noviembre de 1906).

⁵⁴ *El Pueblo*, 11 de junio de 1904.

⁵⁵ Duarte menciona que existen múltiples ejemplos que muestran el papel relevante de las mujeres en la acción colectiva republicana «encabezando motines, manifestaciones y proclamas locales de la Primera República»; DUARTE, A.: «La esperanza republicana», en CRUZ, R., y PÉREZ LEDESMA, M. (eds.): *Cultura y movilización...*, op. cit., p. 107.

arbitrarias y por mostrar públicamente su liberalismo y su anticlericalismo.

Las representaciones de la feminidad republicana combinaban rasgos ambivalentes que hacían referencia tanto al arrojo y a la valentía, como a la ternura y al afecto que las mujeres debían manifestar en sus conductas. Como se afirmaba en *El Pueblo*, los héroes de Sagunto o de Numancia habían logrado sus triunfos porque las mujeres les habían empujado a mantener la resistencia, mientras que a la vez les proporcionaban cuidados y cariño. Asimismo, algunos personajes de la Galería Popular, como Donazetti o el mismo Zola, disfrutaban de esposas que mostraban valores y cualidades asignados tanto a los ámbitos privados como a los públicos⁵⁶. En última instancia, las mujeres debían ser entregadas y amorosas, pero también decididas y resueltas en la mayoría de los casos, en función de las necesidades de sus propios maridos. Los hombres ostentaban la representación política de la familia y las mujeres debían compartir los ideales y actuaciones del esposo o del padre respetando su autoridad. Las madres eran además las encargadas de transmitir a los hijos los principios democráticos para formar también en el hogar a las futuras generaciones «revolucionarias»⁵⁷. Hijos e hijas eran los garantes y constructores de la sociedad del futuro, perpetuando así el vínculo entre la continuidad familiar y la pervivencia del republicanismo. El republicanismo y el anticlericalismo de las mujeres era, por tanto, un elemento fundamental para garantizar la existencia de la «nueva sociedad del progreso», puesto que el ámbito familiar era también un espacio esencial —de forma explícita o implícita— de transmisión de lo político⁵⁸.

Sin embargo, y aunque con el paso del tiempo las funciones femeninas fueron adquiriendo mayores connotaciones ideológicas, para los hombres blasquistas continuaba siendo indeseable que las mujeres intervinieran directamente en cuestiones estrictamente polí-

⁵⁶ *El Pueblo*, 25 de abril de 1902 y 23 de enero de 1898.

⁵⁷ RODRÍGUEZ ABARRÁTEGUI, I.: «A las madres», *El Pueblo*, 1 de noviembre de 1900.

⁵⁸ En su reflexión sobre el carlismo, Canal afirma que las identidades grupales aluden a la religión, a la tradición cultural y a «un modo de ser» que se legitima a través de claves reales y simbólicas que se transmiten en la vida privada; CANAL, J.: «La gran familia. Estructuras e imágenes familiares en la política carlista», en CRUZ, R., y PÉREZ LEDESMA, M. (eds): *Cultura y movilización...*, op. cit., pp. 99-136.

ticas que hiciesen referencia a decisiones o instituciones gubernamentales.

Tras las actuaciones de las damas clericales que habían increpado a los concejales republicanos acudiendo al Ayuntamiento, *El Pueblo* publicaba el siguiente comentario: «Sólo les diré que, reconociendo en ciertas mujeres unas determinadas aptitudes para pensar y discutir y hasta escribir, nos gustan más a los de esta casa las mujeres para el hogar y para el amor [...] Pero para discutir actos de Ayuntamiento y arduas cuestiones político-administrativas no. Eso debe quedar para los hombres»⁵⁹. Estas declaraciones se producían cuando, dentro del programa secularizador de la política municipal, los concejales de Fusión Republicana se propusieron reducir a la mitad la subvención que debía otorgarse a la Comisión de Fiestas del Corpus e invertir el resto en limosnas para pobres. En ese contexto, la reacción de las damas católicas fue contundente, emprendiendo una dura campaña en la ciudad en contra de la iniciativa de los «endemoniados republicanos».

El ideal de feminidad republicana alejaba a las mujeres de las cuestiones que se referían a la política, pero a la vez les confería importantes funciones para mantener los principios del republicanismo en la vida familiar, puesto que, en última instancia, la firmeza de convicciones de la esposa y madre republicana simbolizaba también el compromiso del militante blasquista y de su familia con las ideas del progreso.

La retórica blasquista en torno a la feminidad expresada a través de discursos populistas y habitualmente poco fundamentados, en cualquier caso, sustituía la conveniencia del retiro doméstico y la dependencia de las mujeres del clero por ideas que reclamaban mayores cotas de libertad femenina, el fomento de su instrucción y la necesidad de que las mujeres se implicaran y participaran lateralmente en las cuestiones sociales y políticas. Tales eran los argumentos de un discurso pronunciado por Adolfo Beltrán, dedicados específicamente a las mujeres, en los que también se reconocía la necesidad de fomentar su instrucción para que pudiesen incidir en la sociedad a través de las artes, la ciencia o la cultura⁶⁰.

En cualquier caso, los rasgos que caracterizaban las identidades femeninas en el blasquismo se relacionaban con los valores propios

⁵⁹ *El Pueblo*, 21 de mayo de 1901.

⁶⁰ «Discurso de Adolfo Beltrán», *El Pueblo*, 24 de noviembre de 1906.

de la cultura política del republicanismo, puesto que se reconocía que la subordinación femenina era un problema social y se entendía que las mujeres podían aspirar por una vía progresiva, moderada y estable, a los mismos valores universales (igualdad, libertad, justicia y progreso) que el proyecto republicano ofrecía a sus seguidores masculinos.

Puesto que el género es, asimismo, una construcción cultural, a medida que los blasquistas fueron extendiendo su hegemonía en la ciudad, los hombres —sobre todo los obreros— alcanzaron posiciones de mayor liderazgo social y fueron representados como los agentes de los cambios políticos y sociales. Complementariamente, las mujeres vieron ampliamente politizadas sus competencias en el hogar e iniciaron su acceso a la vida social considerada pública. Se trataba de reorganizar y adaptar el sistema de género al incipiente proceso de democratización que experimentaba la vida política valenciana. En este proceso, las diferencias entre los sexos continuaron siendo el lugar en que se racionalizaban la desigualdades para mantenerlas. Un lugar que los acontecimientos y las reiteradas pugnas entre los sectores clericales y anticlericales iban moldeando para continuar negando a las mujeres una subjetividad plena y los derechos que les habrían permitido acceder a la categoría de ciudadanas. Porque, a la vez que las mujeres adquirían valor manifestando públicamente su adhesión al republicanismo, los hombres blasquistas continuaban manteniendo unos discursos respecto a la feminidad que enfatizaban exageradamente las dependencias femeninas de la religión católica y las sospechas de que los clérigos utilizaban a las mujeres para influir en la conciencia de sus esposos y trasladar ideas nocivas a la familia y a la sociedad. Y estos mismos argumentos eran utilizados habitualmente por los hombres blasquistas para negar a las mujeres el acceso a las tareas de gobierno y la potestad de ejercer el sufragio⁶¹. En cualquier caso, los hombres, que eran quienes mayoritariamente construían y controlaban la producción cultural en el blasquismo, enunciaban a través del género determinadas normas de relaciones

⁶¹ Salomón analiza las imágenes femeninas en los discursos anticlericales y desvela la misoginia y la prevención de los republicanos hacia las mujeres por considerarlas elementos de transmisión de la ideología clerical. En este sentido, incide en la negativa de los republicanos de otorgar el derecho del voto a las mujeres. SALOMÓN, M.^a P.: «Beatas sojuzgadas por el clero: la imagen de las mujeres en el discurso anticlerical en la España del primer tercio del siglo XX», AMADOR, P. (coord.), y MORENO, M. (ed.): *Imaginando a la mujer, Feminismo/s*, 2 (2003), pp. 41-58.

sociales hasta construir y legitimar el significado de la experiencia y el lugar asimétrico que los sexos debían ocupar en la sociedad y en la política ⁶².

Discursos de mujeres. La conformación de nuevas identidades femeninas

«Hacían ellas, con el objeto de reivindicar sus derechos políticos este brillante y caluroso llamamiento, apoyándose en los siguientes preceptos de la ley: “Los hombres han hecho las leyes a su favor: no estamos pues obligadas a inclinar ante ellos la cabeza. Parias de la sociedad: ¡alcemos la frente! No permitamos que el hombre practique el crimen de lesa criatura de dar a los hijos mayores derechos que a la madre quitan. Pongámonos de acuerdo de reivindicar las libertades y las facultades de instruirnos para obtener posibilidad de vivir independientes, trabajando, con el libre acceso a todas las carreras para las cuales demostramos capacidad. Asociación no subordinación en el casamiento”».

(María Marín, «Conferencias femeninas», *El Pueblo*, 11 de octubre de 1909. Transcribe las demandas de las feministas francesas tras triunfar la República en 1879).

La cultura política del republicanismo no sólo influyó en las mujeres asignándoles posiciones subsidiarias —aunque progresivamente valiosas— para asentar en la sociedad un modelo laico de relaciones familiares. También las proveyó de ideas y valores hacia los que se orientaban sus actuaciones y, asimismo, contribuyó a que configuraran un repertorio o «juego de herramientas» de hábitos, habilidades y estilos a partir de los cuales las mujeres fueron construyendo «estrategias de acción» ⁶³.

Entre dichas estrategias resulta especialmente significativa la que mantuvo el grupo de mujeres que en 1897 organizó en Valencia

⁶² Hago referencia a la conceptualización del género como categoría que enuncia las normas de las relaciones sociales. NASH, M.: «Conceptualización y desarrollo de los estudios en torno a las mujeres: un panorama internacional», *Papers*, 30 (1988), pp. 13-32.

⁶³ SWIDLER, A.: «La cultura en acción: símbolos y estrategias», *Zona abierta*, 77/78 (1996/1997), p. 127.

la Asociación General Femenina (AGF). Algunas de sus fundadoras, como Belén Sárraga⁶⁴, Ana y Amalia Carvia y Ángeles López de Ayala, pertenecían a un grupo minoritario de mujeres cultas, educadas en familias liberales, que tomaron opción por la masonería, por las doctrinas del librepensamiento y se posicionaron ante las rémoras y el atraso que soportaban las mujeres en España vindicando la necesidad de la educación femenina (también la superior) en igualdad con los hombres. En una primera instancia, sus reivindicaciones como asociación no apuntaban a la reclamación de derechos políticos y tan sólo incidían en la necesidad de educar a las mujeres en el laicismo, el anticlericalismo y los principios racionalistas⁶⁵.

Al poco de la constitución de la AGF, sus integrantes comenzaron a publicar el semanario librepensador *La Conciencia Libre*. En dicho semanario se trataban temas generales, en muchos casos relacionados con acontecimientos sociales y políticos de la actualidad nacional. La publicación no estaba dirigida a las mujeres en la línea de otra prensa femenina existente en la época. En ella escribían también los hombres y recibía el apoyo de otras agrupaciones librepensadoras. De esta forma, *La Conciencia Libre* manifestaba la voluntad de las mujeres que lo editaban de leer y valorar la «realidad» social desde sus propios parámetros y afirmaba la capacidad de liderazgo de las editoras que, pese a su condición femenina, pretendían incidir en el resto de colectivos republicanos.

También en 1897 la AGF abrió de forma pionera un gabinete de lectura «para obreros y obreras» que contaba con un moderno fondo bibliográfico a disposición de quienes no tenían medios económicos para acceder a la lectura y puso en marcha una escuela nocturna para adultas y una escuela laica para la instrucción de las niñas. La escuela de la AGF mantenía contactos con el resto de

⁶⁴ Sobre Belén Sárraga y el feminismo laicista, véase RAMOS, M.^a D.: «Belén Sárraga: una líder social del 98 en Andalucía», en *Actas del I Coloquio Internacional Andalucía y el 98*, Córdoba, Publicaciones Obra Social y Cultural CajaSur, 2001, pp. 105-132; *id.*: «Belén Sárraga de Ferrero: Congreso Internacional de Librepensadores en Ginebra», *Arenal*, vol. 2, 1 (enero-junio de 1995), pp. 119-134; *id.*: «Belén Sárraga o la República como emblema de la fraternidad universal», en *El siglo XX, Balance y perspectivas. V Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Valencia, Cuadernos de Trabajo de la Cátedra Cañada Blanch de Pensamiento, Universidad de Valencia, 1998.

⁶⁵ FAGOAGA, C.: «La herencia laicista del movimiento sufragista en España», en AGUADO A. (coord.): *Las mujeres entre la historia...*, *op. cit.*, pp. 91-111.

escuelas laicas que funcionaban en la ciudad y, puesto que formaba parte de la comunidad republicana, celebraba en fechas señaladas actos escolares a los que eran invitados simpatizantes del proyecto, familiares de las alumnas y también concejales y demás miembros destacados del partido y de la corporación municipal.

La especificidad de la Asociación, fundada para promover la emancipación femenina, se solapaba también con la participación de las mujeres en las manifestaciones, mítines y demás actos que el blasquismo convocaba en la ciudad. En esos actos, la AGF portaba su propia bandera y firmaba con sus siglas las convocatorias que promovían otros grupos afines.

La adhesión de la AGF al republicanismo no le impedía mantener una línea propia de actuación, como prueba el hecho de que, a través de publicaciones como *La Conciencia Libre* o *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, el grupo valenciano se coordinara con otras asociaciones de mujeres que funcionaban en otras ciudades españolas y con quienes compartían idénticos objetivos. Tal era el caso de los contactos mantenidos con la Asociación Progresiva Femenina fundada en Barcelona en 1898 por Teresa Claramunt, Amalia Domingo Soler y Ángeles López de Ayala. En torno a 1915 estas redes informales puestas en marcha por las mujeres republicanas comprometidas con la emancipación femenina constituirían (en contra de la opinión mayoritaria de los hombres republicanos) el núcleo de las primeras organizaciones feministas españolas de carácter marcadamente sufragista⁶⁶.

En 1909, las disputas entre los partidarios del laicismo y los defensores del monopolio que sustentaba la Iglesia volvieron a recrudecerse tras producirse los sucesos de la Semana Trágica y tras el cierre de las doce escuelas laicas que los blasquistas mantenían en la ciudad. En este contexto, los sectores católicos orquestaron una campaña espectacular en contra de la apertura de las escuelas laicas que culminó con la celebración de un mitin que registró un importante éxito de participación. Con la masiva asistencia de público al mitin clerical se ponía de manifiesto la capacidad de organización y de convocatoria que la Liga Católica había logrado consolidar desde su creación⁶⁷.

Por esas fechas, la Obra de Protección de Intereses Católicos de Valencia desarrollaba una amplia y contundente actividad centrada en los aspectos propagandísticos y culturales, teniendo a las mujeres

⁶⁶ *Ibid.*, pp. 91-111.

⁶⁷ MAGENTI, S.: *L'Anticlericalisme...*, op. cit., pp. 149-151.

como objetivo fundamental de sus tareas. Al poco de su fundación, las promotoras habían logrado reunir más de quinientas señoras de lo más florido de la capital levantina y contaban con un respetable caudal de apoyo de las parroquias y de dinero que se destinaba a fines religiosos, morales y sociales. En los años previos a su reestructuración en 1911, la Obra de Intereses Católicos estaba organizada en cuatro secciones que cubrían los fines que le asignaban sus Estatutos. Una «sección de obreras sin trabajo», que proporcionaba trabajo y socorro a las mujeres trabajadoras mientras persistía su situación de paro; la «sección de visita y socorro de obreras enfermas», que se encargaba de acompañar y ofrecer medicinas y donativos en metálico; la «sección de propaganda de la buena prensa», que repartía y llevaba a cabo suscripciones a revistas y diarios católicos, y, por último, la «sección de escuelas», que atendía al fomento y al sostenimiento de las mismas⁶⁸.

Paralelamente, las organizaciones de mujeres afines al blasquismo no habían logrado consolidar ninguna asociación que tuviera un peso significativo en la ciudad. La Asociación Bien de Obreras, con su presidenta Elena Just⁶⁹ al frente, había participado adquiriendo un notable pero puntual protagonismo en la huelga de hilanderas de 1902⁷⁰. Pero la incidencia de dicha asociación organizando a las trabajadoras era prácticamente nula, aunque por esas fechas las cifras de empleo femenino en Valencia eran elevadas y en la provincia se registraban altos índices de ocupación femenina en las industrias del vestido y del tocado⁷¹.

Tampoco la AGF contaba con una estructura sólida que agrupara mayoritariamente a las mujeres republicanas. No obstante, entre los años 1909 y 1910 y con el telón de fondo de las nuevas movilizaciones anticlericales, algunas mujeres pertenecientes a la citada asociación comenzaron a publicar regularmente en *El Pueblo* con la intención de formar un grupo femenino capaz de hacer frente a las damas

⁶⁸ PALACIO LIS, I.: *Mujer, trabajo...*, op. cit., pp. 163-164.

⁶⁹ Elena Just había nacido en tiempos de la Primera República y su familia era de reconocida ideología republicana y librepensadora. Además de fundar la Sociedad Bien de Obreras, creó una asociación de enfermeras y una escuela primaria para mujeres. JUST, J.: *Los veteranos republicanos*, Valencia, Estampa, 1931, pp. 181-182.

⁷⁰ La huelga se prolongó durante un mes. *El Pueblo*, 21 de octubre y 10 de noviembre de 1902.

⁷¹ CAPEL, R. M.: *El trabajo y la educación de la mujer en España, 1900-1930*, 2.ª ed., Madrid, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer, 1986, p. 161.

de la Obra. Y aunque en esta ocasión no se acabó formando ningún grupo distinto de mujeres en el seno del blasquismo, las ideas pro emancipación femenina que mantenía la AGF se divulgaron entre los lectores y lectoras del periódico en varias secciones fijas que aparecían publicadas, en muchos casos, en la primera página del diario, con una periodicidad semanal y que se prolongaron a lo largo de un año⁷².

En la sección «Conferencias Femeninas», María Marín reclamaba el derecho que tenían las mujeres a acceder a la instrucción y a espacios sociales y políticos de mayor participación ciudadana. Las demandas en pro de la educación femenina se legitimaban, como proponían los hombres, en función de la educación de los hijos y de la vida familiar republicana, pero en los escritos femeninos el eje de las argumentaciones se desplazaba y estaba en función de las propias mujeres.

Los discursos femeninos sobrepasaban la retórica que trataba de enmarcar el valor de las mujeres dentro de los estrechos límites de la familia y de la maternidad social buscando dotar a la feminidad de mayores cotas de subjetividad y autonomía.

Como afirmaba Marín, la educación de las mujeres garantizaba que la comunicación entre la pareja fuese efectiva y las relaciones en el matrimonio fuesen igualitarias aun cuando las funciones sociales de cada género fuesen complementarias. Respecto a la maternidad, sólo cuando las mujeres fuesen verdaderamente instruidas podrían educar a sus hijos en principios laicos y racionales que les preparasen para hacer frente a las injusticias y construir sociedades más igualitarias. Los hijos además no podían gozar de derechos que a las madres les eran negados. Pero la instrucción era prioritaria para que las mujeres pudieran ejercer trabajos remunerados en condiciones dignas. Trabajos que les permitirían acceder a cierta autonomía personal y económica y ejercer la libertad de elegir el matrimonio deseado. La educación era además la base para que las mujeres tomaran conciencia de su situación de subordinación dentro de la sociedad y pudieran comprometerse en la causa de su propia liberación.

⁷² Desde febrero de 1909 y hasta septiembre de ese mismo año se publicó en *El Pueblo* de una forma regular la sección «Movimiento Femenino». Estos artículos eran firmados tanto por María Marín como por «Ella». Entre septiembre de 1909 y febrero de 1910, María Marín inicia otra serie de artículos titulados «Conferencias Femeninas».

En el curso escolar 1907-1908 la ciudad de Valencia contaba con 123 escuelas, aunque las correspondientes a las niñas eran en realidad 57 y sólo una de ellas era de enseñanza superior⁷³. En los años de 1904-1905 las escuelas para adultas dependientes del Ayuntamiento eran seis y para los adultos quince, mayoritariamente ubicadas fuera del casco urbano⁷⁴. Tampoco la Institución para la Enseñanza de la Mujer, creada durante el curso 1888-1889 y que estaba subvencionada por la Diputación y por el Ayuntamiento, cumplía con las expectativas previstas, puesto que sus actividades eran escasas. Lo que pone de manifiesto la falta de preocupación de los blasquistas, al frente del gobierno municipal, por impulsar un proyecto sólido de instrucción femenina.

Tal vez por ello María Marín en las «Conferencias Femeninas» también reprochaba a los hombres progresistas el desinterés que mostraban por la instrucción de las mujeres y la falta de apoyo que recibían los movimientos y organizaciones que trabajaban en España en pro de la emancipación femenina. De esta forma, expresaba ciertas críticas a las políticas masculinas respecto al género y trataba de potenciar la acción femenina autónoma, difundiendo las actuaciones que en esos mismos años estaba llevando a cabo el movimiento feminista europeo. En última instancia, y desde la perspectiva de María Marín, la emancipación de las mujeres dependía de la consolidación de organizaciones feministas que, como sucedía en los países más avanzados, agrupaban a las mujeres con el objetivo de ejercer determinadas presiones para que la sociedad, las leyes y también los Estados, les reconociesen mayores cotas de derechos ciudadanos. En cualquier caso, sin una participación más igualitaria de las mujeres en la sociedad, ni la familia laica asentaría sus principios en conductas y costumbres, ni sería posible consolidar el progreso de la nación.

Con la publicación en *El Pueblo* de los discursos femeninos/feministas se comenzaba a quebrar tímidamente la lógica androcéntrica que desde los orígenes del blasquismo había dominado las representaciones femeninas, puesto que tanto las identidades femeninas como el sentido de la acción social de las mujeres se difundían de una forma más plural y menos monocorde que en años anteriores.

⁷³ LÁZARO LORENTE, L. M.: «La educación de la mujer en la comarca de l'Horta (1860-1940)», *Ideco*, 6 (1993), pp. 25-99.

⁷⁴ PALACIO LIS, I.: *Mujer, trabajo...*, *op. cit.*, p. 125. También Reig explica que en el terreno estrictamente educativo, la labor del blasquismo fue más bien pobre; REIG, R.: *Obrers i Ciutadans...*, *op. cit.*, pp. 274-275.

Las reiteradas pugnas entre clericales y anticlericales hacían posible que lenta y progresivamente el feminismo se fuese constituyendo en el seno del blasquismo como un instrumento que permitía a algunas mujeres reflexionar públicamente sobre las identidades femeninas y construir en torno a las experiencias de las mujeres significados nuevos⁷⁵.

En este sentido cabe considerar que las experiencias históricas (y como tal «experiencia» el propio feminismo) son inseparables de los significados previamente establecidos. La reapropiación por parte de María Marín de los mismos principios y valores que mantenían los hombres respecto a la vida familiar no sólo le permitió representar a las mujeres como susceptibles de acceder a las ventajas del progreso y la igualdad, sino también comenzar a construir un orden simbólico autorreferencial que evaluaba y daba sentido a las experiencias de las feministas en función de las ideas universalistas que habían inspirado la Revolución francesa y en base también a una nueva tradición de pensamiento que elaboraba el feminismo.

En 1910, el gobierno de Canalejas, una vez más, intentaba abordar la «cuestión religiosa» tratando de poner freno al excesivo desarrollo que tenían las órdenes religiosas. A principios de julio de ese mismo año se presentaba al Senado un texto conocido como la Ley del Candado, por la que no podían establecerse nuevas órdenes religiosas en España si no tenían la autorización del Ministerio de Gracia y Justicia y mientras no se regulara de una manera definitiva su condición jurídica.

La decisión del gobierno provocó una violenta protesta del Vaticano, y los blasquistas pidieron una aprobación rápida de la ley, que no se produjo. Entre tanto en Madrid un grupo de mujeres católicas y aristócratas, como informaba el periódico blasquista, formaron una comisión y firmaron un escrito en contra de la citada ley que hicieron llegar al gobierno. Entre las firmantes, el periódico blasquista denunciaba que figuraban las esposas de dos ministros y pedía que frente a la amenaza del clericalismo femenino las mujeres

⁷⁵ Como explican Burdiel y Romeo, la implicación del carácter dialógico entre experiencias sociales y lenguaje es central para comprender el cambio social y la aparición de lenguajes y significados nuevos; BURDIEL, I., y ROMEO, M.^a C.: «La formación de la clase obrera inglesa: d'E. P. Thompson al giro lingüístico», en MARTÍ, M. (coord.): *D'història contemporània: Debats i Estudis. Un homenatge casolà a E. P. Thompson (1924-1993)*, Castelló, Societat Castellonenca de Cultura, 1996, p. 51.

progresistas firmaran un documento alternativo «de adhesión a la política antivaticana»⁷⁶.

A partir de estos hechos, *El Pueblo* abrió una nueva sección fija que se titulaba «Mujeres anticlericales» y que firmaba Myriam. Desde dicha sección Myriam manifestaba muchas de las ideas que comúnmente mantenían los hombres respecto a la necesidad de que las mujeres fuesen anticlericales para asentar los valores laicos en la vida familiar, pero también en dicha sección se reprendía a los hombres por el desinterés que mostraban en extender los valores laicos en sus propias familias y se les exhortaba para que procurasen a sus esposas e hijas una instrucción sólida que las alejara de los perjuicios que propagaba el clericalismo⁷⁷.

Los lenguajes políticos que a lo largo del tiempo habían manejado los hombres blasquistas respecto a las identidades femeninas y la vida familiar servían como marcos públicos simbólicos a partir de los cuales las mujeres republicanas convertían sus experiencias *privadas* inmediatas en interpretaciones políticas⁷⁸. En suma, la cultura política del republicanismo facilitaba a las mujeres ciertos patrones de acción públicamente disponibles y les proporcionaba formas determinadas de organizar sus experiencias y de plantear estrategias de acción.

Las colaboraciones femeninas en *El Pueblo* hacían posible, además, que las relaciones entre los géneros se tornaran dialógicas y más abiertas a las reinterpretaciones.

Tal y como se informaba en la sección «Mujeres anticlericales», finalmente las mujeres liberales españolas recogieron más de 50.000 firmas apoyando la Ley del Candado en un manifiesto que entregaron al jefe del gobierno. Dicho manifiesto afirmaba sus convicciones y desmentía la pretensión que se arrogaban las damas clericales de Madrid de representar los intereses del conjunto de las mujeres⁷⁹.

Lo que pone de manifiesto una vez más que en las primeras décadas del siglo XX tanto la vida familiar como la política y los enfrentamientos entre clericales y anticlericales constituían —en la retórica y en la práctica— un espacio fundamental en la formulación

⁷⁶ *El Pueblo*, 3 de julio de 1910.

⁷⁷ «Mujeres anticlericales», *El Pueblo*, 25 de julio de 1910.

⁷⁸ Sommers relaciona las interpretaciones políticas con la elaboración que realizan los actores sociales de las experiencias privadas; SOMMERS, M. R.: «¿Qué hay de político o de cultural en la cultura política y en la esfera pública? Hacia una sociología histórica de la formación de conceptos», *Zona abierta*, 77/78 (1996/1997), pp. 31-53.

⁷⁹ «Mujeres anticlericales», *El Pueblo*, 25 de julio de 1910.

de nuevas identidades femeninas y en la construcción del incipiente movimiento de mujeres en España ⁸⁰.

Por ello, evaluar las distinciones sexuales entre hombres y mujeres e incorporar las relaciones familiares a los análisis de las culturas políticas en España permite comprender cómo se ha ido construyendo la ciudadanía femenina y cómo se han conformado los sistemas democráticos y las actitudes políticas contemporáneas ⁸¹.

⁸⁰ También Nash afirma que «la política y el Estado constituyen un eje clave en la formulación de la identidad de género y del movimiento de mujeres en España»; NASH, M.: «Representaciones culturales...», *op. cit.*, p. 29.

⁸¹ Geoff plantea que las distinciones explícitamente sexuales entre las mujeres y los hombres afectan a los cambios democráticos *per se*; GEOFF, E.: «Democracia, cultura de masas y ciudadanía», en ROMEO, M.^a C., y SAZ, I. (eds.): *El siglo XX. Historiografía e historia*, Valencia, Universitat de València, 2002, p. 121.

*Entre lo público y lo privado: sufragio y divorcio en la Segunda República **

Ana Aguado

Universidad de Valencia

Resumen: En este artículo se analiza el significado de la Segunda República desde una perspectiva de género. Los cambios experimentados por las relaciones de género en el ámbito público y privado en función del contexto político e ideológico republicano, pero también los límites y continuidades de los modelos culturales. Para analizar ambas cuestiones se estudia específicamente el sufragio femenino y el divorcio, conseguidos los dos por primera vez en la historia de España en el momento histórico de la Segunda República. Esta legislación tuvo importantes repercusiones sobre la vida pública y sobre la vida privada de las mujeres españolas. Entre otras cosas, significó, por un lado, la consecución de la ciudadanía política para las mujeres y, por tanto, del sufragio universal real por vez primera. Por otro lado, la ley de divorcio significó la consideración del matrimonio, también por primera vez, como un contrato susceptible de disolución, como un elemento fundamental de la laicidad republicana.

Palabras clave: Segunda República, género, mujeres, sufragio, divorcio, ciudadanía, igualdad, partidos políticos.

Abstract: This article analyzes the meaning of the Second Republic from a gender perspective. That is to say, the changes experienced by the gender relationships in the public and private environment caused by the new republican political and ideological context are studied in this article, but also the limits and continuities of the cultural models. In order to analyze both questions, the feminine vote and the divorce, gotten both for the first time in the history of Spain in the moment of the Second Republic, are specifically studied. This legislation had

* Trabajo realizado en el marco del Proyecto I+D+I, núm. 149/05.

important repercussions about the public and private life of the Spanish women. On one hand, it meant the political citizenship attainment for the women, and therefore, the real universal vote for the first time. On the other hand, the divorce law meant the consideration of the marriage, also for the first time, as a susceptible contract of breakup, as a fundamental element of the republican laity.

Key words: Spanish Second Republic, gender, women, vote, divorce, citizenship, equality, political party.

El nuevo contexto político que se abrió en España en 1931 con la proclamación de la Segunda República iba a implicar cambios significativos tanto en el ámbito público como en el privado, que hay que interrelacionar con las transformaciones legales que se iban a producir y, dentro de ellas, con la conquista y el acceso de las mujeres a la igualdad legal y a la ciudadanía política. Los cambios políticos y legislativos fueron así condición necesaria, aunque no suficiente, para que las prácticas sociales y las representaciones culturales en torno a la feminidad y la masculinidad pudiesen comenzar a transformarse —aunque no necesariamente de forma unívoca— con las nuevas condiciones y posibilidades políticas, jurídicas y culturales abiertas, que iban a caracterizarse por elementos claros de modernidad, secularización, progreso y laicidad¹. Desde comienzos del siglo XX se estaban produciendo ya cambios históricos en relación con la presencia de las mujeres en el ámbito público, específicamente en la educación, el trabajo, el acceso al ocio y a la actuación política; y esta situación había generado desde los años veinte la elaboración de representaciones culturales en torno a la «nueva mujer», a la mujer «moderna» —el icono de la «*garçonne*»—², presente en la cultura de vanguardia, pero no tanto en la cotidianidad de la mayoría sociológica femenina y su progreso social efectivo.

¹ Entre los trabajos que se ocupan de forma específica sobre las mujeres en la segunda República pueden citarse, entre otros, CAPEL, R.: *El sufragio femenino en la Segunda República*, Madrid, Horas y Horas, 1992; NASH, M.: «Género y ciudadanía», en JULIÁ, S. (ed.): *Política en la Segunda República*, *Ayer*, 20 (1995), pp. 241-258; AGUADO, A., y RAMOS, M. D.: *La modernización de España (1917-1939). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2002; TOWNSON, N. (ed.): *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza Editorial, 1994.

² Sobre la vanguardia literaria y los discursos sobre la mujer a comienzos del siglo XX véase CASTILLO, M.: *Las convidadas de papel. Mujer, memoria y literatura en la España de los años veinte*, Madrid, Ayuntamiento de Alcalá de Henares-Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, 2001.

La llegada de la República, con lo que implicaba de voluntad reformista de proporcionar respuestas y soluciones a las diversas problemáticas sociales, significó para las mujeres que luchaban por la igualdad la esperanza de que el nuevo gobierno republicano iba a recoger las propuestas en favor de un nuevo estatus para la mujer que implicase una cultura igualitaria, tanto en el plano jurídico como en el laboral, ideológico o moral. Y, en efecto, con la instauración de la Segunda República se iban a desarrollar por primera vez en la historia de España elementos políticos definitorios de la modernidad de un Estado como son la democratización, la laicidad y la codificación. Paralelamente, dentro del desarrollo histórico de las culturas políticas republicanas, y de izquierda en un sentido más amplio, se fueron elaborando y consolidando principios igualitarios y progresistas. Y, dentro de ellos, la preocupación por el acceso de las mujeres a una mejor educación y, sobre todo, por la necesidad de su separación de la tutela religiosa y clerical.

Desde las primeras décadas del siglo xx, la presencia de las mujeres en la esfera pública era cada vez más visible; y de forma especial la de las mujeres republicanas y laicistas en sus respectivas organizaciones³. Pero, paralelamente, el discurso republicano más clásico y hegemónico contenía en sus planteamientos límites muy significativos a la igualdad entre mujeres y hombres. Entre ellos, una prevención histórica ante la libertad y la autonomía femeninas, que era justificada por la tradicional vinculación de las mujeres con la religión y con la Iglesia; frente a la cual, los republicanos mantenían una larga pugna por la influencia sobre esta clientela femenina. Pero esta prevención estaba basada en cuestiones más profundas: en la ancestral misoginia patriarcal, y en sus discursos y mecanismos de control social, de los cuales no estaban exentos, ni mucho menos, los republicanos⁴.

Y la interrelación entre estos dos aspectos «contradictorios» es la que intentamos explicar, más allá de los tópicos simplificadores, en este texto centrado en el análisis del sufragio femenino y del

³ SANFELIU, L.: *Republicanas. Identidades de género en el blasquismo (1895-1910)*, Valencia, Universidad de Valencia, 2005.

⁴ DUARTE, A.: «La esperanza republicana», en CRUZ, R., y PÉREZ LEDESMA, M. (eds.): *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, pp. 169-199; SALOMÓN CHELIZ, P.: «Beatas sojuzgadas por el clero: la imagen de las mujeres en el discurso anticlerical de la España del primer tercio del siglo xx», *Feminismos*, 2 (2003), pp. 41-58.

divorcio, conseguidos ambos en la Segunda República; para analizar así en que medida sus repercusiones sobre la vida pública y privada iban a afectar, también de forma contradictoria, a las mujeres de diferentes grupos sociales y pertenencias ideológicas.

Segunda República y relaciones de género. Continuidades y cambios

En el ámbito de la historia sociopolítica y por lo que respecta a la esfera pública, es importante enfatizar el simbolismo que tuvo en la Segunda República la consecución de la ciudadanía política para las mujeres, del sufragio y de los derechos civiles, y lo que significó como punto de inflexión histórico, como salto cualitativo básico hacia la igualdad. Se ha destacado por la historiografía especializada que el derecho al sufragio es el rasgo definitorio por excelencia de los derechos políticos que implican la ciudadanía; de tal manera que las restricciones que históricamente se han impuesto sobre su ejercicio —sexo, propiedad de bienes, nivel de instrucción, edad, nacionalidad, etc.— han centrado las luchas protagonizadas por los movimientos sociales potenciados por los sectores excluidos, entre ellos, las mujeres.

Este proceso, que se había iniciado en etapas anteriores a través de la presencia de reivindicaciones igualitaristas en diferentes tradiciones políticas, culmina en la Segunda República. Con el nuevo contexto republicano, la tradicional subordinación femenina se eliminó parcialmente, en sus aspectos políticos y jurídicos, con la introducción de cambios legales de signo igualitario. Fundamentalmente, con la promulgación de la Constitución democrática de 1931, que en diferentes artículos desarrolló el principio de igualdad entre los sexos. Desde mayo de 1931 al verano de 1933 el gobierno republicano-socialista promulgó hasta diecisiete textos legales que hacían referencia específica a la igualdad entre hombres y mujeres, y a los derechos políticos y cívicos de las mujeres y su incorporación a la vida pública; derechos que se plasmarían definitivamente en la Constitución, pero que también, paradójicamente, encontrarían limitaciones concretas a la hora de su desarrollo en la práctica.

El hecho de que por primera vez se consiguiese la ciudadanía política para las mujeres iba a tener efectos multiplicadores sobre

la presencia femenina en el espacio público: potenció la incorporación de miles de mujeres a organizaciones políticas específicamente femeninas, más allá de las reducidas asociaciones sufragistas de los años veinte; y posibilitó la presencia en la vida pública de una primera generación de españolas, caracterizadas por su modernidad, progresismo y preparación cultural e intelectual, que iban a desempeñar un importante papel político y cultural en la sociedad española⁵.

La labor legislativa republicana posibilitó también cambios importantes —a pesar de los límites en la práctica— en la vida cotidiana y en la esfera privada. La cotidianidad se vería directamente afectada por medidas jurídicas tan significativas como la introducción de la escuela mixta y laica, la ley de divorcio, la legalización del matrimonio civil o la progresiva introducción de un tratamiento igualitario en la legislación laboral entre trabajadoras y trabajadores. A pesar de que mentalidades, actitudes y prácticas sociales cambiasen lenta y escasamente, así como la moral y las normas sociales; diferentes para unos y otras porque arrancaban de modelos y construcciones culturales patriarcales fuertemente interiorizados. Imágenes culturales que afectaban tanto a las formas de entender las relaciones familiares como en qué consistía ser hombre o ser mujer en los diferentes ámbitos vitales, y que repercutían en la normalización de la presencia femenina en la esfera pública. El discurso antifeminista del pensamiento liberal, y, más incluso, el discurso científico «moderno» sobre la mujer, se había articulado desde mucho tiempo atrás en torno a coordenadas androcéntricas, en una clara continuidad cultural desde el siglo XIX hasta los años veinte y treinta y su vanguardia cultural⁶.

En este sentido, el análisis sobre las relaciones de género en lo privado y en lo público durante la Segunda República requiere valorar la dualidad e interrelación entre las permanencias y los cambios producidos en estos aspectos. Porque la transformación del marco político implicó, en efecto, reformas jurídicas y sociales sobre la situación de las mujeres y su acceso a lo público, y también un tratamiento laico de las formas de institucionalización del matrimonio y de la familia.

⁵ Sobre estas cuestiones hay que citar fundamentalmente los trabajos de MANGINI, S.: *Las modernas de Madrid. Las grandes intelectuales españolas de la vanguardia*, Barcelona, Península, 2000, y de CASTILLO, M.: *Las convidadas de papel...*, op. cit.

⁶ NASH, M.: *Rojas. Las mujeres republicanas en la guerra civil*, Madrid, Taurus, 1999; AGUADO, A.: «Género y ciudadanía en la formación de la sociedad burguesa», *Arenal*, vol. 10, 1 (enero-junio 2003), Granada, Universidad de Granada-Instituto de la Mujer, pp. 61-79.

Pero modificó muy lentamente el universo ideológico patriarcal en las prácticas de vida. Y por ello, la dialéctica público-privado cobra en el contexto republicano un significado múltiple, heterogéneo y a menudo contradictorio por lo que respecta a la experiencia histórica de las mujeres; y nos proporciona un buen ejemplo para el análisis de la evolución de las mentalidades en la historia, sus contradicciones, sus anclajes en el pasado y sus persistencias en el presente.

Para entender los antecedentes y el contexto en los que se sitúa la labor igualitaria de la República hay que hacer referencia a los espacios que van a ser ocupados de forma más visible, desde comienzos de siglo, por mujeres de diferentes clases sociales: el trabajo, la educación, la opinión pública y la política. En el mundo laboral, lo que realmente representó un «revulsivo» fue no la existencia de una mayoría de mujeres trabajadoras pertenecientes a las clases populares, porque esto no era nuevo; sino la creciente incorporación de las mujeres de clases medias al trabajo en el sector terciario. Esta «novedad» daría lugar a todo tipo de opiniones de señalados «expertos» sobre la cuestión; entre ellas, la convicción de que estas transformaciones tendrían consecuencias funestas, como, por ejemplo, la desaparición de la familia o la pérdida de la feminidad. Sin embargo, en las estadísticas oficiales, las mujeres «activas» visibles, las que constan con trabajo remunerado, sólo representaban el 9 por 100 de la población femenina, el 14 por 100 de las mujeres potencialmente activas (entre quince y sesenta y cuatro años), y el 12 por 100 de trabajadores de ambos sexos; a mucha distancia por ejemplo, del 35,8 por 100 de mujeres existente en la población trabajadora alemana en los años veinte⁷. No es casual que el sector que mayor mano de obra ocupaba incluso en los datos oficiales era el servicio doméstico, trabajo no cualificado ni valorado, y considerado como continuación de las «funciones femeninas naturales». Igualmente, es significativo el continuo aumento de mujeres que desempeñan profesiones liberales, reflejo de la progresiva incorporación femenina a los diferentes niveles educativos y a la cualificación profesional⁸.

⁷ GROSSMANN, A.: «Elegir una profesión: un privilegio de las mujeres burguesas», en *Les dones fotògrafes a la República de Weimar, 1919-1933*, Barcelona, Fundació La Caixa, 1995.

⁸ NÚÑEZ, G.: «Las consecuencias de la Segunda República: el triunfo parcial de la lógica de la igualdad», en 1898-1998. *Un siglo avanzando hacia la igualdad de las mujeres*, Madrid, Dirección General de la Mujer, 1999, p. 142; FOLGUERA, P.:

En el ámbito educativo, a comienzos de los años treinta se produjo por primera vez una significativa presencia e influencia en la vida pública de una elite de mujeres «modernas», la mayoría de ellas pertenecientes a las primeras generaciones de universitarias en España. El libre acceso de las mujeres a la universidad no se produjo hasta 1910, cuando la ley permitió que éstas cursasen estudios superiores sin necesidad de solicitar un permiso especial a las autoridades, como ocurría desde 1888. El cambio en este sentido es significativo: si en 1910 tan sólo una mujer estudiaba en la universidad, frente a 15.000 hombres; en 1919-1920 eran ya 439 mujeres, aunque esta cifra representase un escaso 2 por 100 de la población universitaria total. Poco después, en 1927, la cifra alcanzaba ya las 1.681 mujeres⁹.

De estas primeras universitarias surgiría una elite de mujeres ilustradas, cultas, críticas, algunas feministas, y algunas también transgresoras de las normas sociales adjudicadas a su condición de mujer. Vinculadas a medios urbanos y profesionales, y a los sectores intelectuales y políticos más relevantes del país. La mayoría de ellas pertenecían por su edad a las denominadas «generaciones» de 1898, 1914 y 1927, a pesar de que su producción cultural e intelectual no haya sido a menudo considerada, ni siquiera visibilizada, frente a la de los varones de estas «generaciones» culturales. Se trata, entre otras, de las mujeres pertenecientes a la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME), creada en 1920 y dirigida por María Espinosa de los Monteros y Benita Asas Manterola; a la Unión de Mujeres Españolas (UME); al Consejo Supremo Feminista; al Lyceum Club, fundado en 1926 —María de Maeztu, Zenobia Camprubí, Carmen de Burgos, María Goyri, Carmen Baroja, etc.—; a la Asociación Universitaria Femenina; a la Unión Republicana Femenina, fundada por Clara Campoamor en octubre de 1931 para apoyar la obtención del sufragio femenino; al Patronato de la Mujer, creado en septiembre de 1931; a la Asociación Femenina de Educación Cívica, fundada por María Lejárraga en 1932; etc. Muchas de ellas eran a la vez miembros de organizaciones políticas republicanas o socialistas, como era el caso de las Agrupaciones Femeninas Socialistas que existían

«Las mujeres en la España contemporánea», en GARRIDO, E.; FOLGUERA, P.; ORTEGA, M., y SEGURA, C.: *Historia de las Mujeres en España*, Madrid, Síntesis, pp. 417-571.

⁹ FLECHA GARCÍA, C.: *Las primeras universitarias en España, 1872-1910*, Madrid, Narcea, 1990.

desde principios de siglo, ateneos republicanos, círculos, instituciones, tertulias literarias, o vinculadas a la Residencia de Estudiantes.

Este elite femenina, minoritaria pero muy activa, presente en los medios de comunicación y en la vida cultural y política del país, estaba muy vinculada al republicanismo, al institucionismo y al socialismo que impregnó el proyecto político y cultural del 14 de abril. Habían venido reclamando, especialmente desde la primera guerra mundial, cambios legislativos que transformasen a las mujeres en ciudadanas con iguales derechos políticos, civiles y sociales que los varones¹⁰. Y esta visibilidad de las mujeres en el espacio público, su presencia y participación en organizaciones femeninas y en la vida política durante la nueva etapa republicana, significó un empuje para la consecución de la ciudadanía política y el sufragio para las mujeres.

Iguales pero no tanto: la conquista del sufragio y de la igualdad política

A la altura de 1931 la sociedad española estaba profundamente inmersa en los modelos de género y diferenciación de espacios tradicionales en función del sexo, y estas actitudes iban a cambiar escasamente en el periodo republicano. Más allá de la anécdota, es significativo que en el mismo año de 1931, durante los debates sobre el voto, el periódico *Informaciones* lamentara que «dos mujeres de tipo excepcional —Clara Campoamor y Margarita Nelken—, [...] por su condición de célibes a una edad en la que *lo normal* es que las señoras ya sean madres de familia», representaran la voz de las mujeres españolas. Al autor del artículo le preocupaba el hecho de que en mujeres así había siempre «cierta inadaptación, cierta anomalía social, puesto que son de las que han tenido que poner sus ilusiones en un loro o en un gato». Para el articulista, la actividad política de estas dos mujeres —«excepcionales»— quedaba ensombrecida por su destino «fracasado» debido a su condición de mujeres solteras, que no habían sido madres. No sólo quedaba ensombrecida,

¹⁰ MORCILLO, A.: «Feminismo y lucha política durante la Segunda República y la guerra civil», en FOLGUERA, P. (dir.): *El feminismo en España, dos siglos de Historia*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1988, pp. 57-83; también AGUADO, A., y RAMOS, M.^a D.: *La modernización de España...*, op. cit., pp. 203-211.

sino que era «eso» lo que explicaba el hecho «extraño» de que se dedicasen a la actividad política ¹¹.

Y, en efecto, el espacio político era, por definición, masculino, y, con anterioridad al 14 de abril de 1931, la mitad de la población española —las mujeres— no podía votar ni tampoco ser elegida como candidata en unas elecciones, y esto se veía «normal» a pesar de ser contradictorio con un sistema o régimen político que se pudiese definir como democrático, o que pretendiera una legitimación democrática. Por ello, cuando se preparaban las elecciones a Cortes Constituyentes, el gobierno provisional resolvió la mitad del problema promulgando, entre las medidas de urgencia, el decreto de 8 de mayo de 1931 que posibilitaba que las mujeres mayores de veintitrés años fuesen elegibles. De momento, y paradójicamente, no podían votar, pero se les iba a permitir legislar. La medida tuvo limitados efectos prácticos, pues, tras las elecciones realizadas el 28 de junio en primera vuelta y el 5 de julio en segunda, sólo tres mujeres estarían entre los 470 escaños que conformaron las nuevas Cortes: Clara Campoamor por el Partido Radical, Victoria Kent por el Partido Radical Socialista y Margarita Nelken —poco después— por el Partido Socialista. Inauguradas las Cortes, la comisión jurídica dirigida por Jiménez de Asúa se encargó de redactar el anteproyecto de Constitución en el que se recogería por primera vez el derecho al sufragio y la igualdad de derechos, política y jurídica, entre mujeres y hombres, con alguna excepción o matización. Entre los factores que influyeron favorablemente en la consideración de este derecho se encontraban sin duda las Constituciones en que se inspiró la redacción de la española: la de México de 1917, la de la Unión Soviética de 1918 y la de la República Alemana de Weimar de 1919. Las tres eran claramente avanzadas para su época, y en las tres se reconocía la igualdad de derechos de ambos sexos, incluido el sufragio.

El sufragio femenino y el divorcio se iban a contemplar en artículos concretos dentro de la Constitución republicana, a pesar de las reticencias de Azaña; y a pesar de que muchas cuestiones se quedarían en principios genéricos sin desarrollo posterior, o bien desarrolladas en leyes que continuarían siendo en determinados aspectos discriminatorias —«conforme dicten las leyes»— ¹². Concretamente, los

¹¹ SCANLON, G.: *La polémica feminista en la España contemporánea, 1868-1974*, Madrid, Siglo XXI, 1976, p. 276.

¹² CAPEL, R.: *El sufragio femenino...*, *op. cit.*, pp. 90-91.

artículos específicos que dentro de la Constitución de 1931 hacían referencia a la igualdad entre mujeres y hombres eran éstos: el artículo 2 establecía de una forma general que «todos los españoles son iguales ante la ley», aunque no especificaba a quién incluía el genérico masculino «españoles». En todas las anteriores Constituciones la utilización de la palabra «ciudadanos» sólo hacía referencia a los varones, excluyendo así a la mitad de la población. Por ello, esta definición se desarrollaba y explicaba en el artículo 25, que establecía que no podrían ser fundamento de privilegio jurídico el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas. El artículo 43 aludía específicamente al modelo de matrimonio y por primera vez reconocía legalmente el divorcio de una forma enormemente igualitaria y progresista.

En lo relativo a la presencia femenina en el mercado laboral, el artículo 40 garantizaba la no discriminación en puestos oficiales y cargos públicos por razón de sexo, y el artículo 46 se refería a la protección de la mujer en el trabajo. Complementariamente, en esta línea de normalización, un primer decreto dado el 29 de abril de 1931 permitió a las mujeres opositar a notarías y registradores de propiedad, y con posterioridad otras leyes desarrollaron la incorporación de personal femenino a otros cuerpos de la Administración del Estado.

Los derechos políticos y electorales, la igualdad política y el derecho al sufragio, se plasmaron en el artículo 20, que establecía que «todos los ciudadanos participarán por igual del derecho electoral, conforme determinen las leyes». También en el artículo 53, que determinó que podían ser elegibles para diputados los mayores de veintitrés años sin distinción de sexo ni de estado civil (aunque la igualdad política no incluía la presidencia de la República); y sobre todo en el artículo que se incorporó finalmente, artículo 36, que establecía los mismos derechos electorales para los ciudadanos y ciudadanas mayores de veintitrés años. Por primera vez se contemplaba el sufragio femenino, de tal manera que sólo a partir de estos momentos y nunca antes, se puede hablar realmente de la existencia de «sufragio universal» en España, pues sólo a partir de esos momentos las mujeres se habían convertido en ciudadanas de pleno derecho, y el principio de igualdad política se había convertido en universal¹³.

¹³ NASH, M.: «Género y ciudadanía», en JULIÁ, S. (ed.): *Política en la Segunda República*, Ayer, 20 (1995), pp. 241-258.

Y, en efecto, la consecución de la ciudadanía política femenina, concretada en el sufragio, es el aspecto más representativo de los cambios que se produjeron en el desarrollo de la igualdad dentro del ámbito público durante el periodo republicano. Ya en septiembre de 1931 en la revista *Mundo Femenino* se podía ver una ilustración de la figura de la República partida en dos mitades, bajo la que se leía: «La mitad de España sin derechos de ciudadanía; las españolas pedimos voto integral». Estaba en juego la extensión de la ciudadanía a todas las personas con criterios realmente universales de igualdad. Y por ello el debate parlamentario sobre el sufragio es un perfecto indicador de las contradicciones ideológicas, las diferentes estrategias políticas y, también, las tensiones y posturas no sólo diversas, sino a menudo divergentes, entre los políticos de los diferentes partidos, e incluso entre las tres únicas mujeres diputadas.

Clara Campoamor emprendió la tarea de defenderlo e incorporarlo a la Constitución ya desde su inicial participación en la comisión parlamentaria que preparó el anteproyecto de Constitución, y a pesar de la opinión contraria de su propio partido. Su decisión contaba con el apoyo y la acción militante de los grupos y organizaciones sufragistas que, a pesar de su carácter minoritario, desarrollaron una activa campaña antes y durante el proceso constituyente. Así, la ANME repartiría entre los diputados panfletos pidiendo su apoyo en favor del voto, en los que entre otras cosas se podía leer: «Señores Diputados: No manchen ustedes la Constitución estableciendo en ella privilegios. Queremos la igualdad de derechos electorales. Viva la República»¹⁴.

El debate parlamentario sobre el sufragio se produjo el 30 de septiembre y el 1 de octubre de 1931, y refleja dos posturas políticas estratégicamente diferentes, con independencia de los presupuestos ideológicos subyacentes. Por un lado, los argumentos no ya sólo feministas, sino profundamente democráticos de Clara Campoamor, basados en el planteamiento de que negarse a aprobar el voto para las mujeres chocaba con los principios igualitarios de una república democrática y evidenciaba la contradicción de un régimen que proclamaba querer «todo» para las mujeres, pero sin el voto de las mujeres. Por otro lado, los argumentos estratégicos de oportunidad política, utilizados por los partidos republicanos —Partido Radical-Socialista,

¹⁴ Citado por CAPEL, R.: *El sufragio femenino...*, op. cit., p. 109.

Acción Republicana y el propio Partido Radical—, y compartidos por Victoria Kent y Margarita Nelken, quienes consideraban que no era oportuno «conceder» el voto a las mujeres porque aún no estaban preparadas, y podía resultar peligroso para la naciente República, por la influencia sobre las mismas de la Iglesia y, por tanto, de las derechas.

Es significativo analizar las posturas de estas tres mujeres sobre el tema, pues las tres compartían un declarado —y, más aún, vivido y practicado— feminismo. En el caso de Margarita Nelken, en su libro *La mujer ante las Cortes Constituyentes* —publicado en 1931 para la ocasión— plantearía que facilitarle el voto a la mujer suponía darle votos a las fuerzas conservadoras. Desde su argumentación, «darle derechos a un colectivo no significaba necesariamente actuar a favor del conjunto de la sociedad». Dado que las mujeres españolas no estaban aún preparadas, había primero que educarlas y darles cultura, para que más tarde tuvieran un criterio claro para el voto: «Las mujeres españolas realmente amantes de la libertad han de ser las primeras en posponer su interés propio al progreso de España».

Con una argumentación similar, Victoria Kent rechazaba también la aprobación inmediata del sufragio: «Creo que no es el momento de otorgar el voto a la mujer española. Lo dice una mujer que, en el momento crítico de decirlo, renuncia a un ideal. Al expresarme así hago renuncia de mi ideal femenino, pero así lo requiere la salud de la República. Porque me he comprometido a servirle a la República de por vida, me levanto para rogar a la cámara que avive la conciencia republicana, que aplase la concesión del voto femenino. Lo pido porque no es que con ello merme en lo más mínimo la capacidad de la mujer; no señores diputados, no es cuestión de capacidad, es cuestión de oportunidad para la República...»¹⁵.

Clara Campoamor contestó a estos argumentos basándose en la defensa del carácter indiscutible del sufragio femenino, si se partía en la nueva organización política del principio de igualdad como derecho universal, con independencia de si sus resultados electorales eran oportunos o no. Su defensa fue de carácter ideológico y ético, y radicalmente democrática. Si se hablaba de «demostrar capacidades», también los hombres necesitarían demostrar su capacidad; y si se hablaba de influencia de la Iglesia sobre las mujeres, otro

¹⁵ Citado por DOMINGO, C.: *Con voz y voto. Las mujeres y la política en España (1931-1945)*, Barcelona, Lumen, 2004, p. 97.

tanto ocurría con un sector considerable de la población masculina de la sociedad española: «En las procesiones van muchos más hombres que mujeres. ¿Es que no les remuerde la conciencia a ninguno de los diputados republicanos presentes de haber pasado a la Historia en fotografías llevando el palio en una procesión? Lo que os pasa es que medís el país por vuestro miedo y englobáis a todas las mujeres en la misma actitud. Decís que la mujer no tiene preparación política y, de los hombres, ¿cuántos millones de ellos están preparados? Yo, señores, me siento ciudadana antes que mujer y considero que sería un profundo error político dejar a la mujer al margen de ese derecho. No cometáis, señores diputados, ese error político de gravísimas consecuencias. Salváis a la República, ayudáis a la República, atrayéndoos y sumándoos a esa fuerza que espera ansiosa el momento de su redención...»¹⁶.

Con todo, ambas posturas estaban vinculadas a una actuación en defensa de la mejora social de las mujeres, aunque una se basase en la oportunidad política, y la otra en la defensa de principios igualitarios. Frente a ellas, se produjeron intervenciones contrarias al voto femenino, pero basadas en este caso en los tradicionales planteamientos misóginos en torno a la inferioridad femenina: argumentos «esencialistas» defendidos por diputados (éstos sí supuestamente «preparados») que apelaban a la inferioridad e incapacidad intelectual de las mujeres causada por su diferente «naturaleza». Entre ellos, por ejemplo, es conocida la del diputado radical Ayuso, quien proponía permitir el voto a las mujeres sólo después de la menopausia, debido al «nerviosismo y las alteraciones de la menstruación» que aquejan a las mujeres en edad fértil. O, por ejemplo, las intervenciones del psiquiatra Nóvoa Santos, quien intervendría afirmando que las mujeres tenían características psicológicas «negativas por naturaleza» como eran «la pasión, la falta de espíritu crítico y la indigencia espiritual», y citando como referentes de autoridad a Lombroso y a Moebius, autor del libro *La inferioridad mental de la mujer*, que circuló en torno a 1900 como texto «científico» entre la profesión médica¹⁷.

Frente a estos planteamientos, auténtica punta de iceberg de la ideología patriarcal extendida en los políticos tanto de un signo

¹⁶ CAPEL, R.: *El sufragio femenino...*, op. cit., p. 112.

¹⁷ BUSSY GENEVOIS, D.: «Historia de una mayoría ciudadana. Ciudadanía femenina y Segunda República», en AGUADO, A.: *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea*, Valencia, Dirección General de la Mujer-Generalitat Valenciana, 1999, pp. 33-64.

como de otro, se produjeron intervenciones en defensa del sufragio femenino por parte de algunos diputados varones. Es el caso del socialista Manuel Cordero, quien representó la postura oficial de su partido, afirmando que «el sufragio es escuela de ciudadanía». Finalmente, tras el largo debate parlamentario, síntesis privilegiada de los múltiples discursos ideológicos en torno a la presencia femenina en lo público, Clara Campoamor cerró las intervenciones ridiculizando la oposición al voto femenino. De nuevo, desde presupuestos radicalmente democráticos, humanistas y feministas: «Los sexos son iguales, lo son por naturaleza, por derecho y por intelecto; pero además lo son porque ayer lo declarásteis. Si queréis hoy, rebotaos, pero pido votación nominal [...] La única manera de madurarse para el ejercicio de la libertad [...] es caminar dentro de ella»¹⁸.

El resultado del debate en las Cortes Constituyentes es ampliamente conocido y suficientemente revelador de la diversidad de posturas, y de las resistencias ideológicas y políticas frente al sufragio femenino. Éste se aprobó el 1 de octubre de 1931 por 161 votos a favor, 121 en contra y 188 abstenciones, gracias a la defensa de Clara Campoamor, y gracias, fundamentalmente, a la disciplina socialista, que votó mayoritariamente a favor —83 votos a favor, a pesar de que algunos destacados socialistas no estuviesen de acuerdo, como Indalecio Prieto, que calificó la aprobación de «puñalada tramera a la República»—. En contra votaron, por razones de estrategia política, todos los grupos republicanos incluido el propio Partido Radical de Clara Campoamor. Tras un último intento que no prosperó de limitar el sufragio femenino sólo a las elecciones municipales, el texto completo se aprobó definitivamente el 1 de diciembre, esta vez por un escasísimo margen de tan sólo cuatro votos de diferencia.

Pese a que la consecución del voto no fue sinónimo de igualdad ni de incorporación masiva a la vida política, a partir de ese momento las mujeres se convirtieron en potenciales votantes de las diferentes alternativas políticas, y todos los partidos incrementaron los discursos dirigidos a ellas, y por primera vez plantearon en sus programas apartados específicos para conseguir afiliadas o votantes. También creció la presencia femenina en la opinión pública, en partidos y en sindicatos. Especialmente en la campaña electoral de noviembre de 1933, en la que las mujeres votaban por primera vez, y cuyos

¹⁸ *Diario de Sesiones*, 1 de octubre de 1931.

resultados sirvieron de excusa a los políticos republicanos contrarios al voto femenino para culpar a éste del triunfo del centro-derecha. Esta tesis, que ha sido reproducida en numerosas ocasiones por la historiografía especializada en esta cuestión, y que incluso se sigue repitiendo en la actualidad tanto en trabajos monográficos¹⁹ como en manuales de reciente publicación, fue ya rebatida por la misma Clara Campoamor en 1936 en su libro *Mi pecado mortal. El voto femenino y yo*²⁰. La autora comparaba los datos electorales de 1931 y 1933, mostrando cómo el voto femenino no fue el responsable del resultado de las elecciones de 1933, de la misma manera que tampoco fue el responsable del triunfo del Frente Popular en 1936. En caso contrario, el argumento serviría tanto para unas elecciones como para otras, cuando existían muchas otras causas relacionadas fundamentalmente con la desunión de republicanos y socialistas frente a la unión de las derechas en 1933, o con el desgaste político tras dos años de gobierno. Y, en efecto, a las mismas conclusiones llegan actualmente trabajos monográficos como el de Pablo Villalaín sobre la participación femenina en las elecciones generales en Madrid en este periodo²¹ o el de Mercé Vilanova sobre las elecciones al Parlamento catalán de 1932 y a Cortes de 1933²².

Desiguales pero no tanto: la conquista del divorcio y de la igualdad en lo privado

La Segunda República iba a legislar por primera vez de forma específica respecto a la esfera privada y la vida familiar, para extender la igualdad en aspectos tan importantes socialmente como la institución matrimonial y su sanción legal, en los que el Estado había intervenido ya anteriormente pero desde presupuestos vinculados al dominio y al monopolio ideológico de la Iglesia católica. El cambio consistía en que, por primera vez, se iba a plantear oficialmente

¹⁹ TOWSON, N.: *El republicanismo...*, op. cit.

²⁰ CAMPOAMOR, C.: *El voto femenino y yo. Mi pecado mortal*, Barcelona, La Sal, 1981 (1.^a ed. 1936).

²¹ VILLALAÍN, P.: «La participación de la mujer en las elecciones generales celebradas en Madrid durante la Segunda República», *Arenal*, 4 (1997), pp. 295-325.

²² VILANOVA, M.: «Analfabetismo, trabajo y política. Barcelona durante la Segunda República», en RAMOS, M. D., y VERA, M. T. (eds.): *El trabajo de las mujeres. Pasado y presente*, vol. 3, Málaga, Diputación de Málaga, 1996, pp. 17-37.

en España una concepción laica, contractual e igualitaria del matrimonio, contemplándolo como un contrato susceptible de disolución y no como un vínculo indisoluble como entendía la Iglesia. La apuesta por una sociedad laica, basada en la fundamental separación entre la Iglesia y el Estado, la escuela no confesional y la libertad de culto, necesariamente debía extenderse también a una definición y a una legislación específica en torno al matrimonio y al divorcio. Legislación que se iba a contemplar en el artículo 43 de la Constitución de 1931 y, sobre todo, en las leyes de divorcio de 2 marzo de 1932 y de matrimonio civil de 28 junio de 1932.

En concreto, el artículo 43 aludía específicamente al modelo de familia, y por primera vez regulaba y reconocía en España el divorcio por mutuo acuerdo, así como la igualdad también entre hijos legítimos e ilegítimos: «La familia está bajo la salvaguarda del Estado, debiéndose fundamentar el matrimonio en la igualdad de derechos de ambos sexos, y podrá disolverse por mutuo disenso o a petición de cualquiera de los cónyuges. Los padres tienen para con los hijos habidos fuera del matrimonio los mismos deberes que respecto a los nacidos en él. Las leyes civiles regularán la investigación de la paternidad. No podrá consignarse declaración alguna sobre la legitimidad o ilegitimidad de los nacimientos ni sobre el estado civil de los padres, en las actas de inscripción ni en filiación alguna»²³.

Esta inicial regulación en la Constitución se ampliaría en las respectivas leyes de divorcio y matrimonio civil. La ley de divorcio aprobada por la República fue una de las más avanzadas de su época porque, entre otras cosas, contemplaba el divorcio por mutuo acuerdo, una posibilidad que las posteriores leyes europeas no incorporaron hasta muchos años después. Y fue un motivo más para la fuerte oposición y resistencia clerical al conjunto de medidas laicistas del gobierno republicano-socialista. La Iglesia, junto con los partidos de derecha, se opuso frontalmente tanto a la ley del divorcio como a la ley del matrimonio civil, pues ambas implicaban una novedad y un cambio fundamental: el de arrebatar el poder monopolístico que la Iglesia católica tenía hasta entonces sobre la institución matrimonial, y su sanción y legitimación.

Durante el debate sobre el divorcio, las activistas de derechas y católicas se dedicaron a desarrollar una fuerte campaña demagógica,

²³ AGUADO, A., y RAMOS, M. D.: *La modernización de España...*, op. cit., p. 215.

haciendo creer a las mujeres con escasos recursos culturales que el divorcio permitiría a los maridos abandonar su hogar en cuanto se les antojara, como recordaba Margarita Nelken en 1936 en su libro *¿Por qué hicimos la revolución?* La prensa conservadora tronó contra la destrucción de la familia por el divorcio, contra la «inaudita» pretensión de que el matrimonio fuese terreno del Estado y no de la Iglesia, y sobre la orientación que se daba a estos temas en las Cortes. Una de las primeras voces contra el divorcio apareció en el conservador *Diario de Barcelona* el 29 de octubre de 1931: «El divorcio es propio de tiempos de decadencia. Cuando se debilita la planta de la familia estable y fuerte, surge la cizaña debilitante y agotadora. Entonces la sociedad acoge en su senda el germen de la muerte. Facilidad, capricho, inconstancia, egoísmo minan los cimientos de la organización social»²⁴. En la misma línea, *El Correo Catalán* veía, en el interés del gobierno por aprobar el divorcio, «un evidente servilismo a dictados de la masonería, enemiga y corruptora de toda la sociedad y pueblo cristiano. De poder exigirles razón y voto de algún valor nacional que abogase por el divorcio, no habría de servirnos otros que el interés inconfesable o la sucia pasión de unos degenerados infelices».

Estas opiniones de la prensa conservadora se enmarcan en la reacción de la Iglesia a la laicidad del nuevo régimen, y en la oposición clericalismo-anticlericalismo que caracterizó la actuación política del periodo republicano. Así, el 1 de enero de 1932 aparecía reproducida en la prensa confesional una pastoral del episcopado en la que reprochaba la Constitución y las leyes laicas de la República, particularmente las que afectaban a las órdenes religiosas. En ella, la jerarquía eclesiástica, silenciando su histórica influencia sobre los Estados y la vida política, y obviando su tradicional monopolio sobre conciencias y actuaciones privadas y públicas, tomaba postura frente a la nueva concepción «estatista» del matrimonio, acusando a la República de «omnicompetencia» del Estado: «El matrimonio civil y la concepción divorcista laica es una concepción estatista del matrimonio, otro de los excesos de esa omnipotencia del Estado, que tan funesta es para la libre expansión de la libertad humana»²⁵.

Paradójicamente, desde la llegada de la República, los tribunales canónicos, caracterizados por la tradicional lentitud en su funcio-

²⁴ LEZCANO, R.: *El divorcio en la Segunda República*, Madrid, Akal, 1979, p. 44.

²⁵ *Ibid.*, p. 30.

namiento, habían acordado numerosas «anulaciones» —eufemismo católico—, dictadas en virtud del Concordato firmado en épocas pasadas entre la antigua monarquía de Isabel II y el papa Pío IX. Un dato más que significativo es el hecho de que una anulación matrimonial concedida por el tribunal de la Rota costaba la altísima cantidad de 160.000 pesetas —de las del año 1931—, de las cuales el nuncio del papa cobraba la nada despreciable cantidad de 30.000 pesetas. Teniendo en cuenta la sociedad y los salarios medios de la España de los años treinta, es más que evidente para qué clase social estaban reservadas las «anulaciones», y la competencia que podía significar el precio de 2.000 pesetas que se fijó para la obtención del divorcio en la ley de 1932.

Sin embargo, pese al catolicismo hegemónico, y su militante actitud contra cualquier libertad de mantener o no el contrato matrimonial que escapase a su control, en la opinión pública española existía ya una cierta aunque poco reconocida tradición divorcista. En los años 1931 y 1932, en pleno debate sobre el tema tanto en las Cortes como en la prensa, se publicó la obra de Juan de Gredos y José María de Barbáchano titulada *Hacia el divorcio en España*²⁶, que recopilaba una larga serie de opiniones sobre el divorcio, muchas de ellas recogidas del libro que había publicado Carmen de Burgos ya en 1904. Carmen de Burgos, «Colombine», fue una infatigable defensora del divorcio desde comienzos de siglo, con su actividad periodística y con sus conferencias. Ya en 1904 realizó una encuesta sobre la cuestión en *El Diario Universal*, en la que recogió 1.800 opiniones, de las cuales las contrarias al divorcio no alcanzaban la cifra de cuatrocientas. Sus resultados los publicó en el libro *El divorcio en España*, en el que concluía que no sólo la mayoría de los encuestados era favorable al mismo, sino que las personas de ideas más avanzadas eran sus más fervientes defensoras; pues se trataba de una conquista presente en la mayoría de países civilizados. Tanto en sus conferencias posteriores como en su importante obra de 1927, *La mujer moderna y sus derechos*²⁷, Carmen de Burgos representó desde los años anteriores a la República una lúcida crítica a la desigualdad entre mujeres y hombres existente en el Código Civil, así como al carácter con-

²⁶ GREDOS, J. de, y BARBÁCHANO, J. M. de: *Hacia el divorcio en España*, Madrid, Sáenz de Jubera Hermanos, 1931.

²⁷ BURGOS, C. de: *La mujer moderna y sus derechos*, Valencia, Sempere, 1927.

vencional, artificioso y antinatural del matrimonio²⁸; desmintiendo los tópicos misóginos al uso, desde un sólido conocimiento de los círculos ilustrados y las corrientes intelectuales de su época²⁹.

En esta línea de difusión de opiniones, en el momento de la aprobación de la ley en 1932 se publicaron, junto con la obra de Juan de Gredos y José María de Barbáchano, pequeñas colecciones de juicios sobre el tema en la *Revista de Derecho Privado* y en artículos y editoriales en la prensa. La encuesta más extensa fue publicada por *El Heraldo de Madrid* entre el 17 y el 20 de octubre de 1931 bajo el barroco título: «Las personalidades más populares del Madrid que sonríe y del Madrid que medita opinan sobre tan trascendental tema». En ella predominaban también las opiniones favorables a su aprobación, a pesar de que algunas chocaban con la imagen de las personas que las emitieron, como es el caso paradójico de Alcalá Zamora, que, siendo el presidente de la República que trajo el divorcio, se confesó acérrimo enemigo del mismo.

Iniciado el debate en el Parlamento, frente a la resistencia y oposición de la derecha católica, de nuevo Clara Campoamor defendió la necesidad de legislar sobre el divorcio, en función de los principios de libertad y laicismo: «El matrimonio es el concierto de dos voluntades. En cuanto este concierto quiebre, en cuanto estas voluntades no pueden convivir, en cuanto el matrimonio que, naturalmente, tiene como base, a juicio de cualquier persona medianamente sensata, el amor y la afinidad espiritual, no realiza esa finalidad, no es para los cónyuges más que una tortura, un sufrimiento y una degradación del individuo para la misma actividad social»³⁰. Tras largas sesiones parlamentarias en las que, como en el caso del sufragio, quedaron definidas las posturas ideológicas y políticas al respecto, el divorcio se aprobó el 2 de marzo de 1932, tan sólo dos meses después de la Constitución, con una ley que fue enormemente progresista y pionera en su extenso articulado tanto en la igualdad entre los cónyuges como en la consideración de las causas de divorcio: como se recogía en su artículo 2, se decretaría el divorcio cuando lo pidiesen ambos

²⁸ ESTABLER PÉREZ, H.: *Mujer y feminismo en la obra de Carmen de Burgos «Colombine»*, Almería, Diputación de Almería, 2000, pp. 95-96.

²⁹ CASTILLO, M.: *Carmen de Burgos, «Colombine» (1867-1932)*, Madrid, Ediciones del Orto, 2003.

³⁰ GARCÍA MÉNDEZ, E.: *La actuación de la mujer en las Cortes de la Segunda República*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1979.

cónyuges de común acuerdo o uno de ellos por alguna de las trece causas determinadas en la ley.

A pesar del catastrofismo de la derecha católica, la realidad fue otra, puesto que en los dos primeros años de implantación de la ley, desde el 2 de marzo de 1932 al 31 de diciembre de 1933, sólo se concedieron 4.043 divorcios de las 7.059 reclamaciones solicitadas. Apenas un divorcio por cada diez mil habitantes, cifra muy alejada de las existentes en otros países occidentales: cinco veces menos que en Francia y diez veces menos que en Estados Unidos. Y la mayor parte de los divorcios fueron simplemente la legalización de separaciones de hecho acumuladas desde hacía mucho tiempo. También se equivocaron quienes insistieron en que el divorcio se convertiría en una forma de repudio, en un arma en manos del marido, que podía convertir en legal el abandono de la mujer. Y se equivocaron igualmente quienes pensaban que en una sociedad tan patriarcal, donde la mujer tenía un altísimo grado de dependencia del marido, ésta no iba a atreverse a dar el paso en la ruptura matrimonial; cuando lo que ocurrió fue todo lo contrario, pues más de la mitad de los divorcios se tramitaron a petición de las mujeres, y hubo bastantes provincias en las que todos los procesos se iniciaron a petición de éstas³¹.

También fue totalmente errónea la predicción lanzada por Francisco de Cossío desde *El Sol*, en un artículo publicado poco antes de que las Cortes aprobasen la ley, en el que afirmaba que «en España sólo se divorciarán las estrellas del cinematógrafo, diplomáticos, príncipes, bailarinas y gente que viaja mucho». Por contra, casi la mitad de las solicitudes fueron presentadas por obreros y empleados; aunque algunos procesos de divorcio fuesen muy sonados, como el de Concha Espina y Ramón Gómez de la Serna, o el de Josefina Blanco y Ramón del Valle Inclán, llevados por la propia Clara Campoamor.

Resulta significativo considerar cómo, con la sublevación franquista de 1936 y el inicio de la guerra civil, se produjeron situaciones paradójicas respecto a la emblemática defensa de la familia por la derecha católica, pues la dictadura se apresuró a eliminar todo rastro de legislación laica republicana para «devolver así a nuestras leyes el sentido tradicional que es el católico». En ese dismantelamiento

³¹ LEZCANO, R.: *El divorcio...*, op. cit., pp. 265-270.

legislativo entraba de forma prioritaria y urgente el divorcio. De tal manera que, por decreto de 2 de marzo de 1938 y posterior ley de 23 de septiembre de 1939, se derogó la anterior legislación sobre matrimonio civil y divorcio —según el preámbulo, «tan opuesta al profundo sentido religioso de la sociedad española»—, poniendo de nuevo en vigor los antiguos artículos discriminatorios del Código Civil que hacían referencia al matrimonio. El decreto franquista establecía la nulidad de las sentencias de divorcio, así como la de las uniones civiles, con lo cual la aplicación de la ley tuvo efectos perversos respecto a los principios de «defensa de la familia» a los que afirmaba servir, pues los matrimonios constituidos al amparo de la ley de divorcio de 1932 se convertían en concubinatos, los hijos habidos en tales matrimonios en ilegítimos, y los cónyuges anteriormente divorciados en bigamos. Por tanto, el resultado que a partir de 1939 tuvo la legislación nacional católica sobre el matrimonio fue la destrucción de una importante cantidad de familias que no se ajustaban «al profundo sentido religioso» del nuevo orden.

Pero la ley del divorcio no fue el único elemento que influyó en una progresiva eliminación de desigualdades entre hombres y mujeres en lo privado. Contribuirían otros factores, como la reforma del Código Civil y del Código Penal, suprimiendo parte de las discriminaciones existentes en ellos. También, un cierto cambio y transformación —aunque fuese muy minoritario—, en actitudes, normas y comportamientos tradicionales. En efecto, en el Código Civil reformado se recogerían cuestiones como la libertad de elegir la nacionalidad cuando la del marido era diferente, o como la equiparación en la mayoría de edad entre varones y mujeres, que se fijó en los veintitrés años. Por su parte, la reforma del Código Penal de octubre de 1932 suprimió el delito de «adulterio» en la mujer y de «amancebamiento» en el varón. Desaparecieron los artículos del Código que versaban sobre el parricidio por «honor», y que castigaban al varón a una pena de seis meses a seis años de destierro, mientras la mujer en el mismo caso era condenada a cadena perpetua. Igualmente, la orden ministerial de 4 de octubre de 1933 estableció que las viudas no perdían la patria potestad sobre los hijos aunque contrajesen nuevas nupcias, al igual que las divorciadas, quedando así derogado el artículo 168 del Código Civil.

Con todo, el Código Civil siguió contemplando la «autoridad» del marido como representante legal de la esposa para administrar

bienes, contratar y cualquier otra actuación económica. Entre las razones políticas e ideológicas de estas limitaciones estaba, evidentemente, la opinión de políticos y dirigentes republicanos de que había que ir paso a paso, que las mujeres aún no estaban preparadas y había que educarlas porque seguían bajo el control del oscurantismo católico. Pero estas razones políticas iban unidas a otras más profundas, ideológicas, relativas a las concepciones tradicionales sobre la feminidad o sobre el modelo de familia, que conllevaron, por ejemplo, que la nueva ley sobre contratos de trabajo de 21 de noviembre de 1931 siguiese contemplando como obligatoria la autorización del marido para poder realizar un contrato laboral a una mujer casada. Son estas mentalidades y modelos culturales los que contextualizan las contradicciones y paradojas entre actuación política y vida privada de los diputados que discutían la ley del divorcio: «Los oradores citan a Wels, incluso a Marx. En casa esperan a los audaces diputados sus legítimas esposas. Siguen, como antaño, dócilmente preñadas, trajinando todo el día con la prole. Se pasan el día entero en el harén, igual que antes. Los maridos citan delante de ellas a Marx. Entre dos sesiones nocturnas, los maridos cumplen sus deberes conyugales y luego van al café a impresionar a sus nada tímidos contertulios con la osadía extraordinaria de sus ideas...»³².

Pero, pese a ello, el contexto republicano permitió a su vez una cierta visibilidad de nuevas formas de comportamiento y cambios en los valores por lo que se refiere a la intimidad y vida privada, aunque estos cambios sociales fuesen absolutamente minoritarios y restringidos a una elite femenina. Más allá de su extensión sociológica, tuvieron una gran influencia simbólica, como referentes posibles, por la importancia cultural, profesional o política de esta minoría de mujeres, y, por lo mismo, como posibles alternativas frente al modelo único de feminidad y de familia tradicional.

Es el caso, entre muchos otros, de mujeres «transgresoras» como la pintora surrealista Maruja Mallo, quien, pese a su talento, ha sido tradicionalmente excluida de la producción artística de la época, y considerada peyorativamente como «transgresora empedernida» y «culpable», según la doble moral vigente, por ser amante de Alberti, Neruda o Miguel Hernández. O es también el caso de Victoria Kent, cuya identidad sexual fue objeto de críticas, rumores y comentarios

³² EHREMBURG, I.: *España, república de trabajadores*, Barcelona, Crítica, 1976.

irónicos en la sociedad del momento³³. Y también, el caso de Margarita Nelken, que «escandalizaba» a la opinión pública y a la Iglesia al transgredir con su vida y con sus escritos los modelos de género hegemónicos. Madre soltera, partidaria del «amor libre» —en terminología de la época, es decir, del amor en libertad respecto a las convenciones—; sus análisis sobre el matrimonio enlazan con las más radicales críticas al mismo vinculadas a la tradición socialista y libertaria, al compararlo con las diferentes formas de prostitución, y considerarlo como la otra cara de la moneda de la sociedad bienpensante. Como escribe en su libro *La condición social de la mujer en España*: «Aquí, por lo general, el matrimonio burgués se envilece desde un principio, la mujer se vende legítimamente [...] La educación que se ha dado a la mujer de clase media no sólo hace de ésta un ser perfectamente inútil para sí misma y para los demás, sino que ha anulado en ella hasta las más elementales nociones de dignidad personal»³⁴.

En definitiva, el contexto republicano favoreció que desde las instancias públicas, ahora oficialmente no católicas, se manifestase una cierta «permisividad» en temas personales. También el que en grupos minoritarios se cuestionasen los modelos tradicionales de familia, incluso más allá de la posibilidad de divorcio, cuestionamiento que resultaba intolerable para la Iglesia. La elite republicana procedente de la Institución Libre de Enseñanza era éticamente crítica contra la doble moral sexual, la «moral» de los «señoritos chulos y machistas» de la burguesía; que no sólo era tolerada, sino, sobre todo, potenciada y justificada desde los valores conservadores y religiosos. Con todo, a pesar de las críticas puntuales a estos comportamientos estereotipados, los republicanos en ningún momento se propusieron «la disolución del hogar» de la que les acusaba la derecha católica, porque en el fondo, en las mentalidades y universos simbólicos de la inmensa mayoría, la realidad quedaba perfectamente reflejada en la aguda respuesta dada por un diputado cuando se le pidió que no votara a los católicos: «pero si aquí todos somos católicos».

³³ MANGINI, S.: *Las modernas de Madrid...*, op. cit., pp. 199-216.

³⁴ NELKEN, M.: *La condición social de la mujer en España*, Madrid, CVS, 1975, pp. 30-31.

La dimensión del cambio: realidades y límites

La dimensión de lo que representó el cambio republicano, como punto de inflexión histórico en la transformación de las relaciones y de las desigualdades de género, precisa de una matizada valoración de carácter global. Y también de una valoración concreta de lo que significó la introducción del sufragio femenino y de la ley del divorcio, y sus consecuencias respecto a las asimetrías de género tradicionales. La aprobación de esta legislación fue un requisito básico, en tanto que condición necesaria, para posibilitar la progresiva eliminación de la subordinación femenina en los espacios público y privado; pero no fue condición suficiente, por la lentitud en la transformación de las mentalidades. Y, en este sentido, los límites del cambio son claros.

En el ámbito privado, la supuesta liberalización de las costumbres que la República favoreció, y que según la derecha estuvo potenciada por leyes como la del divorcio, podía estar presente sólo parcialmente en la vida de algunas minorías, pero, salvo individualidades, no era así en la mayoría de los casos. Incluso la mayoría de los comportamientos y actitudes en los sectores sociales no católicos estuvieron regidos por una moral laica, diferente de la moral defendida por la Iglesia en cuanto a sus referentes legitimadores, pero no tan diferente en lo relativo a sus elementos patriarcales y misóginos, que ponían poco en cuestión los elementos básicos de las relaciones de poder y de control social implícitas en la institución familiar.

El ejemplo más ilustrativo en este sentido durante la República —el más conocido por estudiado pero no el único— fue el de María Lejárraga, oficialmente María Martínez Sierra por haber adoptado los apellidos de su marido Gregorio Martínez Sierra, el «más famoso» autor teatral de los años treinta. María Lejárraga fue una mujer de izquierdas, intelectual, socialista y feminista, diputada en las Cortes republicanas por el PSOE, impulsora de la Asociación Femenina de Educación Cívica, y exiliada tras el triunfo franquista el resto de su vida. Pero fue, sobre todo, la autora de una ingente cantidad de obras literarias, piezas dramáticas, libretos de zarzuelas como *Las golondrinas* o *El amor brujo*, guiones de cine, artículos e incluso discursos «feministas» firmados por Gregorio Martínez Sierra, quien en realidad poco parecía ser capaz de escribir por sí mismo. La renuncia a la propia identidad y la interiorización de la subordinación

en esta relación entre la «escritora que nunca existió» y Gregorio Martínez Sierra son un ejemplo paradigmático del significado profundo de las construcciones culturales en torno a la feminidad y la masculinidad, y su transversalidad tanto en las clases sociales como en las ideologías políticas³⁵.

Por lo que respecta a otros límites sociales, en la España de los años treinta hacer referencia al espacio privado identificándolo supuestamente con el doméstico, con el «hogar», implica especificar y diferenciar qué clase de hogar. En los hogares campesinos y en las viviendas obreras y de clases populares, que eran los mayoritarios, la frontera privado-público, doméstico-extradoméstico, a menudo no significaba demasiado. Las mujeres trabajadoras desconocen en sus prácticas de vida el significado burgués de la privacidad, puesto que desarrollan gran parte de su actividad diaria en el espacio público: en la calle, en el barrio, en el patio, en el pueblo, es decir, en los espacios abiertos. La propia María Lejárraga describía en sus escritos lugares como las cuevas de Huéscar «en las que un candil era la única comodidad, sin puchero, sin cazuela», o la costumbre de emplear la calle como anexo a la casa³⁶.

Los comportamientos heredados por las mujeres procedentes del mundo rural y de clases populares suponían, por ejemplo, la responsabilidad económica para hacer frente a la subsistencia de la familia, y, por tanto, una relación con el trabajo retribuido —fuese éste oficial o no, legal o no, visible o no— que, inscrito en las peculiaridades del ciclo reproductivo, se había mantenido con evidente continuidad. Y, sin embargo, estas prácticas de vida vinculadas a unas clases sociales determinadas, al no contar con una representación ideológica hegemónica, no habían conformado imágenes culturales como la de la mujer doméstica, propuesta como «ideal» para todas las mujeres en los discursos normativos, pero no tan presente en la realidad social de la mayoría de la población femenina de los años treinta, sobre la que incidió la legislación republicana³⁷.

Por otro lado, es paradójico cómo la visión negativa que respecto al sufragio tuvieron los dirigentes republicanos contrasta con la sig-

³⁵ RODRIGO, A.: *María Lejárraga, una mujer en la sombra*, Madrid, Vosa, 1994.

³⁶ BUSSY GENEVOIS, D.: «El retorno de la hija pródiga: mujeres entre lo público y lo privado (1931-1936)», en FOLGUERA, P. (comp.): *Otras visiones de España*, Madrid, Pablo Iglesias, 1993, pp. 111-138.

³⁷ NÚÑEZ, G.: «Las consecuencias de la Segunda República: el triunfo parcial de la lógica de la igualdad», *op. cit.*, pp. 139-208.

nificación e incluso la emoción que para algunas mujeres representó poder ejercer por vez primera el derecho de voto, considerado como un símbolo para la minoría de mujeres que habían luchado por la igualdad política desde comienzos de siglo. Así, en *Mundo Femenino*, revista de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, podía leerse el siguiente texto enviado por una lectora en diciembre de 1933: «¡Sufragistas!, yo os doy las gracias por vuestros ideales. Vuestras luchas y vuestra sangre, vuestras generosas utopías y vuestros ensueños, se han condensado a través de los siglos en este acto sencillo, con que la Constitución española me ha honrado elevándome a la augusta función de electora»³⁸.

Con todo, esta aparente normalización de la participación de las mujeres en la política tenía también evidentes limitaciones tanto en el propio desarrollo legislativo como en la realidad social y cultural de la España de los años treinta. En la España rural, con altos porcentajes de analfabetismo femenino, se vieron escasamente las ventajas de la igualdad política, pues ni siquiera en muchas ocasiones estas mujeres se enteraron de que podían votar; nadie les informó de sus derechos³⁹. Y por lo que se refiere al trabajo, la presencia femenina continuó vetada en la práctica, en determinados empleos públicos y de la Administración del Estado, a pesar de que este derecho se recogiese en el artículo 40 de la Constitución. Como ocurrió con otros temas, este artículo dejaba pendiente su desarrollo legislativo con apéndices finales del tipo «salvo las incompatibilidades que las leyes señalen». Esto significó en la práctica, por ejemplo, la imposibilidad de que las mujeres opositasen a empleos relacionados con la abogacía, como juez o fiscal, tal como se reguló de forma expresa en la ley de 16 de noviembre de 1934.

Y en todos los sectores laborales en general se mantuvo una fuerte discriminación de hecho en contratos de trabajo y en salarios, que continuaron siendo muy inferiores para las mujeres, concretamente entre un 47 y un 75 por 100 menos que las retribuciones masculinas de la misma categoría y oficio⁴⁰. Esta clara limitación

³⁸ BUSSY GENEVOIS, D.: «Historia de una mayoría ciudadana. Ciudadanía femenina y Segunda República», *op. cit.*, p. 133.

³⁹ RAMOS, M. D.: «¿Madres de la Revolución? Mujeres en los movimientos sociales españoles (1900-1930)», en DUBY, G., y PERROT, M. (dirs.): *Historia de las mujeres. El siglo XX*, vol. 5, Madrid, Taurus, 1993, pp. 644-659.

⁴⁰ NÚÑEZ PÉREZ, G.: «Las consecuencias...», *op. cit.*, p. 194.

a la igualdad en un aspecto tan significativo del espacio público como el del trabajo no se modificó, a pesar de las normas generales, y a pesar de las demandas laborales de las mujeres trabajadoras. Más todavía, cuando el modelo cultural patriarcal que admitía sólo secundariamente a las mujeres en el mercado laboral se vio reforzado en los años treinta por las restricciones en el empleo y por el aumento del paro con la depresión económica de los años treinta. Esta coyuntura depresiva afectó de forma particularmente negativa a las trabajadoras casadas, quienes, al igual que en todos los países europeos —y como en otros momentos de crisis económica—, iban a ser las primeras en sufrir medidas restrictivas en sus derechos laborales. En España, las cifras oficiales del censo de 1930 recogían sólo un 20 por 100 de trabajadoras casadas, aunque en realidad este porcentaje fuese mucho más alto en el trabajo no oficial, a domicilio, etc. Este porcentaje se mantuvo durante la República, pues, a pesar de las medidas globales dadas por el gobierno a favor del mantenimiento del empleo de las mujeres casadas, en la práctica los contratos laborales contenían cláusulas que prohibían el empleo femenino si había obreros parados⁴¹.

Por otro lado, en el espacio público, y por lo que respecta específicamente a la actividad política, si bien es cierto que se incrementó la presencia femenina en los partidos y organizaciones políticas y sindicales, ésta continuó siendo enormemente minoritaria, y aún más en cargos públicos. La política se siguió definiendo durante mucho tiempo en clave masculina. Así, en los diferentes partidos políticos, y también en los sindicatos —en la misma CNT y en la UGT—, las direcciones masculinas consideraron secundarias, en la práctica, las reivindicaciones femeninas. El «eterno masculino» continuó presente en actitudes, comportamientos y valoraciones de los políticos varones de diferente signo. Es significativa la forma en que Clara Campoamor fue marginada en su propio partido desde el debate sobre el sufragio femenino, y como consecuencia de su postura en esta cuestión⁴². También lo son los recuerdos de otras mujeres repu-

⁴¹ NASH, M.: *Rojas...*, *op. cit.*, pp. 61-62; NÚÑEZ PÉREZ, G.: *Trabajadoras en la Segunda República. Un estudio sobre la actividad económica extradoméstica (1931-1936)*, Madrid, Ministerio de Trabajo, 1999.

⁴² CAMPOAMOR, C.: *Mi pecado mortal. El voto femenino y yo*, Madrid, Beltrán, 1936 (reed. Barcelona, La Sal, 1981). También *id.*: *La révolution espagnole vue par*

blicanas, como por ejemplo Guillermina Medrano, la primera mujer concejal del ayuntamiento de Valencia, quien destaca en sus memorias cómo el propio presidente Azaña, cuando se la presentaron, la miró indolente y le volvió rápidamente la espalda. Igualmente, otros testimonios de mujeres activistas en política en esos momentos como Alejandra Soler —miembro de la dirección del Partido Comunista en Valencia— señalan la escasísima presencia femenina en política, al recordar que eran fundamentalmente tres las mujeres valencianas que daban mítines en la campaña del Frente Popular⁴³. Por las mismas razones, muy pocas mujeres figuraron en las Cortes entre los diputados elegidos tanto en 1933 como en 1936, a pesar de la igualdad establecida en el artículo 53 de la Constitución en cuanto a elegibilidad. Después de 1931, tras el que estuvieron en el Parlamento Clara Campoamor, Margarita Nelken y Victoria Kent, en 1933 sólo tres mujeres, Margarita Nelken, Matilde de la Torre y María Lejárraga, las tres socialistas, obtuvieron representación parlamentaria. Y en febrero de 1936 las mujeres elegidas fueron Margarita Nelken, Julia Álvarez y Matilde de la Torre por el Partido Socialista, Victoria Kent por Izquierda Republicana y Dolores Ibárruri por el Partido Comunista.

Paradójicamente, un indicador de la mayor actividad y visibilidad femenina en el espacio público fue el aumento de su presencia en los medios de opinión pública. Tanto por los periódicos en los que abundaban artículos específicos sobre la situación de las mujeres y la problemática femenina, como por la proliferación de revistas «de mujeres», hechas por mujeres o dirigidas a mujeres. Revistas femeninas de todas las ideologías, tanto feministas como conservadoras, tanto de extrema izquierda como de extrema derecha: publicaciones feministas como *Mundo Femenino* (1921-1936), vinculado a la ANME; republicanas como *Cultura integral y femenina* (1933-1936); obreristas como *Nosotras* (1931-1933), y libertarias como *Mujeres Libres* (1936-1939) en su primera época, o burguesas, aristocráticas y de derechas como *Ellas* (1932-1935)⁴⁴.

une républicaine, París, Librairie Plon, 1937 (ed. de QUERESA, E., y SAMBLANCAT, N.: Barcelona, Universitat Autònoma, 2002, pp. 34-37).

⁴³ SOLER GILABERT, A.: *La vida es un río caudaloso con peligrosos rápidos*, Valencia, ed. de la autora, 2005 pp. 13-14.

⁴⁴ BUSSY-GENEVOIS, D.: «Historia de una mayoría ciudadana...», *op. cit.*, pp. 129-130.

Algunas mujeres de la elite política, social e intelectual optaron en los años treinta por desarrollar una presencia pública mediante la creación de organizaciones propias tanto cívicas como políticas, tanto de izquierdas como de derechas. En este sentido es significativo constatar cómo los sectores conservadores y católicos desarrollaron en los años treinta una fuerte actividad para organizar y movilizar a las mujeres, desde sus presupuestos ideológicos. Así, además de la Acción Católica Femenina, vinculada directamente a la Iglesia, se crearon grupos políticos femeninos como la Asociación Femenina de Acción Popular, con unos objetivos claramente recogidos en su lema «Religión, Patria, Familia, Propiedad, Orden y Trabajo»; o como la misma Sección Femenina de la Falange, fundada en 1934. Y desde la izquierda surgieron las dos grandes organizaciones que iban a movilizar por primera vez a miles de mujeres, diferenciándose de los grupos minoritarios de los periodos anteriores: la Asociación de Mujeres Antifascistas, creada a partir de la anterior Mujeres contra la Guerra y el Fascismo, que comenzó a actuar en 1933; y, por otro lado, Mujeres Libres, fundada en 1936 por Lucía Sánchez Saonil, Amparo Poch y Gascón y Mercedes Comaposada, de carácter anarquista y feminista.

En conclusión, las relaciones sociales de género y su interacción en la esfera pública y en la vida privada experimentaron significativas transformaciones en los años de la República, en función del nuevo contexto político e ideológico. Pero, también, claras y evidentes continuidades, en un periodo demasiado corto para transformar los modelos culturales y las prácticas de vida relativas a las concepciones sobre la feminidad y la masculinidad. Los breves años de la República sirvieron para consolidar algunos rasgos de «modernidad» en los discursos políticos con respecto a las mujeres, pero los modelos de género hegemónicos cambiaron lenta y parcialmente. Por otro lado, no puede hablarse de una realidad homogénea a pesar de que existan imágenes culturales hegemónicas, sino que es necesario diferenciar situaciones heterogéneas, generadas en función de la clase social, las condiciones de vida, el espacio rural o urbano, o el ambiente ideológico, cultural o político. Las mujeres de las diferentes clases sociales, las de la burguesía o las de clases medias, las mujeres trabajadoras y de clases populares, las pertenecientes a la minoría culta e ilustrada, etc., tuvieron diferentes espacios de vida y de sociabilidad. También, diversos referentes y rituales normativos regulando sus ciclos

de vida, o sus prácticas sociales como el noviazgo, el casamiento o la maternidad. En definitiva, unas prácticas de vida que el nuevo contexto republicano posibilitó que se modificasen en lo público, gracias a la aprobación de una legislación igualitaria, pero su transformación fue desigual y limitada en lo privado, en función de las diferentes situaciones individuales y colectivas de las mujeres en cuanto sujetos históricos.

Trabajadoras, sindicalistas y políticas. Zaragoza. 1931-1936

Régine Illion

Seminario Interdisciplinar
de Estudios de la Mujer (SIEM)
de la Universidad de Zaragoza

Resumen: El grado de movilización política y social de masas característico de la Europa y de la España de los años treinta es uno de los mejores laboratorios para estudiar y comprender las formas de inserción de las mujeres en la escena pública y en la actividad política. Este artículo se centra en el análisis de dicho proceso en una ciudad concreta: la de Zaragoza que, ideológicamente, era muy contradictoria por ser, a la vez, ciudad de la Virgen del Pilar y núcleo del anarcosindicalismo español durante el quinquenio republicano, caracterizado por una constante agitación social y política que perdurará hasta la sublevación militar de julio de 1936.

Palabras clave: Segunda República, derechos femeninos, ciudadanía femenina, politización de las mujeres.

Abstract: Because of the extraordinary degree that reaches the political and social masses' mobilization in Europe and in Spain during the first third of the twentieth century, this period constitutes one of the best laboratories to study and to understand the insertion of the feminine population in the public sphere and in the political activity. This article is focused in the analysis of this process in the town of Zaragoza, where the social and political unrest has been constant during the five years that lasted the Spanish Second Republic.

Key words: Spanish Second Republic, women's right, women's citizenship, politicisation of women.

Introducción

El quinquenio republicano se caracterizó por una extraordinaria movilización social y política de masas, y estuvo marcado esencialmente por una intensa actividad a nivel político y sindical, así como por un dinamismo sin precedentes en el orden legislativo de consecuencias directas para las mujeres, que vieron cómo obtenían nuevos derechos, entre ellos el sufragio.

Para poder estudiar las formas de inserción de las mujeres en el ámbito público y en la actividad política durante la Segunda República, período histórico sumamente complejo, la microhistoria, entendida como escenario para la comprensión de procesos históricos, constituye una valiosa herramienta de trabajo.

Partiendo de esta premisa, nos hemos centrado en la ciudad de Zaragoza, principal núcleo industrial y comercial de una región esencialmente rural, donde se manifiestan de manera muy llamativa tanto la ausencia general de consenso como las contradicciones propias del quinquenio republicano. La agitación social y política fue constante durante la Segunda República en la capital aragonesa, ciudad ideológicamente muy contradictoria por ser a la vez «ciudad de la Virgen del Pilar» y núcleo del anarcosindicalismo español, durante buena parte del periodo que nos interesa. En ese contexto, el principal interrogante de nuestro estudio es averiguar qué repercusiones tuvo la Segunda República en la actividad pública y colectiva de las zaragozanas. Nos centraremos en el frente político-electoral tratando de reflejar la movilización/desmovilización femenina en este terreno, y en el social, donde el mundo laboral, el sindical y la acción colectiva protagonizada por las mujeres proletarias adquirieron reflejos no menos contradictorios que los observados en el ámbito político.

La obtención del voto femenino y la organización de las mujeres en los partidos políticos

El anuncio de la abdicación del rey y la consiguiente proclamación de la República provocaron una importante ruptura de la vida cotidiana en la capital aragonesa, al igual que en las otras grandes ciudades del país. Durante dos días casi ininterrumpidos, miles y miles de

personas celebraron, con gran júbilo, el triunfo republicano. Las mujeres se unieron de forma masiva a esas manifestaciones de alegría. Aunque el 12 de abril no tuvieron voz ni voto, muchas salieron a la calle para demostrar públicamente su apoyo al nuevo régimen. Los documentos gráficos de la época nos muestran a una multitud de mujeres sonrientes, portadoras de banderas republicanas, y en muchas ocasiones tocadas con gorro frigio, que dejaron con su actitud constancia de su entusiasmo.

Muy pronto, tras las manifestaciones de alegría, se reanudaron las actividades en todo el país. Los legisladores republicano-socialistas iniciaron, sin perder tiempo, la reforma de las estructuras del Estado. Aspiraban a construir un país democrático y moderno, donde hombres y mujeres tuvieran los mismos derechos. En el marco de este ambicioso proyecto de cambio de las mentalidades adoptaron una serie de medidas de urgencia relativas a las mujeres, por considerar que el régimen monárquico se había desentendido de los asuntos relativos al sexo femenino.

Así pues, el 8 de mayo de 1931, el gobierno provisional de la República abrió a las mujeres una primera puerta al mundo de la política, concediéndoles el sufragio pasivo. Esa medida constituía un progreso en el terreno legislativo bastante inofensivo, dado que entonces eran muy pocas las mujeres que poseían la formación necesaria para poder ocupar un cargo político relevante. De hecho, este cambio apenas provocó reacciones. Sin embargo, meses más tarde, la realidad política dará un giro de ciento ochenta grados, durante los debates relacionados con la aprobación del voto femenino activo, ya que éste no iba a aplicarse a un simple puñado de mujeres excepcionales, sino a la población femenina en su totalidad. Y aunque, inicialmente, existía al parecer cierto consenso entre los republicano-socialistas sobre este asunto, en virtud del principio igualitario en el que se sustentaba la Segunda República, las tornas cambiaron, sin embargo, en cuanto se trató de ir más allá de una mera declaración de intenciones.

Los partidos republicanos considerados progresistas se mostraron, no obstante, reacios a la concesión del sufragio activo a toda la población femenina en edad de votar. En efecto, sus afiliados argumentaban que las mujeres, dominadas por el clero, votarían al unísono con los sacerdotes y los reaccionarios, poniendo la República en peligro. Sin lugar a dudas, más allá del tema de la oportunidad política,

el sufragio femenino planteaba las bases de un cambio relativo del papel de la mujer en la sociedad, pues su inclusión en la Constitución daba, *a priori*, a las mujeres una nueva dimensión social, transformándolas, al menos en principio, en corresponsables de los destinos del país, igual que los hombres.

A pesar de sus numerosos detractores, el sufragio femenino fue finalmente aprobado por 161 votos a favor y 121 en contra. Los socialistas, que dominaban en las Cortes con 116 diputados, votaron mayoritariamente a favor, con algunas excepciones notorias, como la del ministro de Hacienda, Indalecio Prieto, quien declaró que la aprobación del voto constituía «una puñalada tramera a la República»¹. En lo que respecta a los principales partidos republicanos —Partido Radical-Socialista, Partido Radical y Acción Republicana—, todos votaron en contra. Los partidos conservadores apoyaron, por su parte, la reforma sin limitaciones. Esta actitud no deja de sorprender, ya que si, por un lado, el voto femenino favorecería a los conservadores, por otro lado, ese derecho constituía, a pesar de todo, un paso hacia la emancipación de la mujer, a la que las derechas se oponían por completo.

El debate relativo a la inclusión del voto femenino en la Constitución puso de manifiesto la existencia de ambigüedades en la actitud de los partidos y movimientos de derecha y de izquierda respecto al papel social y político que debían jugar las mujeres. Estas ambigüedades no consiguieron desaparecer durante los cinco años que duró la Segunda República, como vamos a ver, de forma muy especial, en el caso de Zaragoza.

a) *El proceso de constitución de la Agrupación Femenina Aragonesa (AFA)*

La proclamación de la Segunda República se consideró una amenaza en cuanto al porvenir de sus intereses y de la religión católica, y provocó el despertar de los conservadores de la ciudad, que se

¹ *Heraldo de Madrid*, 1 de octubre de 1931, p. 8. Cfr. CAMPOAMOR, C.: *El voto femenino y yo*, Barcelona, 1877-1931 (Barcelona, Icaria, 1985); CAPEL, R. M.^a: *El sufragio femenino en la Segunda República*, Granada, Universidad de Granada, 1975; FAGOAGA, C.: *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España, 1877-1931*, Barcelona, Icaria, 1985.

habían presentado a las elecciones del 12 de abril totalmente desorganizados y apáticos. La reorganización de dicho sector se produjo en torno a Acción Popular (más adelante llamada CEDA: Confederación Española de Derechas Autónomas a nivel nacional), que no tardará en irrumpir con fuerza en el nuevo panorama político. La creación de una sección femenina entró en el marco de los planes estratégicos de dicha formación, volcada en su propósito de defender la religión y los valores tradicionales.

La sección femenina de Acción Popular, oficialmente creada en febrero de 1932, se puso en marcha el 19 de diciembre de 1931, es decir, tan sólo unos días después de la aprobación definitiva del sufragio². Desde el principio, se vio claramente que el nacimiento de la Asociación Femenina Aragonesa (AFA) fue una consecuencia directa de esta novedad legislativa, a raíz de la cual los conservadores llamaron a las mujeres, hasta entonces relegadas al hogar, a que les secundaran en la lucha que pretendían llevar a cabo para salvaguardar la religión, la patria y la familia cristiana, que se consideraban en peligro desde el 14 de abril de 1931.

Santiago Guallar, canónigo del Pilar y, a la vez, diputado en las Cortes generales del país, en su calidad de director de la asociación recién creada, subrayó que las mujeres tendrían que participar en esa batalla pero sin invadir, en ningún momento, la esfera del hombre. Las propias socias de la AFA no dejarían de insistir en que su incursión en la esfera pública era tan sólo transitoria, y que se reintegrarían a su hogar en cuanto hubieran cumplido con su deber, ya que si intervenían en el ámbito político no era por satisfacción personal, sino, como «en tiempos de cruzadas», para contribuir a la salvación de la España cristiana. En este sentido, Santiago Guallar señaló en numerosas ocasiones la enorme responsabilidad que había recaído

² Los partidos republicanos pusieron todo su empeño en restringir el voto femenino, ya que el 1 de diciembre de 1931 volvieron a la carga con un artículo adicional a la Constitución que proponía que la mujer no pudiera participar en elecciones legislativas hasta que se hubieran celebrado, en dos ocasiones al menos, elecciones municipales. En esta ocasión, el voto femenino se salvó *in extremis* por sólo cuatro votos de ventaja. Es de subrayar que en julio de 1936 no se habían renovado aún los ayuntamientos del 12 de abril de 1931. Esto significa que si la enmienda presentada por Acción Republicana y apoyada por los radicales y por los radicales-socialistas hubiera sido aprobada el 1 de diciembre de 1931, las mujeres no hubieran tomado parte en las elecciones generales de noviembre de 1933 y de febrero de 1936. Véase CAMPOAMOR, C.: *op. cit.*, p. 202

sobre las mujeres católicas, cuya actividad política pasó a constituir un deber moral destinado a preservar los valores tradicionales, *a fortiori*, tras la aprobación por el Parlamento de la disolución de la orden de los jesuitas y de la confiscación de sus bienes, el 24 de enero de 1932; la secularización de los cementerios, el 27 de enero de 1932, y la adopción de la ley sobre el divorcio, el 23 de febrero de ese mismo año, entre otras medidas. Santiago Guallar justificó así el cambio de actitud de los conservadores hacia las mujeres, a quienes hasta entonces habían procurado mantener alejadas de la esfera política, argumentando que tenían que dedicarse exclusivamente al cuidado del hogar y mantenerse totalmente al margen de los asuntos públicos.

El principal cometido de la AFA era, según su director, preparar el terreno con vistas a futuras elecciones para hacer fracasar al gobierno republicano-socialista, pero, eso sí, respetando la legalidad y las reglas del juego democrático, de ahí la importancia de la preparación del electorado femenino. Desde principios de 1932, bajo la férula de Santiago Guallar, las socias de la AFA se dedicaron activamente a la propaganda, no sólo en los barrios de la capital aragonesa, sino también en los principales pueblos de la provincia de Zaragoza, con la intención de extender sus ramificaciones. Así pues, organizaron conferencias relacionadas con el voto femenino a cargo de personalidades relevantes del sector conservador, tratando de convencer a las mujeres católicas de Zaragoza de que el «apostolado» cristiano y político es compatible con la vida familiar y con la virtud³. Bajo este nuevo enfoque, Santiago Guallar llegó a reivindicar incluso el carácter «eminentemente político» de la AFA, que «actúa por la paz, la tranquilidad y el progreso de España»⁴. Por otra parte, las socias de dicha organización se dedicaron a renovar el censo electoral, a efectuar visitas a domicilio, etc. Todo ello para convencer a burguesas y a obreras de que la capacidad de votar que acababan de conseguir constituía un arma potente contra los enemigos de la religión y de la familia cristiana. Es de subrayar que la voluntad de presentar

³ «Agrupación Femenina Aragonesa. Interesante conferencia de doña Salas de Jiménez», *El Noticiero*, Zaragoza, 14 de febrero de 1932, p. 2. Cfr. ILLION, R.: *Mujer, política y sindicalismo. Zaragoza, 1931-1936*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2002, pp. 28-35.

⁴ «Con gran entusiasmo se celebra la primera asamblea de la Agrupación Femenina Aragonesa», *El Noticiero*, Zaragoza, 21 de febrero de 1933, p. 1.

la sección femenina de Acción Popular como una organización socialmente heterogénea, en la que la defensa de los ideales cristianos superaba a las diferencias de clase, constituyó un elemento recurrente en la propaganda de la AFA, que contaba a principios de 1933 con un nutrido número de socias, así como con una estructura eficaz que les había permitido extenderse geográficamente. De este modo, cuando se convocaron las elecciones generales de noviembre de 1933, las mujeres de derechas ya estaban organizadas y preparadas no sólo en Zaragoza, sino en todo el territorio aragonés, debiendo únicamente intensificar su ritmo de trabajo.

b) *La reorganización de la sección femenina del Partido Radical*

Debido a que habían obtenido el derecho a votar sin grandes luchas callejeras, a diferencia de lo que había ocurrido en otros países, la gran mayoría de las mujeres españolas carecía totalmente de experiencia en materia de luchas políticas. Por ese motivo, la necesidad de sensibilizar a las mujeres sobre el ejercicio del sufragio universal se extendió en las filas socialistas, que habían votado a favor de los derechos políticos femeninos, y en las republicanas, donde la reforma había tenido sus principales detractores con el argumento de que la falta de autonomía y preparación de las mujeres pondría el nuevo régimen en peligro. Era de esperar, por lo tanto, que tras el fracaso de sus gestiones para intentar restringir el voto femenino, los republicanos se volcaran en la movilización y formación de las futuras electoras.

Sin embargo, la actitud de la izquierda zaragozana no respondería en absoluto a estas expectativas. Incluso después de la aprobación del sufragio los partidos de este sector político, enfrascados en pendencias intestinas⁵, continuaron, en general, manteniendo a las mujeres totalmente apartadas de la actividad política, a pesar de los lla-

⁵ La «Conjunción republicano-socialista» creada por los partidos de izquierda con vistas a las elecciones municipales de abril de 1931 no tardó en desmoronarse. La preparación de las elecciones legislativas de junio de 1931 causó profundas divisiones entre los distintos firmantes de la alianza de abril de 1931, y como consecuencia de ellas los republicanos se escindieron en un centro-derecha partidario de una política gubernamental exclusivamente republicana, y en un centro-izquierda favorable a una coalición con el PSOE. En estas circunstancias, el clima político se vuelve cada vez más tenso.

mamientos reiterados de algunos de sus militantes, animándoles a modificar su comportamiento si no querían sufrir consecuencias muy graves en el futuro, al dejar que el entusiasmo de las mujeres en los momentos de proclamarse la República se perdiera en una «estúpida indiferencia política»⁶. Pese a ello, la situación denunciada permaneció sin cambios significativos en los meses posteriores.

El Partido Radical constituyó una excepción, aunque tardía, en el sector republicano, ya que a finales del verano de 1932 sus militantes empezaron a denunciar la «cándida despreocupación de los republicanos»⁷ en lo que se refiere a la preparación del electorado femenino y la consiguiente «supremacía de las mujeres reaccionarias, respecto a la que existía en las propias filas republicanas»⁸. En este contexto se produjo la reorganización de la Sección Femenina Radical, hecho que, sin embargo, no iba a suponer cambios profundos en la relación de fuerzas. En efecto, las socias de esta pequeña organización⁹, que, según su presidente, Nicasio García, tenía como «primordial función preparar y capacitar a la mujer en la vida política»¹⁰, se limitaron en realidad a publicar unos cuantos artículos en el órgano de prensa del partido y a celebrar festejos con los miembros de la Juventud Radical, en vez de organizar conferencias, mítines y viajes de propaganda con el fin de dar una formación cívica a la población femenina. Pero, realmente, esta actitud no resulta sorprendente, habida cuenta de la mentalidad que predominaba entre los militantes del Partido Radical —no sólo en Zaragoza, sino en el conjunto del país—, que veían a «la mujer que entra en sus círculos como a la mujer que viene en busca de un novio si es joven, o a la señora trastornada que ya se cree una futura Clara Campoamor»¹¹. El Partido

⁶ «Nuestra propaganda. Un mitin de la Juventud Socialista de Zaragoza», *Vida Nueva*, Zaragoza, 22 de agosto de 1931, contraportada.

⁷ MARTÍNEZ, P.: «Las mujeres contra la República», *El Radical*, Zaragoza, 20 de agosto de 1932, p. 4.

⁸ *Ibid.*, p. 4

⁹ La sección femenina del Partido Radical de Zaragoza cuenta, en septiembre de 1932, con cincuenta y cuatro afiliadas. Véase el artículo titulado «El baile que celebró la Juventud Radical en honor de sus socios y de la Sección Femenina», *El Radical*, Zaragoza, 10 de septiembre de 1932, p. 1.

¹⁰ «En honor de la sección femenina», *El Radical*, Zaragoza, 8 de octubre de 1932, p. 3.

¹¹ ARIAS DEL VALLE, R.: «Crónica de Madrid. La mujer y la política», *El Radical*, Zaragoza, 3 de diciembre de 1932, p. 3.

Radical trató, pues, con mucha frivolidad el ingreso de las mujeres en el mundo de la política.

En realidad, los partidos republicanos se limitaron a fustigar la actitud de los conservadores de la ciudad, a quienes acusaban de manipular a las mujeres «utilizando sus creencias religiosas con fines reaccionarios»¹², pero no adoptaron ninguna medida destinada a contrarrestar la acción de sus adversarios políticos, y muy especialmente la del «ejército negro»¹³, como llamaban, muy expresivamente, a las mujeres de la AFA.

La implicación de las mujeres en los procesos electorales

a) *La movilización electoral de las zaragozanas en 1936: derechas e izquierdas*

En el sector republicano, la característica esencial de la primera cita de las zaragozanas con las urnas fue su falta de formación. La campaña electoral dirigida a ellas se limitó a la publicación, en los respectivos órganos de prensa de los partidos radical y socialista, de unos artículos en los que ambas formaciones utilizaron argumentos muy parecidos, dirigiéndose a las mujeres en su calidad de madres preocupadas por asegurar el porvenir de sus hijos. Esta situación contrasta con la amplia labor de propaganda efectuada por la Asociación Femenina Aragonesa. En efecto, además de organizar mítines en Zaragoza, la AFA compaginó la publicación de artículos propagandísticos en *El Noticiero* (el órgano de prensa de los conservadores de la ciudad) con una serie de viajes a las principales poblaciones de la provincia de Zaragoza. Al frente de esa actividad estaban dos mujeres: Emilia Torrente y María Caballero, que llegaron a ser las únicas oradoras en varios mítines preelectorales. En sus discursos criticaron las leyes encaminadas a suprimir la enseñanza religiosa, así como la ley sobre el divorcio, denunciaron la falta de preocupación

¹² «Para las compañeras. El voto de las mujeres», *Vida Nueva*, Zaragoza, 2 de julio de 1932, p. 2.

¹³ La expresión «el ejército negro» para referirse a las socias de la AFA, aparece en los artículos siguientes: «Para las compañeras. El voto de las mujeres», *Vida Nueva*, Zaragoza, 9 de julio de 1932, contraportada; y «Para las compañeras. El voto de las mujeres», *Vida Nueva*, Zaragoza, 30 de julio de 1932, contraportada.

de los republicano-socialistas hacia los parados que, según ellas, merecían toda la atención de la derecha, y descalificaron duramente al Partido Radical, al que acusaban de hacerse pasar ante los católicos como partido de derechas con el único propósito de captar votos. El hecho de que la responsabilidad y el peso de la campaña electoral de la AFA en la provincia de Zaragoza recayeran sobre estas mujeres era algo inédito en esa asociación. En efecto, anteriormente, las mujeres que intervenían en los actos de propaganda de la AFA se limitaban a pronunciar unas sencillas palabras de presentación o bienvenida, dando después la palabra al orador principal de la organización, su director, Santiago Guallar.

Las mujeres indecisas a la hora de emitir su voto y las proletarias constituyeron los principales focos de atención de la Agrupación Femenina Aragonesa. Para convencer a las primeras, la AFA llegó incluso a «hacer hablar» a la Virgen del Pilar, a quien atribuyeron palabras conminatorias dirigidas a las que no cumplieran con su cometido. Por otra parte, se puso especial énfasis en recalcar la amenaza de la ira divina, que podía recaer en las mujeres católicas que no acudieran a las urnas. En la propaganda dirigida a las obreras, la AFA no propugnó la desaparición de las diferencias sociales, pero afirmó que si las derechas ganaban las elecciones, burgueses y obreros disfrutarían de mejores condiciones de vida en el ámbito de sus respectivas clases sociales. Les aseguraron que, a diferencia de lo que sucedía entre las izquierdas, los hombres que representaban la candidatura de Acción Popular Agraria Aragonesa no les iban a deslumbrar con un programa repleto de promesas fantásticas imposibles de cumplir. Pero, en cambio, les garantizaban que si gracias a sus votos dichos candidatos llegaban al Parlamento, éstos «intensificarán el trabajo para evitar el paro obrero, conseguirán que se establezca el salario familiar; establecerán los seguros sociales, la protección a las familias numerosas pobres, suprimida por el Parlamento pasado [...], construirán casas económicas que sin ser palacios sean suficientemente amplias e higiénicas para vivir en ellas cómodamente...»¹⁴.

¹⁴ AFA: «¡Qué no quede una sola mujer sin votar!», *El Noticiero*, Zaragoza, 26 de octubre de 1933, p. 1. Cfr. GARCÍA JORDÁN, P.: «Voto femenino. Repercusiones de su concesión y canalización del mismo por los sectores conservadores catalanes, 1932-1936», en GARCÍA-NIETO, M.^a C.: *Actas de las IV Jornadas Interdisciplinarias*

A pesar de haber recibido amenazas destinadas a disuadirlas de participar en las elecciones, el celo desplegado el 19 de noviembre por las socias de la AFA —intervención en las mesas electorales, desplazamientos al domicilio de los imposibilitados para llevarles a votar en coche, etc.—¹⁵ contrastó con el «alejamiento»¹⁶ de las mujeres de la clase obrera a la hora de acudir a las urnas. En definitiva, la baja intensidad de la propaganda de los partidos republicanos hacia el electorado femenino, unida a la abstención de los anarcosindicalistas, entonces muy numerosos en la capital aragonesa, influyó en la importante victoria de la derecha en la capital aragonesa. Esta derrota, de la que se responsabilizó en gran medida al electorado femenino, debía haber animado a los republicanos a intensificar su acción con las mujeres, a fin de que no se reprodujese en adelante la situación denunciada, pero sucedió todo lo contrario, ya que radicales y socialistas renunciaron plenamente, tras los citados comicios, a dirigirse a las mujeres.

Menos sorprendente resulta la reducción de la actividad femenina en el sector de la derecha, en el que se había afirmado expresamente que, después de haber cumplido debidamente con su misión, centrada esencialmente en la preparación de las elecciones, las mujeres debían volver a sus hogares. No obstante, la AFA no abandonó totalmente su acción sobre los colectivos femeninos después de noviembre de 1933, sino que le dio una orientación centrada en el ejercicio de la beneficencia, siguiendo así las directrices de Santiago Guallar, que había vuelto a insistir en la necesidad de basar la acción política en la acción social durante la tercera asamblea de la organización, celebrada en mayo de 1935. Esta reunión contó con la presencia de Gil Robles, que expresó su agradecimiento a la AFA por su contribución a la victoria del 19 de noviembre, y animó a las socias de la organización a continuar su trabajo ante la perspectiva de unas nuevas elecciones que, efectivamente, tendrían lugar unos meses más tarde.

sobre la Mujer. Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres. Siglos XVI a XX, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1986, pp. 391-403.

¹⁵ «Las elecciones legislativas», *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, 21 de noviembre de 1933, p. 1.

¹⁶ *Ibid.*, p. 1.

b) *Movilización electoral de las zaragozanas en 1936,
masiva en todos los sectores políticos*

Desde principios de enero de 1936, los socio-católicos movilizaron sus potentes organizaciones de mujeres: concretamente, la AFA y la sección femenina de la Juventud de Acción Popular (JAP) —ésta de más reciente creación y mucho más radical que la AFA—¹⁷, para que contribuyeran a hacer del 16 de febrero un día de triunfo total para la derecha.

En 1933, el principal objetivo de la campaña electoral de los conservadores, en relación con el electorado femenino, se centró en justificar la presencia de las mujeres católicas en la vida política y en orientar hacia su propio sector el sufragio que iban a ejercer por vez primera las mujeres. Pero, al parecer, en 1936 estas cuestiones habían dejado de ser cruciales, ya que, según Serrano Suñer, «las mujeres de Acción Popular ya no necesitan familiarizarse con actos de heroísmo y deber, puesto que se han distinguido siempre por su adhesión inquebrantable al jefe»¹⁸. Por otra parte, si las elecciones de noviembre de 1933 estuvieron marcadas por la desunión de la izquierda, las de 1936 supusieron un giro notable, tras la constitución del Frente Popular, que alzó a las izquierdas como un adversario político temible para las derechas.

Por lo que se refiere a las mujeres conservadoras, la campaña, desarrollada bajo la dirección de Ramón Serrano Suñer, que había desbancado en 1936 a Santiago Guallar en su papel de guía espiritual de las secciones femeninas de Acción Popular Agraria Aragonesa, ofreció notables diferencias con respecto a la de 1933. La religión siguió estando presente en los artículos y discursos de las mujeres de Acción Popular, pero las referencias a la Virgen del Pilar y las

¹⁷ Esta última sección, creada en abril-mayo de 1933 a nivel nacional (y posteriormente en Zaragoza, pues no se habla de ella durante la campaña electoral de 1933), reagrupaba, según José Ramón Montero, a los más jóvenes e impacientes elementos femeninos de la CEDA, atraídos a esta sección por su creciente y cada vez más patente activismo político. Véase MONTERO, J. R.: *La CEDA: el catolicismo social y político en la Segunda República*, t. I, Madrid, Ediciones de la Revista de Trabajo, 1977, pp. 688-689.

¹⁸ «Discurso de Serrano Suñer a la Agrupación Femenina Aragonesa. Extraordinaria animación y gran entusiasmo en el acto», *El Noticiero*, Zaragoza, 18 de enero de 1936, p. 11.

heroínas aragonesas, constantes en la campaña electoral anterior, fueron esta vez mucho más escasas. Por otra parte, el vocabulario ya no tenía el carácter «medieval» de 1933, sino que adquirió rasgos más modernos y políticos, girando principalmente en la defensa de la patria, y en la lucha contra el marxismo.

El último artículo de prensa dirigido por la AFA a las mujeres conservadoras puso de manifiesto la extrema virulencia de la citada organización, que calificó a sus adversarios políticos de «rabiosos izquierdistas, horda de salvajes y criminales», insistiendo en la necesidad de acabar con la masonería y el laicismo que eran, en su opinión, la «lepra de España»¹⁹.

La izquierda, por su parte, unida en el Frente Popular, hizo de la captación del voto femenino y de la participación anarquista sus principales objetivos para alcanzar una amplia victoria electoral. Por ello invitó a las mujeres a participar en sus mítines, aunque, eso sí, ubicando a mujeres y hombres en espacios separados.

En sus reuniones preelectorales, los partidos de izquierda no abordaron nunca la situación de las mujeres en particular, sino la del proletariado en general: sus temas prioritarios fueron la amnistía de los presos políticos encarcelados a raíz de la insurrección de octubre de 1934, la lucha contra el paro, así como la lucha contra la guerra y el fascismo. Tampoco se ocuparon de los problemas específicos del sexo femenino en los artículos que dedicaron a la mujer, que aparecía, una vez más, caracterizada esencialmente por sus relaciones con el marido y sus hijos, carente ella misma de personalidad propia.

No obstante, a pesar de que los partidos de izquierda supeditaron la lucha a favor de la emancipación femenina a los intereses generales de la clase obrera, los argumentos que desarrollaron en el contexto bélico de la época, caracterizada por el avance del totalitarismo en Europa, lograron la adhesión inmediata y masiva de las mujeres del proletariado. Este factor contribuyó, sin duda, junto con la participación electoral de los anarquistas, a la victoria del Frente Popular en Zaragoza, en las elecciones celebradas el 16 de febrero de 1936.

A consecuencia del éxito electoral de la coalición de izquierdas, las secciones femeninas de Acción Popular se vieron pronto condenadas al ostracismo, ya que incluso *El Noticiero*, portavoz de la derecha zaragozana, dejó de hablar de ellas.

¹⁹ «Una nota de Agrupación Femenina Aragonesa», *El Noticiero*, Zaragoza, 9 de febrero de 1936, p. 17

En la izquierda, en cambio, la victoria del 16 de febrero impulsó la actividad de un pequeño grupo integrado por Mujeres del Frente Popular —denominado Agrupación de Mujeres Antifascistas a nivel nacional—²⁰, decididas a proseguir la lucha y a evitar que desapareciera el interés desarrollado durante la campaña electoral entre las mujeres del proletariado. Por este motivo emprendieron un intenso trabajo de propaganda y de información entre las mujeres de la clase obrera de la ciudad. Evidentemente, no se puede considerar a las trabajadoras zaragozanas como un grupo ideológico uniforme, sino plural, en el que se aprecia la movilización y la desmovilización de las mujeres y algunos casos de liderazgo femenino en las principales huelgas que tuvieron lugar en la capital aragonesa durante el periodo republicano²¹.

²⁰ La creación, a nivel nacional, de la Agrupación de Mujeres Antifascistas se produjo a raíz del viaje que una delegada del Comité Mundial contra la Guerra y el Fascismo efectuó a España, a mediados del año 1933. Presidida por Dolores Ibárruri y formada no sólo por comunistas, sino también por republicanas y de socialistas, dicha asociación, cuyo I Congreso Nacional tuvo lugar en julio de 1934 en Madrid, organizó a partir de ese momento y hasta octubre de 1934 una intensa campaña de movilización femenina, que se traducirá en la creación de comités de la Agrupación de Mujeres Antifascistas en gran número de ciudades y pueblos de España. Después de los sucesos de octubre, dicha asociación pasó a ser ilegal y se transformó en Organización pro Infancia Obrera, destinada a ayudar a los hijos de los mineros asturianos que habían sido víctimas de la represión. Durante la campaña electoral de 1936, la Agrupación de Mujeres Antifascistas reapareció para apoyar la candidatura del Frente Popular. La organización, en plena expansión entre la victoria del Frente Popular y el estallido de la sublevación militar, contaba con cincuenta mil afiliadas en julio de 1936, según la Secretaría General del Comité Nacional. Para Dolores Ibárruri, «esa organización fue un centro en el que se formaron a la acción política muchas mujeres que se revelaron muy capaces». Y es de subrayar que, entre esas mujeres, Dolores Ibárruri cita a Josefina López, de las Juventudes Comunistas de Zaragoza, que fue precisamente una de las principales propulsoras del movimiento de unión de las mujeres del proletariado, en la capital aragonesa. Véanse IBARRURI, D.: *Mémoires de la Pasionaria*, París, René Julliard, 1964; NASH, M.: *Mujer y movimiento obrero en España. 1931-1936*, Barcelona, Editorial Fontamara, 1981.

²¹ En relación con estos contradictorios procesos, véase BUSSY GENEVOIS, D.: «El retorno de la hija pródiga: mujeres entre lo público y lo privado (1931-1936)», en FOLGUERA, P. (coord.): *Otras visiones de España*, Madrid, Pablo Iglesias, 1993, pp. 111-131.

Participación de las sindicalistas en los grandes conflictos sociales de la ciudad

a) *Principales características de la mano de obra femenina, a principios de los años treinta*

El proceso de industrialización se inició de forma tardía en la capital aragonesa, con la implantación, a finales del siglo XIX, de unas primeras industrias metalúrgicas, así como de un importante complejo azucarero. Este dinamismo tuvo repercusiones favorables sobre el resto de la industria. A raíz de ello, la ciudad de Zaragoza creció de forma vertiginosa durante el primer tercio del siglo XX, y su población se incrementó en un 70 por 100 durante ese periodo. Pero el ritmo de crecimiento de la población fue mucho más rápido que el proceso de industrialización. El insuficiente desarrollo económico provocó la existencia de un elevado número de temporeros. La mayoría de los emigrantes procedían del campo, carecían de formación y se empleaban en la construcción, pero generalmente de forma esporádica. El hecho de que la mitad de la población no tuviera trabajo estable constituía la raíz de los problemas sociales de la ciudad. Al paro endémico se añadía el elevado precio de los alimentos de primera necesidad, y sobre todo el encarecimiento de los alquileres, que obligó a muchas familias obreras a vivir apiñadas en edificios insalubres o en chabolas construidas por ellas mismas en el extrarradio de la ciudad.

Al igual que en el caso de los hombres, a principios de los años treinta muchas mujeres, por lo general sin formación alguna, acudieron a la ciudad en busca de mejor suerte²². Procedían del campo o de pequeños municipios, carecían de recursos económicos y viajaban solas o acompañadas por otros miembros de su familia. Fue un fenómeno masivo que tuvo importantes repercusiones en la Zaragoza del primer tercio del siglo XX, donde las mujeres predominaban, ya que constituían el 53 por 100 de la población en aquella época. Además, muchas de ellas eran jóvenes, pues el grupo de edad mayo-

²² Sobre la situación de las trabajadoras zaragozanas, ILLION, R.: *op. cit.*, pp. 125-146. Una visión general en NÚÑEZ PÉREZ, G.: *Trabajadoras en la Segunda República (Un estudio sobre la actividad económica extradoméstica)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1989.

ritario entre las habitantes de la capital era el comprendido entre los quince y los veinticuatro años. Otros factores relacionados con la emigración femenina fueron: la elevada tasa de analfabetismo (40 por 100 en el caso de las mujeres; 10,5 por 100 en el de los hombres), así como las categorías socio-profesionales a las que pertenecían las trabajadoras zaragozanas. En efecto, éstas se agrupaban esencialmente en el sector industrial (22 por 100 obreras) y el mercantil (10 por 100 dependientas), pero, sobre todo, en el servicio doméstico (40 por 100), que incluía más de una tercera parte de la mano de obra femenina de la ciudad. Las obreras ocupaban empleos subalternos y poco remunerados, cobrando dos e incluso tres veces menos que sus compañeros masculinos por realizar un mismo trabajo. Las enormes diferencias salariales entre ambos sexos eran un reflejo del orden social establecido. Tanto en el ámbito del proletariado como en el de la burguesía se consideraba que el lugar de la mujer en la sociedad se limitaba al ámbito doméstico, y que la aportación de ingresos en el hogar constituía una tarea exclusiva de los hombres. El trabajo femenino debía ser puntual y complementario. La baja tasa de mujeres asalariadas, que representaban tan sólo el 10 por 100 de las habitantes de la ciudad, confirma el fuerte arraigo de esta mentalidad en la sociedad zaragozana del primer tercio del siglo xx. A pesar de que en el artículo 46 de la Constitución republicana se definía el trabajo como «una obligación social, sin distinción de sexo», la plena aceptación de las mujeres en el mercado laboral, independientemente de su estado civil, se anunciaba muy difícil. Además, en algunos casos, las propias mujeres se mostraron hostiles a la puesta en marcha de la nueva reglamentación del trabajo femenino.

b) *La huelga general contra el Seguro de Maternidad*

Aunque en un primer momento la Confederación Nacional del Trabajo acogió favorablemente al nuevo régimen político, que le permitiría volver a la acción después de un largo periodo de ilegalidad, en el otoño de 1931 la aprobación de una serie de medidas legislativas —muy especialmente, la Ley de Defensa de la República y la Ley sobre los Jurados Mixtos—, que, a su juicio, beneficiarían a la UGT, provocaron la radicalización de la organización anarco-sindicalista. Para llevar a los patronos a negociar sin la intermediación de ningún

organismo oficial, la CNT recurrió, de nuevo, a la acción directa, valiéndose de su incontestable superioridad numérica en la ciudad de Zaragoza. A pesar de la consolidación de la UGT durante el periodo dictatorial, los cenetistas tenían amplia preeminencia en la capital, pues contaban con más de 16.000 afiliados en tiempos de la instauración de la República, frente a los 8.000 afiliados de la UGT en esos momentos.

En los meses posteriores a la instauración de la República, el antagonismo creciente entre las dos organizaciones obreras desembocó en una implacable carrera de captación de nuevos afiliados tanto en la UGT como en la CNT, de modo que el carné sindical se convirtió, en muchas ocasiones, en un verdadero pasaporte para obtener un empleo. Si los trabajadores y trabajadoras querían ser contratados, debían cotizar, según el sector productivo en el que aspiraran a conseguir un puesto laboral, bien en la UGT, que tenía una clara hegemonía en el transporte y el comercio, las artes gráficas y la función pública, bien en la CNT, que era especialmente fuerte en los sectores de la construcción, metal, madera, pieles, textil y agroalimentación.

En este ambiente de confrontación sindical se produjo la huelga general contra el Seguro de Maternidad²³, convocada el 10 de diciembre de 1931 por la CNT, que analizaremos a continuación.

A partir del mes de julio de 1931, *Vida Nueva*, órgano de prensa del PSOE y de la UGT, fue sacando a la luz diversos trabajos de información relativos al Seguro de Maternidad decretado el 26 de mayo de 1931 y transformado en ley el 6 de junio de 1931²⁴. Los artículos alababan sistemáticamente los méritos del Seguro de Maternidad: una «ley de conservación de la raza» destinada a proteger

²³ Véase ILLION, R.: *op. cit.*, pp. 150-163.

²⁴ Sobre el Seguro de Maternidad pueden consultarse los trabajos de BUSSY GENEVOIS, D.: «El ideal jurídico republicano (1931-1933) y el Seguro de Maternidad», en GARCÍA-NIETO, M.^a C. (coord.): *Actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer. Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres. Siglos XVI a XX*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1986, pp. 353-361; NÚÑEZ PÉREZ, M.^a G.: «La implantación y los resultados del Seguro de Maternidad en la Segunda República», en GARCÍA-NIETO, M.^a C. (coord.): *Actas de las IV Jornadas...*, *op. cit.*, pp. 363-376; CUESTA, J.: *Los Seguros Sociales en la España del siglo XX*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1988; *id.*: «Hacia el Seguro de Maternidad: la situación de la mujer obrera en los años veinte», en GARCÍA-NIETO, M.^a C. (coord.): *Actas de las IV Jornadas...*, *op. cit.*, pp. 321-336.

«a la obrera con predilección; pero más que por ser obrera, por ser madre»²⁵.

Sin embargo, es preciso subrayar que este argumento coincidía totalmente con el punto de vista de los conservadores a la hora de destacar la principal ventaja de este Seguro: «aumentar el valor fisiológico de la raza»²⁶. Tanto ellos como los socialistas consideraron que la ley era tan sólo un paliativo hasta la implantación definitiva del salario familiar, pero los segundos iban aún más lejos en sus apreciaciones escritas, pues, para ellos, lo ideal sería que «la sociedad prohibiese trabajar a las madres»²⁷.

La finalidad de los artículos publicados en *Vida Nueva* fue demostrar que la forma de pago del Seguro de Maternidad era la más apropiada, recordando que en el Convenio de Washington se proponían dos opciones para financiar el tiempo de descanso de la obrera en la etapa anterior y posterior al parto: bien por medio de fondos públicos de forma exclusiva, bien por medio de un seguro que implicaría una cotización por parte de las trabajadoras. El gobierno español no quiso convertirse en «el gran limosnero de un ejército de mendigos»²⁸ y eligió el sistema basado en la participación económica de las obreras. Estos argumentos se utilizaron para rebatir las críticas que la CNT había formulado respecto a este asunto.

El 12 de diciembre de 1931 la prensa empezó a hacerse eco de las protestas que la Confederación Nacional del Trabajo había formulado en la capital aragonesa contra la entrada en vigor del Seguro de Maternidad, que fue considerado por la citada organización como un «despojo a la raquílica soldada que percibe la mujer»²⁹.

²⁵ «El Seguro de Maternidad. Su obsesión sanitaria en España», *Vida Nueva*, Zaragoza, 24 de octubre de 1931, p. 3.

²⁶ «Un nuevo seguro obligatorio: el Seguro de Maternidad», *El Noticiero*, Zaragoza, 6 de octubre de 1931, p. 11.

²⁷ «Quizás llegue algún día en que la sociedad prohíba trabajar a las madres y les pague un salario, no por trabajar en la fábrica o en el taller, sino por hacer un trabajo más útil, de más trascendencia social: el de conservar su hogar y criar a sus hijos». Este texto figura en el artículo titulado: «El Seguro de Maternidad», *Vida Nueva*, Zaragoza, 19 de diciembre de 1931, p. 3.

²⁸ «El Seguro de Maternidad. Caracteres distintivos del régimen de España», *Vida Nueva*, Zaragoza, 28 de noviembre de 1931, p. 2.

²⁹ «El Seguro de Maternidad constituye un despojo a la raquílica soldada que percibe la mujer», *Cultura y Acción*, Zaragoza, 12 de noviembre de 1933, contraportada. Una visión general del anarcosindicalismo durante la Segunda República

La CNT no negaba las ventajas del Seguro de Maternidad, pero criticó el sistema de financiación aprobado por el gobierno español. Estimaba que sólo el Estado y los patronos debían soportar el pago, ya que, de otro modo, la medida daría lugar a una «explotación de las obreras». Además de este argumento de peso, la protesta estaba motivada, en gran parte, por el recelo que le inspiraban a la CNT las medidas procedentes del Ministerio de Trabajo.

El 2 de diciembre de 1931, el militante catalán de la FAI Juan García Oliver viajó a la capital aragonesa para explicar a las zaragozanas que algunas obreras catalanas ya habían conseguido que las últimas semanas del embarazo y primeras de la lactancia corrieran a cargo de los patronos, exhortando al público femenino a que intentara obtener los mismos resultados, y tomara por ejemplo a su «gloriosa antepasada Agustina de Aragón»³⁰, la heroína local por excelencia, ensalzada tanto por las derechas como por las izquierdas.

Pero, en realidad, la situación de las trabajadoras zaragozanas no era en absoluto comparable con la que experimentaban las obreras de Sabadell, a las que García Oliver se había referido en su intervención, puesto que en esa ciudad catalana las trabajadoras disfrutaban desde 1920 de diversas ventajas pactadas con los patronos, entre las que se encontraba la posibilidad de disponer de un periodo de descanso de cuatro semanas después del parto sin que ello supusiera ninguna participación económica por su parte. Así pues, el Seguro de Maternidad no podía satisfacer a las citadas trabajadoras, ya que la medida implicaba la retención de una parte de su sueldo. Para ellas era un paso atrás. Como señaló la publicación *Cultura y Acción*: «Ante el disgusto provocado por esto y ante la consigna cenetista de no cotizar, los empresarios de Sabadell aceptaron seguir pagando durante tres años más la diferencia entre el subsidio legal y el tradicional...»³¹.

Aunque la intervención de García Oliver en Zaragoza giró tan sólo sobre un caso particular, sus palabras dejaron una honda huella

en CASANOVA, J.: *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España, 1931-1936*, Barcelona, Crítica, 1997.

³⁰ «Federación local, una asamblea», *Cultura y Acción*, Zaragoza, 3 de diciembre de 1931, p. 3.

³¹ Véase BALCELLS, A.: «La crisis del anarcosindicalismo y del movimiento obrero en Sabadell», en *Trabajo industrial y organización obrera en la Cataluña contemporánea 1900-1936*, Barcelona, Laia, 1974, p. 195.

en el espíritu de las trabajadoras de la capital aragonesa, quienes decidieron, unos días más tarde, organizar una acción de protesta en contra de la retención salarial impuesta.

El 5 de diciembre de 1931, cuando aún no había transcurrido una semana tras la celebración de la asamblea-mitin en la que había intervenido García Oliver, varias comisiones de obreras afiliadas a la CNT y pertenecientes a distintos gremios visitaron al gobernador civil. Querían expresarle sus quejas por la forma de pago del Seguro de Maternidad, que, según explicaron, «no debe ser satisfecho de los jornales que perciben, sino gravando el precio de venta de los productos fabricados en la proporción que sea necesaria»³². Después en su entrevista con el delegado regional del Trabajo utilizaron los mismos argumentos.

La intervención de las obreras ante estas autoridades permite constatar que su propuesta conllevaba, en realidad, una solución diferente a la que defendían los militantes masculinos, quienes exigían que el pago del Seguro corriera exclusivamente a cargo de los patronos. La opción planteada por las obreras no fue mencionada siquiera durante la asamblea organizada por la CNT el 8 de diciembre de 1931 para definir la postura en relación con el Seguro de Maternidad. Al término de esa reunión el sindicato cenetista lanzó un ultimátum definitivo a los patronos de Zaragoza para que aceptaran financiar íntegramente el Seguro de Maternidad, ya que, en caso contrario, estallarían la huelga general a partir del día siguiente.

Durante la mañana del 9 de diciembre, grupos de obreras afiliadas a la CNT interrumpieron su trabajo para organizar una manifestación en la plaza principal de la capital aragonesa, con objeto de expresar así su hostilidad contra la forma de pago del Seguro, que les parecía «injusta». Su paso por las calles de la ciudad atrajo a mucha gente: eso indica que se trataba de un acontecimiento poco habitual en Zaragoza. A pesar de su actitud pacífica, que fue subrayada por la prensa local³³, las mujeres no pudieron reunirse en la plaza de la Constitución, tal como habían acordado, porque las fuerzas del orden intervinieron para dispersarlas.

³² «Una cuestión delicada. Grupos de obreras se manifiestan contra el sistema establecido para el Seguro de Maternidad», *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, 6 de diciembre de 1931, p. 4.

³³ «Pacífica manifestación», *La Voz de Aragón*, 10 de diciembre de 1931, p. 1; «El grupo se disolvió pacíficamente», *Heraldo de Aragón*, 10 de diciembre de 1931, p. 5.

A consecuencia de este incidente, las obreras, descontentas, formaron una delegación encargada de visitar al gobernador civil, ante quien protestaron por la intervención de la fuerza pública, y reiteraron su negativa a cotizar por el Seguro de Maternidad. Poco después de la salida de las trabajadoras una comisión de representantes de la CNT acudió, a su vez, a visitar al Sr. Montilla, con la finalidad de que autorizara una reunión esa misma tarde. El hecho de que las obreras y los delegados cenetistas visitaran por separado al gobernador civil tiende a confirmar que unas y otros no actuaban de una manera concertada en lo referente al polémico Seguro.

A pesar del fracaso de la iniciativa particular de las obreras, empeñadas en organizar una nueva manifestación, el movimiento de protesta se fue intensificando a medida que las horas pasaban. De hecho, al final de la tarde, la Federación Local de Sindicatos Únicos convocó una huelga general de veinticuatro horas, en respuesta a la «intransigencia de los patronos, mancomunada con una actuación partidista de los Poderes Públicos»³⁴. La UGT, por su parte, se declaró abiertamente opuesta a dicho movimiento, que, a su juicio, respondía, ante todo, a fines sediciosos³⁵.

La rivalidad existente entre los dos grandes sindicatos obreros constituyó, pues, un elemento central en el desarrollo de la huelga contra el Seguro de Maternidad.

La mañana del 10 de diciembre empezó de forma tranquila, con la presencia en la calle de pequeños grupos de obreros y obreras de la CNT. Mientras tanto, en otros puntos de la ciudad se producían disturbios llevados a cabo por grupos ofensivos. La muerte de un empleado municipal en el transcurso de un tiroteo entre extremistas y policías, unida a unos actos de vandalismo contra tranvías conducidos por militantes de la UGT, acabó desvirtuando totalmente el movimiento de protesta de las obreras.

En los días posteriores a la huelga, la UGT lanzó graves acusaciones contra la CNT, a la que acusaba de haber manipulado a las trabajadoras. Según los ugetistas, la protesta contra la implantación del Seguro de Maternidad constituyó el pretexto para organizar una

³⁴ «La nota en que la CNT da cuenta del acuerdo», *La Voz de Aragón*, Zaragoza, 10 de diciembre de 1931, portada.

³⁵ «Nota de la UGT», *La Voz de Aragón*, Zaragoza, 10 de diciembre de 1931, portada.

huelga revolucionaria, que era el verdadero propósito de los anarco-sindicalistas³⁶.

Las ambigüedades relativas a la naturaleza del conflicto no existieron, sin embargo, en el caso que vamos a examinar a continuación, ya que éste se presentó desde el principio como una huelga de carácter insurreccional.

c) *La huelga de carácter insurreccional de diciembre de 1933*

Como respuesta a la intensa represión de la que era objeto desde hacía varios meses, la CNT se planteó la posibilidad de organizar un movimiento revolucionario, presionada por la FAI, que había tomado las riendas de la Confederación. Este hecho coincidió con el anuncio, en octubre de 1933, de la celebración de nuevas elecciones legislativas. Los anarco-sindicalistas consideraron que las circunstancias eran propicias para la realización de su proyecto y decidieron poco después, durante un pleno nacional de la organización, que el movimiento revolucionario tendría lugar si las derechas ganaban las elecciones, victoria que justificaría dicho plan. La sección aragonesa constituía en aquella época el elemento más sólido de la Confederación y decidió prepararse para ejecutar el movimiento revolucionario. A principios del mes de noviembre de 1933 el Comité Nacional de la CNT, seguido unas semanas más tarde por el Comité Revolucionario, encargado de encabezar la insurrección en caso de victoria de las derechas, se instaló en Zaragoza.

La intensa campaña pro-abstención organizada por la CNT en toda España, y muy especialmente en Zaragoza, influyó en el resultado de las elecciones, que finalmente fue favorable a las derechas. El 8 de diciembre, día previsto para la sesión de apertura del nuevo Parlamento, los acontecimientos se precipitaron. Ese día la CNT y la FAI difundieron por toda la ciudad un manifiesto que firmaron conjuntamente y en el que invitaban al proletariado a unirse al movimiento:

«La hora de la revolución ha sonado. El momento tan anhelado por el pueblo de terminar de una vez para todas con los sufrimientos, privaciones

³⁶ «Hazañas sindicalistas. El intento de una absurda huelga general», *Vida Nueva*, Zaragoza, 12 de diciembre de 1931, p. 2.

y opresión secular ha llegado. Vamos a la realización del comunismo libertario. Todo trabajador revolucionario debe sumarse a la insurrección armada: las mujeres en sus casas; el trabajador en la fábrica; los jóvenes en la calle, todos como un solo hombre deben responder a la llamada de la Confederación...»³⁷.

Las mujeres fueron también llamadas a participar en el movimiento insurreccional que estaba a punto de estallar; pero no en primera línea, sino, únicamente, como puntos de apoyo.

Conforme a las instrucciones que les había dado la Confederación, las mujeres se dedicaron a esconder armas y documentos, así como a ocultar en sus propios domicilios a los integrantes del Comité Revolucionario y el Comité Nacional de la CNT. Aunque esas intervenciones fueron muy importantes desde el punto de vista logístico, la participación femenina no fue, sin embargo, muy numerosa³⁸. La llevaron a cabo algunos grupos de mujeres jóvenes pertenecientes a destacadas familias anarquistas de la ciudad. Y aunque por el hecho de ser mujeres muchas pasaron desapercibidas, otras fueron descubiertas, detenidas y condenadas a elevadas penas de cárcel. En las comisarías, los guardias no establecieron ningún tipo de distinción entre hombre y mujeres, que fueron sometidos a malos tratos, independientemente de su sexo. En los Tribunales de Urgencia, los fiscales pidieron penas idénticas para hombres y mujeres, «igualmente responsables de un delito contra la forma de gobierno», desde su punto de vista. En cambio, las defensas abogaban por la inocencia de las mujeres, alegando que éstas habían sido obligadas a actuar por los hombres. Por lo general, la justicia no fue más indulgente con ellas. Algunas detenidas, condenadas por delito de sedición, tuvieron que cargar con las penas más altas de todas las dictadas por los Tribunales de Urgencia de Zaragoza, en relación con estos sucesos. Sin embargo, las mujeres anarquistas no se dejaron intimidar por estas medidas y reincidieron. En la gran huelga que paralizó la ciudad durante los meses de abril y mayo de 1934 se encargaron de transportar

³⁷ Véase MONTANES, E.: *Anarcosindicalismo y cambio político. Zaragoza, 1930-1936*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1989, pp. 98-99.

³⁸ En un plano general, NASH, M.: «La problemática de la mujer y el movimiento obrero en España», en BALCELLS, A. (coord.): *Teoría y práctica del movimiento obrero en España*, Valencia, Fernando Torres, 1977, pp. 244-279; RAMOS, M.^a D.: «Historia social: un espacio de encuentro entre género y clase», en GÓMEZ-FERRER MORANT, G. (ed.): *Las relaciones de género, Ayer*, 17 (1995), pp. 85-102.

el líquido inflamable que se utilizó para incendiar los comercios de los patronos que se negaban a cerrar sus negocios³⁹. En algunos casos, se convirtieron, incluso, en autoras de esas acciones punitivas. Evidentemente, las mujeres que participaron de manera directa en los actos violentos llevados a cabo en la calle estaban rompiendo con el papel social de género que tenían que cumplir. Pero la actitud de ese núcleo de mujeres radicalizadas no era, en absoluto, representativa de la que mantenía el conjunto de obreras de la ciudad, en general poco activas. De ahí la iniciativa emprendida por las mujeres del Frente Popular durante la primavera de 1936 para dinamizarlas.

Creación de redes organizativas y reivindicativas

a) *Preparación de la Jornada Internacional de la Mujer Trabajadora del 8 de marzo de 1936*

Pocos días después de las elecciones celebradas en febrero, las Mujeres del Frente Popular organizaron una «semana de agitación» destinada a preparar la celebración, por primera vez en Zaragoza, de la Jornada Internacional de la Mujer del 8 de marzo. El primero de los mítines destinados a informar a las zaragozanas de este evento tuvo lugar el 4 de marzo de 1936 en una sala abarrotada de público. Las oradoras que tomaron la palabra en dicho acto pertenecían a diversas formaciones de izquierda, concretamente el Socorro Rojo Internacional, la Juventud de Izquierda Republicana, el Partido Socialista, Unión Republicana y la Juventud Comunista. Aunque la mayoría de las intervenciones se centraron, esencialmente, en la necesidad de luchar contra la guerra y el fascismo, Amelia Sáiz Calderón, militante de Socorro Rojo Internacional, concluyó afirmando que el acto en que participaban marcaría «el comienzo de una campaña de liberación de la mujer»⁴⁰. Este hecho confirió al 8 de marzo un cariz a la vez antifascista y feminista.

³⁹ «Resumen informativo de los 35 días que ha durado la huelga de Zaragoza», *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, 11 de mayo de 1934, pp. 5-11.

⁴⁰ «Un acto femenino de propaganda de la Semana Internacional de la Mujer», *Diario de Aragón*, 5 de marzo de 1936, p. 2.

En días posteriores, las Mujeres del Frente Popular prosiguieron su propaganda organizando «mítines relámpagos» a la salida de las fábricas, en los lavaderos, en las barriadas, donde también se dedicaron a repartir octavillas y a pegar carteles para informar a las obreras sobre el significado de la Jornada Internacional de la Mujer Trabajadora⁴¹. Esta campaña de sensibilización, totalmente inédita, estimuló a las mujeres del proletariado a salir de su aislamiento y constituyó un éxito, hasta el extremo de sorprender a las propias organizadoras de la Jornada Internacional de las Mujeres, que no esperaban una respuesta tan masiva por parte de las proletarias. En efecto, la manifestación del 8 de marzo fue todo un éxito, ya que logró congregarse a más de cinco mil mujeres en las calles de Zaragoza. La presencia de militantes de la CNT en dicha manifestación llevó a pensar a las Mujeres del Frente Popular que ese núcleo de obreras radicalizadas se integraría en su proyecto de unión de las proletarias. Pero este hecho no llegó a producirse, lo que provocó en ellas una profunda decepción, según expresaron en repetidas ocasiones. Las militantes anarquistas acabaron desmarcándose claramente de la Agrupación de Mujeres Antifascistas y en abril de 1936 crearon, a nivel nacional, su propia organización: Mujeres Libres, que tuvo como punto de partida la revista que llevaba el mismo nombre. A pesar de ese revés, las Mujeres del Frente Popular siguieron adelante.

b) *El nacimiento de los Frentes Únicos de Trabajadoras*

Animadas por el éxito de la manifestación del 8 de marzo, las Mujeres del Frente Popular prosiguieron con mucho entusiasmo la tarea de movilizar a las trabajadoras. De este modo consiguieron crear una red asociativa y reivindicativa que se tradujo, a partir del mes de junio de 1936, en el nacimiento de numerosos Frentes Únicos de Trabajadoras. Esos comités de la Agrupación de Mujeres Antifascistas estaban ubicados en los principales barrios obreros de la capital aragonesa y tenían una doble misión: una de orden político, centrada en la lucha contra la guerra y el fascismo, y otra de orden social, destinada a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las obreras, que se sentían «abandonadas» por los grandes sindicatos

⁴¹ «¿Cómo piensan y trabajan las clases populares?», *Diario de Aragón*, Zaragoza, 6 de marzo de 1936, última página.

de la época. En efecto, aunque en teoría tanto la UGT como la CNT se decían favorables a la liberación de las mujeres y defendían el principio de «a trabajo igual, salario igual», la realidad era muy distinta. Ninguno de los dos sindicatos se esforzó por reducir las enormes diferencias salariales entre hombres y mujeres que desarrollaban la misma actividad productiva. La militancia masculina alegaba que las obreras eran sus competidoras, sus rivales, y no sus compañeras de trabajo, porque cobraban salarios más bajos. Sin embargo, ambas organizaciones sindicales contribuyeron a mantener inalteradas estas diferencias en los acuerdos salariales que ellos mismos formularon, o que, al menos, aprobaron.

Por otra parte, los militantes sindicalistas toleraban la presencia de las solteras en el ámbito laboral, pero desaprobaban, en cambio, el trabajo de las casadas fuera del hogar; es más, les parecía sumamente «vergonzoso» que hubiera casas en las que se comiera del jornal de la mujer⁴². No tiene, pues, nada de sorprendente que ninguna de las dos formaciones intentara resolver los acuciantes problemas de las obreras madres de familia, en muchas ocasiones de familias muy numerosas, que soportaban mayores dificultades que las demás proletarias. La inexistencia de estructuras para acoger a sus hijos durante la jornada laboral las obligaba a abandonarlos a su suerte durante muchas horas. En realidad, este asunto no despertó el interés de patronos y sindicatos, ni tampoco de los representantes políticos. Así, en febrero de 1936, se reclamaba de manera urgente la creación de una guardería infantil municipal, que intentara paliar el problema de la mendicidad ejercida en la ciudad por gran número de niños de ambos sexos⁴³.

Paradójicamente, cabe subrayar que los militantes de UGT y CNT, defensores sobre el papel de los principios igualitarios fuera y dentro del hogar, consideraran natural que las trabajadoras no asistieran a las asambleas sindicales que tenían lugar por la tarde. En efecto, las mujeres debían realizar las tareas domésticas una vez finalizada su jornada de trabajo, tareas en las que los hombres no colaboraban, disfrutando del tiempo libre necesario para militar más activamente que sus compañeras en las organizaciones obreras⁴⁴.

⁴² *Cultura y Acción*, Zaragoza, 2 de julio de 1931, última página.

⁴³ «Ecos de actualidad. La necesidad de una guardería infantil», *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, 6 de febrero de 1936, p. 1.

⁴⁴ Este aspecto constituye unos de los temas centrales de la antología de NASH, M.: *«Mujeres Libres»: España 1931-1936*, Barcelona, Tusquets, 1976.

En este contexto, las Mujeres del Frente Popular entendieron que era necesario recurrir a nuevas estrategias para conseguir sacar a las obreras del aislamiento en el que los grandes sindicatos de la época las mantenían.

c) *Las obreras zaragozanas toman la palabra*

Gracias al intenso trabajo efectuado durante la primavera de 1936 por un grupo de militantes jóvenes y dinámicas, procedentes de diversas formaciones políticas de izquierda, las trabajadoras zaragozanas llegaron a tomar paulatinamente conciencia de pertenecer a un colectivo específico, marginado en el conjunto del proletariado, con una problemática propia, de género. Los clamores de las obreras zaragozanas, que querían dejar de ser «burras de carga» y «mujeres esclavas», «aprender a leer y a escribir» y «luchar para defender lo que era [suyo]»⁴⁵, crecieron rápidamente tras la celebración de la Jornada Internacional de la Mujer Trabajadora.

Además del espectacular incremento de su presencia pública en los meses posteriores a la victoria del Frente Popular, el uso público de la palabra, hasta entonces inusual, por parte de las obreras constituye otro factor significativo del cambio que se estaba operando. Como muestra de la importancia que este fenómeno fue cobrando, citaremos la fórmula que utilizaron las organizadoras de la «magna asamblea de toda la juventud antifascista de Zaragoza» —prevista para el 13 de julio de 1936— al final de su comunicado de prensa: «Esperamos que acudiréis todas como una sola mujer»⁴⁶. Se trata de una expresión que se contrapone a la empleada generalmente para poner fin a los anuncios de los mítines políticos y sindicales masculinos, aunque las mujeres participaran en ellos: «Esperemos que acudiréis todos como un solo hombre». Las organizadoras del mitin eligieron, pues, la ironía para contrarrestar el desprecio o la ignorancia que los hombres seguían demostrando hacia ellas cuando se ubicaban en el ámbito público.

⁴⁵ LÓPEZ, J.: «8 de marzo. Jornada Internacional de la Mujer», *Vanguardia. Portavoz juvenil marxista-leninista*, Zaragoza, 7 de marzo de 1936, p. 3; íd.: «Las lavanderas de la calle Miguel Servet», *Vanguardia. Portavoz juvenil marxista-leninista*, Zaragoza, 1 de mayo de 1936, p. 3.

⁴⁶ «A toda la juventud femenina antifascista», *Diario de Aragón*, 12 de julio de 1936, p. 2.

Este inicio de afirmación social susceptible de establecer las bases de un cambio profundo fue cortado de raíz, con la rápida victoria de los sublevados en la capital aragonesa, en julio de 1936. Las principales responsables del proyecto de unión de las mujeres de la clase obrera, que eran casi niñas, fueron detenidas y eliminadas físicamente en las semanas posteriores a la sublevación militar por el único delito de haberse hecho demasiado visibles en la escena pública.

Conclusiones

El periodo republicano se caracteriza, tanto en Zaragoza, como en el conjunto del país, por una serie de ambigüedades en la actitud de los partidos y movimientos de derecha y de izquierda respecto al papel social, político, cultural y económico de las mujeres. Unas ambigüedades vividas también en los propios colectivos femeninos ante el nuevo contexto social y político que les había tocado vivir.

Evidentemente, la derecha católica movilizó a las mujeres de la burguesía de modo provisional, exclusivamente para «salvar a la patria»; las lanzó a la esfera política tratando de garantizar luego su vuelta al hogar, pero al hacerlo contribuyó en cierto modo, y a pesar suyo, a que se generaran diversas formas de emancipación femenina.

Por lo que se refiere a los integrantes del sector republicano —que englobaba desde los republicanos moderados hasta los anarquistas—, se encontraban desconcertados y confundidos, atrapados entre su preocupación por extender sus ideologías respectivas y su concepción extremadamente tradicional del papel del sexo femenino en la sociedad. El hecho de que las mujeres tomaran parte en importantes conflictos sociales durante los años republicanos no modificó sustancialmente la actitud de los partidos de izquierda respecto a la población femenina: el culto a la maternidad y la confinación de las mujeres en el hogar siguieron siendo prioritarios. Sostenían, en este asunto, el mismo discurso que los conservadores, a pesar del foso ideológico que, en teoría, les separaba.

Aunque no se puede hablar de una radicalización de la mentalidad de las obreras zaragozanas —excepto en el caso de un reducido número de mujeres anarquistas—, su actitud evolucionó, sin embargo,

sensiblemente entre abril de 1931 y julio de 1936. La conciencia de su dignidad y de su fuerza, que las mujeres de la clase obrera fueron adquiriendo durante la Segunda República, su implicación en los conflictos sociales y en los procesos electorales cobraron un mayor peso tras la victoria del Frente Popular el 16 de febrero de 1936.

Dado el profundo estado de aislamiento que había padecido la mayoría de las proletarias zaragozanas, su primera toma de conciencia fue básicamente de carácter antifascista. Era todavía prematuro que sus reivindicaciones tuvieran un marcado carácter feminista. Sin embargo, junto al espectacular incremento de su presencia pública, en los meses posteriores a la victoria del Frente Popular se pudieron apreciar claras manifestaciones del nacimiento de una conciencia de género entre las zaragozanas del proletariado.

Republicanas y República en la guerra civil: encuentros y desencuentros

Mónica Moreno Seco

Universidad de Alicante

Resumen: Durante la guerra civil, el significado del término «republicanas» se amplía, englobando a las simpatizantes de todas las fuerzas progresistas, y pronto es reemplazado por el de «rojas». En estos años, algunas dirigentes acaban identificándose con la República en armas, como Dolores Ibárruri, Federica Montseny o Margarita Nelken. Ninguna de ellas era, en sentido estricto, republicana. ¿Qué pasó con las republicanas de 1931-1936? Mujeres como Victoria Kent desaparecen del primer plano de la política. Otras, como Clara Campoamor, retiran su apoyo al gobierno republicano. La diversidad de reacciones ante la tragedia de la guerra puede contribuir a profundizar el análisis de una etapa difícil para el republicanismo español.

Palabras clave: historia de género, historia de las mujeres, guerra civil española, republicanismo, feminismo, pacifismo

Abstract: During the Spanish Civil War the meaning of the term «Republican» is expanded, including the sympathizers of all the progressive forces, and is soon substituted for the term «Rojas» (the red ones). In these years, some female leaders, such as Dolores Ibárruri, Federica Montseny or Margarita Nelken, are identified with the Republic in arms. None of them was, in the strict sense of the word, Republican. What happened with the Republican women of 1931-1936? Women such as Victoria Kent disappeared from the political foreground. Others, such as Clara Campoamor, withdrew from the Republican government. The diversity of reactions in view of the war may contribute to a deeper analysis of such a difficult stage in the Spanish Republicanism.

Key words: gender history, women's history, Spanish Civil War, republicanism, feminism, pacifism

La historiografía occidental ha dedicado una gran atención al discurso y la actuación de las mujeres en los conflictos bélicos del siglo xx. Uno de los debates fundamentales se ha centrado en el papel de la guerra en el proceso de emancipación femenina: ¿potenció la incorporación de las mujeres al ámbito público o reforzó los estereotipos tradicionales de género? Para la primera guerra mundial, Thébaud ha señalado tres etapas historiográficas: en los setenta se recuperó del olvido a las mujeres, llegando a una cierta mitificación de su actuación; en los ochenta se insistió más en las permanencias frente a los cambios, mientras que con posterioridad se ha planteado abiertamente el debate sobre la aportación de la guerra a la redefinición de las relaciones de género¹. Esta historiadora llega a la conclusión de que las guerras y las postguerras no son, en términos generales, propicias a la emancipación femenina; Bard comparte dicha opinión e insiste en que las guerras perjudican los derechos de las mujeres². Sin embargo, Capdevila considera que la guerra potencia la identidad viril masculina y la doméstica femenina, pero permite transgresiones y que las mujeres adquieran mayor presencia en lo público, por lo que considera el conflicto bélico como una etapa hacia una mayor igualdad en las relaciones de género³.

Una evolución bastante paralela se ha dado en España. Como indica Mary Nash, el conocimiento sobre la experiencia femenina en la guerra civil está vinculado con la evolución de la historia de género y la historiografía contemporánea en nuestro país⁴. En los años setenta la irrupción de la historia de las mujeres supuso una

¹ THÉBAUD, F.: «La Primera Guerra Mundial: ¿la era de la mujer o el triunfo de la diferencia sexual?», en DUBY, G., y PERROT, M. (dirs.): *Historia de las mujeres*, 5, *El siglo xx*, Madrid, Taurus, 1993, pp. 45-106, e ID.: «La guerre, et après?», en MORIN-ROTUREAU, É. (dir.): *1914-1918: Combats des femmes. Les femmes, pilier de l'effort de guerre*, París, Autrement, 2004, pp. 186-199.

² Ambas autoras firman «Los efectos antifeministas de la Gran Guerra», en BARD, C. (ed.): *Un siglo de antifeminismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, pp. 129-143. Es de la misma opinión BRAVO, A.: «Guerre e mutamenti nelle strutture di genere», *Italia Contemporánea*, 195 (1994), pp. 367-374.

³ CAPDEVILA, L.: «Identités masculines et féminines pendant et après la guerre», en MORIN-ROTUREAU, É. (dir.): *1939-1945: Combats des femmes. Françaises et allemandes, les oubliées de la guerre*, París, Autrement, 2001, pp. 199-220, y CAPDEVILA, L.; ROUQUET, F.; VIRGILI, F., y VOLDMAN, D.: *Hommes et femmes dans la France en guerre (1914-1945)*, París, Payot, 2003.

⁴ NASH, M.: *Rojas. Las mujeres republicanas en la guerra civil*, Madrid, Taurus, 1999, pp. 28-34.

primera recuperación de su memoria, pero también la mitificación de las heroínas; por otro lado, los estudios sobre la guerra tenían un peso eminentemente antifranquista y se centraban en las experiencias políticas: este tono reivindicativo, político y feminista marcó las primeras aproximaciones al tema⁵. En los ochenta y noventa se matizó esta lectura, con una historia de las mujeres que tenía en cuenta las diversas actitudes y reacciones femeninas, una valoración de los cambios obtenidos y la permanencia de obstáculos; la historia contemporánea de la guerra se interesó por los enfoques socio-culturales y culturales. En este contexto se enmarcan sus propias investigaciones sobre las mujeres en el bando republicano, que apuntan a un avance en la emancipación femenina, con la irrupción de las mujeres en el espacio político, laboral y organizativo, pero sin olvidar la permanencia de modelos tradicionales de género en el terreno simbólico, que establecieron los límites de dichos avances⁶.

En la actualidad, la historia de las mujeres, recogiendo las aportaciones anteriores, insiste en la artificialidad de la separación de los ámbitos público y privado, y se centra en conceptos como ciudadanía e identidad. La historia contemporánea revaloriza la individualidad y participa en el debate sobre la política de la memoria y la recuperación de la memoria histórica, con un creciente interés precisamente por la guerra civil⁷. En consecuencia, nos interesa preguntarnos: ¿cuál es la memoria de las republicanas que vivieron la guerra civil? ¿Cómo evolucionó su identidad como tales? ¿Cuáles fueron sus reflexiones y actuaciones en la guerra?

⁵ Con títulos como ITURBE, L.: *La mujer en la lucha social y en la guerra civil de España*, México DF, Eds. Mexicanos Reunidos, 1974, y ALCALDE, C.: *La mujer en la guerra civil española*, Madrid, Cambio 16, 1976.

⁶ Además de Rojas..., cabe mencionar *Mujer y movimiento obrero en España*, Barcelona, Fontamara, 1981, entre otras. Recuerda la pluralidad de experiencias y actitudes GARCÍA-NIETO PARÍS, M. C.: «Las mujeres en la guerra civil de España: nueva perspectiva», en *Nuevas perspectivas sobre la mujer*, vol. 1, Madrid, UAM, 1982, pp. 184-189.

⁷ Entre las obras más recientes al respecto, destacan las biografías de mujeres que tuvieron alguna significación política en la guerra. Entre otras, TAVERA, S.: *Federica Montseny. La indomable*, Madrid, Temas de Hoy, 2005; AVILÉS FARRÉ, J.: *Pasionaria. La mujer y el mito*, Barcelona, Plaza y Janés, 2005, o PRESTON, P.: *Palomas de guerra. Cinco mujeres marcadas por el enfrentamiento bélico*, Mondadori, Barcelona, 2001, pp. 19-20. Ninguna de ellas, estrictamente republicana.

Republicanismo, feminismo y pacifismo

La postura de las republicanas de 1936 ante la guerra hunde sus raíces en el pasado reciente. En el universo republicano español de finales del siglo XIX, en que confluían propuestas feministas y librepensadoras, el pacifismo era un principio fundamental. Sin embargo, cuando estalló la guerra de 1898, los republicanos se dejaron arrastrar por el patriotismo, con excepción de los federales de Pi i Margall, corriente en que militaban feministas como Belén Sárraga, que fue encarcelada por su movilización a favor de la paz⁸.

En España, la tensión internacional se vivió con menos intensidad que en las potencias europeas confrontadas. El discurso patriótico y militarista creciente del cambio de siglo influyó en las feministas, alejándolas de las tesis pacifistas. No obstante, un grupo minoritario creó la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad, que representó al feminismo pacifista, reclamando la paz, la justicia social y los derechos humanos. En la Gran Guerra, en abril de 1915, organizó un Congreso Internacional en La Haya, presidido por Jane Addams —Premio Nobel de la Paz en 1931— y que contó con algunas adhesiones desde España⁹.

En un contexto como el francés, en que se identificaba el republicanismo con el patriotismo, cuando estalló la primera guerra mundial se estableció una rápida identificación entre las feministas y su gobierno, incorporándose a la «unión sagrada» y animando a las mujeres a colaborar con el esfuerzo bélico. No obstante, en diarios y correspondencia personal o en la prensa librepensadora algunas reflejan su horror ante la guerra y muestran su apoyo al Congreso de La Haya¹⁰. Al igual que en Francia, en Gran Bretaña la mayoría de las sufragistas —como Emmeline y Christabel Pankhurst— apoyaron al gobierno, aunque algunas, como Sylvia Pankhurst —próxima

⁸ RAMOS, M. D.: «Federalismo, laicismo, obrerismo, feminismo: cuatro claves para interpretar la biografía de Belén Sárraga», en RAMOS, M. D., y VERA, M. T. (coords.): *Discursos, realidades, utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Anthropos, 2005, pp. 127-128.

⁹ NASH, M.: *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*, Madrid, Alianza Editorial, 2004, pp. 147-157, y EVANS, R. J.: *Comrades and sisters. Feminism, Socialism and Pacifism in Europe*, Nueva York, St. Martin Press, 1987, pp. 121-156.

¹⁰ ROCHEFORT, F.: «Les féministes en guerre», en MORIN-ROTUREAU, É. (dir): *1914-1918: combats des femmes...*, op. cit., pp. 17-31.

al socialismo—, mantenían posturas pacifistas, al defender la paz no sólo por su tradicional papel como cuidadoras, sino también como sujetos políticos¹¹. Tanto las autoridades como las pacifistas recurrieron a las características asignadas a las mujeres, como la maternidad, para argumentar a favor o en contra de la guerra¹².

En nuestro país, la lucha contra la guerra de Marruecos y la campaña por las responsabilidades del desastre de Annual fue un motivo de oposición política clara a la monarquía, que dio alas al movimiento republicano¹³. Por otro lado, surgen grupos, como la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, la Asociación Universitaria Femenina o el Lyceum Club, que constituyen foros de debate vinculados al feminismo y al republicanismo¹⁴. Son redes femeninas que tienen con frecuencia contacto con organizaciones internacionales y se interesan por los avances del pacifismo fuera de nuestras fronteras¹⁵. En este contexto se crea en 1930 la Liga Femenina Española por la Paz, adscrita a la Liga Internacional y que entre otros objetivos tenía el de apoyar a la Sociedad de Naciones (SDN). Formaban parte de ella intelectuales del momento como Clara Campoamor,

¹¹ Sobre las diferencias entre las hermanas Pankhurst, véase SMITH, A. K.: «The Pankhurst and the War: suffrage magazines and First World War propaganda», *Women's History Review*, 12-1 (2003), pp. 103-118. También en Portugal el feminismo, en principio pacifista, cedió ante el patriotismo. BALLESTEROS, R.: «En tiempo de guerra: las feministas portuguesas y el conflicto de 1914», en NASH, M., y TAVERA, S. (eds.): *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la edad antigua a la contemporánea*, Barcelona, Icaria, 2003, pp. 268-286.

¹² GRAYZEL, S. R.: *Women's Identities at War. Gender, Motherhood and Politics in Britain and France during the First World War*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1999. La importancia del papel maternal de la mujer en la guerra, incluso en la supervivencia cotidiana, conduce a Anna Bravo a distanciarse de la tesis de la guerra como impulso a la emancipación femenina. «Simboli del materno», en BRAVO, A. (dir.): *Donne e uomini nelle guerre mondiali*, Roma-Bari, Laterza, 1991, pp. 96-134.

¹³ Las crónicas periodísticas que desde Marruecos escribía Carmen de Burgos, feminista y republicana, eran censuradas, pero denunció los horrores de la guerra en algún relato. CASTILLO MARTÍN, M.: *Carmen de Burgos (1867-1932)*, Madrid, Ediciones del Orto, 2003, pp. 21-22.

¹⁴ Sobre el Lyceum Club y sus socias, véase. FAGOAGA, C.: «El Lyceum Club de Madrid, elite latente», en BUSSY GENEVOIS, D. (dir.): *Les Espagnoles dans l'histoire. Une sociabilité démocratique (XIX^e-XX^e siècles)*, Saint-Denis, Presses Universitaires de Vincennes, 2002, pp. 145-167.

¹⁵ Véase BUSSY GENEVOIS, D.: «Les Espagnoles ou le pacifisme de l'entre-trois-guerres», en THALMANN, R. (dir.): *La Tentation nationaliste, 1914-1945*, Paris, Tierce-CNRS, 1990, pp. 115-135.

Isabel Oyarzábal, María Luisa Navarro de Luzuriaga, Rosario Lacy o Benita Asas Manterola¹⁶. Muchas militaban en las filas republicanas.

Un año después, una vez instaurada la República, Clara Campoamor viajó a Ginebra como parte de una delegación del gobierno republicano; probablemente por influencia suya, la Asamblea General de la SDN aprobó una resolución, presentada por la delegación española, que rogaba que se intensificara la colaboración de las mujeres con dicha institución, «convencida del gran valor de la contribución femenina a la obra de la paz y de la buena armonía de los pueblos, fin esencial de la Sociedad de Naciones»¹⁷.

El pacifismo evolucionará en los años treinta, a medida que la amenaza del fascismo se cierne sobre Europa y sobre España. Por ello, en la actitud ante la guerra civil española y la segunda guerra mundial se unen el rechazo a la invasión extranjera y la lucha contra el fascismo internacional. En 1933 se forma el Comité Mundial de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo. En las organizaciones de influencia comunista se desarrolla un pacifismo «realista», que cree que paz y libertad son inseparables, argumento que va calando en la sociedad; de esta forma, las feministas toman conciencia de la inexorabilidad de la guerra en defensa de la democracia, la patria y la república, y en contra del fascismo entre las internacionalistas¹⁸.

Un planteamiento muy similar se da en España, con pocas voces discordantes. A partir de la visita de una delegada del Comité Mundial contra la Guerra y el Fascismo a mediados de 1933 se creó la sección española, que celebró su primer congreso nacional en julio de 1934. Por esas fechas, en el Comité Nacional se encontraban figuras de diferentes procedencias políticas, como Victoria Kent, Margarita Nelken, Federica Montseny o Clara Campoamor. La presidenta de honor era Catalina Salmerón, hija del conocido republicano Nicolás Salmerón, y la presidenta efectiva Dolores Ibárruri. Poco después, la organización convocó una manifestación contra la movilización de reservistas para Marruecos, en la que participaron numerosas mujeres de todo el país. Tras los sucesos de octubre de 1934 la organización

¹⁶ FAGOAGA, C.: *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España, 1871-1931*, Barcelona, Icaria, 1985, pp. 169-171.

¹⁷ FAGOAGA, C., y SAAVEDRA, P.: *Clara Campoamor. La sufragista española*, Madrid, Ministerio de Cultura-Instituto de la Mujer, 1986, pp. 80-81.

¹⁸ BARD, C.: «Les vaincues de l'an 40», en MORIN-ROTUREAU, É.: *1939-1945: Combats des femmes...*, op. cit., pp. 23 y 31.

fue ilegalizada, convirtiéndose en Pro Infancia Obrera, que se dedicó a la atención de hijos de asturianos víctimas de la represión. En 1936, poco antes del estallido del conflicto, reaparece la asociación, que adopta el nombre de Mujeres Antifascistas¹⁹.

En la guerra civil se pasa de identificar la República con la paz, frente a una monarquía militarista, a defender la República con las armas ante la agresión del fascismo. El pacifismo «realista», que insistía en que derrotar al fascismo era conseguir una paz duradera, impregnó a todas las fuerzas políticas afines al gobierno republicano, y por tanto a las republicanas. En este contexto, el recurso al argumento esencialista de la tendencia natural de las mujeres a la paz no sirvió para cuestionar la guerra ni la inhibición de las mujeres ante el conflicto, como en la década anterior, sino para rechazar la presencia de milicianas en el frente. La consigna de «los hombres al frente y las mujeres a la retaguardia», que no fue cuestionada por ninguna organización de mujeres, se intentó justificar aludiendo a las características femeninas, vinculadas al cuidado y la vida, frente a la virilidad masculina²⁰. El peso de los convencionalismos nos remite al debate sobre el papel de las guerras en la transformación o mantenimiento de las relaciones de género. En este sentido, las republicanas feministas de 1936-1939 perdieron no sólo la guerra, sino también su lucha en defensa de los derechos de las mujeres, la democracia, por la paz y contra el fascismo²¹.

A pesar de sus orígenes pacifistas, la Agrupación de Mujeres Antifascistas, con una influencia comunista creciente, desarrolló un discurso militarista, de resistencia frente al fascismo, para garantizar la paz a las generaciones futuras²². La mayoría de mujeres iden-

¹⁹ FUYOLA, E.: *Mujeres Antifascistas. Su trabajo y su organización*, Valencia, Ediciones de las Mujeres Antifascistas, 1936. Esta organización ha sido estudiada por NASH, M.: *Mujer y movimiento obrero en España...*, op. cit., pp. 243-275, y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C.: «Mujeres Antifascistas Españolas»: trayectoria histórica de una organización femenina de lucha», en *Las mujeres y la guerra civil española*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales-Ministerio de Cultura, 1991, pp. 54-59.

²⁰ NASH, M.: «La miliciana: otra opción de combatividad femenina antifascista», en *Las mujeres y la guerra civil española...*, op. cit., p. 103, e íd.: «Women in war: Milicianas and Armed Combat in Revolutionary Spain, 1936-1939», *The International History Review*, XV-2 (1993), p. 270.

²¹ Parafraseando a BARD, C.: «Les vaincues de l'an 40», en MORIN-ROTUREAU, É.: *1939-1945: combats des femmes...*, op. cit., p. 17.

²² Al igual que la otra gran organización femenina de la guerra, la anarquista Mujeres Libres. NASH, M.: *Rojas...*, op. cit., pp. 156-159.

tificadas con el gobierno republicano aceptaron dicho argumento; sólo algunas políticas e intelectuales republicanas, como veremos, rechazan los horrores de la guerra. Éste es el marco en el que van a actuar las republicanas españolas en el difícilísimo contexto del conflicto bélico.

Republicanas y rojas

Durante la guerra civil, el término «republicanas» amplía su significado, de forma que bajo dicha denominación se esconde la pluralidad política existente en el bando republicano. En ella caben tanto militantes de formaciones políticas y sindicales como simpatizantes de la República. Incluso las comunistas y las anarquistas, que en el primer caso se habían distanciado y en el segundo opuesto al que hasta ese momento consideraban un Estado burgués, se incorporaron a la defensa del gobierno republicano. Este proceso es paralelo a la sustitución, en el discurso político de la guerra, de la República por el antifascismo. Si entre 1931 y 1936 el referente inmediato de la República es Francia, durante la guerra la política de no intervención francesa y la ayuda soviética conducen al ensalzamiento de la Unión Soviética, y el modelo femenino por excelencia pasa a ser la mujer soviética²³.

En este contexto, no es extraño que las «republicanas» pronto pasen a ser conocidas como «rojas». Este cambio obedece también a la polarización política propia de aquellos años, que supuso el debilitamiento de los partidos republicanos en beneficio de opciones de extrema izquierda. Por otra parte, algunas de las figuras más representativas del republicanismo se marchan al extranjero muy pronto, destinadas a labores diplomáticas o dando comienzo a su exilio, mientras que la labor de resistencia fue protagonizada esencialmente por socialistas, comunistas y anarquistas. De esta forma, se produce en el imaginario colectivo una progresiva fusión de las distintas tendencias y organizaciones fieles a la legalidad republicana, que se prolonga en el tiempo y se fija en la memoria colectiva, entre otros motivos por la propaganda franquista, que uniformiza a todas bajo

²³ Prueba de la simpatía que despertó la Unión Soviética en los medios progresistas españoles, incluso antes de la guerra, fue la Asociación de Amigos de la Unión Soviética, que contaba con mujeres como Victoria Kent o Clara Campoamor.

la óptica del anticomunismo: como indica Núñez Díaz-Balart, los republicanos, y con ellos las republicanas, perderán así su identidad y desaparecerán de la memoria²⁴.

¿Qué pasó con los partidos y los políticos republicanos en la guerra civil? ¿Y con las republicanas en sentido estricto, es decir, con las militantes o simpatizantes de los partidos republicanos? Las formaciones republicanas nunca habían sido partidos de masas y estaban muy divididas. Además, como señala Alicia Altet, la polarización política hizo que «la República pareciera todo menos republicana»; los dirigentes fueron marginados del poder o se alejaron del mismo y los afiliados pasaron a otras formaciones políticas²⁵. Hace diez años Townson señalaba el silencio de los historiadores sobre el republicanismo, explicándolo por la polarización y simplificación de la política española entre derechas e izquierdas, en la que los republicanos no parecían tener cabida²⁶. Aunque dicho vacío parece estar desapareciendo, no puede decirse lo mismo sobre el periodo que nos ocupa, pues los estudios sobre el republicanismo o no tratan la guerra o hablan del gobierno republicano sin distinguir entre distintas formaciones políticas. Este olvido se agrava al intentar estudiar el papel de las mujeres en el republicanismo durante la guerra civil.

Para entender la actuación de las republicanas en el conflicto, hay que aludir a la presencia femenina en el republicanismo de los años treinta, pues permite un aprendizaje político de muchas mujeres que después se incorporarán al esfuerzo bélico, pero también establece el marco básico de las relaciones de género, y por tanto de poder, en estos partidos, lo cual tendrá su reflejo en la guerra. Como es de sobra conocido, la concesión del voto femenino en 1931 impulsó la creación de secciones femeninas en los partidos republicanos y la incorporación de mujeres a los mismos, como ha estudiado Núñez

²⁴ NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M.: «La represión antirrepublicana. La memoria dispersa, la huella borrada», en *Los grandes olvidados. Los republicanos de izquierda en el exilio*, Madrid, CIERE, 2004, p. 232.

²⁵ ALTET VIGIL, A.: «La oposición republicana, 1939-1977», en TOWNSON, N. (ed.): *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, p. 224.

²⁶ TOWNSON, N.: «Introducción» a *El republicanismo en España...*, op. cit., pp. 13-14.

Pérez²⁷. No obstante, les caracterizó su subordinación a las directrices políticas masculinas y su marginación de las decisiones de calado²⁸. La pervivencia de un discurso diferenciador —en el que son frecuentes las alusiones al pacifismo— es patente entre muchas de estas republicanas, aunque reclamen una igualdad de derechos entre hombres y mujeres, que les vincula al feminismo.

En el Partido Radical, donde habían existido las «Damas Rojas» desde principios de siglo²⁹, en la República destacan figuras como Clara Campoamor, Concha Peña o Elisa Soriano, aunque sólo la primera tuvo importancia en la vida política de la formación. El blasquismo, que también tenía tradición en la presencia femenina³⁰, desembocó en el PURA (Partido de Unión Republicana Autonomista), en el que se creó una federación de Agrupaciones Femeninas Republicanas, que organizaba conferencias en las que se ensalzaba la labor de la República y se pretendía concienciar políticamente a las mujeres³¹.

Militaron en el Partido Republicano Radical Socialista (PRRS) destacadas feministas e intelectuales como Victoria Kent, Catalina Salmerón, Carmen de Burgos o Benita Asas Manterola, entre otras. En Acción Republicana tuvieron una menor presencia, con mujeres como Dolores Rivas Cherif de Azaña o la escritora María Mayol. Las sucesivas divisiones de estos partidos conducen a la creación de Izquierda Republicana (IR), proceso en el que intervino Victoria Kent, y Unión Republicana. Menos mujeres hubo en el Partido Republicano Federal, pero algunas de ellas eran muy conocidas, como

²⁷ NÚÑEZ PÉREZ, M. G.: *Madrid 1931: Mujeres entre la permanencia y el cambio*, Madrid, Horas y Horas-Dirección General de la Mujer, 1993, pp. 117-126, e *id.*: «Mujer y partidos republicanos en España (1931-1936)», *Cuadernos Republicanos*, 11 (1992), pp. 25-37.

²⁸ NASH, M.: *Las mujeres en la guerra civil*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1989, p. 16.

²⁹ Trata el tema SIERRA PERRÓN, M. C.: «Lerrouxismo femenino. El papel de las Damas Rojas en la política del Partido Radical», tesina de licenciatura, Universitat Autònoma de Barcelona, 1984.

³⁰ Comenta la ambivalencia de este movimiento ante la militancia femenina y las estrategias de actuación de las mujeres blasquistas SANFELIU GIMENO, L.: «Género y cultura política: Construcción de identidades femeninas y acción social de las mujeres en el republicanismo blasquista (1896-1910)», *Arenal*, 10-2 (2003), pp. 191-217.

³¹ DASÍ ASENSI, R.: «La integración política de las mujeres valencianas: el PURA», en *Las mujeres y la guerra civil española...*, *op. cit.*, pp. 74-79.

Magda Donato o Belén Sárraga, que llegó a ser vicepresidenta del partido³². Parece que, a diferencia de otras formaciones, en Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), donde destacaron Dolors Bargalló o Enriqueta Gallinat, entre otras, algunas militantes llegan a plantear la necesidad de suprimir la sección femenina, para promover la integración de las mujeres en todos los ámbitos de la agrupación; *La Humanitat*, el órgano del partido, dedicó una página a la mujer a partir de 1933³³.

Un estudio sobre las candidatas femeninas en las elecciones de la Segunda República constata la escasa presencia de mujeres en las listas republicanas, lo cual denota la exigua confianza depositada en ellas y su posición subordinada en los partidos³⁴. En *El voto femenino y yo*, Clara Campoamor criticó la reticencia de los republicanos a incorporar a sus partidos a mujeres, pues, a su juicio, se las miraba con desdén y se las condenaba a la inactividad³⁵. Cabe recordar también, como es de sobra conocido, la postura antifeminista de muchos diputados republicanos en debates parlamentarios tan significativos como el del derecho al sufragio femenino. Puede concluirse que, en términos generales, hubo pocas mujeres que militaran en los partidos republicanos y las relaciones de género en los mismos eran jerárquicas, circunstancias que no favorecieron el desarrollo de una actividad pública dinámica de las republicanas en la guerra.

Por otro lado, y quizá por ello, se crearon grupos republicanos exclusivamente femeninos. El principal era la Unión Republicana Femenina, dirigida por Clara Campoamor, que tenía como objetivos familiarizar a las españolas con la política, defender los derechos de la mujer y divulgar los principios pacifistas. En un manifiesto de mayo de 1932 lamentaba la resistencia masculina a confraternizar

³² Otras librepensadoras y republicanas vinculadas a Sárraga militaron en el Partido Radical —como Ángeles López de Ayala— o en el PURA —las hermanas Carvia— [FAGOAGA, C.: «La herencia laicista del movimiento sufragista en España», en AGUADO, A. (coord.): *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1999, p. 104].

³³ IVERN, D.: «Les dones d'Esquerra Republicana de Catalunya», en *Esquerra Republicana de Catalunya. 70 anys d'història (1931-2001)*, Barcelona, Columna, 2001, pp. 113-119.

³⁴ VILLALAÍN GARCÍA, P.: «Mujeres en las candidaturas electorales. 1931-1936», *Cuadernos Republicanos*, 37 (1999), pp. 13-25.

³⁵ CAMPOAMOR, C.: *El voto femenino y yo. Mi pecado mortal*, Barcelona, La Sal, 1981, p. 295.

con las mujeres en los partidos republicanos y el retraimiento de las mujeres a participar en ellos³⁶. También se crearon otras agrupaciones, como la Asociación de Mujeres Republicanas, dirigida por Blanca Ramírez Fontecha. Por otra parte, la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, principal grupo feminista del momento, estuvo próxima al republicanismo: una de sus presidentas, Benita Asas Menterola, era del PRRS y la organización convocó diversos actos de gratitud a la República con motivo de la aprobación del voto femenino³⁷.

Frente al discurso que victimiza a las mujeres, la historiografía reciente, huyendo también de la mitificación de las milicianas, prefiere hablar del importante papel de las mujeres en la resistencia civil. En este sentido, cabe preguntarse qué pasó con estas republicanas en la guerra, no en la supervivencia cotidiana y «privada»³⁸, sino organizadas en partidos y plataformas unitarias femeninas. Aunque la guerra civil favoreció una mayor movilización política, la actuación de las republicanas en la guerra estuvo marcada por el debilitamiento de los partidos republicanos, por un lado, y la tradicional reticencia a la intervención femenina en ellos.

Las dos principales formaciones políticas republicanas en este periodo fueron Izquierda Republicana y Esquerra Republicana de Catalunya. A falta de mayores estudios, podemos apuntar que, según una dirigente del PCE de Madrid, en 1936 militaban en IR 175 mujeres, que aumentaron a 278 en 1938, una evolución, no obstante, mucho menos acusada que la que se experimentó en el PSOE o el PCE³⁹. *Política*, órgano de IR, ofrece sólo algunas pocas referencias del esfuerzo femenino en la asistencia social —con alusión a la labor

³⁶ FAGOAGA, C., y SAAVEDRA, P.: *Clara Campoamor...*, op. cit., p. 124 y 219, y NÚÑEZ PÉREZ, M. G.: *Madrid 1931...*, op. cit., pp. 115-118.

³⁷ FAGOAGA, C., y SAAVEDRA, P.: *Clara Campoamor...*, op. cit., pp. 167-169. Aunque bajo la dirección de Julia Peguero la ANME impulsó la Acción Política Femenina Independiente, un partido político propio, los vínculos con republicanas como Clara Campoamor continuaron.

³⁸ Interesantes reflexiones sobre estos conceptos en BRAVO, A.: «Mujeres y Segunda Guerra Mundial: estrategias cotidianas, resistencia civil y problemas de interpretación», en NASH, M., y TAVERA, S. (eds.): *Las mujeres y las guerras...*, op. cit., pp. 239-254.

³⁹ SANTAMARÍA, A.: *Tareas de la mujer en el partido y en la producción*, Publicaciones de la Comisión Agit-Prop del Comité Provincial del Partido Comunista, Madrid, 1938, pp. 4 y 13.

humanitaria de «señoritas afiliadas a Izquierda Republicana» o a una Casa-Cuna de IR—⁴⁰ y las fábricas, describe a las mujeres como indefensas víctimas del fascismo y reproduce algunos discursos de personajes conocidos —en especial, y es significativo, Dolores Ibárruri—. En una conferencia en una sección femenina de IR, en 1938, el republicano Régulo Martínez expone su preocupación por las rápidas transformaciones que está experimentando la mujer e insiste en que deben conciliarse la promoción femenina y la tradicional dulzura en las tareas de cuidado⁴¹. Algunos testimonios aluden a la escasa valoración que los dirigentes del partido, como Azaña, realizaban de la labor de las militantes⁴². No parece, en consecuencia, que el discurso sobre la mujer cambiara en el seno del republicanismo⁴³. No obstante, existía un Secretariado Femenino del Consejo Nacional de IR, que en 1938 hizo un llamamiento a las mujeres recordándoles que la situación del momento les exigía una gran actividad y entusiasmo en la vida política y social⁴⁴. Quizá en ERC hubo una mayor atención a la participación política de las mujeres, aunque durante la guerra su órgano *La Humanitat* tampoco demuestra gran interés por asuntos relacionados con la mujer. En diversas ocasiones Companys participó en actividades y mítines organizados por la plataforma femenina Unió de Dones de Catalunya, en los que,

⁴⁰ *Política*, 26 de julio de 1936 y 30 de noviembre de 1936.

⁴¹ *Cit.* por DÍ FEBE, G.: «Republicanas en la guerra civil española: protagonismo, vivencias, género», en CASANOVA, J. (coord.): *Guerras civiles en el siglo XX*, Madrid, Pablo Iglesias, 2001, p. 63.

⁴² Guillermina Medrano, concejal de Valencia por IR, *cit.* por AGUADO, A.: «Las mujeres valencianas en la guerra civil (1936-1939)», en GARCÍA, M. (ed.): *Homenaje a Manuela Ballester*, Valencia, Institut Valencià de la Dona, 1995, p. 30. La actitud de Azaña ante las políticas de su tiempo no era demasiado positiva, pues aunque reconocía el derecho de las mujeres al voto, el peso de los convencionalismos sociales le hizo valorarlas como seres extraños. NÚÑEZ PÉREZ, M. G.: «Sentimiento y razón: las mujeres en la vida de Azaña», en ALTED, A.; EGIDO, A., y MANCEBO, M. F. (eds.): *Manuel Azaña. Pensamiento y acción*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, pp. 167-195.

⁴³ Todavía en 1960, en el entierro de Carmen Baset Florido —mujer de Diego Martínez Barrio— en París, se destacaron cualidades que se ajustaban al modelo de domesticidad más clásico: abnegación, espíritu de sacrificio, humildad o sencillez. Fundación Universitaria Española, Archivo de la República en el Exilio, Fondo Emilio Herrera, caja 2, exp. 8.

⁴⁴ *Frente Rojo*, 2 de diciembre de 1938.

sin embargo, hablaba de la mujer que se sacrificaba por la victoria con serenidad y entrega⁴⁵.

Por otra parte, la actuación de muchas republicanas se insertó en la Agrupación de Mujeres Antifascistas (AMA), la principal asociación femenina del momento. Esta organización pretendía ser plural, aunque tenía una gran influencia comunista⁴⁶. Algunas republicanas se integraron en la organización, con frecuencia por su formación —a veces eran maestras, incluso abogadas—, en los comités directivos locales, aunque no en primeros puestos de responsabilidad de ámbito nacional, con excepción de Cataluña. Parece que, al menos en Valencia, AMA se extendió a partir de las agrupaciones femeninas republicanas, que contaban con mujeres con un cierto grado de preparación política⁴⁷. También en Cartagena mujeres que habían militado en el PRRS ocuparon cargos destacados en AMA, aun con predominio de comunistas⁴⁸. En Mataró, el grupo femenino del Centre Republicà Federal tuvo un gran protagonismo en las labores de retaguardia, y acabó fundiéndose con otros en AMA⁴⁹. Sin embargo, las máximas dirigentes nacionales siempre fueron comunistas; en su II Conferencia Nacional, que tuvo lugar en noviembre de 1937, bajo la presidencia de Dolores Ibárruri y la madre de Fermín Galán, no se destacó ninguna republicana conocida, frente al predominio de socialistas y sobre todo comunistas⁵⁰. Frente a la hegemonía del

⁴⁵ *Companya*, núm. 1, 11 de marzo de 1937; *La Humanitat*, 8 de marzo de 1937 y 7 de octubre de 1937.

⁴⁶ Con el objeto de aglutinar al mayor número de mujeres posibles, el discurso desarrollado por AMA y el propio PCE era bastante comedido, a pesar de sus llamamientos antifascistas. Era frecuente que Ibárruri se expresara así: «Queremos una España alegre, una España feliz, una España democrática y progresiva, en donde las mujeres no sean más los seres despreciados, sino mujeres plenamente ciudadanas de la República Española». PASIONARIA: *¡A las mujeres madrileñas!*, Madrid, Partido Comunista-Comité Provincial, 1938 (?), p. 3.

⁴⁷ AGUADO, A.: «Las mujeres valencianas en la guerra...», *op. cit.*, p. 31. Por ejemplo, en la Agrupación de Gandía, la responsable de finanzas pertenecía a Izquierda Republicana; en la de Godella eran militantes del mismo partido la secretaria general, la encargada de finanzas y una vocal. Archivo Histórico Nacional-Sección Guerra Civil, Sección Político-Social de Madrid, caja 159, leg. 1520. No obstante, solían ser una clara minoría entre las afiliadas.

⁴⁸ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C.: «Mujeres en la Guerra Civil Española. El Comité de Mujeres Antifascistas de Cartagena», *Cuadernos Republicanos*, 23 (1995), pp. 61-62.

⁴⁹ HINGER, B.: «El papel desempeñado por las mujeres en Mataró durante la Guerra Civil», en *Las mujeres y la guerra civil...*, *op. cit.*, pp. 125-129.

⁵⁰ *Frente Rojo*, 29 de noviembre de 1937, y *Estampa*, 13 de diciembre de 1937.

PCE, probablemente la escasa influencia de las republicanas y socialistas en ámbitos de poder en AMA obedece a su debilidad, la polarización política del momento y la falta de una política propia dirigida a las mujeres⁵¹.

Mujeres Antifascistas, por otro lado, desarrolló una importante labor de asistencia a los frentes y la retaguardia, en torno a organismos como la Comisión de Auxilio Femenino, que dependía del Ministerio de Defensa. A finales de 1938 formaban parte de su directiva Dolores Rivas Cherif, Dolors Bargalló, la esposa de Giral y otras republicanas, junto con militantes de otros partidos⁵². En la Comisión Nacional pro Campaña de Invierno de nuevo aparecen republicanas como Catalina Salmerón o representantes de IR y UR, al lado de anarquistas, comunistas y mujeres de diversas tendencias ideológicas⁵³.

En Cataluña se creó una organización paralela a AMA, la Unió de Dones de Catalunya (UDC), dirigida por Dolors Bargalló, de ERC, y con representantes de otros partidos republicanos como Acció Catalana Republicana, Estat Català o el Partido Federal Ibérico⁵⁴. Según Nash, la pluralidad política era mayor que en AMA, por el peso de ERC, aunque también acabó muy influida por el PSUC⁵⁵. En 1937 la UDC organizó el I Congreso Nacional de la Dona, que reclamó la incorporación femenina en labores de asistencia y en el trabajo de la retaguardia, con participación destacada de Bargalló, Reis Bertral (Estat Català) y militantes de ERC e IR⁵⁶. Editaba la revista *Companya*, entre cuyas colaboradoras puede señalarse a Aurora Bertrana, Anna Murià o María Baldó, vinculadas al republicanismo catalanista. Ambas organizaciones contaban con sendos movimientos juveniles, la Unión de Muchachas y la Aliança Nacional de la Dona Jove, en que también intervinieron militantes republicanas⁵⁷.

⁵¹ Como apunta para las segundas NASH, M.: *Rojas...*, *op. cit.*, pp. 112-116.

⁵² *Frente Rojo*, 18 de diciembre de 1938.

⁵³ *Nosotros*, 21 de enero de 1938.

⁵⁴ IVERN, D.: «Les dones de la República», en PORTA I ABAD, C. (coord): *Les dones d'Esquerra Republicana de Catalunya (1931-1939)*, Barcelona, Fundació Josep Irla, 2000, pp. 4-31.

⁵⁵ NASH, M.: *Rojas...*, *op. cit.*, pp. 116-117.

⁵⁶ *La Humanitat*, 7 y 9 de octubre de 1937. Una lista de las asistentes en AHN-GC, Sección Político-Social de Barcelona, caja 1048.

⁵⁷ Por ejemplo, Izquierda Femenina Republicana de Alicante ofrece a la Unión de Muchachas su local y su colaboración «en bien de la causa y triunfo de nuestra

Ante la República en guerra

Así como en 1931 se implantaron muchas Repúblicas o, dicho de otro modo, un régimen republicano que respondía a diferentes expectativas y contenidos, en 1936, a la causa republicana se le dio contenido político desde diferentes propuestas políticas. En un contexto muy complejo, de pérdida de poder político, de confusión, muerte y sufrimiento, la reacción de las republicanas fue muy diversa. En muchos casos resulta complicado adscribirlas a categorías rígidas, pues no resulta sencillo encontrar testimonios o rastrear la evolución política de estas mujeres. De esta dificultad da muestra Preston al hablar de las tres Españas de 1936; en su opinión, la tercera España estaría compuesta por aquellos que se negaron a tomar parte en la guerra, los neutrales que sufrieron ostracismo, como Madariaga —quien, no obstante sus esfuerzos por conseguir una negociación y la paz, mostró en un primer momento cierta simpatía hacia Franco—, Ortega o Besteiro, centristas como Alcalá Zamora o Lerroux —que también manifestó públicamente su adhesión al Caudillo— y perseguidos por ambos bandos como Luis Lucía o Vidal i Barraquer⁵⁸. Sin embargo, para Moradiellos, frente a la España reaccionaria y la revolucionaria, las propuestas políticas reformistas y democráticas conformarían la tercera España⁵⁹. En ese contexto se sitúan las republicanas españolas.

Rechazo al gobierno republicano

Algunas republicanas destacadas se negaron a reconocer la República de 1931 en la de 1936. Clara Campoamor, diputada republicana y símbolo de la labor democratizadora republicana, repudió al gobier-

querida República». AHN-GC, Sección Político-Social de Alicante, caja 111, exp. 15. Véase GARCÍA-NIETO PARÍS, M. C.: «Unión de Muchachas», un modelo metodológico», en *La mujer en la historia de España (siglos XVI-XX)*, Madrid, UAM, 1990, pp. 313-331.

⁵⁸ PRESTON, P.: *Las tres Españas del 36*, Barcelona, Plaza & Janés, 1998, pp. 13-25 y 211-212.

⁵⁹ MORADIELLOS, E.: 1936. *Los mitos de la Guerra Civil*, Barcelona, Península, 2004, pp. 43-48.

no del Frente Popular, uno de los episodios de su vida menos conocidos⁶⁰. Aunque militó en un primer momento en Acción Republicana, se presentó a las elecciones de 1931 por el Partido Radical. Como diputada por éste, defendió, como es de sobra conocido, el sufragio femenino. La entrada de la CEDA en el gobierno hizo que Campoamor se distanciara del Partido Radical, hasta que en 1935 lo abandonó. Criticó la represión por los sucesos de octubre de 1934 y fue nombrada presidenta de Pro Infancia Obrera, que atendió a los hijos de los represaliados. Solicitó entonces ingresar en Izquierda Republicana, pero su petición no fue aceptada. En las elecciones de febrero de 1936 intentó formar parte del Frente Popular como representante de la Unión Republicana Femenina, pero no lo consiguió tampoco. Al estallar la guerra civil, salió del país en septiembre de 1936, por Alicante, a un exilio del que nunca consiguió regresar y en el que vivió alejada de la vida política.

Para entender su reacción, cabe recordar que el Partido Radical fue visto con desconfianza en ambos bandos, pues para la izquierda representaba la represión de 1934 y la derecha lo identificaba con el anticlericalismo y la masonería. Sus dirigentes se dividieron entre el apoyo a uno y otro bando; algunos huyeron al exilio, otros fueron asesinados o encarcelados⁶¹. Estos hechos, y la amenaza que sintió sobre su persona, impactaron en Campoamor, así como su desengaño al ser rechazada por la izquierda republicana. A diferencia de otros políticos e intelectuales que también mostraron su horror ante la guerra y sus dudas sobre la legitimidad del gobierno del bando republicano⁶², Campoamor adelanta a febrero de 1936, con el triunfo del Frente Popular, el comienzo del fin de la República.

En febrero de 1937, declaró abiertamente su negativa a apoyar al gobierno republicano en guerra y su convencimiento de la necesidad de la sublevación militar⁶³:

⁶⁰ Su biografía en FAGOAGA, C., y SAAVEDRA, P.: *Clara Campoamor...*, op. cit.

⁶¹ RUIZ MANJÓN, O.: *El Partido Republicano Radical, 1908-1936*, Madrid, Tebas, 1976, p. 588; TOWNSON, N.: *La República que no pudo ser. La política de centro en España (1931-1936)*, Madrid, Taurus, 2002, pp. 398-399.

⁶² Para el propio Azaña, la guerra se convirtió en una tragedia por el problema de legitimidad de un régimen obligado a defenderse por las armas. Véase ARÓSTEGUI, J.: «Manuel Azaña y la guerra civil como tragedia», en ALTED, A.; EGIDO, A., y MANCEBO, M. F. (eds.): *Manuel Azaña...*, op. cit., pp. 295-307.

⁶³ ACG-GC, Sección Exilio español en la Argentina, Fondo José Venegas López:

«Yo, que he salido de España huyendo del nihilismo rojo, no he estado ni un momento conforme con la actuación del gobierno del Frente Popular. Primero, porque a su actuación antiliberal, ininteligente [*sic*] y culpable desde el 17 de febrero de 1936 se debe el 80 por 100 cuanto menos del levantamiento militar. Segundo, porque una vez estallada la revuelta la ha justificado plenamente ese mismo gobierno, que ha hundido en sangre y lodo la República [...].

Lamento teóricamente, como liberal, que la única postura posible ante la anarquía que destruía a España haya sido un levantamiento militar; pero reconozco que no había otra capaz de salvar al país. Salí de Madrid haciendo votos fervientes por que el rápido triunfo de los militares llegase a tiempo de evitar la destrucción de Madrid y el aniquilamiento total de los innumerables españoles que no se suman a los que a diario pisotean y ultrajan todos los derechos de la naturaleza y de la sociedad. [...]

Los principios liberales y democráticos no son sino una vergonzante y culpable mixtificación cuando unos hombres o unos partidos los invocan para encubrir todos los horrores, crueldades y expoliaciones que en Madrid he visto perpetrar durante las seis semanas en que no me fue posible abandonarlo. Contra esta abominable ficción criminal levantaré siempre mi voz, mi protesta y mi espíritu. Yo no estoy al lado de las fuerzas que han hundido en lodo y sangre la República de 1931».

No obstante, lamenta indirectamente la represión franquista y expresa su preocupación por la evolución del gobierno franquista, aunque insiste en que la República de 1936 no es aquella por la que luchó:

«Mi perplejidad en estos momentos la constituye la interrogante de si el triunfo de las fuerzas militares, del que yo no he dudado un momento, va a ser o no la base de una nueva era en la que los españoles liberales, que sobre todas las cosas amamos la Patria e hicimos de este amor bandera de todas nuestras actuaciones, hallemos el respeto que precisamente por liberales habíamos visto hollado por los métodos del Frente Popular.

[...] continúo haciendo votos fervientes por el triunfo del movimiento militar, que es hoy la única base de la futura salvación de España.

De la misma manera que aprobamos su gesto de rescate, quisiéramos poder seguir aprobando los medios y modos que se apliquen al practicarlo».

También en 1937 publicó, en francés, su obra *La revolución española vista por una republicana*, donde analiza críticamente los últimos

Carta de Clara Campoamor al Sr. Director de *Noticias Gráficas*, 12 de febrero de 1937.

meses de la República y el comienzo de la guerra⁶⁴. Según Fagoaga y Saavedra, los juicios que expone en este libro habrían sido diferentes si hubiera estado implicada en el Frente Popular, pero su involuntario aislamiento político, la sensación de inseguridad y la falta de perspectiva le conducen a tesis fragmentarias y no matizadas⁶⁵. No obstante, apunta elementos de reflexión interesantes.

En este libro, Campoamor señala las causas que, a su juicio, han conducido a la guerra, responsabilizando en parte al gobierno: cree que el conflicto fue provocado por la falta de firmeza del Frente Popular ante los desórdenes sociales, comenzado por los militares y prolongado por las autoridades que se negaron a una solución de compromiso⁶⁶. Indica con agudeza otro factor, esto es, el escaso grado de madurez democrática del país, que obligó a los partidos, débiles por su reducida militancia, a formar coaliciones inestables: en el Frente Popular los republicanos tuvieron que aceptar demandas de la izquierda —como reintegrar a los sublevados de 1934— que restaron continuidad legal a la República, al anular decisiones del gobierno anterior, como —reconoce— también había hecho la derecha. Por otro lado, la poca madurez democrática del pueblo español hacía que cambiara el voto con rapidez; en ese contexto inestable, los republicanos debían haberse abstenido de agitar pasiones, a diferencia del Partido Radical, que prefería una política moderada y era partidario de contar con la derecha⁶⁷. No obstante, recordemos que ella se había distanciado del radicalismo por ello y había intentado formar parte del Frente Popular.

Crítica a los republicanos por su falta de iniciativa en dicho gobierno. Es muy dura en particular con Azaña, por su nombramiento como presidente, que, a su juicio, desestabilizó la República. Le acusa también de haber perdido las ocasiones de salvación del régimen republicano, dejándose desbordar por sus aliados políticos. En su opinión, el momento crucial para haber evitado el baño de sangre fue la formación de un gobierno conciliador con Martínez Barrio.

⁶⁴ Apareció en francés en París. Una reciente edición en CAMPOAMOR, C.: *La revolución española vista por una republicana*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2002, de la que tomo las citas.

⁶⁵ FAGOAGA, C., y SAAVEDRA, P.: *Clara Campoamor...*, op. cit., pp. 213-216.

⁶⁶ CAMPOAMOR, C.: *La revolución vista...*, op. cit., p. 17.

⁶⁷ *Ibid.*, pp. 113-188 y 200.

Se tendría que haber intentado una fórmula de *status quo* para forzar a los contendientes a luchar legalmente en el terreno político⁶⁸.

La falta de legitimidad del gobierno republicano proviene, en su opinión, de la práctica disolución del Parlamento y la influencia del embajador soviético, además de la entrega de armas al pueblo que, en su opinión, rompe con la legalidad republicana: «El gobierno del Frente Popular se ha apartado de sus deberes nacionales, que eran no dejar caer al país en un estado de desorden revolucionario»⁶⁹.

Cree que con la guerra ha perdido la democracia y se niega a aceptar que la guerra se pueda definir como un enfrentamiento entre democracia y fascismo, que a su juicio son términos que no se corresponden con la verdad, sino que hay elementos liberales en los insurrectos y antidemócratas en los gubernamentales. En este sentido, señala que la guerra, sea cual sea su resultado, ha truncado el futuro de la República: «La gran desgracia de esta lucha fratricida [...] es que la víctima de esta lucha será la República plebiscitaria de 1931. Ahora bien, cualesquiera que hayan sido sus errores, sólo en ella teníamos puestas nuestras esperanzas para traer a España una renovación democrática y social». Apunta que la victoria del ejército gubernamental traerá consigo «una dictadura del proletariado, más o menos temporal, en detrimento de la República democrática». Si triunfaran los insurrectos, se implantará una dictadura militar para detener las disputas internas y restablecer el orden. Expresa su esperanza en que se instaure en el futuro una «democracia —dirigida, si es necesario— que imponga la libertad»⁷⁰. Por tanto, es partidaria de una España democrática, pero acepta implícitamente la intervención militar, ante el caos provocado por el gobierno del Frente Popular, precisamente uno de los argumentos que utilizaron los rebeldes para su legitimación.

Ya en el exilio argentino publicó un libro sobre el éxodo de españoles que huían del territorio controlado por el Frente Popular, junto con el republicano conservador Federico Fernández-Castillejo. En el prólogo se afirma que España vive una revolución y que los partidismos condujeron al país a la guerra, reiterándose la fe en Espa-

⁶⁸ *Ibid.*, pp. 179-180.

⁶⁹ *Ibid.*, pp. 158-161 y 180.

⁷⁰ *Ibid.*, pp. 187-189.

ña, la libertad, el respeto y la paz⁷¹. A colación de una de las historias narradas, sobre la huida de un ex ministro, se vuelve a argumentos ya conocidos, aunque se muestra una actitud más comprensiva hacia los republicanos:

«Es verdad que algunos hombres, pertenecientes a los partidos republicanos de izquierda, continuaban formando parte del gobierno, sin poder siquiera impedir o castigar el que les asesinasen a muchos de sus propios correligionarios.

[...] Anarquistas, socialistas revolucionarios y comunistas, estas organizaciones que, si no gobernaban, mandaban, respetando en parte a los republicanos de izquierda (pues les interesó cada día más por motivos de política exterior conservar una fachada de régimen republicano-democrático), se entregaban con casi idéntico afán a la exterminación de republicanos de centro y de derecha, que consideraban, y con razón, por su ideario, sus más opuestos enemigos»⁷².

Por tanto, se señala la persecución de republicanos de centro y derecha, que Campoamor sufrió, como uno de los crímenes del bando republicano. Por último, en otro capítulo se indica: «Al degenerar la libertad en desorden, germinaba la dictadura. Los pueblos, entre anarquía y dictadura, forzados a elegir, optan siempre por esta última, aunque la combatan después [...] De aquí la razón social del fin de la segunda República Española. De aquí también nuestra ansiedad ante el porvenir»⁷³.

Al margen de sus razones personales y su descontento con los políticos que la habían rechazado, su actitud crítica con el gobierno del Frente Popular enlaza con la independencia que siempre mantuvo, incluso contra la opinión mayoritaria de sus correligionarios políticos. Lo que no explica, sin embargo, que una republicana convencida como ella diera un apoyo explícito a los rebeldes, aunque fuera en un primer momento. Rebeldes que, por otra parte, muy pronto dieron muestra de antirrepublicanismo, ferviente confesionalismo y antife-

⁷¹ CAMPOAMOR, C., y FERNÁNDEZ CASTILLEJO, F.: *Heroísmo criollo. La Marina argentina en el drama español*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Fanetti-Gasperini, 1939, pp. 7-8.

⁷² *Ibid.*, pp. 52 y 55.

⁷³ *Ibid.*, pp. 69-70.

minismo, valores totalmente opuestos a los que había dedicado su vida⁷⁴.

Críticas desde la lealtad

Más testimonios tenemos de aquellas que, aun horrorizadas por la guerra o descontentas por algunas actuaciones de las autoridades, se mantuvieron leales al gobierno del Frente Popular. Victoria Kent fue conocida por su oposición a la concesión en 1931 del sufragio femenino desde su escaño de diputada y por su labor como directora general de Prisiones⁷⁵. En 1929 intervino en la fundación del PRRS y fue vocal de su Comité Ejecutivo; cuando en 1933 este partido se dividió, Kent participó en la creación de Izquierda Republicana⁷⁶. Como pacifista, era integrante del Comité Femenino de Desarme Internacional e intervino en la Conferencia de Desarme que tuvo lugar en Ginebra en 1932⁷⁷.

Cuando estalló la guerra, colaboró con las autoridades, organizando primero guarderías para hijos de soldados y refugios para niños, y participando en la distribución de avituallamiento para el frente, en la Comisión de Auxilio Femenino y en el Consejo Nacional de Infancia Evacuada. Con la finalidad de recabar ayuda para guarderías infantiles y centros de acogida de refugiados, lanzó varios discursos por la radio dirigidos a las mujeres españolas, en los que, de acuerdo con el pensamiento más extendido en el momento, aludió a las tareas

⁷⁴ Una evolución ideológica más acusada experimentó Concha Espina, quien pasó del apoyo al pacifismo, el feminismo, la República y su militancia en la URF a la defensa de Falange. Las decisiones de los gobiernos del primer bienio le defraudan, pues las considera anticlericales y violentas, y desde 1933 se aproxima ideológicamente al falangismo. En la guerra civil escribió varias obras, en que expone un maniqueísmo entre el bien —falangistas— y el mal —republicanos—. Incluso en nuevas ediciones de textos anteriores suprimió las alabanzas a la Unión Soviética o las alusiones a valores progresistas. ROJAS AUDA, E.: *Visión y ceguera de Concha Espina: su obra comprometida*, Madrid, Pliegos, 1998, pp. 113-137.

⁷⁵ RAMOS, M. D.: *Victoria Kent (1892-1987)*, Madrid, Ediciones del Orto, 1999; GUTIÉRREZ VEGA, Z.: *Victoria Kent. Una vida al servicio del humanismo liberal*, Málaga, Universidad de Málaga, 2001.

⁷⁶ GUTIÉRREZ VEGA, Z.: *Victoria Kent...*, op. cit., pp. 59 y 66-67; RODRIGO, A.: *Mujeres para la Historia. La España silenciada del siglo XX*, Madrid, Compañía Literaria, 1996, p. 215.

⁷⁷ GUTIÉRREZ VEGA, Z.: *Victoria Kent...*, op. cit., p. 86.

de las mujeres en la retaguardia —«los hombres combaten en los campos, las mujeres debemos combatir el hambre en la ciudad»—. Pero también insistió en su apoyo a las «fuerzas leales al gobierno», que luchaban por la independencia, y a la causa republicana:

«Izquierda Republicana invita a todas las mujeres a tomar parte en esta obra, y es ocioso decir que estoy a disposición del Frente Popular para ésta como para toda otra misión que quiera encomendarme. ¡Mujeres españolas, sobre los escombros de nuestra Patria es necesario levantar la España libre y trabajadora!»⁷⁸.

Quince días después vuelve a hablar por radio, agradeciendo la respuesta recibida: «Todos han rivalizado en entusiasmo, en espíritu de sacrificio, en adhesión a los Poderes legalmente constituidos. Pero el ejemplo de la mujer es, digámoslo otra vez, conmovedor», en ayuda de los «bravos hombres que luchan por la libertad y por la justicia»; considera que este esfuerzo debe ser permanente «si de veras queremos una España trabajadora y culta». Añade, en una alusión que no fue frecuente en la guerra y que revela sus sentimientos pacifistas:

«No forméis, mujeres españolas, no forméis ejércitos de niños; no forméis infancia belicosa. Contribuid a formar una España limpia de corazón. El odio despertado por los enemigos de España dejad que lo consuma esta generación, que lo entierre esta generación. A los niños inculcadles la generosidad del trabajo, la obligación de levantar una España nueva bajo un ideal común»⁷⁹.

En julio de 1937 fue nombrada secretaria de la embajada en París⁸⁰. También era delegada del Consejo Nacional de Infancia Evacuada en París, desde donde continuó su labor de apoyo a los niños, para lo que contó con la ayuda de organismos como la sección francesa del Comité Mundial de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo.

⁷⁸ ABC, 28 de julio de 1936. Un resumen, en *Treball*, 29 de julio de 1936.

⁷⁹ *El Sol*, 12 de agosto de 1936, y *Política*, 13 de agosto de 1936. Véase también PONS PRADES, E.: *Las guerras de los niños republicanos (1936-1995)*, Madrid, Compañía Literaria, 1997, p. 30; cit. por RAMOS, M. D.: *Victoria Kent...*, op. cit., pp. 68-69.

⁸⁰ Se conserva alguna documentación sobre las dificultades de su labor diplomática en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Fondo Ministerio de Estado, Secretaría particular del Ministro, exp. 2296(7)-R, y en la Fundación Pablo Iglesias, Archivo Luis Jiménez de Asúa, ALJA-441-20.

Intervino, al final de la guerra, en la atención a refugiados españoles, pues era delegada en París del Comité Nacional de Ayuda a la España Republicana —cuya presidenta de honor era Dolores Rivas Cherif— y colaboró con el SERE (Servicio de Emigración para Refugiados Españoles)⁸¹.

En febrero de 1938 participó en un pleno de las Cortes republicanas en la Abadía de Montserrat. Con esa ocasión, fue entrevistada por la periodista Magda Donato; en ella alude a los «españoles leales» que apoyan al gobierno republicano y ofrece muestras de su identificación con la causa republicana: «Uno [*sic*] está entregado al futuro de España, de esa España futura que no puede estar nunca del otro lado». Después hace referencia a intelectuales que no han apoyado al gobierno, que «en estas circunstancias trágicas no han tenido la decisión de ponerse abiertamente a nuestro lado. Pero sabemos que no están, que no pueden nunca estar con el enemigo»⁸².

Tres meses después asistió a la Conferencia Internacional Femenina que tuvo lugar en Marsella, organizada por el Comité Mundial de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo, y presentó un informe sobre los logros de la República, en que la definía como una democracia⁸³. No obstante, al parecer en privado comentó su descontento ante la creciente importancia política de los comunistas frente a otras fuerzas más moderadas, afirmando «que no tenía solución la guerra para la República y que se agravaba la cosa solucionando crisis como la presente a base de eliminar sectores que en el extranjero placen más que los otros»⁸⁴. Es decir, en público ofrecía una imagen de unidad, mientras que en conversaciones privadas criticaba la pérdida de poder de los republicanos en el gobierno, sin dejar de apoyar a la República y sin dejarse llevar, como sucedió con otras correligionarias, como veremos, por la retórica antifascista del momento.

Su adhesión a la República se mantuvo firme hasta el final de sus días. En *Cuatro años en París*, escrito en plena ocupación de París por los nazis, afirma: «Es tiempo de que se sepa que la lucha por la libertad comenzó en España, que nuestra guerra, que tuvo

⁸¹ GUTIÉRREZ VEGA, Z.: *Victoria Kent...*, op. cit., pp. 129-135.

⁸² *Mi Revista*, núm. 36, febrero de 1938.

⁸³ GUTIÉRREZ VEGA, Z.: *Victoria Kent...*, op. cit., p. 86.

⁸⁴ Según un informe de los servicios secretos franquistas de 27 de agosto de 1938. AMAE, Fondo Archivo de Burgos, Ministerio de Asuntos Exteriores, Política, exp. 1041-54-R.

para unos un aspecto de guerra civil, *fue el comienzo de esa guerra*; que fue la resistencia a las órdenes y a la fuerza de los Estados totalitarios». Termina el libro con estas palabras, ante la entrada en el París liberado de los tanques españoles: «París aplaude a la España heroica de ayer, a la España libre, democrática y fuerte de mañana»⁸⁵. En el exilio colaboró con las autoridades republicanas y fundó la revista *Ibérica*, que se convirtió en foro de diálogo entre los exiliados y la oposición interior. Manifestó siempre su rechazo a la monarquía y su apoyo a la implantación de una república en España⁸⁶. En 1961 indica: «Yo soy republicana de pura cepa, republicana ayer, republicana hoy, republicana mañana [...]. Yo deseo una república, yo deseo un régimen estable de libertad y democracia para España»⁸⁷. Rechazó la identificación entre comunismo y régimen republicano, la extensión del «calificativo de “rojos comunistas” a todos los que militábamos en el campo leal y legal, ya fuéramos simplemente republicanos demócratas como socialistas y sindicalistas»⁸⁸. En 1971, en una entrevista niega que se pudiera acusar de debilidad al gobierno republicano de febrero de 1936 y critica el abandono de las potencias democráticas a «las instituciones que España se había dado libremente»⁸⁹.

Mantuvo una mayor distancia con la causa republicana, a la que no obstante se sentía ligada, la escritora Aurora Bertrana⁹⁰. Fue candidata de ERC en 1933, si bien no tuvo una intensa militancia en el partido. Durante la guerra colaboró con los servicios de propaganda de la Generalitat. En sus memorias —escritas con posterioridad—, alude a sus amigos de ERC, pero no parece identificarse plenamente con el partido y se lamenta de la violencia anticlerical y del pillaje.

⁸⁵ KENT, V.: *Cuatro años de mi vida, 1940-1944*, Barcelona, Bruguera, 1978, pp. 127 y 184.

⁸⁶ Alcalá Zamora y Castillo le considera una de «los poquísimos emigrados que siguen en la brecha y no se han dejado dominar por la abulia» (FPI, ALJA-424-31, Carta de Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, 16 de noviembre de 1969). Sobre *Ibérica* véase ALTED, A.: *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*, Madrid, Aguilar, 2005, pp. 451-452.

⁸⁷ En *El problema fundamental de España*, Nueva York, Ibérica, 1963 (?), p. 11.

⁸⁸ En cartas a Julián Gorkin y Andreu Abelló, *cit.* por GUTIÉRREZ VEGA, Z.: *Victoria Kent...*, *op. cit.*, p. 127.

⁸⁹ PORCEL, B.: «Encuentro con Victoria Kent», *Destino*, 11 de diciembre de 1971.

⁹⁰ GÓMEZ, M.: *Aurora Bertrana. Encís pel desconegut*, Barcelona, Pòrtic, 2003, pp. 79-85.

Comenta su horror ante la guerra: «*independentment de les idees i simpaties polítiques l'espectacle de la humanitat nua i desbridada era prou terrible per acabar amb les il·lusions i les creències de tota una vida*». Aunque trabajó como redactora jefe de la revista *Companya*, de la UDC, afirma que se sintió incómoda a veces ante el ambiente comunista y lo que consideraba falta de libertad de expresión en la revista, lo que le lleva a concluir que «*la guerra civil provocada per les dretes i la revolució social manegada per l'extrema esquerra em produïen grans inquietuds. No m'espantava la revolució social en ella mateixa, el que m'inquietaven eren els procediments d'implantarla*»⁹¹. Ante esta situación y el miedo a la destrucción y los bombardeos, en 1938 salió de España hacia Suiza.

Vinculada a muchas de estas mujeres a través de la Liga Femenina Española por la Paz o el Lyceum Club y simpatizante de la causa republicana, la también escritora Elena Fortún (Encarnación Aragoneses) reflejó sus vivencias y sus opiniones sobre la guerra en su libro *Celia en la revolución*, que acabó de escribir en 1943 en el exilio⁹². Algunos personajes masculinos próximos a la protagonista defienden encendidamente los ideales de justicia y democracia de la República, como el abuelo o el padre —trasunto del propio marido de Fortún—, que es coronel del ejército republicano. Ante las ideas que ellos exponen, Celia se preocupa de la supervivencia cotidiana de la familia, como tantas mujeres durante la guerra, y se espanta ante los horrores de la represión en el bando republicano. En una ocasión se pregunta: «¿Quién tendrá razón? ¡Pero es horrible haber llegado a esto...! Fusilan a todo el mundo...». Al igual que Victoria Kent, rechaza que los niños jueguen a la guerra y sean imbuidos de odio⁹³. En esta obra, Fortún hace un retrato de sí misma a través de una joven no politizada, pero que critica los desmanes cometidos en ambos bandos y acaba tomando partido por el republicano, por lealtad a su padre y por coherencia: «¿Quién tenía razón? Papá; yo estoy segura de que papá y el abuelito eran los únicos que tenían razón...»⁹⁴.

⁹¹ BERTRANA, A.: *Memòries del 1935 fins al retorn a Catalunya*, Pòrtic, Barcelona, 1975, pp. 119 y 136.

⁹² DORAO, M.: «Prólogo» a FORTÚN, E.: *Celia en la revolución*, Madrid, Aguilar, 1987, pp. 11-13.

⁹³ FORTÚN, E.: *Celia en la revolución...*, op. cit., pp. 51-52, 73-75 y 195.

⁹⁴ *Ibid.*, p. 297.

Republicanas y antifascistas

En una gradación difícil de establecer, porque normalmente no contamos más que con declaraciones públicas, no privadas, y no siempre es posible hacer un seguimiento de su evolución ideológica, presentamos a continuación a mujeres vinculadas al republicanismo que mostraron un entusiasmo sin fisuras por la causa republicana y que, con frecuencia, participaban del ambiente impregnado de antifascismo propio de la guerra.

A los pocos días del estallido del conflicto, la periodista y feminista Matilde Muñoz hizo un llamamiento a las mujeres republicanas, incitándoles a colaborar con el esfuerzo bélico, tomando el puesto del hombre en el trabajo y conservando la vida: «vosotras daréis hombres libres y emancipados a esos campos y ciudades que vosotras habréis conservado y que serán obra vuestra. Ha llegado el momento de nuestra suprema responsabilidad. Mujeres republicanas: ¡Laboremos!»⁹⁵. La presidenta de la Asociación de Mujeres Republicanas, Blanca Ramírez Fontecha, pronunció un discurso en el mismo sentido, con un tono más combativo: «la equivocación de los traidores fue creer que por la fuerza podrían ser dueños de los destinos de España»; terminó afirmando que «las mujeres republicanas están incondicionalmente al lado de los luchadores que combaten en el frente»⁹⁶.

Magda Donato, hermana de Margarita Nelken, militó en el Partido Republicano Federal desde 1930. Era escritora, actriz y periodista. Como tal colaboró con el Ministerio de Propaganda y publicó numerosas crónicas y reportajes en la prensa durante la guerra⁹⁷. Cabe destacar, entre otras colaboraciones, la serie de entrevistas realizadas para *Mi Revista*, de Barcelona, a personajes como Castelao, Isabel de Oyarzábal o Victoria Kent. En ellas expone sus propias opiniones políticas: menciona a los «buenos antifascistas españoles» y se identifica claramente con el bando republicano: «ya es hora de que cese esa maniobra equivocada de arrojar en brazos del enemigo a muchos intelectuales prestigiosos que no por haber carecido de valor para declararse hoy a favor nuestro han dejado de ser “de los nuestros”»⁹⁸.

⁹⁵ *Política*, 28 de julio de 1936.

⁹⁶ *Política*, 5 de agosto de 1936.

⁹⁷ MANGINI, S.: *Las modernas de Madrid. Las grandes intelectuales españolas de vanguardia*, Barcelona, Península, 2001, p. 189.

⁹⁸ *Mi Revista*, núm. 36, febrero de 1938.

Una mujer que se movió entre el republicanismo y el socialismo fue María Zambrano —llegó a militar en Acción Republicana—, quien en la guerra ofreció un claro apoyo a la causa republicana⁹⁹. Su firma figura en diversos manifiestos de intelectuales en adhesión al gobierno y colaboró con el Consejo de Propaganda y el Consejo Nacional de Infancia Evacuada¹⁰⁰. En 1937 escribió: «Hoy España vuelve a tener historia», y aludió al pueblo español que estaba en lucha por todos los pueblos del mundo¹⁰¹. En su ensayo «Los intelectuales en el drama de España» hace una dura crítica a los intelectuales neutrales como Gregorio Maraón¹⁰². Éste había salido al extranjero a finales de 1936 y desde allí se manifestó públicamente acusando al comunismo de imponer su poder en España¹⁰³. No en vano, por cierto, Clara Campoamor mantuvo relación epistolar con él en esos años¹⁰⁴. María Zambrano dirige a Maraón una carta abierta en términos muy duros, expresando además su fidelidad a la causa republicana. En ella contrapone a «los que quedamos de este lado, en las trincheras del pueblo, y ustedes, de quienes hemos esperado tanto»:

«Eso es lo que nos separa, doctor Maraón; nosotros antes y sobre nada pertenecemos al pueblo español, y estamos unidos a su suerte y su porvenir incondicionalmente porque le amamos y este amor nos da esperanza en sus decisiones.

Lamentará usted quizá la violencia, la crueldad inevitable de estos instantes. Pero es muy triste que sólo lamente usted las que el pueblo ha podido cometer y que no son comparables a las que ellos cometen. [...] No ha alzado su voz para protestar ante lo que en el mundo quede de conciencia por los criminales bombardeos de Madrid. [...] Esos niños car-

⁹⁹ Su biografía en BLANCO MARTÍNEZ, R.: *Zambrano (1904-1991)*, Madrid, Ediciones del Orto, 1997.

¹⁰⁰ ROBLES CARCEDO, L.: «María Zambrano en la “Guerra InCivil”», en *Las mujeres y la guerra civil...*, op. cit., pp. 158-164.

¹⁰¹ Véanse dos artículos suyos en *Hora de España*, núm. IV, abril de 1937, y núm. VII, julio de 1937.

¹⁰² Sobre el progresivo desencanto de Maraón y sobre todo de Ortega y Gasset ante la República véase MÁRQUEZ PADORNO, M.: *La Agrupación al Servicio de la República. La acción de los intelectuales en la génesis de un nuevo Estado*, Madrid, Biblioteca Nueva-Fundación Ortega y Gasset, 2003.

¹⁰³ Por ejemplo, en MARAÓN, G.: «Liberalismo y comunismo» (diciembre de 1937), en *Obras Completas*, vol. 4, Madrid, Espasa-Calpe, 1968, pp. 373-386.

¹⁰⁴ Fundación Gregorio Maraón: Carta de Clara Campoamor a Gregorio Maraón, 17 de febrero de 1938.

bonizados, esas mujeres muertas mientras hacían cola en barrios pobres esperando la ración de arroz o de lentejas. ¿No le conmueven a usted, doctor Marañón? ¿No le hacen gritar al mundo sus protestas?».

Responde además a las críticas políticas de Marañón, sobre la quiebra política del régimen liberal, argumentando que «no es ni mucho menos la quiebra de la libertad humana, que habrá que buscar por otros caminos. Buscaremos la libertad y la razón con más esfuerzos que nunca y la buscaremos allí donde el poder de creación se alberga en las entrañas de la historia, que no pueden estar más que en el pueblo». Cree inaceptable la neutralidad, pues considera que es imposible el equilibrio entre «la muerte y la realidad preñada de futuro, ya actual, de la España que renace»¹⁰⁵.

En Cataluña destaca la figura de Dolors Bargalló, dirigente de ERC, que sobresalió por su actividad propagandística tanto en su partido¹⁰⁶ como en la dirección de la UDC; también colaboró con el Socorro Rojo Internacional. En sus intervenciones insiste en la unidad de las fuerzas que sustentan al gobierno y en la defensa de la República y de Cataluña. En un discurso de marzo de 1937 anima a las mujeres para que colaboren con la guerra, pide a los hombres de todas las tendencias políticas que no dificulten la incorporación de la mujer a la lucha antifascista, y reclama para ella un lugar en la guerra y en la obra del progreso; acaba su intervención exigiendo unidad y apoyo al gobierno: «Dejemos que el gobierno trabaje»¹⁰⁷. Ensalza la unión de mujeres de todos los matices políticos y clases sociales, en defensa de Cataluña, contra los invasores que quieren convertirla en una colonia¹⁰⁸. La influencia del comunismo en sus discursos y actividades era, como en todo el panorama político, evidente: hizo una visita a la Unión Soviética, reiteraba en sus discursos los saludos a las mujeres soviéticas e incluso apareció con el puño en alto en algún acto¹⁰⁹. También imbuida de la retórica

¹⁰⁵ ZAMBRANO, M.: *Los intelectuales en el drama de España. Ensayos y notas (1936-1939)*, Madrid, Hispamérica, 1977, pp. 55-66.

¹⁰⁶ Solía ser la única mujer oradora en los mítines de ERC (véase, entre otros, *La Humanitat*, 14 de enero de 1937 o 13 de febrero de 1937).

¹⁰⁷ *La Humanitat*, 8 de marzo de 1937; *Frente Rojo*, 8 de marzo de 1937, y *Companya*, núm. 1, 11 de marzo de 1937.

¹⁰⁸ *Frente Rojo*, 22 de enero de 1939.

¹⁰⁹ *Frente Rojo*, 13, 17 y 18 de diciembre de 1938.

propia de la época, Reis Bertral, de Estat Català, definió en 1938 el nacionalismo catalán como antifascismo, liberalismo y humanismo ¹¹⁰.

«El sentimiento nacionalista lógicamente impregnó las opiniones de las republicanas catalanistas; en ocasiones, no obstante, su defensa de Cataluña y del gobierno de la Generalitat se presentó como opuesta al régimen republicano español, lo que de nuevo remite a la necesidad de recordar los diferentes contenidos que abarcaba el concepto de República durante la guerra. En este sentido, Enriqueta Gallinat, dirigente de ERC y de UDC, que acudió a París con Bargalló a participar en mítines para pedir ayuda para la causa republicana, insinúa que, a su juicio, el gobierno de la Generalitat se veía obstaculizado por el gobierno central ¹¹¹. Otro tanto sucede con militantes de Estat Català como Anna Murià, que fue miembro del Comité Central del partido y de UDC, y colaboró con el Comissariat de Propaganda de la Generalitat ¹¹². En *El 6 d'octubre i el 19 de juliol* afirma que, por el tradicional imperialismo castellano, la República concedió una autonomía limitada a Cataluña; aunque considera el Frente Popular como un gobierno de izquierda democrática y la guerra una lucha contra el fascismo, insiste en que la revolución catalana se realiza a la medida de sus propias necesidades» ¹¹³.

Entender las mujeres como sujeto histórico conduce a rescatar del olvido a las republicanas, que pasaron a un segundo plano en una etapa de gran polarización política. La memoria de la guerra está marcada por los mitos, tanto en el propio franquismo —que demonizó a estas mujeres, calificándolas de masculinas, frías o violentas— ¹¹⁴, como en la actualidad, en que pervive el símbolo de las milicianas en el imaginario colectivo, que sigue oscureciendo la realidad de muchas mujeres, entre ellas las republicanas. Frente a este silencio, alzan su voz y actúan en defensa de su modelo de República.

La militancia de estas mujeres en el republicanismo, el feminismo y el pacifismo adopta en la guerra civil una nueva fisonomía: son republicanas que se identifican con un proyecto cada vez más desdibujado —aunque no para ellas—, feministas que aceptan priorizar

¹¹⁰ *Frente Rojo*, 15 de marzo de 1938.

¹¹¹ En OLESTI, I.: *Nou dones i una guerra*, Barcelona, Edicions 62, 2005, p. 179.

¹¹² BACARDÍ, M.: *Anna Murià. El vici d'escrivre*, Barcelona, Pòrtic, 2004, pp. 36-51.

¹¹³ MURIÀ, A.: *El 6 d'octubre i el 19 de juliol*, Barcelona, 1937, pp. 18 y 22-23.

¹¹⁴ Véase BUSSY-GENEVOIS, D.: «Les femmes de la "Cause"», *Clio*, 5 (1997) (<http://clio.revues.org>).

la victoria a la emancipación femenina y pacifistas que defienden el derecho del gobierno que consideran legítimo a defenderse con las armas. Y algunas, pocas, que se niegan a ser encuadradas con las anteriores. Esta pluralidad, no sólo política sino también ante la guerra, rompe con estereotipos y ofrece una visión compleja de las relaciones entre mujeres, guerra y republicanismo.

La memoria de las vencidas: política, género y exilio en la experiencia republicana

Susanna Tavera

Universitat de Barcelona

Resumen: Este artículo analiza determinados aspectos de la memoria de las mujeres vencidas por el franquismo y, en particular, se centra en el rango diferenciado que la memoria de mujeres de una u otra militancia política adquirió en unos casos durante la guerra civil y en otros durante los años posteriores. Establece que las diferencias evidentes entre los respectivos rangos derivan tanto de la política republicana como de la franquista. Paradójicamente una y otra tuvieron capacidad de crear, afianzar y difundir «mitos» que, como los de la comunista Dolores Ibárruri, «Pasionaria», y la anarquista Federica Montseny, acabaron por borrar el recuerdo de otras mujeres, que a pesar de su activismo y de haber dejado temprana memoria escrita de él hubieron de esperar hasta la llegada de la transición democrática para ganar el reconocimiento, aunque en ocasiones limitado, de la memoria colectiva.

Palabras clave: historia de las mujeres, relaciones de género, feminismo, memoria, República, guerra civil.

Abstract: This article approaches the formation process of the memory of women defeated by the Francoism during and after the Spanish Civil War. It centers its attention mainly on women that have had public responsibilities during the Republican period since 1931 and up to the end of the War. It establishes that the differences between the different roles played by these women in the process of collective memory responds to both Republican and Francoist politics. Paradoxically, both have had the capacity to create and propagate some feminine «myths» that have erased the memory of many others. Spite their activity and the existence

published «memoirs», these other women have had to wait until the democratic Transition to receive some public and collective acknowledgement.

Key words: women's history, gender relationships, feminism, memory, Republic, civil war.

Las mujeres de las zonas en que resultó victorioso el golpe militar de julio de 1936 supieron desde aquel mismo verano el significado de que la República hubiera sido vencida por fuerzas políticas y militares contrarias al Estado de Derecho. Otras lo sabrían a medida que las tropas de los militares rebeldes avanzasen por la España leal. Mientras miles de mujeres, solas o con sus familias, sufrieron la amarga experiencia de la represión y algunas iniciaron primero el largo éxodo de los refugiados y luego el de los exilados, otras permanecieron en sus casas iniciando así un largo «tiempo de silencio»¹. No es difícil establecer en qué consistiría este «silencio»: fue un «largo exilio interior» que la legislación franquista definiría normativamente como una corporativización familiar: mientras colocaba al conjunto de la sociedad bajo la tutela patriarcal del Estado, a la mujer la situaba bajo la del cabeza de familia, de tal manera que la familia debía equipararse en el caso de las mujeres a lo que era el municipio o el sindicato para el resto de los individuos². A la violencia física de los primeros momentos —no interrumpida después del final de la guerra—, pronto se sumó el contenido de una verdadera «contrarrevolución» de género iniciada por Franco y sus colaboradores más directos desde los años 1936-1937³. La elimi-

¹ Véase TAVERA, S.: «Tiempos de silencio, de corporativización y de cambio: mujeres y política franquista, 1936-1961», en VVAA: *Historia de las Mujeres. España y América Latina*, Madrid, Cátedra (en prensa); CLAVERA, J., et al.: *Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización (1939-1952)*, 2 vols., Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1973.

² SERRANO Y SERRANO, I.: *El Fuero del Trabajo. Doctrina y comentario*, Valladolid, Talleres Tipográficos Casa Martín, 1939, pp. 11-12; GARRIGUES, J.: *Tres conferencias en Italia sobre el «Fuero del Trabajo»*, Madrid, Ediciones Fe, 1939; Sección de Estudios y Publicaciones del Ministerio de Organización y Acción Sindical: *La revolución en marcha. Un año del «Fuero del Trabajo»: 9 de marzo de 1938/9 de marzo de 1939*, Madrid, Gráfica Informaciones, 1939.

³ BLASCO, I., e ILLIÓ, R.: «Mujeres aragonesas en el exilio», en ARA TORRALBA, J. C., y GIL, F.: *Sesenta años después. la España exiliada de 1939*, Zaragoza, Instituto

nación de toda la legislación reformista republicana relativa a la familia y a la igualdad entre mujeres y hombres se combinó con las iniciativas destinadas al sometimiento y eliminación de los vencidos, sin exclusión de mujeres o niños, y el resultado tuvo efectos multiplicadores que afectaron de manera especial al conjunto de la población femenina y, muy especialmente, a las que habían asumido responsabilidades políticas durante el periodo republicano⁴. En términos reales, y por tanto nada figurados, las mujeres perdieron la guerra y con ella el reconocimiento legal de sus derechos como ciudadanas; pero también resultaron interceptadas durante largos años las posibilidades de que se generalizaran en la sociedad española los cambios en las relaciones de género que la discusión intelectual y política planteada entre feministas o, simplemente, entre gentes que, sin ser más que demócratas, abogaban por una normalización política que para serlo de veras debía incluir a las mujeres⁵.

La experiencia de la derrota no fue siempre la misma, ni uniforme. Sí lo fue, en cambio, su significado de género. Como consecuencia de la victoria franquista, las «rojas» fueron barridas de los ámbitos públicos y las mujeres, en general, se vieron recluidas en unos hogares que constituyeron un verdadero «exilio doméstico». Los mecanismos de represión impuestos fueron de muy diversa índole: desde la persecución, el encarcelamiento o el ajusticiamiento y la destrucción de sus pertenencias: numerosos son los casos en que los domicilios fueron asaltados siendo destruidos o confiscados enseres que no tenían más valor que el del uso doméstico, entre ellos los de la ex diputada socialista Matilde de la Torre o la abogada republicana y feminista, también ex diputada, Clara Campoamor; pero también les fueron impuestas «penas de destierro, extrañamiento, relegación

Fernando el Católico e Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1999, pp. 221-240; RODRIGO, A.: *Mujer y exilio, 1939* (1999), Barcelona, la Flor del Viento, 2003.

⁴ CASANOVA, J.: «Vencedores y vencidos: represión y exilio en las guerras civiles europeas», en ÁRA TORRALBA, J. C., y GIL, F., *Sesenta años...*, *op. cit.*, pp. 23-33; DOMÍNGUEZ PRATS, P.: *Voces del exilio. Mujeres españolas en México, 1939-1950*, Madrid, 1994; DREYFUS-ARMAND, G.: *L'exil des républicains espagnols en France. De la Guerre Civile à la mort de Franco*, París, 1999; TAPIA JIMÉNEZ, E.: *El ojo del exilio*, Barcelona, Milenio, 2004.

⁵ ARESTI, N.: *Médicos, Donjuanes y mujeres modernas*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2001, pp. 11 y ss.; también, aunque desde otra perspectiva, MANGINI, S.: *Las modernas de Madrid. Las grandes intelectuales españolas de la vanguardia*, Barcelona, Península, 2001.

y confinamiento» a partir de expedientes incoados contra las mujeres que habían asumido responsabilidades públicas en el régimen republicano⁶. Las investigaciones del joven historiador catalán Frederic Vázquez Osuna han localizado el Expediente de Responsabilidades Políticas incoado contra la ya mencionada Clara Campoamor; éste incluye informes de la Guardia Civil, la policía y la Falange que coinciden en señalar los aspectos públicos y privados de una vida que, por razones exclusivamente políticas, consideran delictivos: era «gran propagandista de los partidos de izquierda y del funesto frente popular [*sic*], vivía en compañía de una señora de nacionalidad alemana. [...], se le observaba el gran entusiasmo por la causa marxista, no se le vieron actos exaltados o de persecución ignorándose a partir de la fecha citada su actuación y conducta como igualmente su actual paradero» y por estos hechos fue perseguida e impedido su retorno a España cuantas veces lo intentó en los años cuarenta⁷. Además, el ultraje a la memoria no fue sólo un mecanismo propio de la actividad judicial o de la persecución política. Formaba parte de la vida cotidiana dando acento a intencionadas befas y escarnios: por ejemplo, la jocosa referencia «zarzuelera» a Victoria Kent se tornó dardo acerado en la interpretación del chotis de *Las Leandras* que hacía Celia Gámez, intérprete emblemática del muy franquista «Ya hemos pasao» y, asimismo, amante del jerarca militar Millán Astray (como es evidente, *Las Leandras* había sido estrenada en noviembre de 1931, cuando la actuación política y la fama de «la Kent» estaban en su apogeo)⁸.

⁶ Para los confinamientos y encarcelamientos, el testimonio de la comunista Tomasa Cuevas y los que ella recoge en la trilogía formada por sus tres libros sucesivos: *Cárcel de mujeres, 1939-1945*, Barcelona, Sirocco, 1985; *Cárcel de mujeres*, Barcelona, Sirocco, 1985; y *Mujeres de la resistencia*, Barcelona, Sirocco, 1986. También HERNÁNDEZ HOLGADO, F.: *Mujeres encarceladas. la prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*, Madrid, Marcial Pons, 2003; VINYES, R.: *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Madrid, Temas de Hoy, 2002; *id.*: *El daño y la memoria. Las prisiones de María Salvo*, Barcelona, Plaza & Janés, 2004.

⁷ VÁZQUEZ OSUNA, F.: «La mujer y la Administración de Justicia durante la Segunda República española, la venganza del franquismo», *Arenal*, en prensa [reitero al autor mi agradecimiento por la consulta de este artículo]. Véase también CALDERÓN, C.: *Matilde de la Torre y su época*, Santander, Tantín, 1984, p. 8; GUINARD, D.: *Matilde Landa. De la Institución Libre de Enseñanza a las prisiones franquistas*, Barcelona, La Flor del Viento, 2005, especialmente pp. 213-218.

⁸ «Anda, y que te ondulen/con la “permanén”,/y pa suavizarte/que te den “col-crém”./Se lo pués pedir a Victoria Kent,/que lo que es a mí,/no ha nacido quién./Anda, y que te ondulen/con la “permanén”,/y si te sofocas/itómalo con seltz!»,

Este artículo pretende abordar determinados aspectos de la memoria de las mujeres vencidas por el franquismo. Por múltiples razones de accesibilidad a sus memorias y autobiografías, pero también de espacio, se centrará en la de las mujeres de una u otra militancia política, que tuvieron responsabilidades públicas —especialmente legislativas— durante la República o estuvieron en el «ojo del huracán» de la política de guerra (aparte quedarán, por tanto, las que en esos mismos años habían ganado protagonismo público como filósofas, literatas, artistas o científicas y que asimismo escribieron sus memorias)⁹. El lugar que estas «mujeres vencidas» ocupan en la «memoria colectiva» tiene un rango claramente establecido en unos casos durante la misma guerra y en otros durante los años posteriores; pero, por lo general, éste no depende sólo de sus orígenes, ni deriva de su condición de diputadas o periodistas pasadas a la política, la diplomacia o la censura de guerra, y aquí se pretende explicarlo en función de razones derivadas tanto de la política republicana como de la franquista. Paradójicamente, una y otra tuvieron capacidad de crear, afianzar y difundir «mitos» que, como los de la comunista Dolores Ibárruri «Pasionaria» y la anarquista Federica Montseny, acabaron por borrar el recuerdo de otras mujeres, que a pesar de su activismo y de haber dejado temprana memoria escrita de él hubieron de esperar hasta la llegada de la transición democrática, para ganar el reconocimiento, aunque en ocasiones limitado, de la memoria colectiva.

Como es obvio, conviven en este trabajo dos utilizaciones simultáneas y no equivalentes de la «memoria». Una, la comúnmente

del chotis «Pichi», primer acto de *Las Leandras*, música de Francisco Alonso, letra de Emilio González del Castillo y José Muñoz Román (consultado en Internet, 2 de agosto de 2005). El «Ya hemos pasao» es, en cambio, de Cotorelo y Fernández. Las referencias a Celia Gámez y Millán Astray en MILLÁN, J.: «El legionario que amó a la cupletista», *El Mundo*, UVE, 7 de agosto de 2005, p. 5, donde se recoge la información facilitada por PRESTON, P.: *Las tres Españas del 36*, Barcelona, Plaza & Janés, 1998, p. 95.

⁹ DOMINGO, C.: *Con voz y voto. Las mujeres y la política en España (1931-1945)*, Barcelona, Lumen, 2004. A continuación, el listado íntegro de las diputadas republicanas, una información no siempre completa. 1931-1933: Clara Campoamor Rodríguez, Victoria Kent Siano, Margarita Nelken Mansberger; 1933-1936: Francisca Bohigas Gavilanes, Veneranda García Blanco Manzano, María Lejárraga y García, Margarita Nelken Mansberger, Matilde de la Torre Gutiérrez; 1936-1939: Julia Álvarez Resano, Dolores Ibárruri Gómez, Victoria Kent Siano, Margarita Nelken Mansberger, Matilde de la Torre Gutiérrez.

aceptada, sirve para denominar lo que en este caso es el contenido político de la proyección y el recuerdo personal en textos autobiográficos que constituyen o pueden constituir verdaderas aportaciones sobre la experiencia y la política de género o la política en general. La segunda hace referencia a los resultados del proceso de apropiación y reconocimiento colectivo de esas memorias individuales pero, también, de todo lo que dio sentido público a esas experiencias en una determinada etapa histórica. El contraste entre ambos usos es, pues, evidente: mientras que el primero deriva del recuerdo de lo vivido, el segundo constituye una verdadera «creación social», según la cual el pasado constituye una forma de «reconstrucción colectiva» que, como es lógico, no excluye mecanismos selectivos de apropiación y reordenación¹⁰. Este último es, asimismo, el proceso que la victoria franquista interceptó tegiversándolo por medio de una represión que, transformada en sistema, pretendía eliminar al contrario. Cuando la sociedad española lo retomó en la década de los años setenta y especialmente tras la muerte de Franco, su contenido se movió dentro de los límites políticos establecidos por la recuperación de la democracia y por la propia transición. Por la Ley de Amnistía de 1977 se estableció el sobreseimiento de actuaciones políticas anteriores al 20 de noviembre de 1975; pero este acuerdo no excluyó la promoción, en paralelo, de todas aquellas formas de memoria que incluyeran o partieran de la demanda de responsabilidades políticas o jurídicas. Se trataba de aceptar un nuevo «silencio», pero esta vez pactado y en ningún caso incompatible con los mecanismos genéricos de la voluntad general democráticamente desarrollada. En efecto, lo que no hubo durante la etapa de la UCD, ni durante la larga década socialista —según ha reconocido recientemente Felipe González— es «no ya exaltación, sino reconocimiento de las víctimas del franquismo» y, por ello, en 2001, este político socialista y ex presidente del gobierno reconocía sentirse también «responsable de parte de la pérdida de la memoria histórica»¹¹.

¹⁰ A pesar de la proliferación de reflexiones actuales sobre este tema, la obra del sociólogo francés Halbwachs constituye una referencia obligada para la construcción de una teoría política y sociológica de la memoria [HALBWACHS, M.: *Los marcos sociales e la memoria* (1925), Barcelona, Anthropos, 2004].

¹¹ *Cit.* AGUILAR, P.: «Presencia y ausencia de la guerra civil y del franquismo en la democracia española: reflexiones en torno a la articulación y ruptura del pacto

La «primera» memoria

Por más que no se acostumbre a incluirlas bajo la denominación «memoria de las vencidas», las «primeras» fueron las que Margarita Nelken (1894-1968) y Clara Campoamor (1888-1972) publicaron durante la misma guerra. La «Nelken» —crítica de arte, periodista y única mujer que había conseguido las tres actas parlamentarias del periodo republicano— publicó en 1936 *Por qué hicimos la revolución*, un texto encaminado a justificar la radicalización del sector socialista colindante con la Tercera Internacional y, por supuesto, una evolución política que la había convertido, primero, en defensora y portavoz de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT), la organización del campesinado socialista que contaba con holgada representación en Andalucía y Extremadura, y, después, en firme candidata a la militancia en el Partido Comunista de España —en adelante PCE—, un proceso que culminó a finales de 1936¹². Por su parte, la abogada y ex diputada republicana Clara Campoamor decidió en 1937 dar a la imprenta *La révolution espagnole vue par une républicaine*, un texto sobre la política posterior a las elecciones del Frente Popular que incluía, además, un apéndice sobre la evolución global de los partidos republicanos en el periodo iniciado en 1931. Escrito a vuela pluma y firmado en noviembre de 1936 coincidiendo con la formación, con participación anarquista, del segundo gobierno de Largo Caballero, fue traducido al francés también con urgencia por Antoinette Quinche, una abogada que Clara Campoamor había conocido en 1928 y que era quien la hospedó en Lausanne,

de silencio», en ARÓSTEGUI, J., y GODICHEAU, F. (eds.), *Guerra Civil. Mito y memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2006.

¹² Su biografía en PRESTON, P.: *Palomas de Guerra. Cinco mujeres marcadas por el enfrentamiento bélico*, Barcelona, Plaza & Janés, 2001, pp. 261-351, que sin duda es su mejor biografía disponible. También SLAUGHTER, J., y KERN, R. (eds.): *European Women on the Left: Socialism, Feminism, and the Problems Faced by Political Women, 1880 to the Present*, Londres, Greenwood Press, 1981, pp. 148-162; MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, J.: *Margarita Nelken (1896-1968)*, Madrid, Ediciones del Orto, 1997; ID.: *Las intelectuales de la Segunda República al exilio*, Alcalá de Henares, Ayuntamiento de Alcalá, 2002, pp. 59-103; NÚÑEZ PÉREZ, G.: «Margarita Nelken: una apuesta entre la continuidad y el cambio», en *Las mujeres y la Guerra Civil española*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1991, pp. 165-171; RODRIGO, A.: *Mujeres para la historia. La España silenciada del siglo XX*, Madrid, Compañía Literaria, 1996.

La révolution spagnole es uno de los textos más tempranos escritos por mujeres exiliadas¹³. Pero, en abril de 1939, cuando las antenas de Radio Nacional difundían el llamado «parte de la Victoria», «la Campoamor» ya casi cumplía tres años de exilio. Había dejado Madrid en septiembre de 1936 siendo perseguida en el barco que la llevó a Génova por un grupo de falangistas que alertaron a la policía italiana para que la «introdutora del divorcio en España» fuera tratada como «merecía»¹⁴. Clara Campoamor decía saber, en consecuencia, cómo las gastaba el «fanatismo de la izquierda» y que en Génova sabría de la intransigencia de «la derecha». Efectivamente, la policía la retuvo durante unas horas; luego marchó a Suiza; y, tras una estancia en Lausanne, saltó en 1938 a la Argentina¹⁵. Quizás fuera el alejamiento de lo que había sido su vida cotidiana o, mejor, el impacto de los últimos momentos pasados en Madrid los elementos que la decidieron a escribir el libro —decía haber marchado huyendo de la «falta absoluta de seguridad personal» y de «la anarquía» reinante—¹⁶. Sin embargo, estos aspectos pudieran considerarse meramente superficiales ante el hecho de que este ensayo constituía el definitivo adiós a una política en cuyo futuro ella no tenía ya confianza alguna; y, por ello, el carácter de esta mujer de sinceridad política poco usual encontró la manera de hurtar sus personales valoraciones políticas al peso de la opinión política establecida e, incluso, a las visiones de «amigos políticos» muy cercanos¹⁷.

Por más que el discurso de *La révolution spagnole* haya sido descrito como un «entrecruzamiento» entre lo «personal y lo público» o que hayan sido menospreciados sus oscuros presagios sobre una democracia que Clara Campoamor consideraba moribunda, el libro acometía un *análisis crítico* de la política republicana que no tiene más testimonio privado —apenas unas páginas del segundo apéndice—

¹³ QUINCHE, en CAMPOAMOR, C.: *La révolution spagnole vue par une républicaine*, París, Plon, 1937, pp. I-IV.

¹⁴ De un artículo publicado en *El pensamiento de Navarra*, diciembre de 1936, repr. en CAMPOAMOR, C.: *La revolución española vista por una republicana* (1937), traducción de Eugenia Quereda, estudio introductorio, edición y notas de N. SAMBLANCAT, Barcelona, UAB, 2002, apéndice II, p. 210.

¹⁵ Una biografía pormenorizada en FAGOAGA, C., y SAAVEDRA, P.: *Clara Campoamor: la sufragista española* (1981), Madrid, Ministerio de Cultura-Instituto de la Mujer, 1986.

¹⁶ CAMPOAMOR, C.: *La revolución española...*, op. cit., pp. 209-210.

¹⁷ *Ibid.*, p. 212.

que las alusiones a su salida de Madrid con su «anciana madre» y una «sobrinita» que se llevó al exilio¹⁸. Aparte el contraste político entre Clara Campoamor, una mujer que no había encontrado acomodo político en su tránsito desde el Partido Radical, que había abandonado en 1935, y George Orwell, conocido periodista británico que se identificaba con el Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM), las páginas de la primera sobre la escalada de violencia social que experimentó el Madrid frentepopulista y sobre los primeros momentos de la guerra en la capital del Estado sólo son equiparables a las legadas por el segundo y tantas veces reproducidas sobre la vida cotidiana en la Barcelona revolucionaria¹⁹. En efecto, Clara Campoamor empleaba la misma sensibilidad política para describir el «terror» —«el deporte favorito de los milicianos en la retaguardia»— o para constatar que el conflicto bélico era una verdadera «Guerra de Radios», poderoso instrumento de propaganda, o, en último término, para hablar del imperio de una moda «*sans-cullotte*»: «Madrid, la ciudad coqueta por excelencia, donde según la tradición las mujeres cuidan sobre todo su peinado y su calzado [...] ofrecía el aspecto inquieto y enfervorizado de las ciudades que atraviesan una revolución»²⁰. Sin embargo, éstas no eran sólo apreciaciones cotidianas; encontraban razón de ser en la crítica a las fuerzas políticas que la noche del 18 al 19 de julio se negaron a prestar su apoyo al gobierno de «coalición republicana», propuesto por Martínez Barrio, el dirigente de Unión Republicana y presidente de las Cortes desde febrero, que se empleó a fondo en «discutir con los generales insurrectos las condiciones de un acuerdo que habría detenido la lucha». Las apreciaciones de Clara Campoamor no eran del todo personales y que, en efecto, las posibilidades de este «gobierno de madrugada» no fueron del todo hipotéticas lo certifica el propio Martínez Barrio: aunque la operación iniciada sólo tuvo resultados limitados, «el aparato militar cuarteado y subvertido, era todavía utilizable [...] Cuestión

¹⁸ El entrecomillado en la introducción a *ibid.*, p. 42; para el apéndice II véase *supra* nota 15. El menosprecio en la introducción de Concha Fagoaga y Paloma Saavedra a CAMPOAMOR, C.: *El voto femenino y yo: mi pecado mortal*, Barcelona, La Sal, 1981, p. XXI.

¹⁹ ORWELL, G.: *Cataluña 1937. Testimonio sobre la revolución española* (1938), Buenos Aires, Proyección, 1964.

²⁰ CAMPOAMOR, C.: *La revolución...*, *op. cit.*, pp. 128-140, el entrecomillado en pp. 133-134.

de habilidad y de tacto»²¹. Como es sabido, la opción que resultó ganadora fue precisamente la contraria: las maniobras de Largo Caballero y de los comunistas o, según Clara Campoamor, también de Prieto —futuro ministro de Defensa en el gobierno de Negrín de mayo de 1937— consiguieron que la opción ganadora fuera la contraria, la de «armar al pueblo» e ir directamente a un conflicto bélico generalizado, siendo José Giral el encargado de formar gobierno una vez amaneció. Derrotado en sus aspiraciones y tras constatar —también, según el mismo Martínez Barrio— que «el poder público se había trasladado de los ministerios a la calle», este político marchó a Valencia como jefe de la Junta Delegada de Levante, una opción aceptada en función de que las «promesas más firmes de colaboración y lealtad [le] habían llegado de Valencia y Cartagena»²². Clara Campoamor estaba, pues, en las antípodas de todos aquellos que se habían manifestado partidarios de la lucha armada y muy cerca de Martínez Barrio, quien en sus *Memorias* no dudaría en dirigirle, sin embargo, uno de los ataques más inmisericordes que esta sufragista pueda haber recibido nunca. Decía Martínez Barrio al evaluar los rendimientos políticos del voto femenino: «aquella histórica espada de Breno, esgrimida metafóricamente por la señorita Campoamor, se convirtió, como era previsible, en una navaja cachicuerna, magnífica para apuñalar, a través del voto confesional, la República de los ensayistas»²³.

Pero, las distancias que separaban a Clara Campoamor de los socialistas y, muy especialmente, de los *largocaballeristas* todavía eran mayores y entre las razones que las explican debe incluirse a Margarita Nelken, en 1936 todavía convencida militante en el PSOE (lo abandonó a finales del mismo año, como hemos visto, para ingresar en el PCE tras una ruptura con Largo que ella misma se encargó de airear por la capital y los frentes de Madrid)²⁴. De hecho, no era la primera vez que Clara Campoamor difería de los posicionamientos

²¹ MARTÍNEZ BARRIO, D.: *Memorias*, Barcelona, Planeta, 1983, pp. 362-368; CAMPOAMOR, C.: *La revolución...*, *op. cit.*, p. 97.

²² CAMPOAMOR, C.: *La revolución...*, *op. cit.*, pp. 98-99; MARTÍNEZ BARRIO, D.: *op. cit.*, pp. 366 y 368.

²³ MARTÍNEZ BARRIO, D.: *op. cit.*, p. 85 («la espada de Breno», el galo que saqueó Roma, es una cita que había utilizado Clara Campoamor en el otoño de 1931 en uno de sus discursos parlamentarios en defensa del sufragio femenino).

²⁴ ZUGAZAGOITIA, J.: *Guerra y vicisitudes de los españoles* (1940), Barcelona, Crítica, 1977, pp. 186-188.

de «la Nelken». Pero en noviembre de 1936 albergaba una voluntad nunca explicitada de responder a su antigua colega legislativa y, muy especialmente, a la defensa de la política de enfrentamientos callejeros que hacía en su *Por qué hicimos la revolución* o a sus incansables acciones para proporcionarle armas al pueblo (a tal fin se había personado el mismo 18 de julio en el parque de artillería de Madrid)²⁵. Pero, más aún, Clara Campoamor no le perdonaba su anterior y decidido apoyo a los «chíbiris», los jóvenes de las Juventudes Socialistas que, desde 1934-1935 como mínimo, se habían enfrentado habitualmente a los chicos de Falange²⁶. Una de estas peleas se saldó con la muerte y posterior escarnio del cuerpo de un falangista y halló respuesta en los disparos efectuados desde un coche —el de Alfonso Merry del Val, en el que se encontraba la hermana de este falangista e hipotéticamente la misma Pilar Primo de Rivera— que acabaron con la vida de Juanita Rico, la joven socialista de quien se decía era autora de la befa²⁷. Su entierro constituyó, según Margarita Nelken, «la primera gran manifestación del Frente Único Proletario» al que ella daba su total apoyo²⁸.

En suma, la voz de Clara Campoamor surgía a finales de 1936 del «ostracismo» en que decía haber vivido desde las elecciones legislativas del 1933 apartándola de la política en activo. Ni el apoyo de la masonería a la que pertenecía desde su juventud —era «hermana» en la logia «Reivindicación» de Madrid—, ni la red de contactos femeninos tejidos en largos años de militancia sufragista consiguieron que encontrara nuevo acomodo tras el progresivo alejamiento del

²⁵ Véase *supra* nota 21. También BOLLOTEN BURNETT: *La Guerra Civil española: revolución y contrarrevolución*, Madrid, Alianza Editorial, 1989, p. 98. La evolución política de Nelken en PRESTON, P.: *Palomas...*, *op. cit.*, pp. 261-351, que sin duda es la mejor biografía disponible. También SLAUGHTER, J., y KERN, R. (eds.): *European Women...*, *op. cit.*; MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, J.: *Margarita...*, *op. cit.*; *id.*: *Las intelectuales...*, *op. cit.*, pp. 59-103; NÚÑEZ PÉREZ, G.: «Margarita Nelken: una apuesta entre la continuidad y el cambio», en *Las mujeres y la Guerra Civil española*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1991, pp. 165-171.

²⁶ NELKEN, M.: *Por qué hicimos la revolución*, Barcelona, Ediciones Sociales Internacionales, 1936, pp. 118 y ss.

²⁷ Además de la descripción que hace la propia Nelken (*ibid.*, pp. 118-120), PRIMO DE RIVERA, P.: *Recuerdos de una vida*, Madrid, Dyrsa, 1983, pp. 70-71; JACKSON, G., *La República española y la Guerra Civil, 1931-1939* (1965), México DF, Editora Americana, 1967, pp. 121 y 242; THOMAS, H.: *La Guerra Civil española*, 2 vols., Barcelona, Grijalbo, 1976, vol. I, p. 138.

²⁸ NELKEN, M.: *Por qué...*, *op. cit.*, pp. 119.

Partido Radical de Lerroux²⁹. El viejo político republicano la promocionó en 1933 a la Dirección General de Beneficencia y Asistencia Social del Ministerio de Trabajo y la envió luego a Asturias formando parte del grupo parlamentario encargado de investigar la represión de la Comuna asturiana de 1934, pero ella acabó por hacer público en febrero de 1935 su definitivo abandono de las filas radicales³⁰. Trató más tarde, sin éxito, de incorporarse a Izquierda Republicana e, igualmente, fueron nulas sus gestiones para que la Unión Republicana Femenina que había creado en noviembre de 1931 fuera incorporada a las candidaturas del Frente Popular. En 1936, la memoria de Clara Campoamor ya era la de una mujer vencida que, en consecuencia, lo sería doblemente en 1939, al acabar la guerra civil española³¹.

La memoria errante

En abril de 1939 ya habían marchado al exilio casi todas las mujeres que desde abril de 1931 habían gozado de mayor visibilidad pública. La abogada y ex diputada radical socialista Victoria Kent (1892-1987) estaba en París, de cuya embajada había sido secretaria desde 1937 y, aunque en 1940 trató de marchar a México, permanecería en la capital francesa durante toda la ocupación alemana³². La socialista y prolífica escritora, también ex diputada, María Lejárraga (1874-1974) ya estaba, asimismo, fuera de España³³. Había salido poco después de julio de 1936 y el final de la guerra civil la pilló

²⁹ VÁZQUEZ OSUNA, F.: «La mujer y la Administración de Justicia», *op. cit.*; SAMBLANCAT, en CAMPOAMOR, C.: *La revolución española...*, *op. cit.*, pp. 49-53; FERRER BENIMELI, J. A.: *Masonería española contemporánea*, 2 vols., Madrid, Siglo XXI, 1980, vol. I, p. 219; FERRARI BELLOCH, F.: *Entre masones y marxistas. Segunda parte de «la masonería al desnudo»* (1936), Madrid, Ediciones Españolas, 1939, p. 85.

³⁰ FAGOAGA Y SAAVEDRA, *op. cit.*, pp. 194 y 196; JACKSON, G.: *La República española y la Guerra Civil, 1931-1939* (1965), México DF, Editora Americana, 1967, p. 140.

³¹ CAMPOAMOR, C.: *El voto...*, *op. cit.*, p. 289.

³² TELO NÚÑEZ, M.: *Concepción Arenal y Victoria Kent. Las prisiones. Vida y Obra*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1995, pp. 95-108; MARTÍNEZ, C., *et al.* (dirs.): *Enciclopedia biográfica de mujeres en la Historia de España*, Barcelona, Planeta, 2000.

³³ Aunque de perspectivas no siempre coincidentes, las mejores biografías son, sin duda, O'CONNOR, P. W.: *Gregorio y María Martínez Sierra. Crónica de una colaboración*, Madrid, La Avispa, 1987; RODRIGO, A.: *María Lejárraga, una mujer en la sombra*, Madrid, Vosa, 1994.

en Niza; antes había estado en Suiza y Bélgica y, tras pasar por Estados Unidos y México, en 1952 decidió instalarse en Buenos Aires. Matilde de la Torre (1884-1946) —la santanderina socialista y diputada republicana en las Cortes de 1933 y, de nuevo, en las de 1936— había marchado vía Burdeos, después de pasar antes de acabar la guerra largas temporadas en Marsella sin que el apoyo dispensado a su hermano enfermo en esta ciudad francesa evitara puntuales regresos, en los que asistió a las últimas reuniones de las Cortes republicanas en los monasterios catalanes de Montserrat y Sant Cugat o, luego, en Figueres³⁴. Pero, ni en los casos de Victoria Kent, María Lejárraga y Matilde de la Torre ni en otros, la distancia y el alejamiento fueron óbice para que la política de los vencedores dejara de ensañarse con la imagen pública de las mujeres republicanas a las que el discurso franquista despectivamente identificaba como las «rojas». También procede de las investigaciones de Vázquez Osuna la información sobre la causa abierta contra Victoria Kent, quien en su ausencia fue encontrada culpable de un delito de opinión y asociación pública, siendo condenada por el Tribunal para la Represión de la Masonería y del Comunismo el 16 de septiembre de 1941 y, por tanto, en su ausencia a treinta años de reclusión mayor³⁵.

Es bien sabido asimismo que la represión y todas las secuelas de agotamiento político y económico que la guerra había dejado tras de sí impidieron más alusión pública a la memoria de estas mujeres que la estrictamente condenatoria. Pero, aunque las condiciones internacionales tampoco estaban en 1939 para demasiada batahola, los primeros testimonios partieron del exterior en forma de relatos y diarios o libros de memorias y autobiografías que cobraron redoblado interés en función de la lucha antifascista y la guerra europea —el catalanista Manuells Cruells, conocido por haberse sabido granjear las simpatías libertarias, establecía en el «prólogo» a un texto de Federica Montseny los efectos del «pánico» que era habitual entre los refugiados y los hacía enmudecer públicamente—³⁶.

³⁴ TORRE, M. de la: *Mares en la sombra. Estampas de Asturias*, París, Iberoamericana Norte, 1940. Su biografía en CALDERÓN: *op. cit. Diccionario Histórico de Asturias*, Oviedo, La Nueva España, 2001, p. 482. Referencias puntuales en RODRIGO, A.: *María Lejárraga...*, *op. cit.*

³⁵ Para todo el párrafo VÁZQUEZ OSUNA, F.: «La mujer y la Administración...», *op. cit.*; GUINARD, D.: *Matilde Landa...*, *op. cit.*

³⁶ MONTSENY, F.: *Cent dies de la vida d'una dona (1939-1940)*, Barcelona, Galba, 1977, p. 14.

Estos textos fueron unas veces fruto de decisiones individuales y otras respondieron a iniciativas colectivas con las que grupos de exilados pretendían lavar tanta afrenta y favorecer el mantenimiento de contactos fluidos. Son las memorias de Isabel Oyarzábal (1878-1974), la periodista socialista que desde su matrimonio con Ceferino Palencia firmaba siempre como Isabel Palencia, las que narran cómo, durante el mismo 1939, discutió en Nueva York con unos amigos suyos la decisión de escribir «uno, quizás dos» libros. Algunos eran viejos conocidos de esta mujer que durante la guerra había sido embajadora en Suecia y «*chargé d'affaires*» en Finlandia y estaba exilada en México desde 1939 de los tiempos de corresponsal y, juntos, habían trabajado en favor de la España leal cerca de Constanza de la Mora en Valencia, primero, y Barcelona, después³⁷. Mucho más privada fue la decisión de la abogada Victoria Kent, aquella mujer, «eterna enamorada del laconismo», que escribió *Cuatro años de mi vida* durante la ocupación alemana de París y la publicó simultáneamente en castellano y francés, con formato de novela, dando voz a un protagonista masculino que no conseguía acallar, sin embargo, el carácter distintivo que el género femenino imprimió en la experiencia del exilio: «para la mujer la patria es su hogar abandonado», decía con elocuencia la narradora³⁸. A caballo entre lo público y lo privado está, asimismo, la intención que subyace en los dos libros de memorias que la socialista María Lejárraga escribió en el exilio bonaerense. Con la intención evidente de asegurarse el cotidiano sustento, escribió *Una mujer por los caminos de España* (1952), un recorrido autobiográfico por su vida política y, especial-

³⁷ Para la fluida influencia general de estos americanos, cfr. MORA, C. de la: *Doble esplendor* (1939), Barcelona, Crítica, 1978, pp. 309-31; OYARZÁBAL, I. (Isabel de Palencia): *I must have liberty*, Nueva York, Longmans & Green Co., 1940, pp. 463-464. Quizás fuera por más motivos que para seguir la pauta acordada, pero lo cierto es que a estas memorias autobiográficas de Isabel de Oyarzábal se unieron, por orden de aparición, *Smouldering Freedom: The Story of The Spanish Republicans in Exile* (1945), Londres, Gollancz, 1946, y *En mi hambre mando yo: novela*, México, Libro Mex, 1952. Véase también MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, J.: *Las intelectuales...*, op. cit., pp. 25-58.

³⁸ KENT, V.: *Cuatro años en París*, Buenos Aires, Sur, 1947 (*Quatre ans à Paris*, París, Livre du Jour, 1947); los entrecomillados en la edición castellana, pp. 75 y 73-74. Referencias a su «laconismo» en una entrevista periodística de Federico de Urrutia (*España ante una restauración o el comunismo*, Madrid, Minuesa, 1932, p. 13); también AZAÑA, M.: *Memorias políticas y de guerra*, 2 vols., Barcelona, Crítica, 1978, vol. I, p. 199.

mente, por su etapa como candidata electoral y como diputada por Granada entre noviembre de 1933 y enero de 1936: «en ellas, lo mismo que en los años que la inspiran, [pasé] de ser protagonista de mi propio vivir a espectadora del vivir ajeno»³⁹. Por el contrario, *Gregorio y yo* (1953) respondía al modelo de unas memorias literarias y respondía a la estricta voluntad de dar a conocer la experiencia privada de unas relaciones matrimoniales que le habían supuesto a María Lejárraga la dejación de la autoría de sus libros, obras de teatro y libretos musicales que, en su inmensa mayoría —Antonina Rodrigo es de la opinión de que totalmente—, cedió a su marido Gregorio Martínez Sierra, afamado empresario del Eslava de Madrid y director de su compañía teatral: convirtiéndose de esta suerte María Lejárraga en el «negro» de Martínez Sierra⁴⁰.

Resumiendo, fuera cual fuera la militancia política y la intención personal que había inspirado todas estas memorias errantes, en su origen siempre estaban las dificultades materiales y políticas inherentes al exilio. Pero, más allá del marco general, es difícil que esta «memoria» pueda ser caracterizada globalmente. A las lógicas diferencias militantes deben sumarse la intensidad variable con que traducen la experiencia privada y también el marco social de ésta. Es evidente, pues, que en esta «memoria del exilio» ocupan un lugar destacado la de aquellas mujeres para las que la guerra fue una manera muy propia de «estar en el candelero», como de hecho acostumbraban por el ambiente del que procedían. Quizás sean Constanza de la Mora (1906-) y la ya mencionada militante del PSOE y de la UGT Isabel de Oyarzábal los casos más claros: las dos procedían de buenas familias y a ambas las unía además una buena amistad⁴¹. Isabel de Oyarzábal venía de acaudalados andaluces y Constanza de la Mora —«Connie» para los amigos— era hija de un adinerado ingeniero eléctrico y nieta del político monárquico y conservador Antonio Maura. *Doble esplendor*, la autobiografía que de la Mora publicó en inglés durante el mismo año 1939, ofrece la evolución personal y política de una mujer que rompió el modelo social de género al que se la destinaba; consiguió

³⁹ MARTÍNEZ SIERRA, M.: *Una mujer por los caminos de España. Recuerdos de propagandista*, Buenos Aires, Losada, 1952, p. 162.

⁴⁰ MARTÍNEZ SIERRA, M.: *Gregorio y yo: medio siglo de colaboración* (1953), edición de A. BLANCO, Valencia, Pre-Textos, 2000, pp. 11-42. También O'CONNOR, P. W.: *op. cit.*; RODRIGO, A.: *María Lejárraga...*, *op. cit.*

⁴¹ MORA, C. de la: *op. cit.*, pp. 258-262.

librarse de un fracasado matrimonio convencional, obtuvo con mucho ruido uno de los primeros divorcios legales de España y accedió a un trabajo remunerado⁴². Luego, durante la guerra civil, tanto Constancia como su segundo esposo, Ignacio Hidalgo de Cisneros, el jefe de la aviación republicana, entraron en el Partido Comunista, incorporándose ella a una oficina de propaganda gubernamental y censura que, al trasladarse el gobierno desde Valencia a Barcelona, se convirtió en subsecretaría dependiente del Ministerio de Estado⁴³.

Ambas, Isabel de Oyarzábal y Constancia de la Mora, incurren, igualmente, en importantes sesgos simplificadores de la memoria y, no obstante, sería exagerado reducir drásticamente el significado de *Doble esplendor* o de *I Must Have Liberty*, las memorias de Oyarzábal, a meras opiniones partidistas. En ambos casos, el discurso fundamental es el de dos mujeres que pusieron su capacidad técnica o profesional, e incluso el bienestar de sus familias, al servicio de la República. Isabel de Oyarzábal ni tan siquiera refiere su militancia en movimientos feministas e imbuida, quizás, por sus recientes funciones diplomáticas, olvida su paso por la Agrupación de Mujeres Antifascistas —la AMA—, una organización políticamente heterogénea aunque de abierta hegemonía comunista en cuyo Comité Nacional había figurado desde octubre de 1937 junto a la comunista Dolores Ibárruri, que lo presidía, y a las también socialistas Matilde de la Torre, Matilde Huici y Matilde Cantos, las «tres Matildes», que durante la guerra no consiguieron ofrecer a las mujeres antifascistas una alternativa política propia del PSOE⁴⁴. También olvida Isabel de Oyarzábal otras militancias cronológicamente anteriores: en 1918, la participación en la Asociación Nacional de Mujeres Españolas —la ANME— o en el Consejo Supremo Feminista, del que formaba

⁴² *Ibid.*, también el «Prólogo» de M. TUÑÓN DE LARA a HIDALGO DE CISNEROS, I.: *Cambio de rumbo* (1963), 2 vols., Barcelona, Laia, 1977, vol. I, pp. 7-13; JACKSON, G.: *op. cit.*, p. 57.

⁴³ MORA:, *op. cit.*, pp. 309-310 y 366; HIDALGO DE CISNEROS, I.: *op. cit.*, vol. II, pp. 208 y ss.; CORDÓN, A.: *Trayectoria. Memorias de un militar republicano*, Barcelona, Crítica, 1977, pp. 270-271, 277 y 306-307; THOMAS, H.: *La Guerra Civil española* (1961), 2 vols., Barcelona, Grijalbo, 1976, vol. I, p. 596; BOLLOTEN BURNETT: *La revolución española* (1979), Barcelona, Grijalbo, 1980, pp. 412-413.

⁴⁴ Para AMA, NASH, M.: *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil* (1995), Madrid, 1999, pp. 111 y ss. También IBÁRRURI, D.: *El único camino* (1960), presentación de I. FALCÓN, edición, introducción y notas de M.^a C. GARCÍA NIETO y M.^a J. CAPELLÍN CORRADA, Madrid, Castalia, 1992, pp. 265-275.

parte junto a María Espinosa de los Monteros, y, en 1926, su decidida incorporación al grupo promotor del Lyceum Club de Madrid⁴⁵. Por su parte, las memorias de Constancia de la Mora, tan abiertas en lo que se refiere a su propia independencia de género y tan ricas en personales apreciaciones sobre la vida cotidiana durante la guerra, están, sin embargo, políticamente blindadas por su progresiva identificación con la línea política del PCE. Así puede apreciarse en las duras críticas a la política militar de Largo Caballero o a la entrada en el gobierno de noviembre de 1936 de los cuatro ministros anarquistas⁴⁶. Una polarización semejante muestra la evaluación de los «Hechos de Mayo» de 1937, la pequeña «guerra civil de la retaguardia catalana» cuya autoría atribuye Constancia de la Mora a «los agentes de Franco que actuaban en España bajo el disfraz de organizaciones políticas, tales como el Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM), o que escudándose en la FAI, [habían conseguido] infiltrarse en puestos importantes de Gobierno, del Ejército y del Orden Público en Cataluña»⁴⁷. Dictados semejantes serían los que trocarían en distanciamiento y posterior crítica las simpatías que Indalecio Prieto todavía le inspiraba en 1937, durante toda la campaña del norte⁴⁸. En efecto, al referirse a la primavera de 1938 —Prieto dimitió en abril— de la Mora relata ya el gélido abismo abierto tras la ruptura personal de su marido o ella misma con este político socialista, todo ello basado en los constantes ataques que los militares comunistas y *negrinistas* dedicaban al supuesto «derrotismo» de Prieto⁴⁹.

Temprana y arropada asimismo por el exilio de sus correligionarios fue la edición de *Mares en la sombra* (1940), que Matilde de la Torre

⁴⁵ El programa de la ANME y el papel del Consejo Feminista, así como de otras sociedades feministas a ella federadas, en ESPINOSA, M.: *Influencia del feminismo en la legislación contemporánea*, Madrid, Reus, 1920, pp. 21-39. Para la participación de Isabel Oyárzabal, primero, en la ANME y, después, en el Lyceum, FAGOAGA, C.: *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España, 1877-1931*, Barcelona, Icaria, 1985, pp. 128-120, 162-163 y 182 y ss. También HURTADO, E.: «El Lyceum Club Femenino (Madrid, 1926-1939)», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 2.^a época, núm. 36, Madrid, diciembre de 1999, pp. 23-40; QUANCE, R.: «Hacia la mujer nueva», en VALENDER, J. (ed.): *Una mujer nueva. Concha Méndez y su mundo (1898-1986)*, Madrid, Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, 2001, pp. 101-113.

⁴⁶ MORA, C. de la: *op. cit.*, pp. 322-323 y 342.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 341.

⁴⁸ *Ibid.*, pp. 344-352.

⁴⁹ *Ibid.*, pp. 320-321 y 370-371.

(1884-1946) escribió presumiblemente en México. Éste era un producto híbrido entre memoria y diario que cumplía el objetivo de narrar una experiencia a caballo entre su tierra natal, por la que sentía una especial debilidad costumbrista, y la política asturiana o la madrileña a la que esta santanderina iría incorporándose tras haber sido «apuntada» al PSOE por Fernando de los Ríos en el otoño de 1931⁵⁰. Nacida en Cabezón de la Sal, había pasado su juventud entre aficiones culturales que, fomentadas por un entorno familiar liberal —era prima de la pintora María Gutiérrez Blanchard (1881-1932), y a ella han llegado a llamarla «Platón con faldas» por sus preocupaciones pedagógicas—, se decantaron progresivamente hacia la militancia política, pasando desde la Dictadura de Primo de Rivera por etapas que la acercaron progresivamente al socialismo: cuando publicó *Don Quijote, rey de España* (1928), su segundo libro, le preocupaba el regeneracionismo y un pasado imperialista que no atinaba a colocar en las coordenadas de la política internacional; en *El Agora* (1930), otro posterior, estaba todavía en la órbita de un «albismo» y conservaba viva la decepción causada por la negativa de Santiago Alba a colocarse tras la caída de Primo al frente de una salida reformista que retornara la monarquía a la legalidad constitucional⁵¹. A partir del otoño de 1931, en la órbita ya del PSOE, Matilde de la Torre hizo pocas migas con los socialistas cántabros; tuvo, por tanto, que acercarse a los asturianos, que en 1933 la incluyeron en sus candidaturas; juntas, ella y las abogadas Matilde Cantos y Matilde Huici —«las tres Matildes»—, dirigieron la Sección Femenina del PSOE y ella se incorporó además al grupo de los que tenían acceso a Indalecio Prieto, «Don Inda», quien al parecer la distinguía a ella con un familiar «Tilduca»⁵². En el marco de las actividades promovidas por Fernando de los Ríos disertó sobre «Feminismo y pacifismo» en las primeras Jornadas Eugénicas Españolas que entre abril y mayo de 1933 organizaron en la Facultad de Medicina de

⁵⁰ CALDERÓN, *op. cit.*, p. 42. También RODRIGO, A.: *Mujeres para...*, *op. cit.*, pp. 323-324.

⁵¹ Lo de «Platón con faldas» en el estudio preliminar de A. MARTÍNEZ CEREZO, en TORRE, M. de la: *Don Quijote, rey de España* (1928), Santander, Universidad de Cantabria, 2000, p. 14; también *El Agora*, Santander, Aldus, 1930.

⁵² TORRE, M. de la: *Mares en la sombra. Estampas de Asturias*, París, Iberoamericana Norte, 1940, pp. 105-110; *cit.* en CALDERÓN: *op. cit.*, pp. 81-83; la cercanía a Prieto también en MORA: *op. cit.*, p. 380. Para la SF del PSOE, RODRIGO, A.: *op. cit.*, pp. 250-251 y 289-307.

Madrid el mencionado ministro de Instrucción Pública y la FUE del citado centro, junto con la *Gaceta Médica* española y la Liga Española de Reforma Sexual⁵³. Puede que su participación en este intento socialista de contrarrestar la pretendida hegemonía anarquista en el discurso del eugenismo social coincidiera con el inicio de la máxima visibilidad de esta mujer que todavía se presentaba como «publicista», pero su estrella política brilló a partir de las elecciones de noviembre de 1933, como diputada socialista ya por tanto, y de sus intervenciones contra la represión de la Comuna asturiana de 1934 —trabajó con la maestra Veneranda García-Blanco Manzano (1893-1992) y con ella y María Lejárraga, ambas diputadas socialistas, se entrevistó con Alcalá-Zamora para solicitar el indulto de los diputados asturianos—⁵⁴. El también socialista Julián Zugazagoitia recordaba que, en el verano de 1936, Matilde de la Torre «puso en el cumplimiento de sus deberes ciudadanos y republicanos una emoción y un escrúpulo que hubiese ido bien a infinidad de varones»⁵⁵.

Federica Montseny y Dolores Ibárruri, entre la memoria y el mito

En el exilio y políticamente arropadas por sus correligionarios fueron escritas asimismo *El único camino* (1960), las primeras memorias de Dolores Ibárruri «Pasionaria»; las había empezado a redactar durante el año 1950 en Moscú, donde estuvo enferma y convaleciente después de una grave dolencia y donde asimismo las publicaría por primera vez; a continuación hubo ediciones que verían la luz en diferentes ciudades europeas; y, más tarde, en 1984, se publicarían en Barcelona las correspondientes a la segunda etapa de su vida,

⁵³ NOGUERA, E., y HUERTA, L. (dirs.): *Genética, eugenesia y pedagogía sexual. Libro de las primeras jornadas eugénicas españolas*, t. I, Madrid, Javier Morata, 1934, pp. 33-59. Para el planteamiento anarquista de este mismo tema, NASH, M.: «La reforma sexual en el anarquismo español», en HOFMANN, B.; TOUS, J., y TIETZ, M. (eds.): *El anarquismo español y sus tradiciones culturales*, Frankfurt am Main-Madrid, Iberoamericana, 1995, pp. 281-296; id.: «Maternidad, maternología y reforma eugénica en España 1900-1939», en DUBY, G., y PERROT, M. (dirs.): *Historia de las Mujeres en Occidente*, Madrid, Taurus, 1993, 5, pp. 628-29.

⁵⁴ ALCALÁ-ZAMORA, N.: *Memorias*, Barcelona, Planeta, 1977, pp. 303-304; CALDERÓN: *op. cit.*, p. 86.

⁵⁵ ZUGAZAGOITIA: *op. cit.*, pp. 51-52 y 101.

la posterior a 1939⁵⁶. «Pasionaria» había marchado al exilio en 1939 y pasó unos años en la capital soviética, a donde regresó en 1948 después de estar en Toulouse y París)⁵⁷. Y de estos mismos momentos son también los *Cien días de la vida de una mujer* (1949 y 1950) y *Pasión y muerte de los españoles en Francia* (1950), los textos que Federica Montseny agruparía después en un solo volumen autobiográfico dedicado al primer exilio⁵⁸. Esta propagandista y publicista anarquista, que también escribiría otras memorias posteriores, había salido hacia el exilio en enero de 1939 y después de numerosas peripecias en la Francia ocupada acabó por estabilizarse a finales de 1947 en Toulouse.

En *El único camino* cubría Dolores Ibárruri (1895-1989) las fases de su vida anteriores al final de la guerra civil con el habitual formato memorialístico con que mujeres militantes incorporan lo privado a lo público, pero en su caso nunca simultáneamente y sí por orden sucesivo. La narración se centra, primero, en la vida de una mujer que era «nieta, hija, mujer y hermana de mineros y que, como cualquier otra de este mismo entorno social, casó joven» porque, según Dolores afirmaba, era «la única salida» plausible para las mujeres

⁵⁶ Los dos libros de memorias son IBÁRRURI, D.: *El único...*, op. cit.; id.: *Memorias de Pasionaria, 1939-1977: Me faltaba España*, Barcelona, Planeta, 1984. Hay una edición conjunta de ambos libros: *Memorias de Dolores Ibárruri Pasionaria. La lucha y la vida*, Barcelona, Plantea, 1985. Para la elaboración del primero, FALCÓN, I., en IBÁRRURI, I.: *El único...*, op. cit., pp. 7-11; BOLLOTEN: *La Guerra...*, op. cit., pp. 1064-1065. Hay confusiones respecto a la fecha del primero porque Era de México informa en su edición de 1963 sobre una primera edición que según ellos había sido la de París, Éditions Sociales, 1962.

⁵⁷ Para la biografía de «Pasionaria», AVILÉS, J.: *Pasionaria. La mujer y el mito*, Barcelona, Plaza & Janés, 2005; CARRILLO, S., y MAESTRO, A.: *Dolores Ibárruri Pasionaria*, Barcelona, Ediciones B, 2004; CRUZ, R.: *La Pasionaria. Dolores Ibárruri, Historia y Símbolo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999; GARCÍA NIETO, M.^a C.: «Hija de una época y de una clase, mujer con las mujeres: Dolores Ibárruri», *Arenal*, vol. 3, núm. 2, 1996, pp. 259-277; PRESTON, P.: *Las tres Españas del 36*, Barcelona, Plaza & Janés, 1998; VÁZQUEZ MONTALBÁN, M.: *Pasionaria y los siete enanitos*, Barcelona, Planeta, 1995; id.: «Dolores Ibárruri, la Pecadora», *Arenal*, vol. 3, núm. 2, 1996, pp. 333-342.

⁵⁸ MONTSENY, F.: «Cien días de la vida de una mujer» (Toulouse), *El Mundo al Día. Cahiers Mensuels de Culture*, núm. 21, 1949; id.: «Cien días de la vida de una mujer. Jaque a Franco» (Toulouse), *El Mundo al Día. Cahiers Mensuels de Culture*, núm. 23, 1950; id.: «Pasión y muerte de los españoles en Francia» (Toulouse), *El mundo al día. Cahiers Mensuels de Culture*, núm. 29, 1950. Las aclaraciones a la gestación del libro que las recogió en un único volumen con título *Cent dies de la vida d'una dona*, cit. en el «Pròleg» que le escribió M. CRUELLS (pp. 7-15).

de entonces: «su única aspiración era el matrimonio, y la continuación de la vida triste, gris, penosa, esclava, de nuestras madres, sin más ocupación que parir y criar, y servir al marido, que en la mayoría de los casos trataba a la mujer sin ninguna consideración»⁵⁹. Pero, como Dolores era rebelde —a ella también la llamaban «indomable», como a Federica Montseny— y a la pareja no le fue bien, enseguida dejó atrás las intensas convicciones católicas de su juventud y las de sus familiares carlistas, transformando la militancia comunista activa en el centro de su vida, según ella era el «único camino» para dejar atrás las míseras condiciones de vida de los mineros que en Vizcaya eran tratados como «trabajadores coloniales»: en 1931, cuando marchó a Madrid, ya habían muerto cuatro de los seis hijos que parió y atrás quedaba también para siempre el marido⁶⁰. Al llegar a esta etapa, *El único camino* cede el puesto ocupado por las cotidianas experiencias de género a un discurso político que pierde el «carácter personal» y tiene, incluso para el comunista Santiago Carrillo, «mucho de documento casi oficial, como suelen ser las historias de Partido»⁶¹. El color del «cristal estalinista» es, en efecto, el que colorea la visión que «Pasionaria» ofrece de la Segunda República y la guerra civil española y, en especial, de coyunturas tan cruciales como la del gobierno «relámpago» de Martínez Barrio; como la de la actuación del general José Asensio, un militar de carrera que fue ascendido por el gobierno de Largo a comandante en jefe del frente central y que, habiendo sido acusado por ella misma y por otros militantes y militares comunistas, correligionarios de Dolores tras la caída de Málaga, de la cual le responsabilizaban, fue finalmente destituido, marcando este hecho el inicio de la ascendencia militar comunista; como la de los «Hechos del Mayo catalán», indefectiblemente atribuidos a agentes franquistas; como la de la valoración de Prieto, cuya política de la primavera de 1938, cuando dimitió, considera derrotista; o, finalmente, como la condena total del golpe del general Casado⁶². Aparentemente mucho más libre y basada siempre en la trabazón simultánea de lo público y privado era la estructura narrativa de los textos que acabarían por integrarse en los *Cent dies de la vida d'una dona*

⁵⁹ IBÁRRURI, D.: *El único...*, op. cit., p. 140.

⁶⁰ *Ibid.*, pp. 114, 144, 159 y 168.

⁶¹ CARRILLO, S., y MAESTRO, A.: op. cit., p. 163.

⁶² IBÁRRURI, D.: *El único...*, op. cit., pp. 377, 386 y ss.; 495 y ss.; 509-517; 536 y ss., especialmente, 538, 582-598.

de Federica Montseny (1905-1994), la publicista y militante anarquista que es, además, la primera mujer que llegó a ocupar una cartera ministerial en España, en concreto la de Sanidad y Asistencia Social del segundo gobierno presidido durante la guerra civil por Largo Caballero⁶³. Por los textos en cuestión desfilan todos y cada uno de los aspectos del primer exilio, compartiendo espacio con los contactos militantes, que a Federica le correspondían como componente del Comité Regional de la CNT catalana, las experiencias privadas propias del género: el paso por la frontera franco española con la madre enferma —murió tres días después—, dos hijos de corta edad y la familia de unos correligionarios anarquistas que les habían ayudado a ella y a sus padres con la elaboración y distribución de los periódicos y revistas que habían salido del «falansterio» familiar⁶⁴.

Por más que estas memorias del exilio no llegaran a las bibliotecas de la España franquista y no hubiera tampoco pública noticia de ellas, Federica y Dolores ya eran en la década de los años cincuenta dos verdaderos «mitos», que simbolizaban en la memoria colectiva —la favorable y la contraria— el activismo desplegado por muchas otras mujeres durante la guerra civil española. El proceso de selección había sido favorecido, sin duda, por ser ambas mujeres las representantes más visibles de dos movimientos que rivalizaron por imponer sus respectivas maneras de entender la política de guerra y, asimismo, sus respectivas opciones revolucionarias y de género⁶⁵. Además, por más que los anarquistas no fueran propensos a reconocer más heroísmo que el de sus militantes caídos en combate —especialmente, Francisco Ascaso y Durruti— y que hubieran caído sobre Federica las críticas libertarias al gubernamentalismo de guerra que arreciaron después de la crisis de mayo de 1937, el publicismo de Federica Montseny la había transformado en una de las caras públicas

⁶³ Las biografías más recientes son TAVERA, S.: *Federica Montseny. La Indomable (1905-1994)*, Madrid, Temas de Hoy, 2005; LOZANO, I.: *Federica Montseny. Una anarquista en el poder*, Madrid, Espasa, 2005; MARÍN, D.: *Los cuatro ministros anarquistas*, Barcelona, Plaza & Janés, 2005; RODRIGO, A., y MOA, P.: *Federica Montseny*, Barcelona, Ediciones B, 2003.

⁶⁴ También MONTSENY, F.: *Mis primeros cuarenta años*, Barcelona, Plaza & Janés, 1987.

⁶⁵ Entre muchos otros véase CASANOVA, J.: «Guerra civil, ¿lucha de clases?: El difícil ejercicio de reconstruir el pasado», *Historia Social*, 20 (1994), pp. 135-150, y MARTÍNEZ FÍOL, D., y TAVERA, S.: «Corporativismo y revolución: los límites de las utopías proletarias en Cataluña (1936-1939)», *Historia Social*, 32 (1998), pp. 53-71.

del movimiento y era, además, la primera mujer que había accedido a una cartera ministerial en España⁶⁶. En el caso de «Pasionaria», se la identificaba con el célebre «¡No pasarán!» que pronunció por los micrófonos de Radio Madrid el mismo julio de 1936 y era, asimismo, una imagen que se identificaba con la de las mujeres vencidas que permanecían en silencio por los pueblos de España⁶⁷. Matilde de la Torre insistía en el eficaz funcionamiento de la imagen de «Pasionaria» con su «acostumbrado traje negro con pañuelo de gasa gris al cuello y peinado aldeano» y, por su parte, María Lejárraga, aunque crítica con la política comunista, insistía en su nada habitual capacidad oratoria: «obrero, hija de un minero, tiene figura de reina; su voz grave, profunda, bien modulada, inevitablemente emociona y arrastra; dichos por ella los más sencillos lugares parecen algo nuevo y nunca oído; su ademán notablemente teatral subraya los eslóganes corrientes con trazo deslumbrante, relámpago en noche de tormenta. Dice lo que le mandan decir [...], pero lo dice de tal manera y con tal convicción aparente y real que no hay entendimiento sencillo que pueda sustraerse a su influencia; y aún los escépticos [...] lloramos al oír [su] voz»⁶⁸.

Consecuentemente, pues, la temprana memoria de las mujeres vencidas e, incluso, de aquellas que habían gozado de mayor visibilidad pública fue sobrepasada por los mitos de Dolores Ibárruri y Federica Montseny. La «estrella» de Margarita Nelken fue rebasada porque era, sin duda, un personaje difícil para propios y extraños. Había irritado en su última etapa del PSOE a los militantes más cercanos e, incluso, a socialistas que, como Zugazagoitia, parecen poco sospechosos de la misoginia con que Azaña siempre presentó el recuerdo que guardaba de «la Nelken». A Azaña en concreto le «sacaba de quicio» su activa indiferencia a la disciplina del partido socialista⁶⁹. Por su parte, a algunos anarquistas «gubernamentalistas», que habían aprendido a apreciarla —es el caso de Federica Montseny o de Juan García Oliver—, les irritaba que ella y sus muchachos hubieran sido protagonistas de acciones que, en el otoño de 1936, todavía sembraban el «terror» entre los quinta-columnistas madi-

⁶⁶ TAVERA, S.: *Federica...*, op. cit., pp. 275 y ss.

⁶⁷ CRUZ, R.: op. cit., pp. 231 y ss.

⁶⁸ Cit. en CALDERÓN: op. cit., p. 112; RODRIGO, A.: *María Lejárraga...*, op. cit., p. 295 (las cursivas en el original).

⁶⁹ AZAÑA, M.: *Memorias...*, op. cit., II, pp. 278-279.

leños⁷⁰. Al otro lado del espectro político, en el conjunto de la militancia comunista, la memoria de Margarita Nelken debía lidiar con la de Dolores Ibárruri, una contrincante poderosa, y si su biografía pudo ser silenciada es, como hizo notar Federica Montseny, porque fue eclipsada por la de «Pasionaria»⁷¹.

Paradójicamente, sin embargo, los medios de comunicación y las voces más reconocidas del régimen franquista también ayudaron a propagar estos mitos y las imágenes en que se basaban fueron eficazmente difundidas, por aquello de que «los enemigos de mis amigos son también mis enemigos», y aunque las suyas siempre fueran visiones indefectiblemente negativas, los ataques mantenían vivo un recuerdo de otra manera difuso y en trance de desaparición⁷². Asimismo, los libros de historia escritos por funcionarios metidos a historiador reprodujeron las acusaciones y condenas formuladas durante la guerra civil por los portavoces del bando rebelde y dirigieron mortíferos dardos a los políticos y políticas de la «España leal». Desde la perspectiva franquista, la lógica del ataque imponía simplificaciones y reduccionismos que resumían las características obsesiones del régimen redobladas, en el caso de las mujeres, por la reiterativa alusión a una supuesta «masculinidad», entendida como la anulación del modelo de género que se basaba en el recato y la sumisión: «Ni la Nelken, ni “La Pasionaria”, ni la de Martínez Sierra, ni Matilde Latorre, ni Isabel Palencia, ni esas milicianas masculinizadas, desechos de aberración y vicio, muestras degeneradas de un descenso moral y símbolos de una evidente sinrazón, pueden llamarse mujeres —y mucho menos mujeres españolas— cuando las nuestras de aquí, en cooperación abnegada, y las nuestras de la zona roja, en sacrificio ejemplar, han elevado tanto, en gloria y dolor, su propia femenina condición»⁷³.

⁷⁰ MONTSENY, F.: *Mis primeros...*, op. cit., pp. 107-108; ROJO, V.: *Así fue la defensa de Madrid* (1967), Madrid, Comunidad de Madrid, 1987, p. 33; GARCÍA OLIVER, J.: *El eco de los pasos*, Barcelona-París, Ruedo Ibérico, 1978, pp. 309-311; BOLLATEN, *La revolución...*, op. cit., pp. 474-475.

⁷¹ RODRIGO, A.: *Mujeres para la historia...*, op. cit., p. 280.

⁷² Una formulación muy semejante en CRUZ, R.: op. cit., p. 139.

⁷³ CASARES, F.: *Azaña y ellos. Cincuenta semblanzas rojas*, Granada, Prieto, 1938, pp. 197-198. Margarita Nelken recibió de este mismo autor el insulto de «presunta intelectual y ramera de cerebro», cit. en BORRÀS, R.: *La Guerra de los planetas. Memorias de un editor*, II, Barcelona, Ediciones B, 2005, p. 43.

La lógica de la simplificación retórica acabó por imponer a Dolores Ibárruri y a Federica Montseny como dianas predilectas de los dardos franquistas: Dolores como representante de los comunistas y Federica de los anarquistas. De Joan Montseny y Teresa Mañé, padres de Federica y conocidos propagandistas anarquistas que firmaban sus escritos con los pseudónimos Federico Urales y Soledad Gustavo, Eduardo Comín Colomer informaba que «en una pequeña finca en que vivían, en las afueras de Barcelona, acostumbraban a celebrar un par de días a la semana reuniones espiritistas, y otro lo dedicaban a cuestiones masónicas»⁷⁴. De Dolores había dicho un periódico francés poco sospechoso de simpatías republicanas: «se ha hecho célebre por haberse arrojado en plena calle sobre un desdichado sacerdote, seccionándole la yugular a dentelladas»⁷⁵. Y, por último, a Dolores Ibárruri llegó a acusársela de tener, «donde pudo haber instintos de mujer», «instintos de hiena»⁷⁶.

Más paradójico es, sin embargo, que esta política también consiguiera acabar, de hecho, con la memoria de aquellas —pocas— mujeres de derechas que, mediante un discreto publicismo conservador, habían de conseguir prorrogar en los primeros años franquistas su anterior visibilidad pública. La inspectora de primera enseñanza y ex diputada por la CEDA de León Francisca Bohigas Gavilanes había pasado de joven por la Residencia de Estudiantes (1917-1918), fue becada después por la Junta de Ampliación de Estudios (1924) y en noviembre de 1933 obtuvo su acta parlamentaria por León, pero la perdió en febrero de 1936 en las elecciones del Frente Popular, motivo por el que se apartó de Gil Robles y de la CEDA⁷⁷. En el verano de 1936, causó baja en el cargo profesional, textualmente «por ser desafecta al régimen» —el Frente Popular— y, en los años cuarenta, se dedicó a escribir textos y guías de enseñanza o a traducir relatos literarios de limitada difusión e incierto impacto⁷⁸. Como

⁷⁴ COMÍN COLOMER, E.: *Historia secreta de la Segunda República (1936-1955)*, 2 vols., Madrid, Editorial Nos, 1955, vol. II, p. 369.

⁷⁵ PAMIES, T.: *Una española llamada Dolores Ibárruri*, México DF, Roca, 1975, p. 14; CRUZ, R.: *op. cit.*, pp. 138-139.

⁷⁶ CASARES, F.: *op. cit.*, p. 241.

⁷⁷ GIL ROBLES, J. M.: *No fue posible la paz*, Barcelona, Ariel, 1968, p. 616.

⁷⁸ Notoriamente, BOHIGAS GAVILANES, F.: *La Inspección de Primera Enseñanza y la educación de la generación nueva*, Madrid, Gráficas Reunidas, 1941; *id.*: *Hogar*, Madrid, Gráficas Reunidas, 1941; *id.*: *¿Qué profesión elegir? (Guía de profesiones femeninas)*, Madrid, Mayfe, 1947, un texto híbrido de sociología y psicología pro-

es obvio, en la España de Franco, la visibilidad de estas mujeres no podía convivir con la de Pilar Primo de Rivera (1907-1991) y sus chicas uniformadas de azul, así como con la de tradicionalistas que, como María Rosa Urraca Pastor a partir de 1937 y, presumiblemente hasta el final de la guerra, flamante responsable de una muy rimbombante «Delegación Nacional de Asistencia a Frentes y Hospitales», gozaron de la misma «patente de corso» que amparaba a las de la Sección Femenina de Falange (de hecho, la unificación de 1937 integró a tradicionalistas y falangistas en un único cuerpo político)⁷⁹.

La recuperación de la memoria

En estrictos términos cronológicos la recuperación de la «memoria silenciada» de las mujeres vencidas no se inició hasta la muerte de Franco o el inicio de la transición democrática. Y no tiene nada de paradójico que en esta recuperación interaccionaran diferentes protagonismos, desde los colectivos hasta los individuales. A la complejidad que el proceso de ocultación y eliminación que la memoria colectiva arrastraba ya se unieron los condicionantes políticos de la transición y el hecho de que la nueva democracia tratara de abordar su recuperación con unos criterios de economía que, dictados por

fesional femenina, que incluye información aparentemente exhaustiva sobre centros de formación para mujeres de toda España y asimismo sobre las formas de ingreso en los cuerpos administrativos y docentes del Estado. Para la baja de 1936, *Heraldo de Madrid*, núm. 15.731, 3 de agosto de 1936, p. 12, Archivo General de la Guerra Civil Española, Salamanca, Político Social, legajo 115.

⁷⁹ URRACA PASTOR, M. R.: *Así empezamos. Memorias de una enfermera*, Bilbao, Editorial Vizcaína, 1939, pp. 97-98, especialmente. También PAYNE, S. G.: *Historia del fascismo español*, París, Ruedo Ibérico, 1965, pp. 123-142; PRESTON, P.: *Palomas...*, op. cit., pp. 54 y ss. Para Pilar Primo de Rivera y SF, BLASCO, I.: *Armas femeninas para la contrarrevolución: la Sección Femenina de Aragón (1936-1950)*, Málaga, Universidad de Málaga, 1998; GALLEGO MÉNDEZ, M.ª T.: *Mujer, Falange y franquismo*, Madrid, Taurus, 1983; JARNE, A.: *La Secció Femenina a Lleida. Els anys «triomfals»*, Lleida, Pagès Editors, 1991; PRIMO DE RIVERA, P.: *Recuerdos de una vida*, Madrid, Ediciones Dyrsa, 1983; RICHMOND, K.: *Las mujeres en el fascismo español. La Sección Femenina de la Falange, 1934-1959*, Madrid, Alianza Editorial, 2004; SÁNCHEZ LÓPEZ, R.: *Mujer española, una sombra de destino en lo universal. Trayectoria histórica de la Sección Femenina de Falange (1934-1977)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1990; SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Crónica de Sección Femenina y su tiempo*, Madrid, Nueva Andadura, 1993.

la dinámica interacción entre apoyos democráticos y oposición no democrática, se inclinaron en favor de las directrices de menor coste. El objetivo estaba en asegurar los máximos rendimientos despertando la mínima oposición posible y desarmando, al mismo tiempo, los eternos argumentos del bando político contrario. Los protagonistas de esta recuperación fueron, por igual y aunque con resultados diversos, los movimientos sociales y los estudios historiográficos antifranquistas y, en especial, los de las jóvenes mujeres universitarias⁸⁰. Estas retomaron la «historia de las mujeres» allí donde la habían dejado en las décadas de los años veinte y treinta los textos publicados por Margarita Nelken, María Lejárraga, la muy prolífica periodista y escritora Carmen de Burgos o tantas otras militantes feministas⁸¹. También hubo nuevas puntuales aportaciones editoriales a las que enseguida se unieron memorias inéditas escritas entonces o antes. En 1978, Bruguera de Barcelona publicaba por primera vez en España *Cuatro años de mi vida* de Victoria Kent y al año siguiente, en 1979, patrocinó *El único camino* de «Pasionaria» —del libro se vendieron en un año más de la mitad de una edición de 6.000 ejemplares—. Ambas eran iniciativas de una editorial especializada en tebeos, cuyo equipo lideraba Francisco Bruguera, durante la guerra jefe de un cuerpo del ejército republicano, y Rafael González, un periodista represaliado en *La Vanguardia* por su militancia republicana, así como por otros profesionales no franquistas⁸². Y ya hemos visto cómo la colección «Espejo de España» editó unas segundas memorias de

⁸⁰ Especialmente, CAPEL, R. M.^a: *El sufragio femenino en la Segunda República española*, Granada, Secretariado de Publicaciones de la Universidad, 1975; NASH, M.: «Dos intelectuales anarquistas frente al problema de la mujer», *Convivium*, núm. 44-45, 1975, pp. 17-34; íd.: *Mujeres Libres. España, 1936-1939*, Barcelona, Tusquets, 1975; íd.: *Mujer y movimiento obrero en España, 1931-1939*, Barcelona, Fontamara, 1981.

⁸¹ En general FAGOAGA, C.: *La voz y el voto...*, op. cit. En el caso de BURGOS Y SEGUÍ, C. de: *La mujer moderna y sus derechos*, Valencia, Sempere, 1927. De LEJÁRRAGA, M.^a (firmado como M.^a MARTÍNEZ SIERRA): *La mujer española ante la República*, Madrid, Esfinge, 1931; íd. (firmado como G. MARTÍNEZ SIERRA): *Cartas a las mujeres de España*, Madrid, Clásica Española, 1916; íd.: *Feminismo, feminidad, españolismo*, Madrid, Juan Pueyo, 1917; íd.: *Nuevas cartas a las mujeres*, Madrid, Cía. General de Artes Gráficas, 1932. De NELKEN, M.: *La condición social de la mujer en España. Su estado actual: su posible desarrollo*, Madrid, Minerva, 1930; íd.: *Las escritoras españolas*, Barcelona, Labor, 1930.

⁸² VILA-SANJUÁN, S.: «Latidos», *Culturas La Vanguardia*, 20 de julio de 2005, p. 7; REGUEIRA, T.: *Guía visual de la editorial Bruguera*, Barcelona, Glénat, 2005,

«Pasionaria» y, por su parte, Federica Montseny publicó en 1987 unas nuevas memorias, en este caso las de «sus primeros cuarenta años»⁸³.

Aunque fuera parcial, hubo recuperación de la memoria por tanto. Todo ello no impide que, como ha establecido la historiadora Paloma Aguilar en diversos trabajos —unos muy recientes y otros menos—, «el tantas veces mencionado pacto de silencio de la transición» pueda constituir hoy un mecánico «lugar común» que se invoca para justificar los límites en que todavía se mueve la memoria de los vencidos y, especialmente, la de las vencidas⁸⁴. Pero, ésta, como cualquier otra simplificación, sólo es una verdad a medias, que hemos tratado de analizar.

pp. 10-16. Los detalles sobre la edición de las memorias de «Pasionaria» en CRUZ, R.: *op. cit.*, p. 232.

⁸³ IBÁRRURI, D.: *Memorias de Pasionaria, 1939-1977: Me faltaba España...*, *op. cit.*; MONTSENY, F.: *Mis primeros...*, *op. cit.*

⁸⁴ AGUILAR, P.: *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, Madrid, 1996; íd.: «Presencia y ausencia de la Guerra Civil y del franquismo en la democracia española: reflexiones en torno a la articulación y ruptura del pacto de silencio», en ARÓSTEGUI, J., y GODICHEAU, F. (eds.): *Guerra Civil...*, *op. cit.* También sobre la memoria, REIG TAPIA, A.: *Memoria de la guerra civil. Los mitos de la tribu*, Madrid, Alianza Editorial, 2000; SARTORIUS, N., y ALFAYA, J.: *La memoria insumisa. Sobre la dictadura de Franco*, Madrid, Espasa, 1999; MORADIELLOS, E.: *1936. Los mitos de la Guerra Civil*, Barcelona, Península, 2004.

ESTUDIOS

*Interpretar el fascismo. Notas sobre George L. Mosse, Zeev Sternhell y Emilio Gentile **

Enzo Traverso

Université de Picardie
Jules Verne (Amiens)

Resumen: Se analizan críticamente las aportaciones de tres de los historiadores que han marcado el debate historiográfico sobre el fascismo en las últimas décadas: George L. Mosse, Zeev Sternhell y Emilio Gentile. El autor aborda algunos aspectos problemáticos de la interpretación del fascismo ofrecida por estos historiadores y reflexiona sobre la importancia que tuvieron el anticomunismo y la violencia en la configuración histórica del fascismo, cuestiones ambas desatendidas o relegadas a un segundo plano por las tres interpretaciones del fascismo incardinadas en la cultura, la ideología o las representaciones.

Palabras clave: fascismo, historiografía, George L. Mosse, Zeev Sternhell, Emilio Gentile

Abstract: Contributions by three of the most influential historians on the historiographic debate about fascism —George L. Mosse, Zeev Sternhell and Emilio Gentile— are reviewed. The author deals with some problematic issues of their understandings of fascism. He also reflects on the relevance that both anticomunism and violence had on fascism historic configuration. These two questions have been disregarded or pushed into the background by their interpretations of fascism integrated into culture, ideology or representations.

Key words: fascism, Historiography, George L. Mosse, Zeev Sternhell, Emilio Gentile

* Traducción de Sara Prades Plaza (Universitat de València).

Tres historiadores

A lo largo de las últimas décadas, la historiografía que estudia el fascismo ha conocido un desarrollo considerable, ampliando su campo de estudio, modificando sus paradigmas y abriendo nuevas líneas de investigación. Esta renovación se ha traducido, por una parte, en multitud de monografías sobre los diferentes contextos nacionales y, por otra, en varios ensayos que aspiran a comprender el fascismo como fenómeno de conjunto y a sintetizar sus rasgos esenciales en una definición general. Entre quienes más han contribuido a esta reviviscencia hay que destacar a George L. Mosse, Zeev Sternhell y Emilio Gentile. El primero ha centrado sus investigaciones en la Alemania nazi, el segundo en la Francia de la Tercera República y el tercero en la Italia de Mussolini, pero todos han circunscrito sus estudios en una perspectiva comparativa en la que el concepto de fascismo constituye el horizonte común. Indudablemente no estamos ante los únicos que han marcado el debate de estos últimos veinte años¹, pero sí ante quienes han suscitado las discusiones más ricas.

El papel de pionero corresponde incontestablemente a Mosse, el mayor, recientemente fallecido y ya *canonizado* como uno de los grandes historiadores del siglo xx. Su aproximación a la historia contemporánea es el resultado de un itinerario bastante particular, bien reconstruido en sus memorias, aparecidas póstumamente². Mosse nació con los inicios de la República de Weimar en el seno de una pujante familia del patriciado judío prusiano; su padre estaba a la cabeza de uno de los más importantes imperios periodísticos alemanes al que pertenecían editoriales y grandes periódicos. Junto a su familia, el joven Mosse hubo de abandonar Alemania en 1933, siguiendo sus estudios primero en Gran Bretaña, en Cambridge, y después

¹ EATWELL, R.: «Towards a New Model of Generic Fascism», *Journal of Theoretical Politics*, IV, 1 (1992), pp. 1-68; GRIFFIN, R.: *The Nature of Fascism*, Londres, Routledge, 1993; PAXTON, R. O.: *Le fascisme en action*, París, Seuil, 2004; PAYNE, S. G.: *Fascism: Comparison and Definition*, Madison, University of Wisconsin Press, 1980 (*El Fascismo*, Madrid, Alianza, 1982), *id.*: *A History of Fascism 1914-1945*, Londres, UCL, 1995 (obra dedicada a George Mosse, en la que el autor afirma su proximidad a Mosse, De Felice y Gentile, p. xiii); SAZ CAMPOS, I.: *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003.

² MOSSE, G. L.: *Confronting History. A Memoir*, Madison, University of Wisconsin Press, 2000.

en los Estados Unidos, en Harvard, donde se instaló en 1939. Después de haber dedicado una tesis a la historia de la Reforma, resultado de una profunda sensibilidad por los fenómenos de religiosidad política, se orientó hacia el estudio del fascismo y del nazismo, sobre los que escribirá numerosas obras. Llevó a cabo la mayor parte de su carrera en la Universidad de Wisconsin, Madison, una de las más liberales del mundo académico americano. Vivió el fin de Weimar y el desarrollo del nazismo, el apogeo y la desaparición del judaísmo alemán, el antifascismo de los años treinta, la guerra, el maccartismo en los Estados Unidos de los años cincuenta y finalmente la efervescente atmósfera universitaria en los años sesenta. Judío y homosexual, se servía de su propio bagaje de recuerdos y experiencias al escribir sobre el problema de la respetabilidad burguesa, sobre la compleja relación entre nacionalismo y sexualidad, entre norma y alteridad, entre nacionalismo y vanguardia artística, así como sobre la imagen del cuerpo en la estética fascista.

Pertenecientes a generaciones posteriores, Sternhell y Gentile vivieron distintas experiencias formativas. El primero, ciudadano israelí de origen judeo-polaco, profesor de historia en la Universidad de Jerusalén, es descendiente de la tradición francesa de historia del pensamiento político marcada por su estancia en el Instituto de Estudios Políticos de París. Aunque se haya distanciado de esta tradición, haciendo de este hecho el principal blanco de sus críticas, ha erigido una obra que lleva la impronta de una historia de las ideas políticas de factura más bien clásica, impermeable a las contaminaciones de la antropología y de la historia social y cultural. En cuanto a Gentile, ha sido discípulo del principal biógrafo de Mussolini e historiador italiano del fascismo, Renzo De Felice, de quien reconoce su filiación intelectual³. Sin embargo, se ha alejado de su maestro al prestar una menor atención a la biografía del fundador del fascismo y al orientar principalmente sus trabajos hacia la historia cultural. Hasta tal punto que sus afinidades metodológicas con Mosse se muestran hoy mucho más evidentes que las que comparte con su maestro italiano⁴. Pero De Felice sigue siendo el vínculo entre

³ GENTILE, E., y DE FELICE, R.: *Lo storico e il personaggio*, Roma-Bari, Laterza, 2003.

⁴ Gentile reconoce que en el punto de vista de Mosse tiene «su mayor deuda» (*Il culto del littorio. La sacralizzazione della politica nell'Italia fascista*, Roma-Bari, Laterza, 1993).

ambos. De Felice y Mosse eran dos historiadores diferentes en muchos aspectos. Diez años menor, De Felice se formó en la escuela historicista de Delio Cantimori y Federico Chabord, no descubriendo la obra de su colega americano hasta bien tarde, cuando ya había empezado su investigación sobre Mussolini. Su aproximación al fascismo privilegió la historia política e institucional respecto de la cultura y la estética, que contrariamente fueron el centro de atención de Mosse. A pesar de estas diferencias, el biógrafo del Duce no ocultaba su admiración por su colega americano, en quien encontraba la sistematización de varias de sus intuiciones y de ciertos resultados de su investigación. Los trabajos de Mosse le ayudaron a precisar su visión del fascismo como fenómeno de naturaleza moderna y *revolucionaria*, a observar en la *nacionalización de las masas* la fuente del consenso popular en el régimen de Mussolini y finalmente a rastrear los orígenes del fascismo en una tradición de izquierdas de matriz jacobina⁵. Por su parte, De Felice contribuyó enormemente a la difusión de la obra de Mosse en Italia, país en el que encontró su mayor repercusión fuera de los Estados Unidos (y, en menor medida, en Alemania). Mosse, por otra parte, veía en el biógrafo de Mussolini a un investigador que había aplicado sistemáticamente en sus trabajos un método próximo al suyo, consistente en estudiar el fascismo *desde el interior*, tomando en consideración a sus hombres, sus ideas, su cultura y su *autorrepresentación*, sin ser filtrados por un punto de vista exterior, generalmente el del antifascismo⁶. En cierta manera, De Felice es el vínculo que une a los tres historiadores que centran este estudio. Ya en 1983, éste señalaba a Mosse, Sternhell y Gentile, junto al sociólogo italo-argentino Gino Germani, como los investigadores que habían aportado las contribuciones más importantes y novedosas al análisis del fascismo desde el final de los años sesenta⁷. En cuanto a Sternhell, ha reconocido recientemente sus afinidades con los «herederos italianos de Renzo De Felice», Pier

⁵ DE FELICE, R.: «Prefazione» (1983), en *Le interpretazioni del fascismo*, Roma-Bari, Laterza, 1995, pp. VII-XXV; así como la introducción de De Felice a la edición italiana de MOSSE, G. L.: *La nazionalizzazione delle masse. Simbolismo politico e movimenti di massa in Germania (1815-1933)*, Bologna, Il Mulino, 1975, pp. 7-18.

⁶ MOSSE, G. L., «Renzo De Felice e il revisionismo storico», *Nuova Antologia*, 2.206 (1998), pp. 177-186, especialmente, p. 185.

⁷ DE FELICE, R.: «Prefazione» (1983), en *Le interpretazioni del fascismo...*, op. cit., p. IX.

Giorgio Zunino y Emilio Gentile, para quienes «la explicación del fascismo italiano reside en primer lugar en la ideología y la cultura»⁸.

Mosse y Gentile: la cultura fascista

¿Qué es el fascismo para nuestros historiadores? Si cada uno ha aportado una respuesta, todos comparten una definición centrada en varias características esenciales: el fascismo fue a la vez una revolución, una ideología, una visión del mundo y una cultura. Una revolución, puesto que quería crear una nueva sociedad. Una ideología, porque había reformulado el nacionalismo desde una perspectiva que, después de haber rechazado el marxismo, se oponía tanto al conservadurismo como al liberalismo, buscando una nueva vía. Una visión del mundo, ya que quería crear un *hombre nuevo* y porque se presentaba como el destino providencial de la nación. Y una cultura, dado que su proyecto se inscribía en las prácticas sociales que aspiraban a transformar el imaginario colectivo, modificar los estilos de vida, suprimir toda división entre vida privada y vida pública. Se trata, por lo antes enunciado, de una «revolución de derechas»⁹, basada en un proyecto de reorganización global de la sociedad, si no de construcción de una civilización nueva, cuyo motor residía en las capas medias y cuyo presupuesto era la búsqueda de una alternativa tanto al liberalismo como al socialismo¹⁰. Dicho de otra manera, una revolución a la vez antiliberal, antimarxista, *espiritual* y «comunitaria»¹¹.

⁸ STERNHELL, Z.: «Morphologie et historiographie du fascisme en France», prefacio a la tercera edición de *Ni droite ni gauche. L'idéologie fasciste en France*, París, Fayard, 2000, p. 49.

⁹ GENTILE, E.: *Il fascismo. Storia e interpretazione*, Roma-Bari, Laterza, 2002, p. 95 (*Fascismo. Historia e interpretación*, Madrid, Alianza, 2004).

¹⁰ MOSSE, G. L.: *The Fascist Revolution. Toward a General Theory of Fascism*, Nueva York, Howard Fertig, 1999, p. 42; STERNHELL, Z.: «Le concept de fascisme», en STERNHELL, Z.; SZNAJDER, M., y ASHÉRI, M.: *Naissance de l'idéologie fasciste*, París, Fayard, 1989 (reed. París, Folio-Gallimard, 1994, pp. 23-24) (*El nacimiento de la ideología fascista*, Madrid, Siglo XXI, 1994).

¹¹ STERNHELL, Z.: *Ni droite ni gauche. L'idéologie fasciste en France*, París, Seuil, 1983, pp. 273-274. La versión más radical de la tesis del carácter revolucionario del fascismo es la de A. James Gregor, para quien el fascismo, y no el comunismo, fue la verdadera revolución del siglo XX, por su ideología, técnica propagandística y política de modernización (*The Fascist Persuasion in Radical Politics*, Princeton, Princeton University Press, 1974).

Durante mucho tiempo, la historiografía ha defendido una visión del fascismo como magma ecléctico compuesto de materiales de recuperación, capaz de definirse solamente *en negativo* en tanto que antiliberal, anticomunista, anti-democrático, antisemita, anti-ilustrado, pero absolutamente incapaz de producir una cultura original y armónica. Según Norberto Bobbio, la coherencia ideológica del fascismo no era más que aparente y tendía a la fusión de sus negaciones con otros valores heredados de una tradición autoritaria y conservadora que no tenía nada de moderna y aún menos de revolucionaria: orden, jerarquía, obediencia¹².

Contrariamente a esta visión, nuestros historiadores destacan la coherencia del proyecto fascista, que efectivamente se apropió de varios elementos preexistentes, pero que consiguió fundirlos en una síntesis nueva. Disueltos en el *maelstrom* fascista, los valores conservadores cambiaban sus códigos y resurgían cargados de una connotación inédita, eminentemente moderna. El darwinismo social transformaba la idea organicista de comunidad heredada del Antiguo Régimen en una visión monolítica de la nación, fundada sobre la raza proveniente de un proceso de selección natural. El militarismo y el imperialismo mutaron el rechazo de la democracia y de la legalidad en culto al orden nacional y racial, el rechazo del individualismo en adoración a la masa, el ideal caballeresco de coraje en culto vitalista e irracional al combate, la idea de fuerza en proyecto de conquista y de dominación, el principio de autoridad en visión totalitaria del mundo.

Los componentes del fascismo eran indudablemente discrepantes. Encontramos en primer lugar un impulso romántico, es decir, una mística nacional que idealiza tradiciones antiguas, a menudo fabricando con diversas piezas un pasado mítico. La cultura fascista exalta la acción, la virilidad, la juventud, el combate, convirtiéndolos en cierta imagen del cuerpo, en unos gestos, unos emblemas, unos símbolos que deberían redefinir la identidad de la comunidad nacional. Todos estos valores exigen su antítesis, que se vierte en una multiplicidad de figuras de la alteridad: la alteridad de *género* de los homosexuales y de las mujeres que no aceptan su posición subalterna; la alteridad física de los disminuidos; la alteridad social de los criminales; la alteridad política de los anarquistas, comunistas y sub-

¹² BOBBIO, N.: «L'ideologia del fascismo» (1975), en *Dal fascismo alla democrazia. I regimi, le ideologie, le figure e le culture politiche*, Milán, Baldini & Castoldi, 1997, pp. 61-98.

versivos; la alteridad racial de los judíos. Todos portan los estigmas, en el cuerpo y en el espíritu, de una *degeneración* que simboliza la antítesis de la normalidad burguesa, tanto física como estética y moral. El intelectual que vive en la ciudad, lejos de la naturaleza, que no practica ningún deporte, que no cuida su cuerpo y que piensa en lugar de actuar encarna la enfermedad y la decadencia, a las que se oponen el vigor físico, el coraje, el desprecio del miedo y la ética guerrera del *hombre nuevo* fascista. No hace falta decir que el judío encarna como *tipo ideal* (en el sentido weberiano) este conjunto de rasgos negativos. Judaísmo, homosexualidad y feminidad son las figuras negativas por excelencia que permiten a la estética fascista elaborar sus mitos positivos de virilidad, salud e higiene física y moral¹³. Pero la estigmatización burguesa de la homosexualidad coexiste en el fascismo con un imaginario erótico heredado del *Männerbund* (la comunidad masculina de los movimientos de juventud alemanes anteriores a 1914) e inspira unos modelos estéticos de origen griego codificados por Wincklemann en el neoclasicismo desde finales del siglo XVIII¹⁴. Varios escritores —desde Pierre Drieu La Rochelle a Robert Brasillach, desde Julius Evola a Ernst Jünger— serán fuertemente atraídos por esta mezcla singular de moral conservadora, ideología represiva e imaginario transgresivo¹⁵.

Gracias al eugenismo y a la ideología racial, el nazismo había transformado los estereotipos negativos de la alteridad en categorías médicas. «El concepto de raza —escribe Mosse apoyándose en los trabajos de Sander Gilman— concernía en un principio a los judíos, pero la transformación de los *outsiders* en casos médicos los situó claramente fuera de las reglas sociales. Los enfermos mentales, los criminales ordinarios, los homosexuales y los judíos estaban aún más anclados a sus supuestas anormalidades al introducirse la noción de enfermedad»¹⁶. Mosse tendía, sin embargo, a asimilar las diferentes

¹³ MOSSE, G. L.: *Nationalism and Sexuality: Respectability and Abnormal Sexuality in Modern Europe*, Nueva York, Howard Fertig, 1985, cap. VII; id.: *The Image of Man: The Creation of Modern Masculinity*, Nueva York, Oxford University Press, 1996, cap. VIII (*La imagen del hombre. La creación de la moderna masculinidad*, Madrid, Talasa, 2000).

¹⁴ MOSSE, G. L.: *The Fascist Revolution...*, op. cit., cap. X, especialmente p. 188.

¹⁵ *Ibid.*, cap. IX, pp. 175-182.

¹⁶ MOSSE, G. L.: «Bookburning and Betrayal by the German Intellectuals», *Confronting the Nation. Jewish and Western Nationalism*, Hannover NH, Brandeis University Press, 1993, p. 111.

formas de alteridad olvidando que, en la visión del mundo nazi, las figuras del judío y del homosexual no eran intercambiables. El homosexual estaba estigmatizado a causa de su *desviación*, y por lo tanto por su comportamiento; el judío a causa de su esencia. El uno debía ser *reeducado* o *corregido*, el otro exterminado¹⁷. Si el fascismo había heredado de la sociedad burguesa del siglo XIX una idea normativa de respetabilidad, Gentile tiene razón al recordar que la «respetabilidad en traje civil» no es la misma que la «respetabilidad en uniforme»¹⁸.

Paradójicamente, este impulso romántico coexistió en el fascismo con un culto a la modernidad técnica excelentemente ilustrado por la celebración de la rapidez en los futuristas y por el *romanticismo de acero* de Joseph Goebbels, que quería unir la belleza natural de los bosques germánicos con la potencia industrial de las fábricas Krupp. Se encuentran ahí todos los elementos de una metamorfosis del *pesimismo cultural* del fin del siglo XIX, inspirado en un profundo rechazo de la tradición de la Ilustración y demoledor de la modernidad identificada con la decadencia, en *modernismo reaccionario*¹⁹, capaz de reactivar todos los valores de la tradición conservadora en una lucha por la regeneración nacional con los medios del imperialismo y del Estado totalitario. Pero la noción de modernismo reaccionario refiere en exceso a la base ideológica heterogénea, si no abiertamente ecléctica, del fascismo, para merecer la aprobación de nuestros autores. Ellos no atribuyen ningún carácter *reaccionario* al fascismo, que constituye a sus ojos un fenómeno enteramente revolucionario. Para Gentile, el concepto de «modernismo fascista» o de «modernismo totalitario» sería más apropiado²⁰.

Todos los elementos constitutivos del fascismo se injertan en la rama del nacionalismo, que, en la sociedad de masas, conoce una transformación cualitativa ampliando sus bases, modificando su len-

¹⁷ Cfr. FRIEDLÄNDER, S.: «Mosse's Influence on the Historiography of the Holocaust», en PAYNE, S. G.; SORKIN, D., y TORTORICE, J. S. (eds.): *What History Tells. George L. Mosse and the Culture of Modern Europe*, Madison, The University of Wisconsin Press, 2004, pp. 144-145.

¹⁸ Véase GENTILE, E.: «A Provisional Dwelling. The Origin and Development of the Concept of Fascism in Mosse's Historiography», en *What History Tells...*, *op. cit.*, p. 101.

¹⁹ Véase HERF, J.: *Reactionary Modernism. Technology, Politics and Culture in Weimar and the Third Reich*, Nueva York, Cambridge University Press, 1984.

²⁰ GENTILE, E.: *Il fascismo...*, *op. cit.*, cap. XI, pp. 265-306.

guaje y reclutando a sus jefes en el seno de las capas populares. El Führer y el Duce no son ya políticos de origen aristocrático, sino plebeyos que, extraños a las vías tradicionales de formación de las elites dominantes, han descubierto su vocación política en las calles, en contacto con las masas, a partir de crisis precedentes o ulteriores al primer conflicto mundial. Esta metamorfosis se concluye en efecto al día siguiente de la Gran Guerra, cuando el fascismo intenta introducir en la lucha política el lenguaje y los métodos de combate experimentados en las trincheras. Como gran punto de inflexión que marca una verdadera mutación antropológica en el corazón de Europa, la guerra total había banalizado la violencia y *brutalizado* a las sociedades acostumbrándolas a la masacre industrial y a la muerte anónima de masa²¹. En tanto que movimiento político nacionalista, el fascismo es consecuencia de esta conmoción traumática. Mosse presenta el fascismo como hijo de la *nacionalización de masas*²², poderosamente acelerada durante la guerra, en una época en la que la derecha chovinista suscitaba su movilización, infundiéndoles la ilusión de convertirse en actores y ya no, como en el caso de las sociedades liberales anteriores a 1914, en espectadores pasivos de la política.

La nacionalización de las masas se expresaba en un conjunto de ritos colectivos —manifestaciones patrióticas, culto a los mártires, celebración de fiestas nacionales, monumentos, banderas e himnos— que se llevaban a cabo en la liturgia de las grandes kermeses fascistas y nazis, en el discurso de Mussolini en la Piazza Venecia de Roma y de Hitler en el estadio Zeppelin de Nuremberg. Dicho de otra manera, el fascismo convertido en régimen ilustraba de manera elocuente un fenómeno típico de la modernidad: la transformación del nacionalismo en *religión civil*²³. Se trata de una tendencia cuyos orígenes Mosse remonta a la Revolución Francesa, con su nueva visión de lo sagrado identificado con las instituciones seculares (la República), con su fe en la nación, celebrada con fiestas colectivas que reproducían rituales de tipo religioso, y con la búsqueda de un estilo

²¹ MOSSE, G. L.: *Fallen Soldiers. Reshaping the Memory of the World Wars*, Nueva York, Oxford University Press, 1990, caps. VII-VIII, pp. 126-180.

²² MOSSE, G. L.: *The Nationalization of the Masses. Political Symbolism and the Mass Movements in Germany from the Napoleonic Wars through the Third Reich*, Nueva York, Howard Fertig, 1974 (*La nacionalización de las masas. Simbolismo político y movimientos de masas en Alemania desde las guerras napoleónicas al Tercer Reich*, Madrid, Marcial Pons, 2005).

²³ *Ibid.*, cap. I; *id.*: *The Fascist Revolution...*, *op. cit.*, pp. XVII-XVIII, 45.

que inventa una nueva relación entre estética y política. En este sentido, ve en el fascismo a «un descendiente directo del estilo político jacobino»²⁴. La conmemoración de los muertos en la primera guerra mundial será el equivalente para el fascismo de las fiestas revolucionarias de la Revolución Francesa. En la línea del jacobinismo, el fascismo habría también heredado las prácticas de cierta tradición socialista. Con su encuadramiento y su movilización de las masas a través de potentes organizaciones populares (no solamente políticas y sindicales, sino también deportivas, culturales, juveniles, etc.), los socialdemócratas alemanes habían hecho del socialismo una forma de religión, erigida en torno a símbolos como la bandera roja y rituales como las manifestaciones del primero de mayo, con su coreografía y sus himnos. Indudablemente, la diferencia esencial entre el socialismo y el fascismo residía en el hecho de que, en el primero, la dimensión religiosa tenía un contrapeso en el fuerte anclaje en el racionalismo de la Ilustración y en la concepción de la emancipación proletaria totalmente opuesta al populismo fascista. Pero esta diferencia no impedía al socialismo, en opinión de Mosse, ejercer una influencia considerable sobre el fascismo en tanto que modelo del que se podían reproducir algunos aspectos dándoles un contenido nuevo²⁵.

Este punto de vista no se identifica del todo con aquel, elaborado a partir de los años treinta y cuarenta por Eric Voegelin y Raymond Aron, que interpreta el nazismo y el comunismo como dos distintas «religiones seculares» de la modernidad, compartiendo el mismo rechazo del liberalismo y nutriéndose de las mismas aspiraciones escatológicas²⁶. Si el fascismo presenta una dimensión religiosa suscitando en sus discípulos una adhesión fundada principalmente sobre la creencia más que sobre la convicción racional, Mosse profundiza en el estilo, las prácticas y las representaciones, atribuyendo una importancia menor a sus contenidos ideológicos. Inspirándose en Mosse, Gentile ha definido este talante como «una sacralización de la polí-

²⁴ MOSSE, G. L., *The Nationalization of the Masses...*, op. cit., cap. I; id.: *The Fascist Revolution...*, op. cit., p. 7.

²⁵ MOSSE, G. L.: *The Nationalization of the Masses...*, op. cit., cap. VII.

²⁶ VOEGELIN, E.: *Die politische Religionen* (1938), Múnich, Fink, 1996; ARON, R.: «L'avenir des religions séculières», *Chroniques de guerre. La France libre 1940-1945*, París, Gallimard, 1990, pp. 925-948. Sobre este concepto, véase principalmente GENTILE, E.: *Le religioni della politica. Fra democrazie e totalitarismi*, Roma-Bari, Laterza, 2001.

tica». Ha analizado en profundidad la simbología del fascismo: la porra como herramienta de una política purificante y regeneradora; la llamada a las conmemoraciones de los mártires, los *squadristi* caídos en combate, el *fascio littorio*, símbolo de unión; sin olvidar la sacralización de la nación mediante el mito de la loba fundadora de Roma²⁷. Ha demostrado, sobre todo, hasta qué punto el propio fascismo era consciente de su dimensión religiosa, abiertamente reivindicada por Mussolini en un ensayo escrito en colaboración con Giovanni Gentile para la *Enciclopedia italiana*²⁸. Desde 1922, el diario de Mussolini, *Il popolo d'Italia*, comparaba el fascismo con el cristianismo al percibir en los dos tanto «una fe civil y política» como «una religión, una milicia, una disciplina del espíritu»²⁹. En la misma línea que Jean-Pierre Sironneau, Emilio Gentile señala en el fascismo la estructura típica de una religión articulada en torno a cuatro dimensiones esenciales: la fe, el mito, el rito y la comunión³⁰. Para aprehender la liturgia política del fascismo, la noción de «religión civil» sería, en su opinión, mucho más pertinente que la de *estetización de la política* (elaborada por Walter Benjamin en 1935, analizando los escritos de Ernst Jünger y Filippo Tommaso Marinetti³¹, y después utilizada por Mosse). Gentile encuentra esta definición insatisfactoria, señalando que, en el fascismo, la estetización de la política era totalmente indisociable de una *politización de la estética*, en la que las diferentes manifestaciones estaban sometidas a los dogmas de una ideología y sostenidas por la fuerza de una fe³². Esto no imposibilita que la movilización de las masas ligada a los rituales de la *religión* fascista apuntara a transformarlas en sujetos históricos, pero sobre todo a reducirlas, como escribió Siegfried Kracauer desde 1936, a

²⁷ GENTILE, E.: *Il culto del littorio...*, op. cit., pp. 43, 47, 53.

²⁸ Mussolini definía el fascismo como «una concepción religiosa» (MUSSOLINI, B.: «La dottrina del fascismo», en *Il fascismo nella Treccani*, Milán, Terziaria, 997, p. 3). Véase GENTILE, E.: *Il culto del littorio...*, op. cit., p. 103.

²⁹ Cit. en *ibid.*, p. 95.

³⁰ GENTILE, E.: *Il fascismo...*, op. cit., p. 208. La referencia es de SIRONNEAU, J.-P.: *Sécularisation et religions politiques*, La Haya, Mouton, 1982.

³¹ BENJAMIN, W.: «Das Kunstwerk im Zeitalter seiner technischen Reproduzierbarkeit» (1935), en *Illuminationen. Ausgewählte Schriften*, Frankfurt-M, Suhrkamp, 1977, pp. 168-169. MOSSE retoma la definición de Benjamin en *The Nationalization of the Masses...*, op. cit., cap. II.

³² GENTILE, E.: *Il fascismo...*, op. cit., pp. 284-285.

pura «forma ornamental»³³. No tener en cuenta este aspecto significa, una vez más, caer en la ilusión óptica que consiste en identificar el fascismo con su autorrepresentación.

A pesar de su parecido genético, Mosse no se inscribe en la corriente historiográfica —cuyo iniciador fue Jacob L. Talmon y último representante François Furet³⁴— que percibe el fascismo y el comunismo como dos gemelos totalitarios, aunque acepte reconocer la matriz común en el jacobinismo. Las diferencias entre fascismo y comunismo son tales que no acepta agruparlos en una categoría común, adoptando una definición que se detiene en el único rasgo compartido: el antiliberalismo³⁵. En realidad, la continuidad que existe entre jacobinismo y fascismo no concierne a la ideología, se limita al estilo político y a la sacralización de la nación³⁶. La asimilación de fascismo y comunismo en una misma naturaleza es rechazada también por Gentile, que subraya la antítesis radical entre el nacionalismo del primero y el internacionalismo del segundo, una oposición que aleja en su opinión todo *fundamento histórico* a la visión de una pretendida afinidad genética entre ambos³⁷. En cuanto a Sternhell, éste no cree en la tesis de François Furet que postula una «complicidad entre comunismo y fascismo». Más allá de sus afinidades superficiales, piensa él, los dos «poseían una concepción totalmente opuesta del hombre y de la sociedad». Los dos perseguían fines revolucionarios, pero sus revoluciones eran opuestas: la una económica y social, la otra «cultural, moral, psicológica y política», encaminada a cambiar la civilización pero indudablemente no a destruir el capitalismo³⁸.

³³ KRACAUER, S.: «Masse und Propagande», en BELKE, I., y RENZ, I. (eds.): *Siegfried Kracauer 1889-1966*, Marbach am Neckar, Deutsche Schillergesellschaft, 1989 (*Marbacher Magazin*, 47), p. 88. Véase también, en la línea de Kracauer, REICHEL, P.: *Der schöne Schein des Dritten Reiches*, Múnich, Hanser, 1991.

³⁴ TALMON, J. L.: *The Origins of Totalitarian Democracy*, Londres, Seecker & Warburg, 1952 (*Los orígenes de la democracia totalitaria*, México, Aguilar, 1956); FURET, F.: *Le passé d'une illusion. Essai sur l'idée communiste au XX^e siècle*, París, Robert Laffont-Calmann-Lévy, 1995 (*El pasado de una ilusión. Ensayo sobre la idea comunista en el siglo XX*, México, FCE, 1996).

³⁵ MOSSE, G. L.: *Intervista sul nazismo*, Roma-Bari, Laterza, 1977, p. 77.

³⁶ MOSSE, G. L.: «Political Style and Political Theory: Totalitarian Democracy Revisited» (1984), en *Confronting the Nation...*, *op. cit.*, pp. 60-69, especialmente p. 65.

³⁷ GENTILE, E.: *Il fascismo...*, *op. cit.*, p. 57.

³⁸ STERNHELL, Z.: «Le fascisme, ce "mal du siècle"», en DOBRY, M. (ed.): *Le mythe de l'allergie française au fascisme*, París, Albin Michel, 2003, p. 405.

Esta diferencia radical remite a la relación antagónica que comunismo y fascismo mantienen con la tradición ilustrada, de la que el primero se declaraba heredero mientras que el segundo enterrador. «El comunismo —escribe Sternhell— atacó al capitalismo y a su expresión política, el liberalismo; el fascismo, a la Ilustración»³⁹.

Los límites de una historia cultural del fascismo

Vamos a abordar ahora algunos aspectos problemáticos de las interpretaciones del fascismo elaboradas por nuestros tres historiadores. Mosse considera la historia cultural como un dominio mucho más extenso que la historia tradicional de las ideas, tal y como él la había descubierto a su llegada a los Estados Unidos (representada por el *Journal of the History of Ideas* de Arthur Lovejoy, en el que debía colaborar). Para comprender el fascismo, piensa Mosse, la historia de las ideas y de la política no es suficiente. Se deben tener en cuenta también sus representaciones, sus prácticas y su capacidad para canalizar los sentimientos populares. Un imaginario colectivo ha encontrado en el fascismo un hogar, un espejo, un amplificador y una válvula de escape. Desde esta perspectiva que privilegia los aspectos culturales y antropológicos de la economía y la sociedad, de las ideologías e instituciones, la historiografía tradicional del fascismo y del nazismo, completamente orientada a la dimensión política de los regímenes, puede tranquilamente ser ignorada. El estudio de las prácticas simbólicas inspirado por Ernst Cassirer, Aby Warburg y Ernst Kantorowicz parece más fructífero⁴⁰. Indudablemente esta línea de análisis ganó fuerza con la obra de Mosse, que renovó la interpretación del fascismo tomando en serio su lenguaje y sus mitos⁴¹. Pero esta aproximación también muestra, tal y como pasan los años, todas sus debilidades, desembocando en una historia cultural que

³⁹ STERNHELL, Z.: «Morphologie et historiographie du fascisme en France», *op. cit.*, p. 106.

⁴⁰ Véase la introducción de MOSSE, G. L.: *Masses and Man. Nationalist and Fascist Perceptions of Reality*, Nueva York, Howard Fertig, 1980.

⁴¹ MOSSE, G. L.: *The Fascist Revolution...*, *op. cit.*, pp. XI-XII. Véase a este respecto DRESCHER, S.; SABEAN, D., y SHALIN A.: «George Mosse and Political Symbolism», introducción a DRESCHER, S.; SABEAN, D., y SHALIN, A. (comps): *Political Symbolism in Modern Europe. Essays in Honor of George Mosse*, Londres, Transaction Books Nueva Brunswick, 1982, pp. 1-19.

subestima a menudo la importancia de las ideologías, sustituyendo a la historia intelectual y a la historia social en lugar de integrarlas. En su primera gran obra, *The Crisis of German Ideology* (1964), Mosse se dedicó a la búsqueda de las raíces del nazismo que encontró en un vasto y multiforme movimiento cultural específicamente alemán: el nacionalismo *völkisch*. Estudió el nacimiento de la idea alemana de *Volk* en el seno del neorromanticismo, después su *institucionalización* entre el último cuarto del siglo XIX y la primera guerra mundial, tanto en el mundo académico como en los movimientos de juventud, para analizar, finalmente, su triunfo en el nacionalsocialismo después de 1918⁴². El rasgo sobresaliente de esta ideología *völkisch* le pareció entonces que se encontraba en el rechazo de la Ilustración. Su interpretación del nazismo se presentaba aún como una versión nueva, más orientada hacia la antropología y la cultura que hacia la política, de la teoría del *Sonderweg* alemán⁴³. Ciertamente, ésta era una versión más sofisticada y admirablemente argumentada sobre el plano cultural, pero no cualitativamente distinta del diagnóstico aparecido después de la guerra, cuando se empezaba a interpretar el camino del Reich Guillermino hacia la modernidad como un distanciamiento en relación con un pretendido modelo occidental encarnado por la Revolución Francesa y el liberalismo británico⁴⁴.

A partir de los años setenta, por contraposición, Mosse empezó a explorar —quizás bajo la influencia de la Escuela de Frankfurt— el lado oscuro del *Aufklärung*, del que mostró la dialéctica negativa no como filósofo sino como historiador de la cultura⁴⁵. A medida que el nacionalismo absorbía el conformismo burgués, el ideal de

⁴² MOSSE, G. L.: *The Crisis of German Ideology: Intellectual Origins of the Third Reich*, Nueva York, Grosset & Dunlap, 1964.

⁴³ Sobre la trayectoria intelectual de Mosse, véanse las notas aclaratorias de ASCHHEIM, S. E.: «George L. Mosse at 80: A Critical Laudatio», *Journal of Contemporary History*, 34/2 (1999), pp. 295-312, especialmente p. 298.

⁴⁴ Para una reconstrucción del debate sobre el *Sonderweg* alemán, BLACKBURN, D., y ELEY, G.: *The Peculiarities of German History. Bourgeois Society and Politics in Nineteenth Century Germany*, Oxford, Oxford University Press, 1984. Una aportación más reciente en FINCHSTEIN, F.: «Revisitando el *Sonderweg* alemán. Los historiadores, la tradición de la derecha y la ruta histórica de Bismarck a Hitler», en GELL, P. (ed.): *La derecha política en la historia europea contemporánea*, Buenos Aires, Eudeba, 1999.

⁴⁵ MOSSE, G. L.: *Toward the Final Solution. A History of European Racism*, Nueva York, Howard Fertig, 1978, cap. I. Este aspecto también se destaca en ASCHHEIM, S. E.: «George L. Mosse at 80», *op. cit.*, p. 308.

Bildung —la educación, la cultura y el autoperfeccionamiento concebidos como valores universales heredados de la Ilustración— era relegado al campo de los *outsiders*, tomando una connotación cada vez más judía. La distancia que el nacionalismo marcó entre su apropiación de la respetabilidad burguesa (*Sittlichkeit*) y la *Bildung* judía levantaba dudas en cuanto a la capacidad del liberalismo de oponerse al ascenso del fascismo⁴⁶. El nacionalismo moderno había nacido de la Revolución Francesa, y su encuentro con la sociedad de masas, al final del siglo XIX, había plantado las bases para el nacimiento del fascismo después de la ruptura de 1914. Así, el fascismo encarnaba el rechazo de un cierto legado filosófico y cultural de la Ilustración (el ideal de *Bildung*) pero, al mismo tiempo, prolongaba y radicalizaba otros rasgos constitutivos (la nacionalización de las masas). Los mitos, los símbolos y la estética —vectores esenciales de la *nacionalización de las masas*— tomaron, pues, una importancia preponderante en los trabajos de Mosse, en detrimento de otros componentes fundadores del fascismo⁴⁷. Éste heredó sin duda el estilo político del jacobinismo, que está en el origen de la transformación del nacionalismo en *religión civil*, pero su ideología y su visión del mundo son forjadas en conflicto radical con la filosofía de la Ilustración y con todos los valores —libertad, igualdad, Derechos del Hombre— proclamados por la Revolución Francesa. Mosse era conciente de eso, pero también es cierto que sus trabajos no toman en consideración todas las consecuencias de esta constatación.

Sternhell: la ideología fascista

En este punto de vista los trabajos de Zeev Sternhell contribuyen a reequilibrar las perspectivas. Al privilegiar la historia de las ideas, percibe el núcleo del fascismo en la antiilustración: «un rechazo total de la visión del hombre y de la sociedad elaborada desde Hobbes

⁴⁶ MOSSE, G. L.: «Jewish Emancipation: Between *Bildung* and Respectability» (1985), *Confronting the Nation...*, op. cit., pp. 131-145.

⁴⁷ WINTER, J.: «De l'histoire intellectuelle à l'histoire culturelle: la contribution de George L. Mosse», *Annales*, a. 56, 1 (2001), pp. 177-181. Ésta es también una de las dos críticas esenciales dirigidas por Sternhell a Mosse, la otra concierne a la datación del fascismo. Véase a este respecto la crítica realizada por Z. STERNHELL del libro de MOSSE *The Fascist Revolution*, en *The American Historical Review*, vol. 105, 3 (2000).

hasta Kant, desde la Revolución inglesa del siglo XVII hasta la revolución americana y francesa»⁴⁸. Pero su tendencia a reducir el fascismo a su ideología y a capturar su «esencia», en sentido «platónico», en un proceso intelectual aislado de su contexto social, véase hipostasado en una especie de «arquetipo ideológico»⁴⁹, presenta límites considerables, aunque diferentes, de los que se encuentran en Mosse. En efecto, la aproximación de Sternhell se caracteriza no sólo por su indiferencia hacia la mitología y el simbolismo fascistas, sino, más en general, por su rechazo sistemático de toda contribución de la historia social. El fascismo, explica a sus críticos, tiene «razones intelectuales profundas», añadiendo que, para comprenderlo, «la historia social no será de gran ayuda»⁵⁰. En un conjunto de obras constantemente reeditadas y enriquecidas, Sternhell ha presentado el fascismo como una corriente ideológica aparecida en Francia a finales del siglo XIX, en la época del *affaire Dreyfus*, que naturalmente desembocó en el régimen de Vichy en 1940. Esto sería el resultado de la confluencia y de la fusión de dos tradiciones políticas hasta entonces antinómicas, una de izquierdas y otra de derechas. La *derecha revolucionaria*, primera manifestación del fascismo, sería el producto de una síntesis entre corrientes de derecha que, bajo el impacto de la sociedad de masas, habrían dado a su nacionalismo una impronta populista, y corrientes de izquierda que, habiendo pasado por una revisión del marxismo y liberadas respecto de la tradición de la Ilustración, habrían tomado una orientación nacionalista. El rechazo compartido de la democracia política y del liberalismo sería la base de esta fusión sincrética entre derecha populista e izquierda nacionalista dando lugar a una nueva forma de «socialismo nacional»⁵¹. El triunfo del darwinismo social, del racismo, del conservadurismo antirrepublicano, del antiliberalismo, del antisemitismo, del elitismo antidemocrático, de la revisión antimaterialista y antirracionalista del marxismo y de una crítica de la modernidad que estimulaba una obsesión por la *decadencia*, habrían creado un sustrato favorable al nacimiento del fascismo, precedido por el boulangierismo y finalmente por el

⁴⁸ STERNHELL, Z.: «Le concept de fascisme», en *Naissance de l'idéologie fasciste...*, op. cit., pp. 28-29.

⁴⁹ STERNHELL, Z.: «L'archetipo ideologico», entrevista con M. Diani y M. Nacci, *I viaggi di Erodoto*, 6 (1988), p. 89.

⁵⁰ STERNHELL, Z.: «Morphologie et historiographie du fascisme», op. cit., p. 50.

⁵¹ STERNHELL, Z.: *La droite révolutionnaire. Les origines françaises du fascisme 1885-1914*, París, Seuil, 1978 (reed. París, Folio-Gallimard, 1997).

affaire Dreyfus. Sus padres espirituales serían Maurice Barrès, con su síntesis de «autoritarismo, culto al líder, anticapitalismo, antisemitismo y cierto romanticismo revolucionario»⁵², y George Sorel, con su revisión antimaterialista del marxismo llevada a cabo gracias a Le Bon, Bergson, Nietzsche y Pareto⁵³. La trayectoria ideológica del fascismo habría, pues, tomado forma «mucho antes de 1914» y la Francia de la Tercera República sería su verdadero «laboratorio»⁵⁴. Sternhell señala a sus primeros representantes en el seno de una generación intelectual que va desde Barrès a Jules Sury, de George Valois a Sorel, la cuna de un «socialismo nacional» en el que convergen darwinismo social, sindicalismo revolucionario, socialismo revisionista, antisemitismo y nacionalismo antidreyfusiano. Alrededor, un *Zeitgeist* enmarcado por figuras como Edouard Drumont, autor de *La France juive*; Charles Maurras, fundador de Action Française; el sociólogo Gabriel Tarde; el historiador Hyppolite Taine; el psicólogo social Gustave Le Bon, y el eugenista George Vacher de Lapouge. El clima intelectual de entreguerras habría acentuado inevitablemente esta tendencia al «socialismo nacional», permitiéndole expandirse y logrando echar raíces en las masas. El paso de la izquierda socialista a la derecha nacionalista se reproduciría después de la llegada al poder de Mussolini en Italia, en los años treinta, cuando el fascismo será encarnado por figuras como el *neosocialista* Marcel Déat, el ex comunista Jacques Doriot, los fascistas *espirituales* Bertrand de Jouvenel, Thierry Maulnier y Emmanuel Mounier, el *planiste* belga Henri De Man, así como una extensa corte de escritores y *nacionalistas sociales* como Pierre Drieu La Rochelle y Robert Brasillach⁵⁵.

En el curso de los años treinta, el fascismo francés se convirtió en un fenómeno político de masa. No representaba ya a pequeños

⁵² STERNHELL, Z.: *Maurice Barrès et le nationalisme français* (1972), Bruselas, Complexe, 1985, p. 384.

⁵³ STERNHELL, Z.: «Le concept de fascisme», en *Naissance de l'idéologie fasciste...*, *op. cit.*, p. 65.

⁵⁴ STERNHELL, Z.: «La droite révolutionnaire. Entre les anti-Lumières et le fascisme», prefacio (1997) a la reedición de *La droite révolutionnaire...*, *op. cit.*, p. X. Esta tesis es defendida también, aunque de manera más matizada, por el historiador americano SOUCY R.: *The French Fascism. The First Wave 1924-1933*, New Haven, Yale University Press, 1986; *id.*: *The French Fascism. The Second Wave 1933-1939*, New Haven, Yale University Press, 1995. Véase su reconstrucción de la *controversia Sternhell* en el segundo volumen, pp. 8-12.

⁵⁵ STERNHELL, Z.: *Ni droite ni gauche...*, *op. cit.*

cenáculos intelectuales como el Círculo Proudhon, sino a partidos que agrupaban a decenas de miles de miembros como el Partido Popular Francés de Jacques Doriot y los Camisas Verdes de Henry Dorgères. En la perspectiva de Sternhell, Vichy acaba la parábola del fascismo francés como la desembocadura natural y lógica de un largo recorrido iniciado con el *affaire Dreyfus*, cuarenta años antes. La claridad con la que esta tesis es defendida en la última parte de su trilogía, *Ni droite ni gauche* (1983), revela, según ciertos comentaristas, rasgos evidentes de una aproximación «teleológica»⁵⁶. Pero estas críticas no han convencido a Sternhell que, en un largo ensayo añadido a la tercera edición de su libro, reafirma su tesis: «Todos los principios que sostienen la legislación de Vichy —subraya— están presentes en el programa del nacionalismo de los años 1890»⁵⁷.

El límite fundamental de la tesis de Sternhell reside, como numerosos historiadores han indicado, en su falta de historicidad. De la misma manera que Mosse, Gentile está convencido de que el fascismo necesita, para nacer, de la primera guerra mundial, su «verdadera matriz»⁵⁸, la crisis de civilización sin la que la síntesis que describe Sternhell no habría nunca traspasado el estadio de algunos círculos intelectuales marginales y débiles⁵⁹. Es la Gran Guerra lo que provoca el hundimiento definitivo del orden europeo nacido un siglo antes con el Congreso de Viena, pone fin a la «persistencia del Antiguo Régimen»⁶⁰, reconsidera radicalmente el orden liberal y confiere al nacionalismo un carácter nuevo, mucho más agresivo, militarista, imperialista y antidemocrático. Sin esta ruptura, el nacimiento del fascismo y del nazismo no se hubiese producido jamás, como reconocieron sus propios protagonistas. De la misma manera que Ernst Jünger, quien veía en la guerra la cuna del «trabajador», el «miliciano

⁵⁶ Véase WOHL, R.: «French Fascism. Both Right and Left: Reflections on the Sternhell Controversy», *Journal of Modern History*, 63 (1991), pp. 91-98, especialmente p. 95. Para una reconstrucción de conjunto del debate, cfr. COSTA PINTO, A.: «Fascist Ideology Revisited: Zeev Sternhell and his Critics», *European History Quarterly*, XVI (1986), pp. 465-483.

⁵⁷ STERNHELL, Z.: «Morphologie et historiographie du fascisme en France», *op. cit.*, p. 46.

⁵⁸ GENTILE, E.: *Il fascismo...*, *op. cit.*, p. 45.

⁵⁹ *Ibid.*, pp. 276-278.

⁶⁰ MAYER, A. J.: *The Persistence of the Old Regime*, Nueva York, Pantheon Books, 1981 (*La persistencia del Antiguo Régimen. Europa hasta la Gran Guerra*, Madrid, Alianza, 1984).

del trabajo» capaz de remodelar a la sociedad en un sentido totalitario y con métodos militares, Mussolini describía, desde finales de 1917, el contacto entre nacionalismo y socialismo como un producto de la guerra, la experiencia que había engendrado un nuevo poder nacido de las trincheras (*trincerocrazia*)⁶¹. Aunque Sternhell rechaza considerar «el peso y la incidencia que han tenido las bayonetas sobre el pensamiento»⁶², fue la guerra la que, en Italia, dio a luz al fascismo. Fue ella quien permitió la unión de una corriente socialista convertida en nacionalista (Mussolini) con el sindicalismo revolucionario (Sergio Panunzio), el nacionalismo radical (Enrico Corradini, Alfredo Rocco), el decadentismo irredentista (Gabrièle D'Annunzio), el liberalismo conservador (Giovanni Gentile) y la vanguardia convertida por su parte en belicista (los futuristas alrededor de Filippo Tommaso Marinetti). Gentile subraya que el nacionalismo anterior a 1914 no tenía como finalidad «regenerar» la civilización, mientras que, a pesar de sus tendencias nacionalistas, el sindicalismo revolucionario apuntaba a la emancipación de los productores mediante la huelga general⁶³. No es hasta después de la ruptura de la Gran Guerra cuando esta corriente abandonó su proyecto social en nombre del nacionalismo, implicándose en una acción política en la que el movimiento obrero constituía incluso uno de los objetivos privilegiados. Mucho más que el fascismo, se podría decir, Sternhell ha ilustrado un *prefascismo* del que los elementos constitutivos no serían articulados, amalgamados y reunidos armónicamente hasta después de 1914-1918. Sobre la base de su aproximación, que privilegia la esencia ideológica del fascismo, más que sus manifestaciones históricas concretas, Sternhell da la misma importancia a los representantes del Círculo Proudhon que a los líderes fascistas de los años treinta, ya no animadores de una nebulosa grupuscular, sino dirigentes de partidos de masas. El fascismo que desestabilizó a Europa en el curso de la moderna *Guerra de los treinta años* comenzada con la crisis de 1914 se reduce así a una copia de su idea *platónica* históricamente invisible en el momento de su aparición. En resumen, Sternhell elimina las diferencias

⁶¹ JÜNGER, E.: *Der Arbeiter* (1932), Stuttgart, Klett-Cotta, 1981; MUSSOLINI, B.: «Trincerocrazia» (1917), *Opera omnia*, Florencia, La Fenice, 1951, vol. X, pp. 140-143.

⁶² GERMINARIO, F.: «Fascisme et idéologie fasciste. Problèmes historiographiques et méthodologiques dans le modèle de Sternhell», *Revue française des idées politiques*, 1 (1995), pp. 39-78, especialmente p. 63.

⁶³ GENTILE, E.: *Il fascismo...*, *op. cit.*, pp. 278-279.

que separan el prefascismo del fascismo, después el movimiento del régimen fascista, diferencias que han sido el centro de la atención de los historiadores desde hace varias décadas.

Otros críticos de Sternhell han subrayado la pertinencia limitada de su concepción del fascismo como síntesis entre dos tradiciones políticas, una procedente de la izquierda y otra de la derecha. Esta visión puede efectivamente encontrar referentes en el caso francés e italiano (con las precisiones cronológicas apuntadas) pero no puede ser generalizada. No se encuentra ninguna componente de izquierda en el origen de las dos variantes principales del fascismo en Europa como son el nazismo alemán y el franquismo español (sin tomar en consideración el caso portugués ni el de la nebulosa fascista de Europa central).

La tesis de Sternhell sobre los orígenes franceses del fascismo ha tenido un impacto fecundo, puesto que ha permitido dirigir una nueva perspectiva sobre la naturaleza y el papel del régimen de Vichy, reconsiderando la interpretación tradicional sobre la *immunidad* o la *alergia* de la derecha francesa en lo que concierne al fascismo⁶⁴. Aun así, existen todos los límites a una concepción —que algunos críticos no han dudado en calificar de «galocéntrica»—⁶⁵ que transforma en paradigma el fascismo francés, un fascismo pese a todo marginal. Incomparablemente más débil que en otros países europeos, el fascismo francés llega al poder tarde, por un corto periodo, en virtud de una derrota y de una ocupación militar sin las que es improbable que nunca hubiese llegado, a diferencia del fascismo italiano y del nazismo alemán, a erigirse en régimen⁶⁶. Un fascismo, además, cuyos rasgos habían sido durante mucho tiempo esencialmente intelectuales y cuya transformación en régimen, bajo la forma de la *revolución nacional* del mariscal Pétain, había tenido lugar al precio de un sincretismo singular con otras corrientes políticas ligadas más a la tradición conservadora, autoritaria y legitimista que a la de los fascismos europeos. Por eso el caso francés constituye, según la opinión de Robert O. Paxton, un ejemplo típico de *fracaso* del

⁶⁴ Cfr. BERNSTEIN, S.: «La France allergique au fascisme», *Vingtième siècle*, 2 (1984), pp. 84-94.

⁶⁵ GERMINARIO, F.: «Fascisme et idéologie fasciste...», *op. cit.*, p. 54.

⁶⁶ BURRIN, Ph.: «Le fascisme», en SIRINELLI, J.-F. (ed.): *Histoire des droites en France*, I, *Politique*, París, Gallimard, 1990, pp. 603-652, especialmente para el tema de Sternhell, pp. 613-617.

fascismo en el periodo de entreguerras. El régimen de Vichy se sitúa finalmente en la categoría de los *fascismos de ocupación*, en los que faltaba un rasgo esencial del fascismo auténtico: «una política expansionista de grandeza nacional»⁶⁷.

El fascismo: ¿revolución o contrarrevolución?

Aquello en lo que Mosse, Sternhell y Gentile coinciden es en la infravaloración de un rasgo principal del fascismo: el anticomunismo. Evidentemente ninguno de ellos ignora este aspecto, pero tampoco le atribuyen un papel decisivo. Esta actitud tiene causas diferentes. En el caso de Mosse, tiene que ver con la desvalorización de la dimensión ideológica del fascismo con respecto a sus aspectos culturales, estéticos y simbólicos. En el de Sternhell, se desprende de su interpretación del fascismo como reacción puramente antiliberal o, más precisamente, de su reducción del fascismo a una expresión moderna de la antiilustración en la que el anticomunismo no sería más que una variante. Finalmente Mosse, Sternhell y Gentile infravaloran el anticomunismo a causa de su insistencia en la naturaleza «revolucionaria» del fascismo. Sin embargo, el anticomunismo modela al fascismo desde el principio hasta el final de su trayectoria. Se trata de un anticomunismo militante, agresivo, radical, que confiere un carácter nuevo al nacionalismo y transforma su *religión civil* en guerra de cruzada contra el enemigo. Como antibolchevismo, el fascismo no parece *revolucionario*, parece más bien un fenómeno típicamente contrarrevolucionario, que toma impulso en la oleada antibolchevique que irrumpe en Europa después de 1917. La represión de la revuelta espartaquista en Berlín, de las repúblicas de los consejos obreros en Baviera y Budapest en 1919 y del *biennio rosso* italiano en 1919-1920, marcado por una oleada de huelgas y de ocupación de fábricas en el norte del país, son los momentos principales. La revolución fascista no se podía definir sino por oposición radical a la revolución comunista. Se trataba, en este sentido, de una «revolución contra la revolución»⁶⁸.

⁶⁷ PAXTON, R. O.: *Le fascisme en action...*, op. cit., p. 193.

⁶⁸ Véase NEOCLEOUS, M.: *Fascism*, Buckingham, Open University Press, 1997, cap. III-IV, pp. 38-74.

En el fondo, es esta dimensión contrarrevolucionaria la que constituye el tronco común de los fascismos en Europa, más allá de sus ideologías y de sus trayectos a menudo diferentes. Arno J. Mayer acierta al afirmar que «la contrarrevolución se desarrolló y alcanzó la madurez en toda Europa bajo los rasgos del fascismo»⁶⁹. Es en nombre del anticomunismo por lo que el fascismo italiano, el nazismo y el franquismo convergen en un frente común en la guerra civil española. Desde numerosos puntos de vista, el anticomunismo es mucho más fuerte que el antiliberalismo en el fascismo. En Italia en 1922, como en Alemania diez años más tarde, es la convergencia entre el fascismo y las elites tradicionales, de orientación liberal y conservadora, lo que está en el origen de la *revolución legal* que permite la llegada al poder de Mussolini y Hitler. No se trata de reducir el fascismo al anticomunismo o, en la línea de Ernst Nolte, a una «copia» del comunismo, de cuyo modelo originario el fascismo habría tomado prestada su estrategia y prácticas⁷⁰. El fascismo trata de articular en un sistema coherente ciertos elementos ideológicos nacidos antes de la revolución rusa de 1917 y no hay duda de que su anticomunismo se injerta en el tronco de la antiilustración. Pero el anticomunismo se vuelve indispensable para amalgamar estos elementos diferentes y sobre todo para transformar una ideología en política y una visión del mundo en un programa de acción. Dicho de otra forma, el fascismo no existiría sin el anticomunismo, aunque no se reduzca a este último.

Es en el fondo el propio concepto de *revolución fascista*, muy utilizado por nuestros tres historiadores, a menudo en el título de sus trabajos, lo que plantea un mayor interrogante. Si tienen razón al destacar las debilidades de las interpretaciones marxistas tradicionales del fascismo, se equivocan al ignorarlas completamente, puesto que éstas les habrían podido ayudar a percibir el impacto real de la *revolución fascista*. Ésta, como Mosse y Gentile advierten acertadamente siguiendo a De Felice, fue impulsada por un movimiento

⁶⁹ MAYER, A. J.: *The Furies. Violence and Terror in the French and Russian Revolutions*, Princeton, Princeton University Press, 2000, p. 67.

⁷⁰ Véase NOLTE, E.: *Der europäische Bürgerkrieg. Nationalsozialismus und Bolschewismus 1917-1945*, Berlín, Frankfurt am Main, Propyläen-Ullstein, 1987 (*La guerra civil europea, 1917-1945. Nacionalsocialismo y bolchevismo*, México, FCE, 1996). Esta tesis estaba ya presente en la primera obra de Nolte, en una aproximación más matizada que incluía en el fascismo a Action Française (*Der Faschismus in seiner Epoche*, Múnich, Piper, 1966).

en el que el núcleo social estaba constituido por las capas medias emergentes (en Italia) o en vías de proletarización (en Alemania), un movimiento dirigido por los líderes plebeyos que no obtuvieron el apoyo de las elites dominantes hasta el momento de su ascenso al poder. Los fascismos instauraron, por tanto, regímenes nuevos, destruyendo el Estado de Derecho, el parlamentarismo y la democracia liberal, pero, a excepción de la España franquista, tomaron el poder por vías legales y nunca alteraron la estructura económica de la sociedad. A diferencia de las revoluciones comunistas que modificaron radicalmente las formas de propiedad, los fascismos siempre integraron en su sistema de poder a las antiguas elites económicas, administrativas y militares. Dicho de otra manera, el nacimiento de los regímenes fascistas implica siempre un cierto grado de «ósmosis» entre fascismo, autoritarismo y conservadurismo. Ningún movimiento fascista llegó al poder sin el apoyo, aunque sólo fuese tardío y resignado, por falta de soluciones alternativas, de las elites tradicionales⁷¹. Esto se dio en el plano social y político, pero también, en gran medida, en el plano ideológico, si se piensa en la coexistencia de Mussolini y del liberal conservador Giovanni Gentile en el fascismo italiano, de Joseph Goebbels y Carl Schmitt en el nazismo o de los carlistas y falangistas en el primer franquismo. Cuando se habla de *revolución* fascista, se deberían siempre poner grandes comillas, si no corremos el riesgo de ser deslumbrados por el lenguaje y la estética del propio fascismo, incapacitándonos para guardar la necesaria distancia crítica. Philippe Burrin dio en el blanco al definir el fascismo como una «revolución sin revolucionarios»⁷².

La insistencia en esta matriz *revolucionaria* del fascismo conduce a nuestros historiadores a infravalorar, entendiéndose negar, la presencia de una componente conservadora en el seno del fascismo. Los tres insisten en su dimensión moderna, en su voluntad de erigir una «civilización nueva» y en su carácter totalitario, olvidando un poco demasiado pronto que el conservadurismo acompaña a la modernidad, siendo una de sus caras, y que incluso la ideología de la contrarrevolución clásica —la de Joseph de Maistre, como demostró Isaiah Berlin en un brillante ensayo— prefiguraba ciertos rasgos del fas-

⁷¹ PAXTON, R. O.: *Le fascisme en action...*, op. cit., pp. 246-247.

⁷² BURRIN, Ph.: «Le fascisme: la révolution sans révolutionnaires», *Le Débat*, 38 (1986).

cismo⁷³. Para Mosse —sus coincidencias con Jacob L. Talmon se acaban ahí—, el fascismo es totalitario en la medida en que proviene de la Ilustración y del jacobinismo. Para Sternhell, es totalitario en tanto que crítica moderna de la Ilustración, que apunta a regenerar la comunidad nacional⁷⁴. Para Gentile, en tanto que proyecto de reorganización nacionalista y de modernización de la sociedad, fundado sobre el culto a la técnica y sobre el mito del hombre nuevo; una concepción que hará de la ideología fascista «la racionalización más completa del Estado totalitario»⁷⁵. Focalizándose en la ideología, esta aproximación está aún lejos de restituir adecuadamente la complejidad de la relación mantenida por el fascismo con el conservadurismo. Otros historiadores, más preocupados por conducir la edificación de la fachada ideológica y propagandista del régimen a su contexto social y político más general, hablaron contrariamente de «fracaso de las ambiciones totalitarias del fascismo»⁷⁶. Subrayaron así, para el caso italiano, la burocratización y estabilización conservadora del régimen durante los años treinta, cuando el partido fascista estaba prácticamente absorbido por el aparato del Estado (a la inversa de lo que se produce en Alemania)⁷⁷. El modernismo acuñado y reivindicado por el nazismo alemán y por el fascismo italiano no impidió a estos dos regímenes atraerse a las corrientes conservadoras en el momento de su instalación, ni integrar a los pilares del conservadurismo en su sistema de poder. Es por un espíritu o preocupación conservadora, no por adhesión profunda a su visión del mundo y a su proyecto de purificación y de dominación radical,

⁷³ BERLIN, I.: «Joseph de Maistre and the Origins of Fascism», *The Crooked Timber of Humanity. Chapters in the History of Ideas*, Londres, John Murray, 1990 (*Contra la corriente. Ensayos sobre historia de las ideas*, México, FCE, 1983).

⁷⁴ STERNHELL, Z.: «Fascism», en GRIFFIN, R. (ed.): *International Fascism. Theories, Causes and the New Consensus*, Londres, Arnold, 1998, p. 34.

⁷⁵ GENTILE, E.: *Il fascismo...*, op. cit., p. 272. Sobre el proceso de construcción jurídica y política del estado totalitario en Italia, véase especialmente GENTILE, E.: *La via italiana al totalitarismo. Il partito e lo Stato nel regime fascista*, Roma, La Nuova Italia Scientifica, 1995.

⁷⁶ TRANFAGLIA, N.: *La prima guerra mondiale e il fascismo*, Turín, UTET, 1995, p. 635. Esta constatación ya había sido avanzada por ACQUARONE, A.: *L'organizzazione dello Stato totalitario*, Turín, Einaudi, 1965; así como por DE FELICE, R.: *Mussolini il Duce*, II, *Lo Stato totalitario 1936-1940*, Turín, Einaudi, 1981, cap. I, pp. 3-155. Sobre las vacilaciones en la aproximación de De Felice a la cuestión de la naturaleza del totalitarismo fascista, cfr. GENTILE, E.: *Renzo De Felice...*, op. cit., pp. 104-111.

⁷⁷ DE FELICE, R.: «Introduzione», *Le interpretazioni del fascismo...*, op. cit., p. XVI.

por lo que las elites económicas y el ejército alemán apoyan al régimen de Hitler, convirtiéndose en componentes indispensables de su *policracia*⁷⁸. Y es tomando conciencia de la necesidad para consolidar su poder, de obtener el apoyo de las fuerzas conservadoras esenciales de la sociedad italiana, como Mussolini acepta primero erigir su régimen a la sombra de la monarquía de Víctor Manuel III y decide seguidamente lograr un compromiso con la Iglesia católica⁷⁹. Esto es más claro para el caso francés, en el centro del análisis de Sternhell. A pesar de sus rasgos fascistas, el régimen de Vichy sigue anclado a un proyecto restaurador, autoritario y tradicionalista, el de la *revolución nacional* que, señala Robert O. Paxton, «se sitúa manifiestamente más cerca del conservadurismo que del fascismo»⁸⁰. Todo el nacionalismo y la extrema derecha franceses, desde el conservadurismo maurrasiano hasta el fascismo, convergen, gracias a un rechazo compartido del parlamentarismo, en el régimen de Vichy, caracterizándolo como una mezcla de conservadurismo y de fascismo⁸¹. Representativo desde este punto de vista es el caso español, ignorado por nuestros tres historiadores. En España, dos ejes coexisten en el seno del franquismo: por un lado, el nacionalcatolicismo, la ideología conservadora de las elites tradicionales, desde la gran propiedad territorial hasta la Iglesia; por otro, un nacionalismo de orientación explícitamente fascista —secular, modernista, imperialista, «revolucionario» y totalitario— encarnado por Falange. El primero no está fascinado por el mito de una «civilización nueva», ya que quiere restaurar una grandeza española proyectada no en el futuro sino en el pasado, en el Siglo de Oro. El segundo desea erigir un Estado fascista moderno y poderoso, integrado en una Europa totalitaria al lado de Italia y Alemania, premisa de su expansión imperialista en África y América Latina. Franco juega un papel de

⁷⁸ Véase NEUMANN, F.: *Behemoth. The Structure and Practice of National-Socialism*, Nueva York, Oxford University Press, 1942. El papel de las elites conservadoras en el ascenso al poder de Hitler ha sido destacado por KERSHAW, I.: *Hitler. 1889-1936: Hubris*, Londres, Allen Lane, pp. 377-428 (*Hitler, 1936-1945*, Barcelona, Península, 2000).

⁷⁹ Para una aplicación del modelo de policracia en el caso italiano, cfr. TRANFAGLIA, N.: *La prima guerra mondiale e il fascismo*, Turín, UTET, 1995, p. 498.

⁸⁰ PAXTON, R. O.: *Vichy. Old Guard and New Order 1940-1944*, Nueva York, 1972.

⁸¹ Véase la introducción a WINOCK, M. (ed.): *Histoire de l'extrême droite en France*, París, Seuil, 1993, pp. 11-12.

mediador entre los dos durante la guerra civil y los primeros años de su régimen, que reorganiza posteriormente a partir de 1943, cuando la derrota de las fuerzas del Eje se perfila en Europa, sobre bases claramente nacionalcatólicas. Algunos historiadores hacen de este viraje el punto de partida de una «catolización» de Falange y de una «desfascistización» del franquismo⁸². Conflictos entre autoritarismo conservador y fascismo se produjeron evidentemente en el curso de los años treinta y cuarenta, como lo prueban la caída de Dollfus en Austria, en 1934, la eliminación de la Guardia de Hierro rumana por el general Antonescu, en 1941, o la crisis entre el régimen nazi y una gran parte de la elite militar prusiana revelada por el atentado contra Hitler, en 1944. Pero estos conflictos no eclipsan los momentos de coincidencia recordados más arriba.

Queda el problema de la violencia, relegado a un segundo plano por las tres interpretaciones del fascismo incardinadas en la ideología, las representaciones o la cultura. Nuestros tres autores subrayan la importancia del militarismo y del imperialismo, del culto vitalista del combate y del nacionalismo guerrero en el seno del fascismo. Mosse ha dedicado sus estudios al triunfo del antisemitismo *völkisch*, aclarando así una de las premisas ideológicas de la *solución final*. Con su análisis de la Gran Guerra, al remarcar como consecuencia capital la familiarización de las sociedades europeas con la masacre industrial, percibió una de las claves para explicar la violencia nazi en el segundo conflicto mundial. Pero estas intuiciones no se integran en su definición del fascismo, que queda limitada a su base cultural, mítica y simbólica. En cuanto a Gentile, ha destacado la importancia de la creación del *Imperio* para el perfeccionamiento del Estado totalitario italiano, sin interrogarse sobre el nexo existente entre la ideología y las prácticas del régimen. Contrariamente, el problema es evitado por Sternhell quien, haciendo del nacionalismo francés de finales del siglo XIX la versión ideal del fascismo, excluye la violencia de sus elementos constitutivos (o la reduce implícitamente a un epifenómeno resultante de manera natural e inmediata de la ideología). Ninguno de los tres reconoce que la violencia sea un rasgo consustancial al fascismo, desarrollada en forma de represión de masa, de sistema concentracionario o de práctica exterminadora. Se trata, sin embargo, de un aspecto macroscópico, muy presente en la con-

⁸² SAZ CAMPOS, I.: *España contra España...*, op. cit., p. 369.

ciencia histórica y en la memoria colectiva de las sociedades europeas. ¿Se puede obviar la violencia en la definición del fascismo italiano, en la que la narración histórica está encuadrada en dos guerras civiles, la primera latente (1922-1925) y la otra particularmente mortífera (1943-1945), con una guerra colonial en medio que tomó rápidamente los rasgos de un genocidio (1935)?⁸³ ¿Se puede ignorar la violencia en el caso del nazismo, régimen carismático que conoció un proceso de radicalización permanente desde su nacimiento hasta su caída, en una apoteosis de terror y de exterminación?⁸⁴ ¿Se puede soslayar la violencia en la definición del franquismo, nacido de una guerra civil terriblemente sangrienta, seguida de una represión sistemática marcada, durante seis años, por decenas de miles de ejecuciones, a menudo extralegales, y por la creación de un sistema muy extendido de campos de trabajo forzoso?⁸⁵

Aun así, la violencia nunca está en el centro de la reflexión de Mosse. Su antiguo discípulo, Steven E. Aschheim, tiene sin duda razón al precisar que, para el historiador americano los campos de exterminio no eran en el fondo más que un aspecto «técnico» del nazismo, mientras que toda su obra se esfuerza por comprender el sustrato cultural y mental de la violencia nazi⁸⁶. Entre la ideología,

⁸³ Véase, por ejemplo, DEL BOCA, A. (ed.): *I gas di Mussolini. Il fascismo e la guerra d'Etiopia*, Roma, Editori Riuniti, 1996. Sobre el genocidio en Etiopía, MILZA, P.: *Mussolini*, París, Fayard, 1999, pp. 672-673; LABANCA, N.: «Il razzismo coloniale italiano», en BURGIO, A. (ed.): *In nome della razza. Il razzismo nella storia d'Italia 1870-1945*, Bologna, Il Mulino, 1998, pp. 145-163. Sobre el olvido historiográfico de la violencia del fascismo italiano, BEN-GHIAT, R.: «A Lesser Evil? Italian Fascism in/and the Totalitarian Equation», en DUBIEL, H., y MOTZKIN, G. (eds.): *The Lesser Evil: Moral Approaches to Genocide Practices in a Comparative Perspective*, Frank Cass, 2004; FOCARDI, F.: «“Bravo italiano” e “cattivo tedesco”: riflessioni sulla genesi di due immagini incrociate», *Storia e memoria*, 1 (1996), pp. 55-83. Contrariamente, la violencia del fascismo ocupa un lugar muy limitado en la gigantesca biografía de Mussolini realizada por Renzo De Felice.

⁸⁴ La dimensión violenta del nazismo no necesita ser remarcada. Para una síntesis, BÉDARIDA, F. (ed.): *La politique nazie d'extermination*, París, Albin Michel, 1989. El estudio clásico sobre el Holocausto, HILBERG, R.: *The destruction of the European Jews*, 3 vols., Nueva York, Holmes & Meier, 1985. Véase también TRAVERSO, E.: *La violence nazie. Une généalogie historique*, París, La fabrique, 2002.

⁸⁵ Véase CASANOVA, J. (ed.): *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002; MOLINERO, C.; SALA, M., y SOBREQUÉS, J. (eds.): *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2003.

⁸⁶ ASCHHEIM, S. E.: «Introduction», en *What History Tells...*, op. cit., p. 6.

la cultura y la política de exterminio queda, sin embargo, una laguna que sus trabajos nunca han tratado de resolver. En su última obra, Mosse parece reducir la comparación en el plano de la violencia entre fascismo y nazismo al carácter «más humano» del dictador italiano en relación con su homólogo alemán⁸⁷. A diferencia de su maestro De Felice, que destacaba la exclusión de la Italia fascista del «costado oscuro» del Holocausto⁸⁸, Gentile evita este tipo de comparaciones que, en el caso de un italiano, arriesgan a tomar una connotación apologética. Éste destaca lúcidamente la incapacidad de Mosse para prestar atención a la «militarización de la política»⁸⁹ como uno de los elementos constitutivos del fascismo. Sin embargo, en sus propios trabajos no parece interesarse mucho por la violencia del fascismo italiano.

Interpretar el fascismo *desde el interior*, partiendo del lenguaje, de la cultura, de las creencias, de los símbolos y de los mitos de sus protagonistas, ayuda a comprender aspectos esenciales de esta experiencia histórica. Una mirada exterior que, rechazando a priori toda empatía entre el historiador y su objeto de estudio, reemplace el esfuerzo de comprensión por un juicio ético-político, está condenada a no aprehender la naturaleza del fascismo. Es la convicción que ha conducido a De Felice, Mosse y Gentile a rechazar la interpretación antifascista del fascismo. Los resultados de esta aproximación fueron contradictorios, con intuiciones innovadoras y percepciones increíblemente obtusas. Reduciendo el fascismo a su cultura y a su imaginario, su violencia se vuelve simbólica. Para alcanzar la importancia real de la violencia fascista es necesario adoptar otro tipo de empatía, dirigida esta vez hacia sus víctimas. No es necesario apuntar que esto implica la adopción de una postura epistemológica ligada a la tradición antifascista. El carácter a menudo ideológico de esta tradición y el haber sido fuente de abusos en el pasado, cuando indudablemente se reemplazó el análisis histórico por el juicio moral, no ponen por eso en duda la pertinencia de un gran número de estudios que de ésta se desprenden.

Sternhell, por su parte, se limita a incidir en una brecha ideológica. Bajo su punto de vista, «el fascismo no debería ser identificado bajo

⁸⁷ MOSSE, G. L.: *The Fascist Revolution...*, op. cit., pp. 40-41.

⁸⁸ Véase la entrevista a Renzo De Felice en JACOBELLI, J. (ed.): *Il fascismo e gli storici oggi*, Roma-Bari, Laterza, 1988, p. 6.

⁸⁹ GENTILE, E.: «A Provisional Dwelling», *What History Tells...*, op. cit., p. 102.

ningún concepto con el nazismo», fundado sobre el determinismo biológico. Los dos presentan obviamente rasgos comunes, pero se separan en este punto decisivo. El racismo biológico está incuestionablemente presente en el fascismo francés, pero es sólo con el nazismo con quien se convierte en «el alfa y el omega de una ideología, de un movimiento y de un régimen»⁹⁰. Con esta idea, Sternhell se aproxima a De Felice, que siempre insistió en los orígenes revolucionarios y de izquierda del fascismo italiano, opuestos a los románticos y reaccionarios del nazismo. En la línea de Jacob Talmon, De Felice vio el fascismo y el nazismo como dos formas distintas de totalitarismo, uno de izquierda y otro de derecha, uno resultante del jacobinismo y otro del racismo⁹¹. Esta apreciación de Sternhell se inscribe en una visión de conjunto bastante problemática. Por un lado, permite comprender la singularidad histórica del antisemitismo nazi, ligada a una visión del mundo fundada sobre la biología racial y que desemboca en una práctica de exterminio industrial que se convierte en su característica exclusiva. Por otra parte, ese punto de vista niega contra toda evidencia la pertenencia del nazismo a la familia política de los fascismos, una estirpe europea que ha conocido diversas variantes, que indiscutiblemente no excluye la especificidad de cada régimen, pero que constituye, sin embargo, su matriz común. En la Europa de los años treinta, el fascismo se dibujaba en principio como un «campo magnético» en cuyo ámbito se inscribían intelectuales, movimientos, partidos y regímenes⁹². Cada uno aportaba sus propias tradiciones nacionales y dosificaba a voluntad la mezcla entre conservadurismo y modernidad, revolución y contrarrevolución, nacionalismo e imperialismo, antisemitismo y racismo, antiliberalismo y anticomunismo que está en el seno de toda forma de fascismo; cada uno elaboraba sus mitos y símbolos, cada uno los traducía, asimismo, en prácticas políticas. El resultado no era siempre conforme al tipo ideal del fascismo, pero la tendencia a la *fascistización*, según la expresión de Ismael Saz Campos, era evidente⁹³. Y uno

⁹⁰ STERNHELL, Z.: «Le concept de fascisme», en *Naissance de l'idéologie fasciste...*, op. cit., pp. 19-20.

⁹¹ DE FELICE, R.: *Intervista sul fascismo* (1975), Roma-Bari, Laterza, 2001, pp. 105-106.

⁹² BURRIN, Ph.: «Le champ magnétique des fascismes», en *Fascisme, nazisme, autoritarisme*, París, Seuil, 2000, pp. 211-246.

⁹³ SAZ CAMPOS, I.: *Fascismo y franquismo*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2004, pp. 82-86.

de los rasgos de esta fascistización (Sternhell hablaría de «impregnación» fascista) resulta ser el recurso a la violencia.

Interpretación del fascismo y uso público de la historia

Es este el momento de cambiar de enfoque. Si dejamos de lado las interpretaciones del fascismo y procedemos al análisis de su impacto en la conciencia histórica y en la memoria colectiva de los países cuya recepción ha sido más importante, la situación cambia de color. Mosse desbrozó el camino y la historiografía actual reconoce hoy unánimemente su papel de pionero. Sus estudios contribuyeron al impulso de la memoria del Holocausto en el mundo occidental y fueron recibidos como un esfuerzo indispensable para comprender el nazismo, su cultura, así como el sustrato histórico de sus crímenes. Su situación de intelectual judío alemán exiliado no daba pie a proyectar ninguna ambigüedad sobre el significado de sus esfuerzos de comprensión del fascismo *desde el interior*, procediendo por *empatía*. Como afirmaba con ocasión de una entrevista, poco antes de su muerte, el Holocausto reconsideró la cultura europea en su conjunto; esto es por lo que añadía que «todas mis obras tocan de una manera o de otra la catástrofe judía de mi época»⁹⁴.

Su defensa de la campaña «anti-antifascista» de De Felice y de sus discípulos, sin embargo, presenta algunas ambigüedades. En Italia, la renovación de los paradigmas interpretativos del fascismo se inscribió en un contexto cultural y político marcado por la reconsideración de la legitimidad ética y política del antifascismo. Los estudios incardinados en la dimensión cultural y simbólica del fascismo acompañaron su despolitización en tanto que objeto de memoria, contribuyendo a neutralizar sus posturas conflictivas. Fue al calor de la reivindicación neopositivista de un estudio *científico* y despolitizado de la historia del fascismo como se produjo en Italia, con la bendición de la derecha y de los medios de comunicación, la *reconciliación* de la nación con su pasado. La frontera entre comprensión y legitimación se desdibujó poco a poco. La liturgia del fascismo fue inscrita en el patrimonio nacional, mientras que el antifascismo fue descalificado como acción de una minoría. El fascismo

⁹⁴ *Cit.* en ASCHHEIM, S. E.: «George L. Mosse at 80», *op. cit.*, p. 301.

encarnaría así la memoria nacional mientras que el antifascismo, nacido después del 8 de septiembre de 1943, sería un producto de la «muerte de la patria»⁹⁵. En la vulgarización mediática —que no debemos confundir con la obra de De Felice, aunque éste la haya estimulado—⁹⁶, la violencia del fascismo fue puesta entre paréntesis, borrando del mapa sus actuaciones genocidas en África y minimizando su complicidad con la política exterminadora del nazismo. La violencia de la República de Saló fue separada de la historia del fascismo y relativizada en el contexto de la guerra civil italiana de los años 1943-1945. Ésta se explicaría como reacción a la violencia antifascista (calificada, según las preferencias, de comunista, totalitaria o antinacional). En Italia, De Felice ha reconciliado a Mosse con Nolte⁹⁷. Es en este contexto en el que se inscribe la recepción de la obra de Gentile. Original e innovador, su estudio de la cultura fascista, con sus mitos y sus símbolos, resulta probablemente tan unilateral como las interpretaciones antifascistas del fascismo dominantes en los años de posguerra y que se propone ahora superar. Para comprender el fascismo no basta con estudiar sus *autorrepresentaciones*, igual que no es suficiente con reducirlo a la imagen que de él daban sus enemigos. Como sus críticos han reprochado, un método consistente en privilegiar la *literalidad* del discurso fascista tiene a menudo el peligro de caer en la trampa de «no darse cuenta de la diferencia que existe entre las palabras y los hechos», identificando a la sociedad con el régimen y a este último con su fachada exterior⁹⁸.

Los trabajos de Sternhell han causado efectos muy distintos en Francia, donde han agitado de manera muy saludable el antiguo consenso historiográfico sobre la inexistencia de un fascismo francés,

⁹⁵ DE FELICE, R.: *Mussolini l'alleato. La guerra civile 1943-1945*, Turín, Einaudi, 1997, pp. 86-87. Véase también GALLI DELLA LOGGIA, E.: *La morte della patria*, Roma-Bari, Laterza, 1996.

⁹⁶ SANTOMASSIMO, G.: «Il ruolo di Renzo De Felice», en COLLOTTI, E.: *Fascismo e antifascismo*, op. cit., pp. 415-432, especialmente p. 428; TRANFAGLIA, N.: *Un passato scomodo. Fascismo e postfascismo*, Roma-Bari, Laterza, 1996, p. 98.

⁹⁷ Véase POGGIO, P. P.: «La ricezione di Nolte in Italia», en COLLOTTI, E. (ed.): *Fascismo e antifascismo. Rimozioni, revisioni, negazioni*, Roma-Bari, Laterza, 2000, pp. 317-414.

⁹⁸ BOSWORTH, R. J. B.: *The Italian Dictatorship. Problems and Perspectives in the Interpretation of Mussolini and Fascism*, Londres, Arnold, 1998, p. 21. Según Bosworth, la escuela historiográfica italiana de De Felice habría realizado una conexión paradójica entre una concepción «neorankeana» de la investigación histórica y la visión posmodernista de la historia como simple narración discursiva (p. 26).

dando lugar a uno de los estímulos más significativos para el despertar del «síndrome» de Vichy⁹⁹. Hasta mediados de los setenta, la tesis de René Rémond sobre la inmunidad francesa al fascismo —considerado como un fenómeno extraño a las tres tradiciones de la derecha nacional (legitimista, orleanista y bonapartista)—¹⁰⁰ había conducido al olvido de Vichy. Junto con otros historiadores, desde Robert O. Paxton y Michael Marrus hasta Gérard Noiriel, cuyas investigaciones han aclarado los rasgos fascizantes del régimen de Vichy, su antisemitismo y especialmente su complicidad con la política nazi de exterminio de los judíos de Europa¹⁰¹, Sternhell reabrió el debate. Mostró que, lejos de ser un simple incidente debido a la derrota y ocupación alemana, el régimen de Vichy era el producto de una historia muy francesa, en la que convergían varias corrientes de pensamiento arraigadas en la cultura francesa desde hacía casi medio siglo. La tesis de Sternhell marcó un punto de inflexión y es hoy una referencia ineludible en el debate historiográfico. Esta discusión está lejos de estar agotada, pero la visión tradicional de una cultura francesa «alérgica» al fascismo ha sido abandonada gradualmente y, aunque la idea de un origen francés del fascismo sigue siendo muy controvertida, el reconocimiento de la existencia de un fascismo francés es actualmente casi unánime.

⁹⁹ ROUSSEAU, H.: *Le syndrome de Vichy de 1944 à nos jours*, París, Seuil, 1990.

¹⁰⁰ RÉMOND, R.: *Les droites en France*, París, Aubier, 1982 (1.^a ed., 1954). El debate es retomado por DOBRY, M.: «La thèse immunitaire face aux fascismes. Pour une critique de la logique classificatoire», en DOBRY, M. (ed.): *Le mythe de l'allergie française au fascisme*, París, Albin Michel, 2003, pp. 17-67.

¹⁰¹ MARRUS, M. R., y PAXTON, R. O.: *Vichy et les juifs*, París, Calmann-Lévy, 1981.

Suanzes y March: en busca de «Barcelona Traction Light & Power, Co.» (1945-1970)

Rafael Alcalde

Universitat de Barcelona

Resumen: El proceso de *españolización* de Barcelona Traction fue posible gracias a la simbiosis de dos personajes: el ministro de Industria y Comercio (1945-1951), Juan Antonio Suanzes, y el financiero mallorquín Juan March. Sus objetivos en el caso, si no comunes, cuando menos fueron compatibles. Consistieron, respectivamente, en arrancar de manos extranjeras la principal empresa de generación eléctrica y en realizar un negocio fabuloso. No fue una relación de empate; únicamente March logró todo lo que perseguía. En este artículo se examinan los episodios principales del entendimiento: desde el hundimiento del último plan de reestructuración financiera de la compañía (1945) —Suanzes aportando más—, hasta el éxito diplomático del Acta tripartita (1951) —March aportando más—, pasando por los sustanciosos *compromisos* del potentado, con los que logró la acción y, cuando interesó, la inacción del gobierno español. Al cabo de los años la impresión que queda es que Suanzes fue un instrumento más al servicio del grupo March, y la amargura del ex ministro en 1970, acabado el proceso, parece confirmarlo.

Palabras clave: Barcelona Traction, Suanzes, March, historia de la empresa, electricidad, economía franquista.

Abstract: The process of *spanishing* Barcelona Traction was possible thanks to the symbiosis of two characters: the one that was minister of Industry and Trade (1945-1951) Juan Antonio Suanzes and the businessman Juan March. Their objectives in the case, if not common, at least they were compatible. They consisted, respectively, in starting up of foreign hands the main company of electric generation, and in carrying out a fabulous business. It was not a tie relationship; March was the only

one that achieved all that pursued. In this article the main episodes of the understanding are examined: from the sinking of the last plan of financial restructuring of the company (1945) —Suanzes contributing more—, until the diplomatic success of the tripartite Statement (1951) —March contributing more—, going by the potentate's substantial *commitments*, with those that it achieved the action —and, when it interested, the inaction— of the Spanish Government. After the years the impression is that Suanzes went another instrument to the service of March's group, and the ex minister's bitterness in 1970, once finish the process, seems to confirm it.

Key words: Barcelona Traction, Suanzes, March, business history, electricity, Franco's economy.

Introducción

La *españolización* de Barcelona Traction Light & Power, Co. Ltd. (BT) es un asunto complejo¹. Otros negocios extranjeros en España como ITT, Sevillana de Electricidad o Río Tinto también transformaron su capital, por diversos procedimientos, en mayoría española, con más o menos tensiones, pero pacíficamente. El conglomerado de empresas de BT en España, con Riegos y Fuerza del Ebro (RFE) a la cabeza, no sólo fue económicamente más importante, sino que se convirtió en español mediante una quiebra, la consiguiente subasta y la eternización de un proceso judicial internacional que duró hasta 1970. Una de las facetas más interesantes del caso es la coordinación que se estableció durante seis años entre el ministro de Industria y Comercio y presidente del INI, Juan Antonio Suanzes, y el financiero Juan March Ordinas. Uno con su poder político, el otro con su poder económico; uno con una meta patriótica y autárquica, el otro con el objetivo de hacer negocio, entraron en una simbiosis que tenía como fin común la *españolización* de BT. En el presente artículo se examinan los principales episodios de esa colaboración —desigual,

¹ Este artículo se fundamenta en ALCALDE, R.: *El cas «Barcelona Traction»*. *Política i capital en el final de la Canadenca*, tesis doctoral inédita, leída en 2004, que revisa el caso exhaustivamente. En ella se pueden encontrar las referencias bibliográficas que directa o indirectamente tienen que ver con el caso BT: los dictámenes de las partes enfrentadas, las actas del proceso internacional, estudios sobre sus protagonistas (March, Suanzes, Cambó, Heineman...), trabajos dedicados a la economía de la época, etc. El director de la tesis, Carles Sudrià, y Borja de Riquer merecen mi agradecimiento por sus valiosas sugerencias para el presente artículo.

porque no satisficieron las aspiraciones respectivas en el mismo grado— con la vista puesta en BT. Se ha utilizado el Archivo Suanzes (SEPI, Madrid) como base documental principal, pero se ha debido complementar con la que abunda, en relación con el caso BT, en los National Archives of Canada (Ottawa), la Public Record Office (Kew, Londres) y el Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares)².

En un período de grandes conversiones de empresas de capital extranjero en español, la de BT es la de mayor envergadura y la peor conocida, a pesar de los mares de documentación existentes. Muy brevemente: se creó en Canadá en 1911 y al menos desde los años veinte ya estaba bajo control de SOFINA (multinacional nacida al calor de los intereses de AEG, propietaria de grandes negocios eléctricos en todo el mundo). Alcanzó en Cataluña una posición prácticamente monopolista. Sufrió diversas reestructuraciones de su

² En las referencias, respectivamente: AS, CAN, PRO, AGA. Diversos documentos del AS fueron citados en BALLESTERO, A.: *Juan Antonio Suanzes, 1891-1977. La política industrial de la posguerra*, León, LID Editorial Empresarial, 1993. La consulta fue autorizada por la familia Suanzes y el resultado, la biografía del ministro, tiene las restricciones y el carácter propio de ese tipo de obras. Sobre el caso BT, véanse también ANDANY, A.: *La quiebra de la BTLP. A propósito de un dictamen. Cartas cruzadas entre D. Ángel Andany y D. José Larraz*, Barcelona, 1957; BARCELONA TRACTION LP Co.: *Annual Report, 1915-1944*; CHADE: *Nota de la Compañía Hispano-Americana de Electricidad*, S. A., CHADE, Madrid, Imprenta Comercial, 1946; COUR INTERNATIONALE DE JUSTICE: *Affaire relative a la Barcelona Traction Light and Power Co. Ltd., Belgique c. Espagne*, Bruselas, Clarence Denis, 1962, 1967, 1968, 1970; ESTAPÉ, F.: *La quiebra de la «Barcelona Traction Light and Power Co. Ltd.»*, Barcelona, Grafesa, 1959; GARRIGUES, A.: *Dictamen sobre la quiebra de la Barcelona Traction Light and Power*, Madrid, S. Aguirre Torre, 1956; GIL ROBLES, J. M.^a: *La quiebra de la BTLP*, Barcelona, Mariano Galve, 1957; HEINEMAN, D. N.: *Barcelona Traction Light and Power Co. Ltd. Personal Recollections*, Archivo SOFINA, 1951; *Informes emitidos por los miembros de la Comisión Internacional de Expertos, encargada de estudiar las actividades económicas y financieras de «Barcelona Traction, Light and Power, Co. Ltd.»*, Madrid, 1951; LARRAZ, J.: *Dictamen sobre la quiebra de la Barcelona Traction*, Madrid, 1954; «Materiales para la historia de la industria eléctrica catalana. Fragmentos de la documentación y exposiciones orales presentadas por el Gobierno de España ante el Tribunal Internacional de Justicia de La Haya en el litigio a propósito de la quiebra de Barcelona Traction», en *Cuadernos de Historia Económica de Cataluña*, 1968-1969, pp. 61-159; MINISTERIO DE HACIENDA, *Dictamen sobre inversiones y aspectos fiscales de Barcelona Traction Light and Power Company, Limited interesado por el Ministerio de Asuntos Exteriores*, inédito, 1967; SUREDA, J. L.: *El caso de la «Barcelona Traction»*, Barcelona, Grafesa, 1959; VOLTES BOU, P.: *La conducta de Barcelona Traction como grupo de presión*, Barcelona, EMEGE, 1967.

deuda en obligaciones y la más sonada, la de 1945, fue frenada por la acción conjunta de Suanzes y March. El financiero se convirtió en el principal obligacionista e instó (1948) la quiebra de BT en el juzgado de Reus (Tarragona). Para aplacar las reacciones diplomáticas y periodísticas de medio mundo, el régimen español se avino a formar parte de una Comisión Internacional que examinase el caso. March, en combinación con el Tesoro británico y —hay que reconocerlo— con las malas prácticas de BT, logró que el Acta Tripartita de 1951 bendijera la actuación española y, en particular, su negativa a facilitar divisas a la empresa. El grupo March interpretó que el camino quedaba expedito y forzó la subasta de los bienes de BT, que ganó FECSA a principios de 1952. De entre los gobiernos que apoyaron a la empresa desde 1948, sólo el belga —por SOFINA— insistió en la injusticia, y llevó al gobierno español al Tribunal de La Haya. El proceso, prolijo como pocos, se arrastró hasta 1970, con sentencia favorable a España. Las docenas de incidentes de negociación entre los grupos BT y March durante más de veinte años no sirvieron para nada.

La colaboración hasta la quiebra de 1948

Las relaciones del grupo March con el franquismo tienen episodios conocidos, pero muchos están documentados únicamente por memorias y testigos personales. Así, por ejemplo, parece que, con Suanzes como ministro por primera vez (desde 30 de enero de 1938 a 10 de agosto de 1939), March ya estableció relaciones con él en Bilbao³. Desde fecha temprana March manifestó acatamiento al régimen naciente⁴, y en la declaración de valores de 29 de marzo de 1937, quince días después del Decreto-Ley sobre cesión de moneda extranjera y valores, Juan March se encargó de renovar su entusiasmo en la movilización de recursos para facilitar crédito a las fuerzas de Franco. Es remarcable, no obstante, el hecho de que la declaración prometía garantía, pero no efectivo, y está probado que March omitió bienes susceptibles de cesión en el ámbito del Decreto. De hecho,

³ BALLESTERO, A.: *Juan Antonio Suanzes...*, op. cit., p. 251.

⁴ Es bien conocida su participación en la financiación del *alzamiento*.

solo declaró algunas acciones de Tabacos de Filipinas, poca memoria y mucho inmovilizado en empresas situadas en el extranjero ⁵.

Kleinwort Sons & Co. se podía considerar como el agente bancario de March en Londres. Su papel en la gestión de obligaciones de BT llegó a ser relevante, pero ya hacía muchos años que el Banco facilitaba las operaciones de March en Gran Bretaña. El 6 de abril de 1937 Kleinwort acordó, por intermediación de March, un préstamo con el presidente de la Junta Técnica del Estado Español por 500.000 libras con garantía pignoratícia de Cédulas Hipotecarias argentinas que, cuatro meses más tarde, fue ampliado y refundido hasta 800.000 libras. Poco después (25 de octubre de 1937) se firmó un nuevo acuerdo donde consta que March había logrado la renovación por seis meses de los créditos iniciales y obtenía otros nuevos por un importe total de millón y medio de libras, en fracciones independientes de 500.000 libras, cada una a plazo de tres meses, con un tipo de interés del 3 por 100, variable según las oscilaciones del rédito del Banco de Inglaterra. El contrato otorgaba cierta discrecionalidad al Banco a la hora de exigir la prenda y, aunque el 11 de diciembre de 1939 se renovó el préstamo de 800.000 libras, manteniéndose la garantía de títulos argentinos, en abril de 1940 Kleinwort manifestó al Instituto Español de Moneda Extranjera (IEME) la intención de acogerse a la cláusula *b*) del contrato, pidiendo el reintegro de la deuda antes de treinta días o, si no, advirtiéndolo de la ejecución de la garantía. Por si fuera poco, basándose en el apartado *f*) del acuerdo, además, declaraba querer ser reintegrado en dólares ⁶. Los intentos del gobierno español de obtener una prórroga o una cesión del contrato a la Société de Banque Suisse fracasaron; y el abogado a quien las autoridades pidieron un dictamen sobre la situación, Valls, remarcó el hecho curioso de que el precio pagado por MANORA, adjudicataria de la garantía, coincidiese con el débito, aunque reconocía que no era causa de invalidación. Si resulta que MANORA era una sociedad instrumental de March, éste acabó haciendo negocio con unos tratos que ganaron la gratitud del régimen. No es inverosímil

⁵ La declaración de valores 10.965 se encuentra en AS: C74. Hay que advertir que en el momento de la consulta el Archivo Suanzes de la SEPI estaba en proceso de catalogación, de modo que las referencias sólo apuntan a la caja que contiene el documento en cuestión.

⁶ AGA: AE 6927-8. Por cierto, con la depreciación de la libra esterlina el negocio aún era más goloso.

que el descubrimiento o las sospechas sobre el provecho de March, sumado a la creación de AUCONA —otra instrumental de March, consignataria de las principales empresas exportadoras—, los incidentes con el abastecimiento petrolero o la manifiesta incompatibilidad con el ministro de Industria y Comercio antecesor de Suanzes, Carceller, contribuyese en conjunto al tantas veces resaltado ostracismo de March en los primeros años cuarenta, en otras ocasiones atribuido a sus veleidades monárquicas.

Sin embargo, aún en 1939 March era depositario de la confianza de Franco, como lo prueban documentos británicos relativos al tráfico de armas⁷. El ministro español de Marina confirmó (21 de septiembre de 1939) que March representaba al gobierno español en un sentido casi oficial; los tratos no prosperaron porque las armas que preferían los británicos y la divisa que deseaban los españoles no satisfacía, respectivamente, a la otra parte. Por lo demás, los británicos no escondían las reticencias que les causaba tratar con March, a quien calificaban de sinvergüenza, gentuza (*scoundrel*) —una impresión que no tardarían en modificar, o por lo menos en tragarse, las autoridades británicas en un futuro próximo—. También está documentado el uso de España (16 de octubre de 1939) para vender armamento a Turquía. Aquí la participación de March se *pagaría* con la intervención del gobierno británico delante del Banco de Inglaterra para aceptar un préstamo hecho tiempo atrás por un banco privado (Bensons, probablemente) al gobierno español por valor de 1.800.000 libras, cubierto con papel del Estado británico por valor de dos millones de libras, que ahora el Banco privado reclamaba a March.

Por estas fechas Juan March ya había fijado su atención en BT y, de modo especial, en su deuda impagada como camino más económico para lograr el control de la empresa o, al menos, para conseguir un excelente negocio. En 1940 utilizó como agente a un ingeniero que había trabajado para RFE⁸, y la propuesta fracasó. Por un lado, la oferta de March era muy baja y, por otro, no fue tomada en serio. Los propietarios tampoco se creyeron la amenaza velada que contenían las comunicaciones: BT dependía de las divisas controladas por las autoridades españolas, y éstas podían cambiar su laxitud por

⁷ PRO: ADM 1/9809.

⁸ Se trataba de Carlos Montañés, quien también desempeñó fugazmente el cargo de gobernador civil de Barcelona y el de presidente del Consejo de Industria.

inflexibilidad, en cuyo caso la Compañía se encontraría en dificultades. La ocasión no llegó hasta la vuelta al Ministerio de Industria y Comercio (1945) de Suanzes, muy oportuno para impedir, asesorado por el grupo March, el plan de reestructuración de deuda que Carceller, el anterior ministro, hubiese aprobado. Es Lafita⁹ quien transmite, de parte de March, sus conclusiones respecto a ese proyecto: *a)* el gobierno, políticamente, no debía amparar una operación de fraude (la quita era de casi el 50 por 100) aunque las víctimas no fuesen españolas; *b)* el Estado español, antes de seguir entregando divisas a las sociedades dependientes de BT, debía investigar la formación de sus capitales; *c)* no se entendía que, disponiendo en las cajas de las filiales de BT los suficientes recursos en pesetas, no pidieran directamente las divisas necesarias para atender sus obligaciones; *d)* España, con el millón de libras importado de la CHADE¹⁰, tal como preveía la primera versión del plan, dejaba de importar 2.100.000 libras por la diferencia de cambio; *e)* la operación no significaba la nacionalización de nada, sino la transformación de la divisa de la deuda de una sociedad extranjera.

Suanzes pidió más información a la compañía, particularmente sobre el excedente nominal de la operación, unos 138 millones de pesetas. Se la proporcionó Juan Ventosa¹¹, que alegó los gastos de abogados, la complejidad de la operación, las provisiones de los *trustees*, la celebración de Juntas en Londres, las intervenciones delante del Tribunal Supremo de Ontario, los gastos de reembolso, los impuestos, los corretajes, los gastos de la nueva emisión de RFE —publicidad, comisiones a los bancos, eventualmente tipo de suscripción inferior al nominal—, y, además, la probable necesidad de endeudamiento de la CHADE para hacer frente a su aportación, añadida al riesgo monetario. Mientras se iba agotando el plazo para aprobar el convenio, Suanzes respondió (14 de diciembre de 1945) que la información facilitada no era suficiente. La réplica de Ventosa dejaba entrever una angustia que le hizo cometer dos graves errores: mencionar implícitamente el acuerdo de Carceller y ensayar la ten-

⁹ Felipe Lafita, apoderado de March, alcanzó la dirección general de FECSA.

¹⁰ La Compañía Hispano Americana de Electricidad (CHADE), cuya suculenta historia aún no ha sido publicada de modo completo, estaba controlada, a pesar de ser nominalmente española, por los mismos grupos extranjeros que gestionaban BT.

¹¹ Dirigente de la Lliga Regionalista, ministro de Hacienda en el gabinete Aznar, apoderado de BT, consejero de la CHADE, etc.

tación de una *remuneración* al IEME, los dos, siendo Suanzes el receptor, muy contraproducentes. En efecto, Suanzes no pierde ni cuatro días en responder con el golpe de gracia: «Ya en nuestra última entrevista tuve el gusto de exponerle mi opinión en relación con la no aceptación, en principio, de los compromisos que, desde el punto de vista español, pudieran derivarse de las emisiones de obligaciones de una Compañía extranjera, y domiciliada fuera de España, en el mercado internacional, confirmando el criterio de que, para llegar a reconocer estos compromisos en totalidad o en parte, así como para cualquier operación de ese carácter, como pudiera ser la de una nacionalización de estas Empresas, afectando a sus acciones, materia que estaría siempre dispuesto a considerar, se haría preciso un estudio a fondo y de detalle de la continuación y desenvolvimiento de las mismas, proceso de capitalización, instalaciones y los demás de ese carácter»¹². Una investigación que la empresa no podía aceptar de ningún modo. No hace falta decir que los obstáculos al convenio provocaron el hundimiento de la cotización de las obligaciones de BT, ocasión aprovechada por el grupo March para realizar compras masivas de estos valores, alcanzando progresivamente la posición de principal acreedor de la compañía.

Para 1946 la coordinación entre Suanzes y March comenzaba a afianzarse. El ministro fue puesto al corriente durante una visita que le hizo March en junio de ese año. Confirmó la presentación de una reclamación delante de los tribunales ingleses pidiendo la nulidad del plan por incompetencia de los tribunales de Ontario, y anticipó para la semana siguiente la actuación de un grupo de obligacionistas que impugnaría la labor de los gestores, que aducían que España no pagaba, pero simultáneamente gestionaban la cesión de divisas. March también advirtió de la denuncia, en la próxima Junta de la CHADE, de una operación que comprometía los recursos de esta empresa. Con ello March empezaba a atravesar la CHADE en el camino de BT. Se atrevió a garantizar a Suanzes que el Tesoro británico no otorgaría en ningún caso la conformidad al plan y que el gobierno inglés no adoptaría medidas de represalia ante la negativa española de proporcionar divisas. La alternativa que planteó al ministro era clara: si autorizaba el plan se consolidarían las posiciones de BT y RFE (una de las medidas que se contemplaban era la drástica

¹² AS: C74, carta de 18 de diciembre de 1945.

ampliación de su capital), de modo que una nacionalización en regla pasaría por el pago de 100 millones de dólares. Si prohibía la operación, en cambio, se debilitaría la postura del grupo gestor *hasta tal punto que haría posible la nacionalización con pocas divisas*¹³. Las sucesivas versiones del proyecto de reestructuración que presentó el grupo BT fueron rechazadas y, no obstante, BT continuó firme en su decisión de no proporcionar la información solicitada por las autoridades españolas. Consideraba, con acierto, que la información reclamada tenía carácter fiscalizador y no era la mera determinación de la cifra de negocio en España.

March utilizaba a Lafita, ya se ha visto, como otro canal de comunicación con Suanzes: más altisonante, más hiriente. Así le llega una nueva al ministro en junio de 1946, donde carga sin miramientos contra Heineman¹⁴, y prepara el camino para la nueva estrategia de ataque, no directamente contra BT, sino contra una de las joyas de SOFINA, la CHADE. Concluía asegurando que «ninguna nación extranjera, ningún gobierno serio y menos el de la Gran Bretaña —secundariamente interesado en el asunto— pondrá dificultades a que España regularice y trate las condiciones de permanencia en nuestro País de un capital extranjero interesado, noble y limpiamente en este asunto. Para llegar a estas finalidades y a otras más ambiciosas, el gobierno español debe: *a*) fortalecer su posición con la acción investigadora o revisora recomendada, y *b*) rechazar de plano todo contacto, pacto o proyecto que enerve o contradiga estas intenciones o perjudique la acción futura del gobierno en orden a su conveniencia e interés en el mayor negocio eléctrico de España»¹⁵. Obsérvese: *el gobierno español debe*; y es exactamente lo que hizo.

Suanzes, de buen grado, será lanzado con violencia contra la CHADE, y con la publicidad de una intervención en las Cortes de enormes repercusiones dentro y fuera de España. Antes de eso Suanzes recibió una extensa comunicación¹⁶ de Juan March muy comprometida, *muy confidencial*, como dice él, que supuso para el ministro garantía suficiente para atar con el financiero mallorquín una alianza tácita con el objetivo de *españolizar* BT. Los destinatarios exclusivos

¹³ *Ibid.*

¹⁴ D. Heineman era el principal ejecutivo de SOFINA, que en último término dominaba el grupo BT.

¹⁵ AS: C54.

¹⁶ AS: C59.

son Franco y el propio Suanzes. Rememora a su manera algunos episodios de las inversiones de SOFINA en España, insistiendo en los puntos que más podían sublevar las emociones de los receptores: las inversiones temerarias en una Cataluña rica pero siempre peligrosa, la confusión de accionistas y acreedores con voluntad defraudadora, las lagunas en la soberanía española, la dependencia de unas deudas injustas en unas divisas necesarias para otras aplicaciones e, incluso, el fantasma de facciones políticas —catalanistas— preparadas para descuartizar el régimen en la primera oportunidad. La solución, dice, es la nacionalización; y la dificultad, encontrar los recursos suficientes. March promete encargarse del rescate de la empresa —indudablemente en estas fechas ya tiene previsto instar la quiebra— y propone al gobierno español un precio irresistiblemente barato: ni una peseta, ni una divisa; sólo una firme pasividad ante las presiones y los cantos de sirena de los extranjeros —y de algunos españoles renegados—. *El primer compromiso de March* acaba con un tono tal de sumisión, y aparentemente pide a cambio tan poca cosa, que es comprensible que Suanzes —y Franco— le tomasen la palabra. Poco podían sospechar todos que el asunto se enquistaría de forma tan endemoniada.

Tras el hundimiento del convenio de 1945, el grupo BT, comprendiendo que no sólo se enfrentaba al gobierno español, estuvo más receptivo a negociar que en 1940, aunque no lo suficiente. El intento de creación de un órgano de gestión local de RFE (Acuerdo de administración de 1947) donde tuviese cabida el grupo March, se fue al garete. Los poderes otorgados no fueron, al parecer, los acordados. También es admisible la hipótesis de un descalabro premeditado para adoptar, March, la postura de traicionado. Así se entendería también que, en la primera reunión de constitución, los representantes de March reaccionasen con tantos reflejos y de manera tan coordinada delante de la supuesta sorpresa. De este modo March podía presentar¹⁷ un esfuerzo negociador enfrentado a la mala fe del grupo extranjero. Así las cosas, otro intermediario de March, Raimundo Burguera¹⁸, el mismo abril de 1947 se encontró con Heineman en Nueva York y amenazó con la utilización del gobierno español para asediar a la CHADE si Heineman no facilitaba inmediatamente un acuerdo sobre BT. Heineman, según su propio tes-

¹⁷ March en persona facilitaba copia de estas comunicaciones a Suanzes; AS: C54.

¹⁸ Que se convertirá poco después en síndico de la quiebra.

timonio, no creyó lo que oía, teniendo en cuenta los antecedentes: la armonía con las autoridades españolas durante veintiséis años, la sintonía con el gobierno de Franco, el volumen de transferencias de divisas a España que la Compañía había generado desde su establecimiento o la financiación de compras de trigo argentino en los primeros años cuarenta. Burguera llamó por teléfono a March para confirmar la amenaza directamente a Heineman. El enviado de March dejó bien claro que atacarían la CHADE para obtener BT¹⁹.

Mientras Suanzes informaba al Consejo de Ministros de 1 de mayo de 1947 del fracaso de las negociaciones entre los grupos BT y March, éste se preparaba para diversificar sus tácticas a corto plazo, simultaneando hasta cuatro iniciativas paralelas: el intento de instar la quiebra de BT en los tribunales canadienses, el ensayo de un nuevo Acuerdo de administración, el movimiento de palanca —la palanca, el gobierno español— y la preparación del camino definitivo, es decir, la petición de quiebra en España. En lo que se refiere al ataque contra la CHADE, ¿por qué Burguera puso sobre aviso al grupo BT de sus planes? Para que SOFINA comenzase a tomar medidas de defensa —emigrar—, que se podían presentar como ofensivas al gobierno español; éste, alarmado, se vería obligado a replicar. Se podría decir que unos y otros cayeron en la trampa, aunque quizá no existía alternativa. Heineman no se podía quedar quieto delante de una amenaza muy seria considerando el reciente discurso de Suanzes, y el gobierno no podía contemplar impasible la *huida* de la principal suministradora de divisas en años de posguerra, en pleno bloqueo internacional, y siendo miembro del mismo grupo empresarial de la muy mal vista BT. A mediados de junio March ya ponía al corriente a altos funcionarios del Ministerio del riesgo de disipación de la CHADE, preparando una *españolización* forzada de su Consejo de Administración y embrollando más la situación, vinculando la transformación de esta empresa con los recursos necesarios para hacer frente al pago de tres millones de dólares para el rescate de la Compañía Telefónica Nacional de España que se debía abonar a la ITT norteamericana. En realidad, hay indicios de que el grupo BT trató de obstaculizar el último plazo de pago a la ITT²⁰ para obtener

¹⁹ HEINEMAN, D. N.: *Barcelona Traction Light and Power Co. Ltd. Personal Recollections*, Archivo SOFINA, 1951, p. 10.

²⁰ Uno de sus abogados más activos era Bertrán y Musitu, estrechamente relacionado con Francesc Cambó y la CHADE. El papel jugado por Cambó directamente

una posición de fuerza en el pulso con el gobierno español a propósito de la CHADE y de BT. Lo importante es que Suanzes lo tomó como veraz. Después de una de las visitas de Ricardo Botas —otro enlace de March con el Ministerio—, Suanzes anotó: «Con B. en 15 de agosto de 1947. ITT-Suiza [...] me enteran de la maniobra que realizaron en Nueva York sobre el asunto del último pago; esta maniobra que dirigida por algunos Españoles los cuales buscaron un pretexto para que el abogado catalán de la ITT (B[ertran] y Musitu) fuera a New-York y obtuviera de ellos las negativas rotundas [...] con el objeto de que una vez incumplido el pago, ofrecer ellos al gobierno Español una solución que les permitiera luego obtener seguridades para sus manejos en la CHADE. Garnica²¹ especula claramente en el Extranjero con situación política, siendo ésta la única causa de que los suizos duden. Cada vez aparece más clara la concomitancia CHADE - BARCELONA TRACTION - ITT Sevilla»²².

Dos emisarios de Heineman, D. Duncan y P. George, iniciaron una nueva ronda por los despachos oficiales españoles para vender su solución conjunta de los casos BT y CHADE. De hecho, George acudió a las autoridades que podrían ser más receptivas, como Franco Salgado o el Ministerio de Asuntos Exteriores, para salvar el obstáculo que representaba Suanzes. La operación se presentaba, brevemente, como una nacionalización de BT a cambio de los impuestos de la CHADE. Entretanto March, para consolidar las decisiones que sobre la CHADE forzaría al gobierno a tomar, ofreció pagar los cupones de CHADE evitando que salieran de España para ser pagados por SOFINA²³. Mientras, y diez días antes de la quiebra, Suanzes concedió audiencia a George, quien salió contento y convencido de la disposición del gobierno a negociar a partir de la propuesta de SOFINA, compensando los tributos reclamados a la CHADE con una participación en el accionariado de BT. George, así entretenido por Suanzes, recibió antes la noticia de la quiebra que la respuesta del ministro haciéndose el sordo.

en la CHADE e indirectamente en BT se examina con detenimiento en el cap. II de ALCALDE, R.: *El cas...*, *op. cit.*

²¹ Pablo Garnica, presidente de Banesto y consejero de la CHADE.

²² AS: C55.

²³ En realidad, por la SODEC, una de las filiales de SOFINA interpuesta en el entramado internacional de control de la CHADE. Eso sí, March se reservaba los derechos que conferían los títulos atendidos.

La cooperación hasta el cese de Suanzes

El *segundo compromiso de March* no se podía hacer esperar. A pesar de mantener a Suanzes permanentemente informado —y orientado en sus actuaciones sobre el caso—, después de un acontecimiento como el del 12 de febrero era imprescindible una declaración más formal, que llegó sólo una semana más tarde (19 de febrero de 1948) y de la que Suanzes hizo participar al gobierno durante el Consejo de Ministros de 20 de febrero de 1948. La literatura del *primer compromiso* es sustituida por la meticulosidad en la exposición de los pasos dados pero, sobre todo, de los pasos a dar, que incluyen la subasta y la *nacionalización* de las filiales de BT en España. Al lado de tantos documentos diplomáticos de varios países pomposamente calificados como confidenciales, secretos o de máximo secreto, referidos al caso, inofensivos o caducada su información en cuestión de días, este documento está marcado con razón como confidencial y reservado. Un documento que, por sí solo, hubiese podido alterar el desenlace de los acontecimientos e, incluso, quizá, del proceso judicial de La Haya porque, en realidad, la parte belga no sustanció nunca de forma consistente las acusaciones de premeditación y connivencia del grupo March con el gobierno español y de intervención en la esfera judicial.

El documento empieza con la única exageración que contiene: «Con una fundamentación jurídica a prueba de toda consideración la sociedad “Barcelona Traction” ha sido declarada en quiebra a instancia de acreedores suyos de nacionalidad española. Los tribunales de Barcelona están ejecutando el procedimiento con toda normalidad»²⁴. La inviolabilidad y solidez del procedimiento de quiebra era más que discutible. Desde el comienzo se podía argumentar que los tribunales españoles no tenían competencia para conocer la quiebra: BT no estaba domiciliada en España, ni las obligaciones morosas estaban contraídas con súbditos españoles. No se demostró —y era necesario— que los títulos de obligación presentados hubiesen sido adquiridos por los poseedores españoles. Tampoco la falta de atención del servicio de la deuda se podía interpretar unívocamente como manifestación de insolvencia definitiva, sino provocada por las auto-

²⁴ El *segundo compromiso de March* se puede encontrar en AS: C56.

ridades monetarias españolas denegando las transferencias necesarias. Además, la quiebra se extendió a filiales con personalidad jurídica propia y la ocupación de los bienes se saltó el procedimiento de exhorto a los tribunales canadienses por vía diplomática, utilizando la extravagante figura de la posesión *mediata y civilísima*. Tampoco el acto de declaración de quiebra fue publicado en el domicilio de la empresa quebrada, aun siendo conocido. A pesar de haberse ocupado las filiales, se negó a estas empresas el derecho a oponerse al auto de ocupación, con la excusa de no estar ellas declaradas en quiebra, sino la matriz. Indefensión también provocó la remoción del personal directivo por parte del comisario y, particularmente, la revocación de los poderes de los procuradores, convirtiendo en mudo al grupo BT. No se puede omitir la decisión del depositario de constituirse en Junta General de Accionistas, adoptando todo tipo de acuerdos discrecionales, entre los que destacaron los de emisión de nuevos títulos representativos de la propiedad y la anulación de los originales. No se puede decir, pues, que el procedimiento de quiebra gozase de una fundamentación jurídica inatacable. Mejor sería decir que fue, en efecto, físicamente inatacable ante un sistema judicial completamente sordo a otras argumentaciones excepto a las del equipo jurídico del grupo español.

March presentaba, a continuación, los hechos: administración judicial, ocupación de las filiales, posesión de los bienes físicos de BT; reconocía que era una situación provisional, pero estable, y eso era precisamente lo que convenía para el futuro a medio plazo, provisionalidad estable. No interesaba precipitar la quiebra hacia una subasta inmediata. Necesitaba tiempo para «que se puedan realizar en el extranjero trabajos complementarios y sustanciales, ahora favorecidos por la situación nueva». El eufemismo de los trabajos complementarios en el extranjero no está referido más que a comprar baratas tantas obligaciones de BT como pudiera, adquiriéndolas ahora con descuento a tenedores cada vez más convencidos de perder completamente su inversión, para no tener que pagarlas completas después de la adjudicación. Al mismo tiempo su adquisición reforzaba la posición acreedora de March no por el coste, sino por el nominal completo más los intereses, apuntalando su postura ante una negociación. El documento anticipaba que el procedimiento para dilatar el caso sería la interposición de cuestiones de competencia, y así se produjo. Paradójicamente, el grupo BT acabó aprendiendo y uti-

lizando un método similar de prolongación del proceso, con una intención muy diferente, naturalmente: justificar la indefensión ante los tribunales españoles, uno de los pilares de la defensa en el caso presentado en La Haya.

A continuación viene la petición —la única petición— de March al gobierno: no nombrar juez especial, figura del sistema judicial que permitía la aceleración de ciertos casos que afectaban a diversas jurisdicciones. Aunque March argumentaba que el nombramiento, además de perjudicar sus intereses, rompería la imagen de independencia del poder judicial por la intromisión del gobierno, la verdad es que fue RFE (17 de febrero de 1948) quien rápidamente formuló la petición de juez especial a la Audiencia de Barcelona y repitió la solicitud al Supremo poco después. Sea como fuere, March logró su propósito, y el Tribunal Supremo no designó juez especial hasta el 16 de abril de 1948. Por aquella fecha nuevas impugnaciones al proceso ya habían complicado tanto los procedimientos que ni un juez especial favorable a la posición de BT —y no era el caso— hubiese logrado paralizar inmediatamente la quiebra. Y lo más importante: la táctica inicial de BT de no personarse en el proceso de quiebra logró convertir ésta en irreversible. El 24 de febrero de 1948 se acababa el plazo de impugnación; no habiéndose presentado BT, la quiebra era firme.

El núcleo del *segundo compromiso* es el examen de los pasivos de BT y RFE. Los incumplimientos de la primera conducirían a una subasta que ya formaba inequívocamente parte del plan del grupo March. Teniendo esto presente se pueden juzgar mejor los diversos conatos de negociación que tuvieron lugar a lo largo de los cuatro años que transcurrieron desde la declaración de quiebra hasta la subasta. March resumía: los obligacionistas de BT, adquiriendo los valores hipotecados, harían suyos unos 19 millones de libras de créditos contra RFE y con ello se llegaba a consumir, según March, la nacionalización del grupo y sus filiales. Y añadía: «lo anterior no elude la posibilidad de que el quebrado proponga convenios o arreglos que en todo caso serían previamente sometidos a la aprobación del gobierno»²⁵. Se puede dar una interpretación doble: a) que el grupo BT ofreciese un arreglo, así March tenía la oportunidad de anticipar al gobierno su voluntad negociadora en un asunto que cada vez

²⁵ AS: C56.

incomodaba más a las autoridades; *b*) que March estaba avisando de que el adjudicatario podría llegar a convenios con tenedores de obligaciones para sustituir el pago de los valores por una participación accionarial. Las dos interpretaciones se convirtieron en realidad. March finalizaba con la acostumbrada sumisión literalmente ciega a Franco.

Suanzes, al distraer a los emisarios de SOFINA mientras se consumaba la petición de quiebra, logró que fueran sustituidos por su superior, Heineman. Llegó al estilo *veni, vidi, vinci*, consiguiendo sacar de sus casillas al ministro con sus peticiones, casi exigencias, de intervención administrativa para corregir la quiebra de BT o de régimen fiscal especial para la CHADE. El final de su misión negociadora tendrá, aparte del portazo, un final inesperado: la decisión del gobierno de liquidar fiscalmente a la CHADE. La carta de Suanzes con que se respondió tuvo consecuencias perversas. Algunas previsibles, como las reacciones diplomáticas de varios países que reforzaron sus quejas por la situación de BT, o la campaña de prensa extranjera, en dos olas, que apuntaba tanto contra March como contra el régimen franquista, contra la situación de la CHADE o la de BT. La consecuencia imprevisible fue que la Administración española, olvidándose de comunicar oficialmente la disolución *fiscal* de la CHADE, permitió que el grupo representado por Heineman considerase la decisión gubernamental como una disolución *social*, cosa por otro lado ilegal, facilitando la emigración de la Compañía. Deberá ser el grupo March, siempre atento, quien, en última instancia, advierta al gobierno del desliz y urja la corrección de un error que duró cuatro meses.

El cenit del trato tácito entre Suanzes y March se dio en 1951. El grupo BT, conforme se iba recuperando del golpe de la quiebra, fue madurando la idea de formar un grupo de países (Bélgica, Gran Bretaña, Canadá y Estados Unidos) que examinase las cuentas y la situación de BT, así como la actuación del gobierno español, de modo que sus conclusiones actuaran como una presión irresistible sobre éste, poniendo fin al problema. En 1950 empezaron los contactos previos y la amenaza se convirtió en tangible. March se entera a través del Tesoro británico y, viendo la imposibilidad de parar los acontecimientos, tiene la osadía no sólo de adelantarse, apropiarse y modificar la idea, sino de endosársela a Suanzes convenciéndole de que había sido idea suya. Cuando las notas verbales canadiense

y británica estaban listas para ser emitidas, y sólo por cuestión de horas —logradas por el departamento del Tesoro en oposición al Foreign Office—, la invitación española tomó la delantera.

Finalmente, el 17 de mayo de 1950, Gran Bretaña y Canadá consintieron en formar la Comisión internacional de expertos en la versión española, es decir, exclusivamente estos tres países. Sólo se introdujeron las condiciones de no disponer de los bienes de BT durante los trabajos de la Comisión y el acceso a la documentación sobre el caso disponible en Canadá —que nunca apareció—, no circunscribiéndose a la localizada en España. March se aseguró de no precipitar el proceso durante el año que aproximadamente duraron los trabajos de la Comisión, cumpliendo con la primera condición. Además, en octubre de 1950 España apaciguó la inquietud confirmando la indisposición de los bienes de BT mientras actuase el Comité.

Tras los trabajos de los auditores, que no lograron ponerse de acuerdo en un informe conjunto, el 11 de junio de 1951 se firmó una declaración —que, para sorpresa de los extranjeros, en el momento de su publicación se convirtió en Acta— insospechadamente favorable a la posición española, bendiciendo la negativa de la Administración a conceder divisas. La declaración, en principio, tenía una finalidad triple: evitar la publicación de los informes de los contables —demasiado informativos, demasiado discrepantes—, sustituir un imposible informe unánime a medida de los gobiernos —corto, no excesivamente comprometido, justificante de las posiciones de los países participantes— y fomentar un acuerdo entre las partes. Británicos y canadienses repitieron diversas veces que el Acta tripartita estaba diseñada para forzar a los grupos privados a negociar²⁶. Estos tres propósitos tenía la declaración para los extranjeros. Para los españoles variaban, y también se podrían reducir a tres, aunque no todos se confesasen inmediatamente: primero, la justificación de la conducta de la Administración española con respecto a BT; segundo, un éxito diplomático de repercusión extraordinaria considerando las fechas —estos dos objetivos de interés preferente para el gobierno—; tercero, el visto bueno para la subasta —vital para el grupo March—. March exprimió la publicación del Acta hasta el arrepentimiento de dos de sus firmantes.

²⁶ CAN: RG25, vol. 8325, 10198-40, pt. 12; CAN: RG25, vol. 8323, 10198-40, pt. 7.1.

Al día siguiente de la firma de la Declaración tripartita comenzaron a llover felicitaciones a Suanzes directa —desde Areilza hasta el juez de Delitos Monetarios— e indirectamente. La prensa nacional e internacional destacó la firma como un triunfo indiscutible de la razón del gobierno español; así artículos y editoriales de *Ya*, *Arriba* o *ABC*, pero también de *Le Monde*, *La Métropole*, *Daily Telegraph*, *The Economist*, *The Financial Times* o *The Times*. Una victoria en toda regla, pero efímera. El 19 de julio de 1951 Suanzes cesó como ministro de Industria y Comercio, manteniéndose en el cargo de presidente del INI. Se iba con el regusto del éxito que representó la firma de la Declaración conjunta y con la amargura de ser desplazado dentro de una remodelación del gobierno que buscaba ofrecer una imagen económicamente más abierta para congraciarse con Estados Unidos. Su Ministerio se dividió: Planell a Industria y Arburúa a Comercio, y Suanzes desapareció del primer plano del caso BT, a pesar de que su actuación durante seis años decisivos le proporcionó aún, durante algún tiempo y para sus sucesores, cierto ascendiente en aquello que afectaba al asunto, del cual era poseedor de la información más completa. Para March la sustitución supuso algún tropiezo —nuevos compromisos, menor control de la acción gubernamental—, pero también más libertad de actuación en un punto del proceso tan avanzado que se hacía difícil pensar en un cambio radical de actitud por parte del gobierno. La salida de Suanzes también permitió a March culminar la maniobra del proceso judicial de evasión de divisas —que se mencionará en seguida y que, como se comprenderá, Suanzes no hubiese tolerado caso de haberse encontrado en el Ministerio—. Suanzes también se ahorró el recrudecimiento de la presión extranjera sobre el gobierno español por el caso BT cuando, utilizando el Acta, el grupo March, a través de los administradores, reactivó el procedimiento judicial y, después de la sustitución de las acciones de RFE, precipitó el final de la quiebra. A finales de agosto de 1951 el juez especial decidió la venta de las propiedades en subasta pública, que se celebraría el 4 de enero siguiente. Las razones de la venta fueron anticipadas a Suanzes por el propio March cuando el primero ya había abandonado el Ministerio, a título de cortesía. Citó el desmerecimiento de los efectos mercantiles por las responsabilidades tributarias y de evasión de capitales, como se desprende de la nota tripartita; y, en segundo lugar, la obligación de los síndicos de convertir los bienes en efectivo ante los riesgos

inherentes a la inestabilidad de una empresa declarada en quiebra. Acabó afirmando: «Si Barcelona Traction quiere evitar la venta, que pague lo que debe desde hace quince años y como lo debe. Esto es lo que no ha querido hacer nunca y no quiere hacer ahora»²⁷.

Fue la necesidad, y no la cortesía, la que obligó a March a enviar a los ministros Arburúa y Artajo diversas cartas. En aquellos momentos, el malestar del gobierno británico sobre la subasta, comunicado al ministro español de Asuntos Exteriores, forzó a March a renovar sus explicaciones, recordar y rehacer promesas, aportar pruebas de su colaboración con el Tesoro británico, insistir en las malversaciones de BT y en el beneficio colectivo de su *españolización*; defender el procedimiento judicial, proporcionar como mérito el pliego de condiciones de la subasta y remarcar la sumisión al Caudillo. Todo para evitar una desastrosa marcha atrás del gobierno español —poco probable, considerando los acontecimientos de los seis años anteriores— y, especialmente, para preparar al régimen para comenzar un camino sin retorno —la subasta— de imprevisibles consecuencias —el proceso de La Haya—.

Como la posición de control ya no estaba dominada por Suanzes, con quien se podía contar que en ningún caso se desdeciría, March debía dedicarse a subrayar a los sucesores la necesidad de coherencia en la conducta mantenida, y se atrevió a anticipar que el gobierno mantendría un criterio heredable, inmutable, independiente de su composición. Lo que en las comunicaciones aparece como figura literaria («¿Podría la Administración española modificar su actitud significada desde hace muchos años y oficialmente declarada en 1946? ¿Puede hacerlo luego del Acta de 11 de junio de 1951?») era en verdad una pregunta directa al gobierno para que comprendiera cuál era la alternativa a no darle apoyo. Hay que reconocer, sin embargo, una certeza difícilmente refutable, que ni el grupo BT ni el gobierno belga llegaron nunca a contradecir. March tenía la fuerza en la posesión de unas obligaciones que el grupo BT podía haber adquirido antes, pero no lo hizo: «Pero ahí está, al servicio de España, de su Caudillo y de su gobierno, potencialmente nacionalizada ya, la gran mayoría de los valores de la Barcelona Traction, el 85 por 100 de sus Obligaciones hipotecarias. Lo ha podido evitar aquélla adquiriéndolos, ella o sus amigos. Nadie lo ha intentado ni tampoco la

²⁷ AS: C60.

fórmula de evitarse conflictos cuando aquellos valores han salido de su control, que era la de pagar, para lo cual ni en el orden más primario ni intencional se ha registrado movimiento alguno, porque seguramente las esperanzas de la Compañía están localizadas en que sea el Estado español quien peche con el pago de sus deudas»²⁸.

Ni el Estado español ni los obligacionistas son culpables, decía March. Son los extranjeros y algunos españoles renegados que esperaban un cambio de régimen, decía March; era BT la que dilataba el proceso para presentarse indefensa. Argumentos útiles, exclusivamente, si apelaban a alguien ignorante del desarrollo pormenorizado del caso o a aquél predispuesto a creerlos. Los nuevos miembros del gobierno seguramente reunían las dos condiciones. En todo caso, siempre quedaba el recurso a Franco. Éste, debiendo elegir entre dejar hacer a March y las consecuencias de tirarle por los suelos sus planes, dejándolo solo, escogió la primera opción. Comportaba más inacción que acción —preferible, en tal caso— y algunas disyuntivas que, por desagradables que fuesen las opciones, no presentaban dudas. Además de la *españolización* de BT en curso, a pesar de no ser una nacionalización, un cambio de postura y una intervención de la Administración hubiesen comportado dar la razón al desprestigio del régimen, confesando que se podía influir en las decisiones tomadas por un juzgado rural de primera instancia y hasta en las del Tribunal Supremo.

Epílogo

La sustitución de Suanzes al frente del Ministerio, como se ha visto, trajo inconvenientes serios a March. Pero incluso de esta situación supo sacar provecho. Desde que se interpuso la demanda contra responsables de BT ante el juzgado de Delitos Monetarios, después de que la intervención de 1948 descubriese transacciones irregulares, Suanzes tuteló la instrucción. En los despachos que mantuvo con el juez, éste le puso al corriente de las diligencias practicadas, destacando la toma de declaración de Ventosa, Foronda y Gamazo²⁹,

²⁸ AS: C72.

²⁹ El marqués de Foronda detentaba, entre otros cargos, el de presidente de Sevillana de Electricidad; el conde de Gamazo fue presidente del consejo de la SA Arnús-Garí.

miembros del Consejo Consultivo de RFE. Pocas ganas debía tener el juez de condenar a personalidades tan excelentes, porque se esforzaba en aclarar que, a pesar de ser también miembros del Consejo de Administración de RFE —residente en Toronto—, ni tomaron posesión, ni asistieron a reuniones, ni fueron invitados a hacerlo, ni se les informó de los acuerdos tomados por el órgano de dirección. El juez parecía inclinado a creerles, al tiempo que lamentaba la ausencia de los encausados extranjeros. Después de resaltar la cuantía del embargo, 400 millones de pesetas, que parecía haber ejecutado por pura obediencia, advirtió al ministro de que la magnitud del caso le había decidido a reforzar la prudencia en la conducción del expediente, y que, pendiente de simples trámites, estaba prácticamente en condiciones de dictar la resolución. Esto pasaba en mayo de 1949. ¿Por qué el juez tardó tres años en dictar sentencia? Como se entenderá al examinar el veredicto, no hubiese sido útil para los planes de March que se hubiese conocido antes de la subasta, ni tenía sentido demorarla mucho más allá de la venta. Como escribió Suanzes, «se nota que procede por indicación»³⁰.

El 28 de noviembre de 1952 se dictó la sentencia del juzgado de Delitos Monetarios. Condenó en rebeldía a nueve consejeros extranjeros de RFE, repartiendo una multa de 66.635.998 pesetas en importes de entre 4 y 10 millones de pesetas para cada uno, declarando responsable subsidiaria a RFE. Los consejeros españoles, por las razones entrevistas en la comunicación a Suanzes de tres años atrás, fueron absueltos. El 3 de octubre de 1953 el juez comunicó al ministro de Hacienda que, después de cubiertas las formalidades pertinentes, los condenados aparecían legalmente insolventes, y dio a RFE un plazo de quince días para ingresar en el Tesoro Público el importe de la sanción en calidad de responsable subsidiaria. Así se entienden mejor las suspicacias del ex ministro: una multa irrisoria en comparación con la previsión de 400 millones de pesetas, cuya única función, ahora se ve, fue rebajar el tipo de salida de la subasta. Cumplida esta función, el grueso del embargo vuelve a FECSA. También envió a Suanzes la exculpación de los prohombres del grupo en España. De este modo, se comprende mejor la utilidad que para el grupo March tuvo la salida de Suanzes del gobierno. Suanzes hubiese encontrado la forma de combatir la sentencia —o sus efec-

³⁰ AS: C58.

tos—. Esta afirmación no es una mera suposición. A principios de 1953 Suanzes escribió una durísima y muy extensa queja por la actuación del juez, dirigida al ministro de Hacienda. Su contenido no deja dudas de que para un conocedor del caso la sentencia era prevaricadora.

Suanzes recordó que el gobierno se mantuvo alejado del aspecto judicial del asunto BT —esto no es cierto— para no invadir la administración de justicia y, asimismo, que el gobierno recogió las «reiteradas e insistentes manifestaciones del citado señor» —obsérvese el distanciamiento casi despectivo respecto a March—, formalmente comunicadas; que la tramitación del pleito no tenía otra función que la nacionalización de BT y que la voluntad de March no era otra que la de servir a España, sometiéndose a las condiciones que determinasen las autoridades. Entre ellas, naturalmente, Suanzes interpretó de forma preferente las económicas. La sumisión, recordaba Suanzes, se repitió después de celebrada la subasta, destacando la inclusión, en el pliego de condiciones, de una mención expresa de aceptación de las responsabilidades contraídas por BT frente a la Administración española originadas por las irregularidades descubiertas en su actuación. Razonó Suanzes que si se hubiera aceptado la oferta del grupo March para nacionalizar —en sentido fuerte— la empresa, la multa señalada por la justicia no tendría más importancia, tratándose para el grupo privado español de una partida más del capítulo de gastos. Pero si los adjudicatarios conservaban la empresa, tal como había pasado, la decisión del juez se convertía —a criterio de Suanzes— en un regalo. Proponía que si la sentencia no podía ser anulada, el gobierno recurriese la injusticia cometida —el tono era imperativo en la necesidad de corregir sus efectos, utilizando algún mecanismo de recurso existente *o creándolo*—. Además Suanzes lamentaba que, como mucho, sólo se pudiese poner parcialmente remedio al agravio a Hacienda —ni eso se hizo—, mientras se convertía en inevitable la declaración de irresponsabilidad de los consejeros españoles. Doble perjuicio: ni eran declarados culpables ni sufrían multa. Para Suanzes eran indudablemente responsables y los únicos que hubiesen pagado una sanción justa, porque los consejeros extranjeros se encontraban en rebeldía. Los que calificaba como máximos responsables «por su naturaleza y su actuación» lograban la absolución. El juez, según Suanzes, no quiso reconocer su actividad delictiva: «Ni aunque pudiera invocarse la idiotez absoluta de dichos

Sres. Consejeros, necesaria para no enterarse a lo largo de varios años de nada de lo que ocurría a su alrededor y en la empresa que aconsejaban, podría eximirse de responsabilidad. Sería demasiado cómodo»³¹.

Suanzes también se indignó por el importe de la multa (66 millones de pesetas, resultado de aplicar un coeficiente 2, y no 10, sobre los 33 millones de pesetas de delito considerado probado), calificándolo de burla e incumplimiento de la ley, y vapuleó las tontas —pero dirigidas— argumentaciones de la sentencia. Sus consecuencias las resumió el ex ministro, con sinsabor, así: impunidad de los consejeros extranjeros —por ausencia— y españoles —por declaración de irresponsabilidad—. Y el grupo March ganaba —en el sentido de pagar menos— unos 264 millones de pesetas, que era exactamente la cantidad perdida por Hacienda si no se añade lo que podían haber sumado, con justicia, las multas individuales a los consejeros españoles —solventes y presentes, que dice Suanzes—. Probablemente la sentencia ayudase a Suanzes, aunque tarde, a comprender los métodos de March y a medir hasta qué punto él mismo fue utilizado. El enfriamiento de las relaciones entre Suanzes y los March no se templó hasta que se tomó la decisión de aportar 500 millones de pesetas a la Fundación Juan March en el verano de 1955³².

El caso BT no se resolvió hasta 1970, cuando el Tribunal Internacional, sin entrar en el fondo de la cuestión, aceptó una de las excepciones preliminares españolas y negó el *ius standi* a Bélgica. Triunfo, pues, para España; es decir, para FECSA; o sea, para el grupo March. Suanzes, ya desde hacía años desengañado, se desilusionó con las reacciones —o, mejor sería decir, con su tibieza o su ausencia—. La prensa sin entusiasmo, falta de memoria y breve; el gobierno, callado. A Suanzes apenas le llegaron unas pocas felicitaciones de los que habían sido íntimos colaboradores en el Minis-

³¹ AS: C61.

³² BALLESTERO, A.: *Juan Antonio Suanzes...*, op. cit., p. 268, afirma que existían testigos de la conversación entre March y Suanzes sobre el asunto. Cuatro años más tarde (1959) Suanzes felicitó a March por el aumento de la dotación de la Fundación hasta los 1.000 millones de pesetas. El 30 de octubre de 1961 el Premio de Aplicaciones Técnicas e Industriales de la Fundación March fue concedido a Suanzes. El 27 de febrero de 1962 el ex ministro volvió a felicitar a los March por el incremento hasta 2.000 millones de pesetas de la dotación de la Fundación.

terio o en alguna embajada clave. También le llegó una invitación de la familia March³³ para celebrar el resultado, que Suanzes rechazó educadamente, amparado en su aislamiento voluntario. En su respuesta, eliminando selectivamente ciertos episodios, ponderaba la actuación de Juan March Ordinas, que le inspiraba —decía— respeto, gratitud y admiración. Llegaba a aventurar que, simplemente por su conducta en el caso BT, «su padre [March Ordinas] está en el Cielo y por él rezo frecuentemente»³⁴. Suanzes se quejaba de que, «probablemente, algunas de las destacadas personalidades que, antes y después, intervinieron en el asunto y en el proceso de La Haya, procediendo contra el honor y la justicia ya probada y el interés de España, habrán recibido muchas más expresiones de pésame, consideración y afecto, de las que yo he recibido en la hora del triunfo justo para el País»³⁵. Pura amargura.

Si se atiende al desarrollo del caso, a los periodos de participación de cada protagonista, al logro de los objetivos respectivos, a la situación final... se mire por donde se mire se acaba con la sensación de que sólo March obtuvo todo lo que se propuso. Suanzes no consiguió nacionalizar BT, no llegó a doblegar a FECSA para que entrase en la planificación del INI, no alcanzó a controlar las jugadas de March —piénsese en la sentencia de Delitos Monetarios— y no obtuvo el reconocimiento social y político que creía que merecía. March, además de recuperar la respetabilidad en España y de ver cómo se cumplía con exactitud una planificación meticulosa, rodeado de muchos sujetos competentes, logró el éxito del caso y cerró un negocio fabuloso. Consiguió participar en un juego donde casi impuso las reglas y donde, desde luego, se instaló en una posición de privilegio en la que no podía perder; tan sólo variaba el volumen de la ganancia. El acierto en la estrategia de convertirse en obligacionista mayoritario lo inmunizó contra convenios de vergüenza y posibles trabas en los trámites de quiebra y subasta. Consiguió blindarse ante las negociaciones e incluso ante una inverosímil sentencia del Tribunal Internacional favorable a Bélgica. Este desequilibrio en la relación entre

³³ Juan March Ordinas murió en 1962, pero la continuidad de acción con sus hijos en el caso BT fue impecable. Ya en 1961 el peso de las negociaciones lo llevaba uno de los hijos; ellos intervenían en los negocios familiares desde hacía muchos años.

³⁴ No está claro si se trata de un sarcasmo o de un arranque de sinceridad piadosa.

³⁵ AS: C75, carta de 15 de febrero de 1970.

Suanzes y March respecto al caso BT, incluso la interpretación de que el segundo sencillamente utilizó al primero, no impide pensar, en absoluto, que Suanzes repetiría su conducta si hubiese tenido ocasión. A pesar de todo, él también podía concebir la idea de que logró utilizar a su vez a March y a todos sus recursos para, a su entender, dar un servicio a España.

Los orígenes del Partido del Socialismo Democrático (1989-1993): el ave fénix roja en Alemania

Ricardo Martín de la Guardia

Universidad de Valladolid

Resumen: El Partido del Socialismo Democrático (*Partei des Demokratischen Sozialismus*), surgido de la descomposición interna del SED (*Sozialistische Einheitspartei Deutschlands*), es un caso relevante de adaptación de los partidos únicos en los regímenes comunistas a la democracia pluripartidista. Dadas las peculiaridades de la transición en la República Democrática de Alemania, acelerada por su rápida integración en la República Federal, el SED no tuvo la oportunidad de transformarse en una organización socialdemócrata como en la mayoría de los países del Este, pues ya existían el SPD y, a su izquierda, los Verdes. Este hecho explica la importancia histórica de seguirlo en sus primeros pasos para analizar las dificultades de pervivencia de la estructura del partido único y explicar de esta manera su inserción en el sistema de partidos alemán posterior a la Reunificación.

Palabras clave: PDS, Unificación, República Democrática de Alemania, postcomunismo, sistema de partidos en Alemania

Abstract: Resulting from the decay of the Socialist Unity Party (*Sozialistische Einheitspartei Deutschlands*), the Party of Democratic Socialism or PDS (*Partei des Demokratischen Sozialismus*) typifies the adaptation of Eastern and Central European Communist state parties into multiparty democracy. Given the peculiarities of the GDR's political transition—a process which was accelerated by its rapid integration into the Federal Republic—the SED had no chance to develop into a Social Democratic party as that political space was already occupied by the SPD and, further left, the Greens. Hence the importance of tracing the origins of the PDS, that is, the old party structure's struggle for survival and its inclusion in the post-unification German party system.

Key words: PDS, Unification, German Democratic Republic, Post-communism, German party system

Introducción

La sorpresa ante los acontecimientos que estaban desarrollándose en la Europa central y oriental durante la segunda mitad de los años ochenta fue general no sólo entre la población europea, sino también entre los estudiosos del mundo comunista. La singularidad del proceso obligó a los científicos sociales a formular nuevos modelos de investigación e interpretación de lo ocurrido en los países del Este desde 1945. Indudablemente, el análisis del comportamiento de las organizaciones políticas en los procesos de transición a la democracia se convirtió en uno de los campos de estudio preferentes para politólogos e historiadores al considerar, por ejemplo, la enorme repercusión de los antiguos partidos comunistas tanto en el inicio de las transiciones como en la consolidación democrática en los antiguos regímenes populares.

Desde entonces, la mayor parte de las investigaciones ha abordado el estudio de las formas de adaptación de las viejas estructuras a la democracia pluralista, es decir, el paso de los partidos únicos a organizaciones socialistas o socialdemócratas, como en Hungría, Polonia o Bulgaria, entre otros casos. Estos «partidos sucesores» son, pues, las organizaciones herederas de los partidos comunistas que se han sometido voluntariamente a adecuar su discurso político a las nuevas condiciones de la transición, tratando de minimizar o incluso de renunciar a sus vínculos con el movimiento comunista previo¹. Menos éxito, sin embargo, han tenido los trabajos sobre aquellos partidos que, aun considerados de igual forma sucesores, mantuvieron una postura muy crítica con los cambios operados en las transiciones a la vez que reivindicaban expresamente el legado comunista recibido.

El Partido del Socialismo Democrático (*Partei des Demokratischen Sozialismus*), surgido de la descomposición interna del partido comunista de la RDA o SED (*Sozialistische Einheitspartei Deutschlands*), es quizá uno de los casos más relevantes. Dadas las peculiaridades de la transición en la República Democrática de Alemania, acelerada por su rápida integración en la República Federal, el SED no tuvo

¹ Véase ISHIYAMA, J. T.: «Communist Parties in Transition: Structures, Leaders and Processes of Democratization in Eastern Europe», *Comparative Politics*, 27 (1995), pp. 146-177.

la oportunidad de transformarse en un partido socialdemócrata como en el resto de los países del Este, pues ya existían el SPD y, a su izquierda, los Verdes. Como consecuencia de esta situación, el PDS ha jugado desde que se fundó en un terreno ambiguo tanto en su relación con el SED como en lo referente a su propia definición ideológica; de ahí la importancia histórica que reviste analizar sus primeros pasos con el fin de conocer las dificultades de pervivencia de la estructura del partido que encarnaba constitucionalmente el «papel dirigente» de la sociedad en un régimen comunista, y explicar así su inserción en el actual sistema de partidos en Alemania².

El SED y la desaparición de la República Democrática de Alemania

El 2 de mayo de 1989 el gobierno húngaro ordenó dismantelar los puestos de vigilancia a lo largo de la frontera con Austria como un gesto más de la nueva política de buena vecindad. Sin duda, las autoridades de Budapest no habían calibrado las repercusiones que este acto iba a tener para el futuro de la República Democrática de Alemania. Durante aquel verano de 1989 flujos constantes de ciudadanos germanoorientales franquearon como pudieron las fronteras o aprovecharon el regreso de sus vacaciones en otros países del Este para refugiarse en las embajadas de la RFA en algunas capitales de las democracias populares. El éxodo supuso un nuevo golpe a la legitimidad del proclamado «Estado de los obreros y campesinos», sacudido en aquel año por la crisis económica que arrastraba desde principios de aquella década.

Incapaz de cualquier autocrítica y cada vez más ajeno a la realidad circundante, Erich Honecker, secretario general del SED, insistió en la viabilidad del socialismo revolucionario como fuerza irresistible que acabaría con todos los «traidores» huidos por los cantos de sirena del capitalismo. Parecían, sin embargo, demasiados «traidores» para justificar la cerrazón de los dirigentes máximos del SED: cálculos aproximados estiman en cerca de 400.000 las personas, la mayoría jóvenes cualificados profesionalmente, que entre mayo y septiembre fueron acogidas en territorio de la RFA, sobre todo después de que

² Véase JANUÉ, M.: *La nova Alemanya. Problemes i reptes de la unificació*, Gerona, Eumo Editorial, 2002, pp. 254-263.

el día 10 de septiembre se abriera definitivamente la frontera húngara³.

En una huida hacia delante, la reacción de la cúpula del SED fue centralizar más el proceso de toma de decisiones. Dentro del Politburó un reducido número de acólitos del secretario general, entre ellos, Erich Mielke y Günter Mittag, trataban de mantener el control del Estado. Durante aquel otoño, a pesar de mantenerse en la ilegalidad, los movimientos cívicos de oposición a la dictadura se consolidaron y se hicieron muy visibles, tanto dentro como fuera del país, a través de manifestaciones y marchas pacíficas, sobre todo en las grandes ciudades: el *Bürgerbewegung* surgía ante los ciudadanos de la RDA y la opinión pública europea en general como una nueva forma pacífica de hacer la revolución⁴. Las ciudades de Leipzig y Dresde, entre otras, volvieron a saltar a las páginas de la prensa mundial, esta vez no por los trágicos recuerdos de la guerra, sino por acoger a las masas que expresaban su descontento⁵.

La conmemoración del cuadragésimo aniversario del nacimiento de la República Democrática de Alemania a comienzos de octubre de 1989 no pudo ocultar el malestar de la población. Al contrario que en ocasiones previas, la profusa e insistente campaña de propaganda lanzada por el aparato estatal para celebrar los éxitos del régimen de Honecker no consiguió contar con la aquiescencia de los ciudadanos. A pesar de la represión, muchos mostraron públicamente su rechazo al sistema mientras otros optaban por salir del país. Por si ello fuera poco, el 7 de octubre Gorbachov afirmó en Berlín Este que el respaldo soviético seguiría solamente en el caso de que la República Democrática abriera una vía reformista⁶. Reconocía públicamente que la RDA atravesaba una situación difícil, por

³ Stefan Heym, escritor germanooriental crítico con el régimen, aunque luego diputado por el PDS, reflexionaba sobre lo ridícula que había resultado la crisis final de la RDA, precipitada no por grandes convulsiones, sino por el abandono masivo de sus habitantes. HEYM, S.: *Stalin verlässt den Raum*, Leipzig, Reclam, 1990, p. 271.

⁴ Véase LINDNER, B.: *Die demokratische Revolution in der DDR 1989-1990*, Bonn, Bundeszentrale für politische Bildung, 1998, pp. 141-153.

⁵ Véase POND, E.: *Beyond the Wall. Germany's Road to Unification*, Washington DC, The Brookings Institution, 1993, pp. 101-120. Para un seguimiento muy detallado de lo ocurrido día a día, véase LINKS, C., y BAHRMANN, H.: *Wir sind das Volk. Die DDR im Aufbruch: eine Chronik*, Berlín, Aufbau, 1990.

⁶ Díez ESPINOSA, J. R., y MARTÍN DE LA GUARDIA, R.: *Historia Contemporánea de Alemania (1945-1995)*, Madrid, Síntesis, 1995, p. 256.

lo que convendría a sus dirigentes dar una respuesta adecuada a los problemas sin perder de vista las transformaciones globales que operaban en el mundo⁷.

En efecto, la pérdida de apoyo soviético era un hecho desde la llegada de Gorbachov a la Secretaría General del PCUS, puesto que su política transformadora no influyó de manera determinante en el comportamiento de los dirigentes del SED. Sucedió más bien al contrario: la incoación de expedientes y la expulsión de militantes del Partido aumentaron para tratar precisamente de atajar cualquier veleidad reformista. En 1988 fueron expulsados de la organización comunista más de cuatro mil militantes; al año siguiente, antes del 8 de noviembre, se habían dado de baja sesenta y seis mil afiliados⁸. En ese mismo año de 1988, también en noviembre, las autoridades germanoorientales prohibieron el semanario *Sputnik*, que, editado en la Unión Soviética, había asumido la línea reformista propia de la *perestroika* y vendía la nada despreciable cifra de 200.000 ejemplares; en enero de 1989, en el colmo de la paradoja, las fuerzas policiales tuvieron que reprimir con violencia una manifestación que conmemoraba los asesinatos de los líderes espartaquistas Rosa Luxemburgo y Karl Liebknecht, y en la que se recordaban las palabras de aquella: «La libertad es la libertad de los que piensan de forma diferente». La legitimidad⁹, no ya del SED sino de la propia RDA por la inextricable unión Partido-Estado, que cobraba su sentido dentro del marco ideológico de referencia propiciado por la Unión Soviética, quedaba sensiblemente herida como consecuencia del nuevo rumbo político impuesto desde el Kremlin¹⁰.

⁷ Véase «Mikhail Gorbachev on the 40th Anniversary of the GDR, 6 October 1989», en JARAUSCH, K. H., y GRANSOW, V. (eds.): *Uniting Germany. Documents and Debates 1944-1993*, Oxford, Berghahn Books, 1994, pp. 53-55.

⁸ Véase BARKER, P.: «From the SED to the PDS: Continuity or Renewal?», en BARKER, P. (ed.): *The Party of Democratic Socialism in Germany. Modern Post-Communism or Nostalgic Populism?*, Amsterdam-Atlanta, Ga., Rodopi, 1998, p. 7.

⁹ Entendemos aquí legitimidad como «la creencia de que, a pesar de insuficiencias y fracasos, las instituciones políticas existentes son mejores que otras alternativas que pudieran establecerse y pueden por tanto demandar obediencia». LINZ, J. J.: «Legitimacy of Democracy and the Socioeconomic System», en DOGAN, M. (ed.): *Comparing Pluralist Democracies*, Boulder, Co., Westview Press, 1988, p. 65. Ésta y las demás traducciones son nuestras.

¹⁰ Véase FULBROOK, M.: *Anatomy of a Dictatorship: Inside the GDR, 1949-1989*, Oxford, Oxford University Press, 1995, pp. 201-242.

Sin el amparo soviético y con una creciente oposición dentro del Politburó, el 18 de octubre de 1989 el pleno del Comité Central reemplazó en la Secretaría General del Partido al histórico dirigente Erich Honecker por Egon Krenz, de cincuenta y dos años, líder de la Juventud Alemana Libre (*Freie Deutsche Jugend*). La elección de Krenz para capitanear la democratización del partido no parecía la más oportuna, después de que acabara prácticamente de regresar a Berlín de su viaje a Pekín para mostrar el apoyo del gobierno comunista alemán al modo de las autoridades chinas de solucionar la revuelta de Tiananmen. Ciertamente el rechazo popular a la dirección del partido hacía difícil encontrar en aquellas circunstancias a una persona idónea para el cargo de secretario general; de hecho, la elección de Krenz, a pesar de su impecable historial en el Partido, fue una sorpresa ya que encarnaban mejor la actitud reformista algunos significados dirigentes como los Secretarios del SED en Dresde, Hans Modrow, y Berlín, Günter Schabowski.

Del SED al PDS: el Congreso extraordinario y la difícil adaptación a los nuevos tiempos

La situación en la RDA era tan comprometida que a mediados de noviembre de 1989 la *Volkskammer* nombró jefe del gobierno precisamente a Modrow, que para llevar a cabo su labor incorporó a figuras relevantes de la oposición como Christa Luft en economía o Lothar De Maizière en asuntos religiosos. El programa democratizador presentado por el nuevo gabinete era mucho más concreto a la hora de anunciar reformas educativas y económicas que se pondrían en marcha antes incluso de la celebración de elecciones. Modrow presentó su gobierno «por la paz y el socialismo» y lo denominó «gobierno de coalición representativo de un nuevo concepto de alianza creativa»¹¹. No obstante, las manifestaciones y marchas pacíficas, alentadas por el nuevo clima de libertad de expresión, continuaron ocupando las ciudades de la República Democrática en apoyo a las medidas democratizadoras y, pronto, también en apoyo de la unión con la República Federal.

¹¹ WINTERS, P. J.: «Ein neues Demokratiegefühl. Die Volkskammer ist nicht mehr sprachlos», *Deutschland Archiv*, 22 (1989), p. 1334.

El curso de los acontecimientos desbordó las previsiones del SED que, incapaz de reaccionar, se sumió en una crisis irreversible. El 1 de diciembre se abolió formalmente el principio constitucional del «papel dirigente» de la sociedad atribuido al partido comunista, que perdía así la hegemonía en la dirección y por tanto el control de la política germanooriental.

La aceleración de los acontecimientos marcó los meses siguientes tanto en la RDA como en el resto de las democracias populares. Aunque el cambio de talante en el órgano ejecutivo fuera un hecho constatado antes incluso de que el 9 de noviembre de 1989 se hiciera efectiva la decisión de abrir el muro de Berlín, la dimisión de todo el Politburó y la renuncia de Krenz a la Secretaría General durante la celebración del Congreso extraordinario (*Sonderparteitag*) del SED los días 8 y 9 de diciembre dejaron el paso libre a una transformación radical. En esta reunión la suerte del Partido parecía echada después de renunciar a su privilegiado estatus de *Staatspartei* de la República Democrática; sin embargo, el Congreso no anunció la disolución del Partido sino su reestructuración. De hecho, tanto desde el punto de vista de la legalidad existente como desde la perspectiva de su legitimidad de origen, cuando el SED pasa a denominarse *Partei des Demokratischen Sozialismus* el 4 de febrero de 1990 la línea de continuidad entre una y otra organización no llega a quebrarse.

El programa reformador vino de la mano de algunos intelectuales del SED críticos con un partido monolítico y vinculados a las discusiones sobre un *Sozialismustheorie-Projekt* debatido en la Universidad Humboldt de Berlín a finales de los años ochenta. Precisamente dos de sus mentores, Michael Brie y Dieter Klein, proporcionaron un bagaje teórico para esta renovación del discurso político en la presentación que hizo el segundo de ellos en este Congreso extraordinario, titulada *Neuformierung einer modernen sozialistischen Partei*, en la que expuso un concepto de partido fundamentado en una tercera vía con multitud de influencias de la izquierda europea. Profundamente democrático, estaría alejado tanto del partido único —burocratizado y apenas operativo— como de las organizaciones socialdemócratas —convertidas en simples máquinas electorales diseñadas para mantenerse en el poder—. Por otra parte, debería ser un partido abierto a los debates y al contacto y asimilación con otras fuerzas europeas de izquierda con trayectoria democrática, pero no por ello menos combativas dentro de las estructuras de los Estados capitalistas.

Por tanto, la nueva organización aceptaría las reglas de juego sin olvidar ni ocultar su voluntad «revolucionaria».

Sin duda, ni el estatuto provisional del SED-PDS de diciembre de 1989 ni el primer estatuto del PDS de 25 de febrero de 1990 guardarían fidelidad al último estatuto del SED, aprobado en 1976. El *Sonderparteitag* de diciembre de 1989 suprimió el Comité Central para sustituirlo por un *Parteivorstand*, un comité ejecutivo de 101 miembros (de los que sólo cuatro habían pertenecido al Comité Central anterior); por otra parte, un *Präsidium* de diez personas reemplazó al Politburó¹² a la vez que eliminó el principio de centralismo democrático para propiciar el debate interno y la confrontación de pareceres. Gracias a esta actitud más abierta comenzaron a surgir grupos organizados de distintas orientaciones tales como la *Kommunistische Plattform*, fundada el 30 de diciembre de 1989, de inspiración marxista-leninista y fiel al espíritu fundacional de la República Democrática, y la *Sozialdemokratische Plattform*, surgida diez días después.

Aunque, administrativamente, la RDA no reconocía los *Länder* históricos, el Partido adoptó un modelo organizativo de división en *Land* y *Bezirk* (estado y distrito) bajo el cual llegarían a existir más de cinco mil unidades de base (*Kreise*). En cada *Bezirk* el Partido funcionaría con una independencia de criterio amplia, consentida por la dirección federal. De hecho, el *Vorstand* estaría controlado desde el principio por los grupos de reformistas, que también lograrían imponer sus candidatos a las listas de los comicios inminentes, así como mantener en las distintas direcciones locales a militantes próximos a esta corriente.

Con todo, las cosas no habían estado tan claras cuando el Comité Central del SED había convocado el *Sonderparteitag* para debatir el futuro del Partido. Como se ha puesto acertadamente de manifiesto, los congresos extraordinarios de los partidos comunistas hegemónicos en el Este de Europa celebrados en el otoño e invierno de 1989-1990 fueron momentos determinantes para la vida futura de los partidos sucesores. Las decisiones más importantes y el acceso a puestos de responsabilidad de militantes desconocidos por el resto de la población fueron hechos consumados en aquellas reuniones¹³, aunque en

¹² Véase «Statut der SED-PDS», *Deutschland Archiv*, 2 (1990), pp. 309-312.

¹³ GRZYMALA-BUSSE, A. G.: *Redeeming the Communist Past. The Regeneration of Communist Parties in East-Central Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002, p. 81.

el caso alemán algunas de las figuras más destacadas eran firmes partidarias de no disolver la organización. Entre ellas, Hans Modrow y Wolfgang Berghofer apostaron por mantenerlo aunque bajo un nombre nuevo. Las circunstancias favorecían una decisión radical, pero convenía reflexionar con más calma sobre las desastrosas consecuencias que, en su opinión, conllevaría el dar por concluida la trayectoria del Partido. Muchos militantes estaban perplejos por los acontecimientos desarrollados en tan poco tiempo y no sabían cómo reaccionar; la organización comunista podría proporcionarles sosiego y acogida. Gysi esgrimía el previsible vacío de poder si desaparecía el SED: «¿Qué derecho tenemos para privarnos de una patria política? Además, de hacerlo así, se crearía en nuestro país un vacío político que nadie podría llenar y que agravaría la crisis con consecuencias imprevisibles»¹⁴.

Pocas veces en la historia de la posguerra ha llegado un partido a depender tanto del atractivo de un líder para los votantes¹⁵: hasta su retirada de la vida política activa en la primavera de 2000, Gregor Gysi fue la cara visible del PDS¹⁶. Gysi militaba en el SED pero no había desempeñado puestos de importancia dentro de la organización. En realidad, era conocido dentro de los círculos de poder porque en el ejercicio de la abogacía había defendido a disidentes políticos como Rudolf Bahro y Barbel Böhley, aunque su lealtad a las instituciones del régimen comunista le había proporcionado la presidencia del Colegio de Abogados del país en 1988. Ciertamente su elección como presidente del SED con el 95,3 por 100 de los votos en diciembre de 1989, el peor momento de la crisis interna del Partido y del Estado germanooriental, sorprendió a los militantes más veteranos, pues para ellos era un perfecto desconocido¹⁷. Desde

¹⁴ «Mit welchem Recht sollten wir uns alle einer politischen Heimat berauben. Ausserdem entstünde in unserem Land ein politisches Vakuum, das niemand ausfüllen kann und das die Krise mit unabsehbaren Folgen verschärfen würde». *Neues Deutschland*, 9-10 de diciembre de 1989. Las fuentes para todas estas observaciones están extraídas de los documentos compilados en BEHREND, M., y MAIER, H. (eds.): *Der schwere Weg der Erneuerung - Von der SED zur PDS. Eine Dokumentation*, Berlín, Dietz, 1991.

¹⁵ THOMPSON, W. C.: «The Party of Democratic Socialism in the New Germany», *Communist and Post-Communist Studies*, 29, 4 (1996), p. 450.

¹⁶ Sus datos biográficos aparecen en www.pds-online.de.

¹⁷ GLAESSNER, G.-J.: *The Unification Process in Germany: from Dictatorship to Democracy*, Londres, Pinter, 1992, p. 50.

su elección como miembro del Politburó en el Congreso extraordinario de diciembre de 1989 había sido partidario no de disolver la organización, sino de proceder a una importante remodelación interna. Alzándose sobre las voces que reclamaban poner punto final a la trayectoria del SED, su posición resultaría decisiva para neutralizar esta tendencia y lograr el cambio de denominación a SED-PDS una semana después del Congreso.

Desde ese momento, su objetivo fue de claridad meridiana: transformar el Partido para que, sin perder las raíces socialistas y el sentimiento de pertenencia a la República Democrática, pudiera competir con las alternativas políticas que estaban fraguándose, utilizando para ello los recursos electorales, las estrategias de campaña y las formas de actuación más avanzadas del marketing político. Pronto mostró buenas cualidades para la comunicación social; no desdeñó participar en ningún foro televisivo o radiofónico que se prestara a escuchar sus comentarios irónicos sobre la realidad alemana; y su capacidad para polemizar y su indudable carisma como *enfant terrible* de la política se reflejaron en su aparición televisiva en un anuncio electoral montado en moto y vestido de negro mientras sonaba la canción *Born to be Wild*¹⁸.

Gysi era un ejemplo bastante paradigmático de la nueva elite del PDS, no tanto por sus aptitudes y singularidad dentro del panorama político alemán como por su procedencia. En efecto, la inmensa mayoría de los integrantes del Partido había figurado antes en el SED (el 98 por 100 en 1990) y entre ellos, desde luego, los dirigentes del PDS; en cambio, salvo escasísimas excepciones —por ejemplo, Modrow—, todos habían sido militantes de base y, particularmente, cuadros medios tanto del Partido como de la administración del Estado. De hecho, igual que en los demás partidos comunistas de la Europa del Este, la caída del número de militantes fue espectacular en aquellos primeros momentos. A pesar de que la división por grupos sociales está poco definida en las tablas proporcionadas por el SED, observamos la brusca salida de los «obreros» del SED-PDS: entre octubre de 1989 y enero de 1990 abandonaron el Partido 460.000 de sus 900.000 «obreros»¹⁹. De tener 2,8 millones de afiliados en

¹⁸ MINNERUP, G.: «German Communism, the PDS, and the Reunification of Germany», en BULL, M. J., y HEYWOOD, P. (eds.): *West European Communist Parties after the Revolutions of 1989*, Basingstoke, St. Martin's Press, 1994, p. 189.

¹⁹ SUCKUT, S., y STARITZ, D.: «Alte Heimat oder neue Linke? Das SED-Erbe und die PDS-Erben», *Deutschland Archiv*, 10 (1991), p. 1046.

otoño de 1989 el Partido pasó a 350.000 en junio de 1990²⁰. En junio de 1991 veía menguadas sus filas hasta los 242.000 miembros, de los cuales casi el 48 por 100 eran mayores de sesenta y un años y sólo el 10,5 menores de treinta²¹. En definitiva, entre diciembre de 1989 y febrero de 1990 más de un millón de afiliados rompieron el carnet del SED, cuyo número de militantes (ahora ya en el PDS) descendió gradualmente hasta unos 130.000 a finales de 1993 y a 123.000 a la altura del Congreso celebrado en enero de 1995²². Los datos ofrecidos por el Partido avalan este envejecimiento: en 1989 un 56 por 100 de los militantes del SED era menor de cincuenta años; en 1991, ya en el PDS, el porcentaje había descendido al 39 por 100²³.

En su discurso al Congreso extraordinario el 8 de diciembre, Gysi habló de una «ruptura radical con el socialismo estalinista, es decir, burocrático y centralista»²⁴. El nuevo socialismo propugnado por el Partido, tras reconocer el descrédito del concepto después de 1989, apeló en el programa y estatuto de 1990 a una nueva vía democrática cuyo objetivo fuera combatir «toda forma de nacionalismo, de fascismo, racismo, chauvinismo, xenofobia, antisemitismo, estalinismo y cualquier otra manera de atentar contra la dignidad humana [...] [combatir] estructuras de poder totalitario y monopolístico, así como de centralismo burocrático y dogmatismo»²⁵. Por consiguiente, el Partido abogaba por la discrepancia de opiniones dentro de la organización y rompía así con el monopolio de la verdad que había detentado el SED.

La capacidad de convicción de Gysi, junto al hecho de rodearse de los líderes menos desprestigiados del SED, dio pocas opciones a la denominada Plattform WF surgida en Berlín, cuyo objetivo era disolver el Partido. Thomas Falkner, activo representante de esta

²⁰ GERNER, M.: *Partei ohne Zukunft? Von der SED zur PDS*, Múnich, Tilsner, 1994, p. 113.

²¹ SUCKUT, S., y STARITZ, D.: «Alte Heimat...», *op. cit.*, p. 1046.

²² MOREAU, P., y NEU, V.: *Die PDS zwischen Linksextremismus und Linkspopulismus*, St. Augustin, Konrad Adenauer Stiftung, Interne Studien núm. 76 (1994), p. 14.

²³ WITTICH, D.: «Mitglieder und Wähler der PDS», en BRIE, M.; HERZIG, M., y KOCH, T. (eds.): *Die PDS. Empirische Befunde und Kontroverse Analysen*, Colonia, Papyrossa Verlag, 1995, p. 61, tabla 1.

²⁴ BEHEREND, M., y MAIER, H. (eds.): *Der schwere...*, *op. cit.*, p. 261.

²⁵ *Ibid.*, pp. 329-335.

corriente que aspiraba a transformar el SED en un partido socialista, no dudó en acusar a Modrow, Gysi y Berghofer, principales dirigentes de la organización en aquellos momentos difíciles, de obstaculizar su opción²⁶. Según estos últimos, la autodisolución dejaría completamente huérfanos a quienes en las últimas semanas habían pugnado por mantenerse dentro de la organización, además de dejar, como ya hemos visto, un vacío en la ideología y en la práctica política que el SED quería desarrollar y que a la postre ocuparían otros partidos, para acabar por excluirlo de las conversaciones de la mesa redonda sobre el futuro del país. Gysi pensaba que la fuerza de la organización podría ser todavía decisiva en un futuro gobierno y, por supuesto, en las negociaciones con los grupos opositores dentro de esa «mesa redonda» que acababa de crearse, y propuso la nueva denominación, SED-PDS, para evitar conflictos tanto con los sectores menos receptivos al cambio como con quienes pretendían una transformación de mayor envergadura. Por otra parte, la continuidad del Partido le permitía seguir manejando los recursos económicos, inmuebles y distintos bienes propiedad del SED, elemento decisivo si el Partido pretendía desempeñar un papel trascendental en la evolución de la RDA.

El 4 de enero de 1990, el SED-PDS y otros grupos sociales y políticos vinculados al antiguo régimen, con el soporte ideológico de algunos intelectuales germanoorientales, lograron convocar a unas doscientas cincuenta mil personas en una marcha a Treptow. Las fuerzas más reacias a los cambios —sobre todo, al proceso unificador— utilizaban así las mismas armas que sus oponentes: las manifestaciones masivas. En su discurso Gysi trajo a colación todos los viejos fantasmas del pasado alemán: la vuelta al nazismo, la pérdida de la identidad personal y de la solidaridad de clase en el sistema capitalista, el peligro de perder las conquistas sociales de la RDA... Precisamente la sesión de la Volkskammer de siete días después dejó en entredicho el futuro de tales conquistas: Modrow expuso con claridad y contundencia la catástrofe del sistema planificador en el país.

A partir de entonces, comenzaron a constituirse, dentro de la estructura del SED-PDS, los ya citados grupos de opinión organizados, críticos en general con los derroteros que tomaba —o mejor

²⁶ Véase FALKNER, T.: «Vor der SED zur PDS. Weitere Gedanken eines Beteiligten», *Deutschland Archiv*, 1 (1991), pp. 30-51.

que no tomaba— el partido. Durante las semanas siguientes creció el descontento popular y el partido heredero del SED fue uno de los blancos más frecuentes: las críticas identificaban a los sectores menos reformistas con quienes ostentaban el poder en el gobierno de Modrow. El 18 de enero, diversas plataformas y militantes se reunieron para exigir, o bien una reforma real del Partido, o su disolución definitiva. Por su parte, los defensores de mantenerlo vivo también organizaron grupos de apoyo por todo el país, los denominados *Initiativgruppen PDS*, cuyos planteamientos eran favorables a renovar las anquilosadas estructuras.

La reacción de la dirección del SED-PDS fue fulminante. El 20 de enero el comité ejecutivo votó en contra de la disolución después de aprobar un proyecto detallado para reformar los programas, la estrategia e incluso la militancia: fueron depurados aquellos miembros del antiguo SED a quienes se atribuían posiciones inmovilistas y actitudes contrarias a la renovación; fruto de este acuerdo fue la expulsión de Egon Krenz y Günter Schabowski, entre otros. Para evitar mayores reticencias, el comité recomendaba el cambio de nombre a PDS: el 4 de febrero, antes incluso de la reunión del *Parteitag* prevista para finales de ese mes, el comité ejecutivo asumió oficialmente el cambio de denominación²⁷. Además, el Partido traspasaba al Estado parte de sus propiedades sin dejar de insistir en que, en la medida de lo posible, se conservaran formas de propiedad colectiva.

El profesor de estudios germánicos de la Universidad de Reading Peter Barker da una enorme importancia a estos últimos hechos, ya que pusieron fin a la sensación de provisionalidad en la que se movía el Partido al lograr acallar las voces favorables a su disolución: «Ahora se podía concentrar en establecer los principios programáticos fundamentales, en buena medida olvidados en el fragor de la lucha por la supervivencia, pero necesarios para competir en las elecciones de marzo a la Volkskammer»²⁸.

²⁷ Sobre estas intensas jornadas de enero y febrero de 1990, véase WELZEL, C.: *Von der SED zur PDS: eine doktrinegebundene Staatspartei auf dem Weg zu einer politischen Partei im Konkurrenzsystem?: Mai 1989 bis April 1990*, Frankfurt am Main, Peter Lang, 1992, pp. 20-32.

²⁸ BARKER, P.: «From the SED...», *op. cit.*, p. 5.

El PDS ante las últimas elecciones a la *Volkskammer* de la RDA

Durante el primer *Parteitag* del PDS, los días 24 y 25 de febrero de 1990, se aprobó el estatuto del Partido, que mantenía el contenido reformista del anterior y proponía la democratización interna²⁹. Así, la importancia del militante individual se vio reforzada con la elección de delegados para los *Parteitage*, así como con la introducción de una cláusula que permitía la convocatoria extraordinaria de un Congreso si así lo dictaba una cuarta parte de los miembros o de los comités ejecutivos del *Land*, *Bezirk* y *Kreis* (las tres instancias de estado, distrito o localidad). Las diferentes vías, abiertas para que los afiliados individuales o los grupos organizados (*Interessen- und Arbeitsgemeinschaften*) participasen directamente en los debates internos e influyeran en la toma de decisiones, querían romper la imagen de un partido monolítico y anquilosado e incluso situarlo en la vanguardia de los movimientos políticos de izquierda. En un intento de atraer nuevos militantes, la apertura a la nueva realidad poscomunista se reflejaba en el sutil cambio de las bases ideológicas. Si en el estatuto provisional de 1989 el partido era «socialista marxista», pero con una impronta leninista reconocida expresamente, en 1990 la raíz marxista del partido era compartida con el «humanismo» y el «pacifismo», y Lenin quedaba fuera de las referencias de este nuevo estatuto. Por supuesto, ni en uno ni en otro se analizaban en profundidad los vínculos con el SED, cuestión espinosa por el traspaso de militantes de éste al PDS, como ya hemos visto, y por la carga negativa que en aquellos meses pesaba sobre el antiguo partido único. Un cambio sustancial era la definición del PDS como «*eine sozialistische Partei auf deutschem Boden*», es decir, el reconocimiento explícito de la reunificación alemana como un hecho que parecía ya incontrovertible. A partir de ese momento, y con todas las prevenciones que se quisieran introducir, el Partido iniciaba un penoso camino para establecerse a lo largo y ancho de la geografía alemana.

En definitiva, el pragmatismo triunfó en aquellos meses de incertidumbre. No era momento oportuno para reflexionar hondamente sobre el fracaso de la República Democrática o la relación de la

²⁹ El texto en Gysi, G. (ed.): *Wir brauchen einen Dritten Weg*, Hamburgo, Konkret Literatur, 1990, pp. 151-160.

sociedad germanooriental con la Stasi ni para hacer autocrítica de la labor desarrollada en el SED. Durante aquellos meses finales de 1989 y primeros de 1990 estaba en juego la continuidad del Partido y su participación inmediata en unas elecciones en las que no partía precisamente como favorito. Las consecuencias eran evidentes: no había tiempo para grandes debates, sino para aceptar la realidad y tratar de desempeñar el nuevo papel que la sociedad le otorgara.

Por tanto, la proximidad de las elecciones a la Volkskammer de marzo de 1990 y, después, la preparación de los primeros comicios pangermanos al Bundestag ocuparon el tiempo de los dirigentes del PDS y pospusieron el debate ideológico. En el caso de las primeras, la coalición Alianza por Alemania, encabezada por los cristianodemócratas de De Maizière, obtuvo una rotunda victoria al alcanzar el 40 por 100 de los votos, seguida de los socialdemócratas del SPD con algo más del 21 por 100. Los liberales lograron un 6 por 100, mientras la gran sorpresa fue que Alianza 90, donde se encontraban los principales líderes del *Bürgerbewegung*, sólo pudieron conseguir el apoyo del 2,9 por 100 de los electores.

Las elecciones de marzo fueron el mejor termómetro para demostrar la capacidad de supervivencia del PDS, que obtuvo un 16,4 por 100 de los votos. La cifra no es nada desdeñable, dadas no sólo sus dificultades internas, sino la campaña completamente hostil, en la que el resto de formaciones lo identificaron con el aparato represivo del SED y con la siniestra Stasi. A decir verdad, el PDS era indudablemente el heredero del SED, pero no era el SED. En cuatro meses había dejado su lugar central en la organización de la vida política en la República Democrática: tan sólo era la tercera fuerza más votada, había perdido un millón de militantes y se veía obligado a aceptar la unificación.

Una vez superadas las primeras elecciones, el encuentro con la historia inmediata era inevitable. Gysi expresaba con rotundidad que la forma que adoptase el PDS para abordar la herencia histórica permitiría evaluar el «proceso de renovación» en marcha: «El trato que se dé al peso del legado y a la historia del SED sirve como prueba y medida del proceso de renovación y de la naturaleza del PDS»³⁰. Muy pronto, en junio de 1990, a instancias de Gysi, comenzó

³⁰ «Umgang mit der historischen Hinterlassenschaft der SED und mit ihrer Geschichte ist Ausweis und Gradmesser für den Erneuerungsprozess und den Charakter der PDS» (*Ibid.*, p. 210).

a funcionar un comité de historiadores, próximos a las tesis defendidas por el nuevo partido, para organizar coloquios y coordinar investigaciones sobre el pasado reciente de la República Democrática; la revista *Controvers*, editada a partir del otoño de aquel año, canalizaría algunos de estos debates.

Aun negándose a trazar una línea de separación nítida con el pasado, el programa de 1990 distinguió entre la nueva organización y el antiguo partido único. Los dirigentes eran conscientes del enorme atractivo de la unificación, por lo que no hicieron una declaración expresa de que aceptaran sin más toda la herencia de la República Democrática. Quizá la mayor concesión al nuevo orden alemán fuera el reconocimiento explícito de la economía social de mercado, aunque matizada por los valores socialistas, unos valores que no estaban inspirados en las democracias populares fenecidas, sino que conformaban «el sueño de una sociedad justa, unida, pacífica, humana, ecológica y democrática, sin guerra, hambre ni miseria, en la cual cada persona tendrá la oportunidad de desarrollar sus capacidades y satisfacer sus necesidades»³¹. Si bien es cierto que rechazaba el autoritarismo político y el dogmatismo económico de la RDA, no lo es menos que apostaba por mantener las políticas de bienestar social de aquel país ya extinto. Aunque reconocía la debilidad intensa de la economía germanooriental, afirmaba con rotundidad que el fiasco final se había producido por la acción de «fuerzas externas». No cabe duda de que en estos primeros tiempos la nostalgia era un estímulo para los votantes del PDS, la mayoría de los cuales encontraba más ventajas que inconvenientes en el régimen comunista³², y por ello mismo convenía no renunciar de forma tajante a los vínculos con el pasado. Teniendo en cuenta que la mayor parte de los militantes del Partido era de edad madura —en junio de 1991, por ejemplo, el 48 por 100 de los 242.000 miembros eran mayores de sesenta y un años—³³, era lógico que, en los primeros momentos, la base social más importante de la organización buscara en ella un refugio para proteger su idiosincrasia de la avalancha occidental.

Por tanto, desde el comienzo de su liderazgo, Gysi pugnó por acometer si no una revolución ideológica, sí al menos una adaptación

³¹ *Ibid.*, pp. 9-10.

³² WILKE, M.: «Die Post-Kommunisten und die deutsche Demokratie», *German Studies Review*, XX, 2 (1997), p. 294.

³³ SUCKUT, S., y STARITZ, D.: «Alte Heimat oder neue Linke? Das SED-Erbe und die PDS-Erben», *Deutschland Archiv*, 10 (1991), p. 1046.

estratégica a los nuevos tiempos. Surgieron así en la organización los problemas de identidad que la van a acompañar a lo largo de su trayectoria: por una parte, la necesidad de mirar hacia el pasado, de analizar críticamente la vida política y socioeconómica de la República Democrática, pero con el objetivo de recordar sus aspiraciones logradas, los aspectos positivos; por otra, sobre esta base, construir un discurso ideológico mezcla de componentes socialdemócratas, ecologistas, feministas, atravesado en su integridad por un lenguaje en ocasiones muy radical, de lucha revolucionaria contra el sistema capitalista representado por la República Federal. Antes de las elecciones a la Volkskammer del 18 de marzo de 1990 el rechazo frontal a la unificación defendido por el Partido había parecido conducirlo a un callejón sin salida; pese a haber intentado acercarse a movimientos que se oponían a la forma prevista para la unificación (tales como *Neues Forum* o *Demokratie Jetzt*), la respuesta de estos grupos forjados en la disidencia germanooriental había sido rotundamente negativa. Ahora, la victoria de la CDU dejaba el camino expedito para una unión rápida, y el PDS se volcó en encontrar a quienes pudieran formar parte del partido en los *Länder* occidentales con la vista puesta en las primeras elecciones generales, cuya celebración se fijó para el mes de diciembre.

El 4 de abril de 1990 quedaba constituido el nuevo gobierno de la República Democrática de Alemania, encabezado por Lothar De Maizière, el líder cristianodemócrata. No duró mucho tiempo este gobierno de coalición entre la CDU, el SPD, los Liberales y dos pequeñas organizaciones conservadoras, pero allanó el camino a una unificación rápida de las dos Alemanias. Ya antes de las elecciones de marzo habían mostrado claramente las encuestas que una amplia mayoría (más del 90 por 100 de la población) estaba de acuerdo con la reunificación, al margen del partido político que dijera votar³⁴, incluso cuando se trataba de los que tenían intención de apoyar al PDS (de éstos, un 70 por 100)³⁵.

³⁴ MERKL, P. H.: *German Reunification in the European Context*, University Park, Pa., Pennsylvania State University, 1993, p. 133.

³⁵ KIELMANSEGG, P. G.: «Vereinigung ohne Legitimität?», *Merkur*, 532 (1993), p. 562.

Las primeras elecciones pangermanas: la prueba de fuego

De este modo fueron sucediéndose los pasos hacia la unificación. El 18 de marzo de 1990 se firmó el Tratado Interestatal de Unión Monetaria, Económica y Social entre las dos repúblicas. El *Bundesbank* se convertía en el único banco emisor de ambos Estados y el marco occidental circularía como moneda única a partir del 1 de julio. El 31 de agosto se rubricaba en Berlín el Tratado de Unificación (*Einigungsvertrag*) y el 3 de octubre nacía la nueva República Federal.

Las primeras elecciones generales del país, celebradas el 2 de diciembre de 1990, no depararon sorpresas respecto a las fuerzas vencedoras. El 54 por 100 de los votos fue a parar a las candidaturas de la CDU y de la FDP. En cambio, el SPD cosechó los peores resultados de su historia desde 1959 y no llegó al 34 por 100 de los sufragios. Con todo, la suma de votos de los tres principales partidos políticos que habían apostado claramente por la unidad se acercaba al 90 por 100. El resultado demostraba, una vez más, que en los países de la Europa del Este que comenzaban su transición a la democracia, los votantes apostaban por fuerzas políticas consolidadas o por aquellas de reciente creación cuyos programas políticos defendían la democracia liberal y la economía de mercado. Los ciudadanos trataban de buscar una opción con garantías y de reducir al máximo la incertidumbre³⁶.

Las circunstancias en las que el partido poscomunista alemán afrontó sus primeras elecciones en todo el territorio unificado lo convierten en un caso excepcional dentro de la antigua Europa socialista. En efecto, al incorporarse la RDA a un sistema político ya establecido, se encontró con que el espacio electoral de los estados occidentales estaba copado; sólo el atractivo personal de Gysi logró finalmente constituir un PDS/Linke Liste con grupos de extrema izquierda o antiguos miembros del ala izquierda de los Verdes. Desde luego, fue la decisión más apropiada para consolidar una alternativa electoral al menos viable cuando la inmensa mayoría de la población occidental identificaba al PDS con lo peor del régimen de la DDR. El nulo impacto electoral convenció a Gysi de que si el Partido

³⁶ MARTÍN DE LA GUARDIA, R.: «Singularidad y regularidad de las transiciones a la democracia en Europa del Este», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 3 (2004), p. 210.

quería subsistir la prioridad era fortalecer su posición en los antiguos territorios de la República Democrática, donde había obtenido la mayoría de los votos. En efecto, el PDS recibió un magro 0,3 por 100 en los *Länder* occidentales, pero logró más del 11 por 100 en la antigua República Democrática (véase tabla 1). En estas primeras elecciones pangermanas al Bundestag no rigió la cláusula de la ley electoral según la cual un partido tiene que superar la barrera del 5 por 100 del total del voto para acceder al Parlamento; gracias a esta circunstancia el PDS obtuvo representantes en la Cámara de Bonn.

Tabla 1
Resultados de las elecciones federales
en Alemania Oriental y Occidental, 1990-1998 (porcentajes)

		1990	1994	1998 ^d	1998-1990 ^e	1998-1994 ^f
CDU/CSU ^a	Oeste	44,3	42,1	37,1	- 7,2	- 5,0
	Este ^c	41,8	38,5	27,3	- 14,5	- 11,2
SPD	Oeste	35,7	37,5	42,3	+ 6,6	+ 4,8
	Este	24,3	31,5	35,1	+ 10,8	+ 3,6
FDP	Oeste	10,6	7,7	7,0	- 3,6	- 0,7
	Este	12,9	3,5	3,3	- 9,6	- 0,2
A90/G	Oeste	4,8	7,9	7,3	+ 2,5	- 0,6
	Este	6,9	4,3	4,1	- 2,2	- 0,2
PDS	Oeste	0,3	1,0	1,2	+ 0,9	+ 0,2
	Este	11,1	19,8	21,6	+ 10,5	+ 1,8
EXR ^b	Oeste	2,6	2,0	2,8	+ 0,2	+ 0,8
	Este	1,6	1,2	5,0	+ 3,4	+ 3,8

a En Alemania Oriental sólo CDU.

b Partidos de la extrema derecha, 1990: REP; 1994: REP; 1998: DVU, NPD, REP.

c Alemania Occidental incluye Berlín Oeste; Alemania Oriental, Berlín Este.

d Resultados oficiales preliminares.

e Variación en porcentajes de 1998 respecto a 1990.

f Variación en porcentajes de 1998 respecto a 1994.

Fuente: STÖSS, R., y NEUGEBAUER, G.: «Die SPD und die Bundestagswahl 1998», artículo inédito, Universidad Libre de Berlín, tabla 5, 19 (cfr. <http://www.sowifo.fuberlin.de>).

Los discretos resultados de las elecciones a la Volkskammer en marzo de 1990 habían reflejado los problemas del Partido al lograr un 16,4 por 100 de los votos en todo el territorio germano-oriental, del que resaltaba el 30,2 por 100 obtenido en la capital. La confianza electoral mermó aún más en las primeras elecciones generales de la nueva Alemania al perder votos en todos los *Länder* orientales, incluso en el que ya comenzaba a ser su bastión, Berlín Este: sólo pudo cosechar un 10 por 100 en todo el territorio reunificado.

Los retos de un partido transformado

Durante el periodo comprendido entre la unificación y el año «super electoral» de 1994, a pesar de sus esfuerzos, el Partido no logró resolver —ni ha resuelto todavía— su problemática relación con la República Democrática. Incluso en cuestiones aisladas, pero muy significativas, el peso del pasado caía como una losa sobre la interpretación oficial que la organización hacía de determinados acontecimientos. El conato de golpe de Estado de agosto de 1991 en la Unión Soviética suscitó los elogios del periódico oficial, *Neues Deutschland*, así como de la propia dirección del PDS a través de comentarios publicados en *Der Spiegel* donde aludía a la intención del comité de emergencia presidido por Yanaev de «prevenir al país del riesgo de caer en la violencia, el caos, el hambre y la ausencia de la ley»³⁷.

La relación de los militantes con la Stasi fue ya desde estos primeros momentos una cuestión recurrente y constante en el discurso del resto de partidos alemanes —sobre todo de la CDU— para deslegitimar al PDS ante la población. Bien es cierto que la temida Policía de Seguridad del Estado extendía su radio de acción entre todos los sectores sociales (incluida la disidencia) y no eximía de su responsabilidad a los miembros del PDS; sin embargo, sería en todo caso una responsabilidad compartida con las figuras prominentes de las demás organizaciones políticas cuya vinculación al aparato represivo de la República Democrática se había demostrado poco después de la reunificación. Los ejemplos de Ibrahim Böhme —líder del SPD reformado en el este de Alemania— o de Lothar de Maizière —máximo dirigente de la CDU en aquella zona— hablan por sí

³⁷ *Der Spiegel*, 26 de agosto de 1991, pp. 28-29.

solos, pues ambos tuvieron que dimitir de sus cargos por su probada colaboración con la Stasi.

Con todo, el verdadero problema para el PDS sería que una parte importante de la sociedad, alimentada por las sucesivas campañas de desprestigio orquestadas por la CDU, identificaba en esencia al PDS con la Stasi y la represión, mácula imposible de limpiar por el momento. El Partido afrontó pronto este problema, consciente de que era un eslabón débil en su organización, fácil blanco del ataque del resto de fuerzas políticas. En el Congreso de junio de 1991 se acordó pedir responsabilidades a cualquier militante que hubiera tenido relación con la policía secreta, así como la dimisión inmediata en el caso de que formaran parte de algún órgano representativo del Partido. Las críticas de sus afiliados fueron de tal envergadura que en junio de 1993 hubo que cambiar de tono: sólo se exigiría la dimisión de la persona implicada si hubiera perdido la confianza del órgano que representara³⁸. Desde entonces en nada ha variado la afirmación de que «no tenemos respuesta para numerosas cuestiones concernientes a nuestra propia historia», recogida en el preámbulo del programa del Partido de 1993, y vigente todavía hoy.

En efecto, el programa de 1993 profundizaba en la noción de socialismo como definitoria del Partido. Si en 1990, ante la expectativa de la unificación, se había producido una aceptación matizada de la economía social de mercado, la situación tres años después era muy distinta. El cierre de empresas, el aumento del paro, la creciente desilusión de los ciudadanos del Este por las primeras consecuencias de la unificación, facilitaron una toma de posición más explícita. Las críticas al capitalismo, a los oligopolios, a las grandes potencias beneficiarias del reparto desigual de los recursos fueron recibidas con entusiasmo a la vez que se apelaba a la construcción paulatina de un orden social más democrático. El programa defendía «el sistema de valores del socialismo» aunque, dado que el socialismo estaba desacreditado, como había reconocido en 1989 André Brie, uno de los dirigentes más pragmáticos del Partido³⁹, dicho sistema sería reformulado en la práctica política⁴⁰.

³⁸ El texto está recogido en MOREAU, P.; LANG, J., y NEU, V.: *Was will die PDS?*, Frankfurt am Main, Ullstein, 1994, pp. 134-137.

³⁹ BRIE, A.: *Ich tauche nicht ab. Selbstzeugnisse und Reflexionen*, Berlín, Edition Ost, 1996, p. 153.

⁴⁰ Por el contrario, Sahra Wagenknecht, líder de la Plataforma Comunista, siem-

Recapitulación final

En el proceso de transición en el que la República Democrática estaba inmersa, los militantes más conscientes del SED se dieron cuenta de que sus opciones pasaban en aquel momento por integrar a quienes de una u otra forma pensaban en la posibilidad de salvar algo de la experiencia socialista y por representar los intereses de sectores sociales fieles a la idiosincrasia germanooriental. La «tercera vía» que comenzaban a propugnar sus líderes, un socialismo heredero pero transformado, distinto de la «domesticada» socialdemocracia occidental, no pasaba de ser una vaga apelación a adecuar el discurso del SED-PDS o del PDS a los nuevos derroteros de la Alemania unida. En definitiva, en estos primeros tiempos el Partido necesitaba continuar formando parte de las referencias positivas de un sector de la población para evitar que se dispersara en otras formaciones de izquierda cuyo bagaje doctrinal y programático no tuviera ya vínculos con la Alemania Democrática. De esta forma el PDS constituiría algo similar a un partido *catch-all*⁴¹: trataba, en primer lugar, de convencer a los «perdedores de la Unificación» (*Einheitsverlierer*), aquellas personas incapaces de adaptarse en poco tiempo a un cambio tan rápido y profundo. Este sentimiento de exclusión era alimentado por el PDS, para quien la identidad germanooriental debía servir de muro de contención a la «occidentalización» emprendida por las autoridades de la nueva República Federal. Sin embargo, en segundo lugar, no podía concebir un futuro a medio plazo que se sustentase sólo sobre este tipo de votante nostálgico y crítico con el nuevo Estado. Por esta razón, jugaba con la idea de una izquierda reivindicativa, radical en no pocas ocasiones, capaz de recuperar en su programa los contenidos propiamente socialistas, descuidados por

pre ha insistido en que «se diga lo que se diga, de manera justificada o injustificada, contra la época estalinista, sus resultados no fueron la decadencia ni la descomposición, sino la transformación de un país retrasado desde hacía siglos en una potencia mundial». Cit. en DITFURTH, C. von: *Ostalgie oder linke Alternative. Meine Reise durch die PDS*, Colonia, Kiepenheuer & Witsch, 1998, p. 33.

⁴¹ WITTICH, D.: «Sozialstruktur von PDS-Mitgliedern», en NIEDERMEYER, O., y STÖSS, R. (eds.): *Parteien und Wähler im Umbruch. Parteiensystem und Wählerverhalten in der ehemaligen DDR und den neuen Bundesländern*, Opladen, Westdeutscher Verlag, 1994, p. 233.

el SPD y los Verdes. Su objetivo era ganar predicamento entre la juventud disconforme y las clases profesionales de corte progresista.

La recuperación de los derechos fundamentales, el contacto con el «paraíso occidental», el aumento espectacular de las posibilidades de consumo y la apertura a nuevas realidades facilitaron a la CDU, considerada el gran apoyo a la unificación rápida, el acceso al gobierno en los nuevos territorios. Así, al menos hasta 1992, un sentimiento generalizado de entusiasmo embargó a la población del Este y se reflejó tanto en los magros resultados del PDS como en la ostensible reducción de su militancia en comparación con la del SED. Sin embargo, ya durante 1993 y 1994 la integración alemana comienza a resentirse de la traumática implantación de la economía de mercado en los *Länder* orientales. Según datos oficiales, los cálculos hablan de que entre 1989 y 1995 el ajuste estructural y la privatización de la economía socializada hicieron desaparecer el 40 por 100 de los puestos de trabajo: el «paraíso occidental» sufrió un duro golpe, puesto que la unidad económica repercutió en el desempleo, sobre todo entre mujeres y jóvenes⁴². Por ejemplo, una encuesta realizada entre 1991 y 1992 arrojaba un significativo dato: el 75 por 100 de la fuerza laboral en el Este había dejado o cambiado su puesto de trabajo, en muchos de los casos a uno de inferior categoría⁴³.

Estas negativas consecuencias económicas influyeron de forma determinante en el crecimiento de un voto desencantado, de protesta ante la pérdida de expectativas. Los ciudadanos del Este alemán percibieron en el nuevo modelo cultural y político un sello exclusivamente occidental y reaccionaron ante él con un cierto sentimiento de nostalgia de su pasado reciente, buscando sitio en el marco federal a través de la recuperación de su identidad perdida. Fue un cambio decisivo a la hora de fortalecer la presencia del PDS en la política del Este: a los perdedores de la Unificación y a los socialistas más convencidos se sumó el apoyo de quienes protestaban así por las repercusiones de la unificación.

⁴² «Décimo aniversario de la unidad alemana. El balance subjetivo de la unidad interna», Comunicado de prensa, 19 de septiembre de 2000 (en español), en <http://www.bundesregierung.de>.

⁴³ *Cit.* en RÜSCHEMEYER, M., y WOLCHIK, S. L.: «The Return of Left-Orientated Parties in Eastern Germany and the Czech Republic and Their Social Policies», en COOK, L. J.; ORENSTEIN, M. A., y RÜSCHEMEYER, M. (eds.): *Left Parties and Social Policy in Postcommunist Europe*, Boulder, Co., Westview Press, 1999, p. 111.

En esta tesitura, el año superelectoral de 1994 (en el que se celebraron elecciones tanto a las dos Cámaras como al Parlamento Europeo) obligaría al PDS a cambiar de estrategia para agregar nuevos apoyos, consolidarse en el sistema alemán de partidos y comenzar de esta manera una nueva etapa en su historia.

ENSAYOS BIBLIOGRÁFICOS

El discurso canónico en la historiografía: los clásicos españoles

Francisco Javier Caspistegui
Universidad de Navarra

«Para poder leer a los clásicos hay
que establecer *desde dónde* se los lee».

Italo Calvino, *Por qué leer a los clásicos*,
Barcelona, Tusquets, 1994, p. 18.

Dudas en el horizonte

Cuando el año 2003 la editorial Urgoiti lanzó su catálogo de la colección *Historiadores*, el manifiesto que lo antecedió como declaración de intenciones esbozaba ya la necesidad de constituir a los historiadores y sus obras en objeto de conocimiento:

«Los historiadores han emprendido la investigación de los múltiples modos de hacer historia, cada uno con su distinto sentido de verdad. Así se han dado cuenta del importante papel jugado por el historiador, en cada momento, en la construcción de la imagen del mundo y de la identidad colectiva»¹.

Desde entonces hasta hoy han aparecido 17 volúmenes que comienzan a esbozar un panorama historiográfico, un conjunto de hitos que balizan el territorio de la práctica de la historia². No puede

¹ *Catálogo general. Colección Historiadores*, Pamplona, Urgoiti, 2003, p. 7.

² Por este orden: TORRE, G. de: *Literaturas europeas de vanguardia*, edición de J. L. CALVO CARILLA; LAFUENTE, M.: *Discurso preliminar. Historia general de España*, edición de J. S. PÉREZ GARZÓN; GARCÍA ORMAECHEA, R.: *Supervivencias feudales en España. Estudio de legislación y jurisprudencia sobre señoríos*, edición de P. RUIZ TORRES;

ignorarse la relevancia de esta propuesta, pues de algún modo está perfilando un canon historiográfico, una tradición en la que insertar la práctica actual, la base sobre la que construir la historia de la historiografía.

Sin embargo, ante una pretensión de estas características cabe plantear dudas que surgen del contexto intelectual que nos rodea, a saber: ¿cabe construir un metarrelato en un tiempo de aguda crítica contra las metanarrativas?, ¿cabe plantear una historiografía española en un marco político que tiende a cuestionar su existencia y validez?, ¿cabe señalar ancestros historiográficos en un panorama que cuestiona los modelos previos y habla de crisis de paradigmas?, ¿qué tenemos que ver con historiadores alejados hasta en dos siglos de nuestros planteamientos?, ¿cómo recoger, utilizar o asumir un panorama profesional e intelectual cargado de todas las taras de sus respectivos tiempos?

Muchas de estas preguntas no dejan de ser mera retórica, intentos de mostrar las dudas que se han extendido sobre la cuestión del canon en otras disciplinas integrantes del siempre etéreo mundo de las ciencias humanas y sociales. Y es que lo que en principio no dejaría de ser más que otro reflejo de las habituales disputas intestinas en cada una de las disciplinas, ya desde los años ochenta trascendió al gran público, primero en Estados Unidos, luego, como efecto dominó de la globalización cultural imperante, en el resto del mundo

HINOJOSA Y NAVEROS, E.: *El régimen señorial y la cuestión agraria en Cataluña durante la Edad Media*, edición de M. PESET; UREÑA Y SMENJAUD, R.: *Legislación gótico-hispana (leges antiquiores-Liber Iudiciorum)*. *Estudio crítico*, edición de C. PETTI; PABÓN Y SUÁREZ DE URBINA, J.: *Las ideas y el sistema napoleónicos*, edición de C. SECO SERRANO; TUBINO, F. M.^a: *Historia del renacimiento literario contemporáneo en Cataluña, Baleares y Valencia*, edición de P. ANGUERA; D'ABADAL, R.: *L'abat Oliba, bisbe de Vic, i la seva època*, edición de F. VILANOVA I VILA-ABADAL; VICENS VIVES, J.: *Juan II de Aragón (1398-1479): monarquía y revolución en la España del siglo XV*, edición de P. FREEDMAN y J. M.^a MUÑOZ I LLORET; BOSCH GIMPERA, P.: *Etnología de la Península Ibérica*, edición de J. CORTADELLA; CODERA Y ZAIDÍN, F.: *Decadencia y desaparición de los almorávides en España*, edición de M.^a J. VIGUERA MOLINS; CÁNOVAS DEL CASTILLO, A.: *Bosquejo histórico de la Casa de Austria en España*, edición de D. CASTRO; SCHULTEN, A.: *Historia de Numancia*, edición de F. WULFF; MONTERO DÍAZ, S.: *De Caliclés a Trajano*, edición de A. DUPLÁ; MÉLIDA Y ALINARI, J. R.: *Arqueología española*, edición de M. DÍAZ-ANDREU; VALERA, J.: *Obra histórica*, edición de L. ROMERO, y, el último aparecido hasta el momento de redacción de estas líneas, PIRALA Y CRIADO, A.: *Vindicación del general Maroto y manifiesto razonado de las causas del Convenio de Vergara*, edición de P. RÚJULA. Para más detalles puede verse www.urgoitieditores.com.

occidental. Las consecuencias del debate académico han trascendido con mucho sus marcos y han saltado al campo de la opinión pública, incidiendo especialmente en el ámbito de la enseñanza y generando vivísimas polémicas por doquier: Estados Unidos, Reino Unido, Japón, Alemania, España...

Tras la pista del canon

Cuando en 1729 se publicó el segundo volumen del *Diccionario de Autoridades* de la Real Academia de la Lengua, la definición de la palabra canon se limitaba a su aspecto más puramente eclesiástico³. En la edición de 1780 se reforzaba este aspecto, pero además se le añadía una significativa novedad: «Catálogo o lista». Sólo al final del siglo XIX, concretamente en 1899, se incorporaba el sentido artístico del término: «Regla de proporciones de la figura humana, conforme al tipo ideal aceptado por los escultores griegos»⁴. No ha habido prácticamente más cambios en las posteriores ediciones de los diccionarios de la Academia salvo en su contenido más puramente eclesial. En castellano, como puede verse, el sentido de la palabra canon ha estado vinculado a la Iglesia, con su componente de jerarquía y orden, de regla, precepto o autoridad. Algo similar ocurre en inglés, como refleja Shakespeare en *Hamlet* (I, 2): «*Or that the Everlasting had not fixed his canon gainst self-slaughter*». En cambio, en francés, aunque primordialmente vinculada al terreno de lo eclesiástico, parece estar más claro el carácter de modelo, especialmente, aunque no sólo, en el terreno de la literatura⁵. En italiano, por su parte, la insistencia en lo ejemplar dentro de lo artístico se impone sobre el resto de los significados. En definitiva, se trata de una palabra cuyo uso, originariamente eclesiástico, captó el sentido más puramente ordenancista, de regla o ejemplo, con el que se trasladó al mundo secular a partir del siglo XVIII de la mano de filólogos como David Rühnken (1723-1798).

No voy a entrar en la cuestión del canon artístico y sus diversas variantes estilísticas y temporales, pero sí creo necesario tocar la cues-

³ La consulta de las sucesivas ediciones del diccionario en www.rae.es.

⁴ Significativamente, en la edición de 1925, en plena fiebre Tutankamon-Carter, se añadió a los escultores griegos, antecediéndolos, los egipcios.

⁵ Referencias procedentes de www.academie-francaise.fr/dictionnaire.

tión en el campo de la literatura, donde la controversia se convirtió en factor determinante a partir de los años sesenta⁶. Sin entrar en grandes detalles, cabe decir que ya en ese periodo tuvo lugar un intenso debate entre Roland Barthes y Raymond Picard sobre la integración de componentes ideológicos en la crítica literaria⁷, que posteriormente daría el salto al mundo de la crítica norteamericana, insistiendo especialmente en los elementos contrarios al sistema de poder académico, pero también a los modelos tradicionales de reflexión y análisis de lo literario. El impacto del ya mencionado Barthes, junto con Jacques Derrida o Michel Foucault, mostró un nuevo panorama conforme avanzaron los años setenta. En él, la perspectiva de grupos sociales marginales al esquema académico predominante se convirtió en una llamada radical a la confrontación. En último término, el desafío no se limitaba a lo estrictamente académico, sino que en semejante contexto trataba de trascender ese marco para repercutir en un modelo social que se consideraba retrógrado, anquilosado, escaso reflejo de la realidad percibida cada vez más como complejidad.

Como mostraron algunos de los estudios que, en el seno de la polémica, trataban de arrojar luz sobre un debate que trascendía lo meramente académico, la controversia sobre el canon literario era un fenómeno profundamente enraizado en su tiempo, es decir, recogía los elementos centrales de la sociedad que la generaba: «*The question of the canon grows directly from the impact of the social movements of the 1960s on the profession. [...] The question of what we taught and what we read was pressed on us both by a changing student population –increasingly vociferous about what it wanted to know— and by the extraordinarily rapid process of discovery in new fields like black studies and women's studies*»⁸. Ante el cambio de contexto, se hacía necesaria una nueva teorización sobre el canon, su profunda revisión. Sin embar-

⁶ Una buena reflexión de conjunto es la que ofrece POZUELO YVANCOS, J. M., y ARADRA SÁNCHEZ, R. M.: *Teoría del canon y literatura española*, Madrid, Cátedra, 2000, especialmente pp. 15-120.

⁷ BARTHES, R.: *Critique et vérité*, París, Seuil, 1966, y PICARD, R.: *Nouvelle critique ou nouvelle imposture*, París, Jean Jacques Pauvert, 1966.

⁸ Así lo afirma LAUTER, P., en *Canons and contexts*, Nueva York, Oxford University Press, 1991, especialmente pp. 3-172, pp. 7-8 para la cita. Desde un punto de vista diferente, aunque también crítico, BRANTLINGER, P.: *Who killed Shakespeare?: What's happened to English since the radical sixties*, Londres, Routledge, 2001, pp. 1-30.

go, dado el contexto, una decisión tal exigía asumir los cambios ocurridos en el conjunto de la sociedad.

Extendido el debate más allá del límite de lo académico e intelectual, sus repercusiones han difundido las cuestiones ideológicas que se sitúan en el fondo y las han hecho patrimonio común. El salto a los medios de comunicación produjo, desde mediados de los ochenta, una cascada de reacciones y, sobre todo, un enconamiento del debate, salpicando cada vez más aspectos de lo que ampliamente podríamos calificar como el ámbito cultural. En este sentido, resultó determinante la definición del «enemigo»: por un lado, los integrantes de diversos «ismos» (feminismo, multiculturalismo, postestructuralismo, posmodernismo, neo-historicismo, etc.) y, por otro, los defensores de un *statu quo* y una tradición cultural asociada a la vaga etiqueta de la cultura o la civilización occidental; progresistas los primeros, conservadores los segundos⁹. En cierto modo, no deja de ser una repetición del viejo debate entre antiguos y modernos que sacudió los ambientes intelectuales de la Francia de fines del siglo XVII: defensa a ultranza de unos valores tradicionales, eternos, o impulso a la razón, al progreso, al cambio. Evidentemente, aunque el fondo del debate se asemeja, las circunstancias varían, como en la presente politización e ideologización del conflicto o, sobre todo, en las repercusiones sobre el conjunto de la sociedad a través del sistema de difusión cultural por excelencia: la enseñanza. A ello habría que añadir la discusión en torno al valor de las ciencias humanas y sociales en nuestras sociedades, su papel y el de quienes las practican desde el mundo universitario¹⁰.

⁹ Véase, por ejemplo, COPE, B., y KALANTZIS, M.: «White noise: the attack on political correctness and the struggle for the Western Canon», *Interchange*, 28/4 (1997), pp. 283-329. Aquí cabría incluir las polémicas en torno a la expresión pública de lo políticamente correcto, concretada en obras a favor y en contra, entre las que pueden citarse: BERMAN, P.: *Debating P. C. The controversy over political correctness on college campuses*, Nueva York, Dell, 1992; AUFDERHEIDE, P. (ed.): *Beyond P. C. Toward a politics of understanding*, Saint Paul, Graywolf Press, 1992; WILSON, J. K.: *The myth of political correctness: the conservative attack on higher education*, Durham, Duke University Press, 1995; NEWFIELD, C., y STRICKLAND, R. (eds.): *After political correctness. The humanities and society in the 1990s*, Boulder, Westview Press, 1995; GOMIS VAN HETEREN, A.: *Political correctness in context (the PC controversy in America)*, Almería, Universidad de Almería, 1997. Desde el punto de vista de la historia, cabe destacar el crítico libro de WINDSCHUTTLE, K.: *The killing of history. How literary critics and social theorists are murdering our past*, Paddington, MacLeay, 1996.

¹⁰ DUMOULIN, O.: *Le rôle social de l'historien. De la chaire au prétoire*, Paris,

El aldabonazo, como es bien conocido, vino a través de las impactantes reivindicaciones de la tradición occidental de autores como Allan y Harold Bloom o David Denby¹¹, que en último término reivindican el papel de la memoria para el conocimiento, situándose en el papel de los «antiguos» frente a los «modernos» de la posmodernidad y los movimientos críticos de los últimos años. Sin embargo, esta capacidad de sacudir conciencias se asoció, inicialmente en Estados Unidos, a posiciones conservadoras o ultraconservadoras, especialmente en lo relativo a sus repercusiones en el campo de la educación. Uno de los objetivos de la creciente voluntad integradora de las minorías en las disciplinas humanísticas, tradicionalmente elitistas en su práctica y temática, fue la crítica al canon como el lugar que encarnaba los valores que se rechazaban. Por ello, frente al multiculturalismo o la democratización de perspectivas de análisis propugnada desde sectores progresistas —y en ocasiones también

Albin Michel, 2003; CASPISTEGUI, F. J.: «Sobre el papel social del historiador o ¿para qué servimos?», *Memoria y Civilización*, 6 (2003), pp. 191-207; para WAGNER, J. [«A subtle tyranny: rediscovering the purpose of the liberal arts», *Interchange*, 29/3 (1998), p. 328], «the erosion of shared epistemic standards and the ideological strife that characterizes the intellectual state of the academy is in part consequence of institutionalized pressures arising from an inappropriate emphasis on specialization».

¹¹ BLOOM, A.: *The closing of the American mind. How higher education has failed democracy and impoverished the souls of today's students*, Nueva York, Simon and Schuster, 1987; *Giants and dwarfs*, Nueva York, Touchstone, 1991. Una crítica a sus planteamientos desde la historia es la de LEVINE, L. W.: «There is, finally, the same sense that culture is something created by the few for the few, threatened by the many, and imperiled by democracy; the conviction that culture cannot come from the young, the inexperienced, the untutored, the marginal; the belief that culture is finite and fixed, defined and measured, complex and difficult to access, recognizable only by those trained to recognize it, comprehensible only to those qualified to comprehend it» (*Highbrow/Lowbrow. The emergence of cultural hierarchy in America*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1988, p. 252); una revisión del primer y polémico libro de Bloom en STONE, R. L. (ed.): *Essays on the closing of the American mind*, Illinois, Chicago Review Press, 1989. Desde el punto de vista de la historia, puede verse la crítica de MATTHEWS, F.: «The attack on "historicism": Allan Bloom's indictment of contemporary American historical scholarship», *The American Historical Review*, 95/2 (1990), pp. 429-447. BLOOM, H.: *The Western canon: the books and school of the ages*, Nueva York, Harcourt Brace and Co., 1994, o su más reciente *¿Dónde se encuentra la sabiduría?*, Madrid, Taurus, 2005 (ed. original, Nueva York, Riverhead Books, 2004); DENBY, D.: *Great books: My adventures with Homer, Rousseau, Woolf, and other indestructible writers of the Western World*, Nueva York, Simon & Schuster, 1996 (hay edición en castellano, Madrid, Acento, 1997).

claramente radicales—¹² de las universidades anglosajonas, surgió un rechazo encarnado en acciones políticas encabezadas por el presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan, o Margaret Thatcher en el Reino Unido. Ante lo que se consideraba una amenaza para la identidad cultural —nacional— de esa apertura, se procedió a la reivindicación de «verdades» básicas, trasladadas a unos contenidos mínimos en la enseñanza de las humanidades. En ese contexto, reverdecía la idea del canon occidental restringido y restrictivo, como recogían unas declaraciones de Rush Limbaugh en 1994: «*In schools, we are teaching kids about tribal Africa instead of Aristotle*»¹³. Paradójicamente, la declinante presencia pública de las humanidades saltaba a la arena política y a la puesta en práctica de acciones legislativas concretas. Y era paradójico porque esa influencia no la motivaba la relevancia de las opiniones vertidas desde el mundo académico, sino su uso como herramienta e instrumento para un rearme ideológico. Era sólo un elemento más de una confrontación a mayor escala.

De hecho, la controversia no surgió como una forma de cuestionar los principios que llevaban a la necesidad de constituir un canon que recogiera lo más representativo, valioso o importante de una literatura —en este caso concreto—, sino sobre todo porque dicha decisión implicaba exclusiones. A partir de los mencionados años sesenta, con una activa toma de conciencia de los marginados social, política e intelectualmente, se produce la asociación entre dichos movimientos de reivindicación y sus respectivas tradiciones literarias. Como indica John Guillory, «*this sense of representation, the representation of groups by texts, lies at a curious tangent to the concept of political representation*»¹⁴.

¹² John Guillory señala respecto al carácter representativo de los textos literarios en el seno de los sectores más radicalmente críticos contra el canon: «*By constructing the canonical text as determined by the social identity of the author, the current critique of the canon both discovers and also mystifies the obvious fact that the older the literature, the less likely it will be that texts by socially defined minorities exist in sufficient numbers to answer the demand of representational diversity*» [«Canon, syllabus, list: a note on the pedagogic imaginary», *Transition*, 52 (1991), p. 41].

¹³ Recogido por COPE, B., y KALANTZIS, M., «White noise...», p. 284.

¹⁴ GUILLORY, J.: «Canonical and non-canonical: a critique of the current debate», *English Literary History*, 54/3 (1987), p. 484; véase también su «Canon, syllabus, list...», pp. 36-54, donde afirma: «*canonical authors in some sense "represent" their race, gender, or class constituencies*» (p. 37).

Pero ¿por qué se convirtió precisamente al canon en el objeto de esa crítica? Primero porque se consideraba que encarnaba una distinción, la exclusión de unos y la inclusión de otros; en definitiva, porque implicaba que los incluidos habían alcanzado el estatus definitivo, la inmortalidad; segundo, porque dicho proceso de inclusión o exclusión significaba el ejercicio de un poder, académico, cultural y, en último término, también político¹⁵. Una solución había sido la incorporación de elementos ajenos al canon a su interior, pero ello no hacía sino reforzarlo, insertando en él aquellos grupos o identidades culturales cuya representación ostentaban. Podemos recurrir a Kuhn y a su idea de comunidad científica, aquella que interviene y decide la inclusión o exclusión, la legitimidad de las propuestas o la científicidad del conocimiento en el interior de las disciplinas¹⁶; o podemos acudir a Pierre Bourdieu para quien, «cuanto más avanzada está una ciencia, por lo tanto, dotada de un bagaje colectivo considerable, más la participación en una lucha científica presupone la posesión de un capital científico considerable»; en definitiva, para él, «las revoluciones científicas no son cosa de los más pobres, sino de los más ricos científicamente», de aquellos para los que «la inversión de la definición dominante es la forma específica que toman en esos universos las revoluciones»¹⁷. Todo ello nos remitiría, en cualquier caso, al carácter construido del canon, a su historicidad, a la necesidad de una «*[i]n-depth examination of specific socio-cultural configurations [...] which were responsible for canonizing certain cultural repertoires in the past*»¹⁸. Más allá de la representatividad del canon, interesa conocer el contexto de producción y de recepción de esa

¹⁵ Dice Pierre Bourdieu que «[u]na de las apuestas mayores de las luchas que se desarrollan en el campo literario o artístico es la definición de los límites del campo, es decir, la participación legítima en las luchas», en *Cosas dichas*, Barcelona, Gedisa, 1993, p. 146 (ed. original, París, Minuit, 1987).

¹⁶ KUHN, T. S.: *La estructura de las revoluciones científicas*, Madrid, FCE, 1978, pp. 80-91 (ed. original, Chicago, University of Chicago Press, 1962).

¹⁷ BOURDIEU, P.: *Lección sobre la lección*, Barcelona, Anagrama, 2002, p. 26, para las dos primeras citas; *Cosas dichas*, p. 147, para la tercera. Sobre su noción de capital cultural, véase el libro que publicó con PASSERON, J.-C.: *La reproduction: éléments pour une théorie du système d'enseignement*, París, Minuit, 1970, pp. 87-129; «El campo intelectual: un mundo aparte», en *Cosas dichas*, pp. 143-151.

¹⁸ SELA-SHEFFY, R.: «Canon formation revisited: canon and cultural production», *Neohelicon*, 2 (2002), p. 143. John Guillory concretaba esta propuesta al afirmar que «sólo podía recuperarse el proceso de creación del canon a través del estudio de la escuela» («Canonical and non-canonical...», pp. 498-499).

obra, más allá incluso de la obra misma, porque ello permitirá comprender el proceso de constitución de ese canon en el que se inserta o incluso del que ha sido excluida. Esto puede llevar a considerar la construcción del canon como un proceso cultural reflejo de las condiciones de su elaboración. Como señala Frank Kermode, «[c]hanges in the canon obviously reflect changes in ourselves and our culture. It is a register of how our historical self-understandings are formed and modified. At the simplest level, we know about the differences between our own understandings of old texts and the understandings of our predecessors, or even those of contemporaries in disagreement because of generational differences, or contrary political presumptions»¹⁹. Por ello, el canon no sería algo positivo o negativo en sí mismo, sino un índice del contexto que lo produjo. En palabras de George Steiner, «[t]odo intento de comprensión, de “correcta lectura”, de recepción sensible, es, siempre, histórico, social e ideológico»²⁰.

Uno de los aspectos de ese proceso de elaboración es el hecho incuestionable de que el canon constituye los contenidos de la enseñanza, en buena medida porque supone transmisión. La inclusión en el canon implica el derecho a la transmisión, la inserción en una red que actúa como respaldo y que cambia la percepción del objeto. Por ello, la escuela juega en ese proceso un papel fundamental, el de la reproducción del modelo canónico, el de su transmisión y legitimación, el de la gestión del capital cultural mucho más allá del tiempo y las condiciones de creación de ese canon. En ese proceso, señala Bourdieu, la escuela se reproduce a sí misma y, con ella, también el orden social²¹. Esta idea fue recogida por iniciativas concretas, tales como los Harvard Classics, desde 1909, o los programas

¹⁹ «Change», en KERMODE, F.: *Pleasure and change. The aesthetics of canon*, Oxford, Oxford University Press, 2004, p. 36.

²⁰ Errata. *El examen de una vida*, Madrid, Siruela, 1998, p. 34 (ed. original, 1997).

²¹ *La reproduction...*, op. cit., pp. 230-253, donde dice: «le système scolaire [...] est à la société bourgeoise en sa phase actuelle ce que d'autres formes de la légitimation de l'ordre social et de la transmission héréditaire des privilèges ont été à des formations sociales qui différaient par la forme spécifique des rapports et des antagonismes entre les classes que par la nature du privilège transmis» (p. 252); véase también la «Entrevista sobre la educación», en su *Capital cultural, escuela y espacio social*, México, Siglo XXI, 2000, pp. 145-176; con PASSERON, J.-C.: *Les héritiers. Les étudiants et la culture*, París, Minuit, 1964. Un análisis de estos aspectos en MARTÍN CRIADO, E.: «De La reproducción al campo escolar», en ALONSO, L. E.; MARTÍN CRIADO, E., y MORENO PESTAÑA, J. L. (eds.): *Pierre Bourdieu: las herramientas del sociólogo*, Madrid, Fundamentos, 2004,

vinculados a lo que, genéricamente, se denominaba «Western Culture», un intento de fijar de forma pedagógica el canon occidental a través de listas²². Esto no implicaba inmutabilidad, sino el mantenimiento de la tradición canónica con los retoques que cada momento impusiera, aunque sin cuestionar el fondo último de lo heredado. Todo ello adoptaría formas de transmisión concretas, prácticas tan específicas como la historia de la literatura, la historia, la historia del arte o la de la filosofía, en definitiva, los elementos del currículum escolar. Cada una de estas áreas del conocimiento contaría con sus propias listas, con su propio canon, inserto en el más amplio que, como parte de una cultura o una civilización, daría un sentido global a todos ellos. Como metarrelatos que trataban de dar sentido de totalidad, los diversos cánones confluían y buscaban una coherencia, una unidad.

pp. 67-114; y en POZUELO YVANCOS, J. M., y ARADRA SÁNCHEZ, R. M.: *Teoría del canon*, pp. 105-120.

²² ELIOT, C. W. (ed.): *The Harvard Classics*, Nueva York, P. F. Collier & Son, 1909-1917; *Great books of the Western world*, 60 vols., Chicago, Encyclopaedia Britannica, 1993 (2.ª ed. original, 1952). Analiza la cuestión desde un punto de vista editorial REGO BARRY, R.: «The neo-classics. (Re)publishing the “Great Books” in the United States in the 1990s», *Book History*, 6 (2003), pp. 251-275. Aunque analiza los años noventa, considera que han existido tres grandes momentos de reedición de clásicos: 1900-1920, 1945-1960 y 1990-2000 (p. 254). Son muchos los ejemplos de listas o antologías que compendian el canon. Una de las más conocidas —y criticadas— es la ya mencionada de Harold Bloom, pero cabe citar las de HIRSCH, E. D.: *Cultural literacy: what every American needs to know*, Boston, Houghton Mifflin, 1987 [señala en él: «This book explains why we need to make some very specific educational changes in order to achieve a higher level of national literacy», en buena medida porque «literacy is far more than a skill and [...] it requires large amounts of specific information», pp. 1-2]; *Books to build on. A grade-by-grade resource guide for parents and teachers*, Nueva York, Delta, 1996; *The schools we need and why we don't have them*, Nueva York, Doubleday, 1996. Otro ejemplo más es el de LAVALL, S. (ed.): *The Norton anthology of Western literature*, Nueva York, W. W. Norton & Co., 2004 (8.ª ed.), en cuyo prólogo, sin mencionar la palabra canon, se afirma: «The literature of the Western tradition is a celebrated stream of rich and diverse texts that have brought enjoyment and wisdom to readers for—in some cases—thousands of years. As the tradition has evolved and expanded over time, certain authors have been read and reread with remarkable continuity, even as perspectives on their work have changed with changing cultural attitudes. [...] As we have done in the past, the editors have made a number of additions to the list of celebrated authors in the anthology» (p. xxv).

Sin embargo, como veíamos, llegó un momento en el que los metarrelatos se vieron cuestionados²³. La crítica del canon fue un objetivo central y su mera existencia implicaba un desafío para ciertos sectores. Esta actitud fue especialmente manifiesta en el ámbito literario, pero no solamente en él. Así, por ejemplo, en 1978, Paul Samuelson publicaba un artículo en el que defendía la existencia de un modelo dinámico de equilibrio, crecimiento y distribución compartido por autores como Adam Smith, David Ricardo, Thomas Malthus, John Stuart Mill y, con matices, incluso Marx. Ése era el modelo canónico, un esquema válido incluso para el futuro: «*within every classical economist there is to be discerned a modern economist trying to be born*»²⁴. Sin embargo, esta propuesta de canon encontró críticos que insistían en el carácter construido de ese proceso: «*The “canonical” model can only be said to be present in the Wealth of Nations on the basis of a very selective choice of texts*»²⁵. De ahí se deducía la utilidad de estas propuestas, «*not for what it reveals about Adam Smith*

²³ Tal vez el ataque más duro contra ellos vino de la mano del libro de LYOTARD, J. F.: *La condition postmoderne. Rapport sur le savoir*, París, Minuit, 1979. Como síntoma de la crítica desatada contra estas posturas desde el marxismo, véanse las palabras siguientes acerca del libro de Lyotard: «la influencia que ejerció el libro guardó proporción inversa a su interés intelectual, en cuanto que se convirtió en inspiración de un relativismo ramplón que a menudo pasa, entre amigos y enemigos por igual, por ser la marca distintiva de la posmodernidad» [ANDERSON, P.: *Los orígenes de la posmodernidad*, Barcelona, Anagrama, 2000, p. 41 (ed. original, Londres, Verso, 1998)].

²⁴ «The canonical classical model of political economy», *Journal of Economic Literature*, 16/4 (1978), pp. 1415-1434; la cita en la p. 1415. Insistió en estas ideas posteriormente: «Noise and signal in debates among classical economists: a reply», *Journal of Economic Literature*, 18/2 (1980), pp. 575-578; «Out of the closet: a program for the Whig history of economic science», *History of Economics Society Bulletin*, 9/1 (1987), pp. 51-60, en el que dice: «*In the course of discussing the works of past scientists, we are producing works that will be grist for the mills of those who will follow us –I mean who will come after us, after us with scalpels and hemp*» (p. 58), y «The classical classical fallacy», *Journal of Economic Literature*, 32/2 (1994), pp. 620-639. Una defensa de estas propuestas en BROWN, V.: *Adam Smith's discourse. Canonicity, commerce and conscience*, Londres, Routledge, 1994.

²⁵ HOLLANDER, S.: «On Professor Samuelson's canonical classical model of political economy», *Journal of Economic Literature*, 18/2 (1980), pp. 559-574; la cita en la p. 573. Otras críticas en MACKIE, C. D.: *Canonizing economic theory. How theories and ideas are selected in economics*, Londres, M. E. Sharpe, 1998. Una revisión de estas cuestiones en el libro de PSALIDOPOULOS, M. (ed.): *The canon in the history of economics. Critical essays*, Londres, Routledge, 2000.

but for what it reveals about the modern model builder»²⁶. En último término, «[c]urrent issues about canons, or “the” canon, are, of course, more generically about the constitution of authority and tradition in social groups»²⁷; pero, ¿realmente el debate sobre el canon se limita a una lucha de poder entre sectores académicos y sus derivaciones político-ideológicas posteriores?, ¿el canon hay que analizarlo desde una perspectiva que prime el poder del discurso asociado a grupos concretos? Regresando a Kuhn, ¿estamos ante la crítica a unas comunidades científicas cuyas pautas de comportamiento se cuestionan?²⁸. Y, de nuevo con el historiador de la ciencia, ¿asistimos a un proceso de cambio revolucionario de paradigmas, de rechazo de la ciencia «normal»? En definitiva, y por lo que atañe más directamente a estas páginas, ¿es una audacia irreflexiva mostrar los modelos que presuntamente presiden la evolución de la historia disciplinar en España? O, de forma más general, ¿tiene sentido buscar un canon en

²⁶ KURDAS, C.: «The “Whig historian” on Adam Smith: Paul Samuelson’s canonical classical model», *History of Economics Society Bulletin*, 10/1 (1988), pp. 13-23. La cita en la p. 19.

²⁷ MARCUS, G. E.: «A broad(er) side to the canon: being a partial account of a year of travel among textual communities in the realm of humanities centers and including a collection of artificial curiosities», *Cultural Anthropology*, 6/3 (1991), pp. 385-405; la cita en la p. 385. De hecho, él mismo señala que es una cuestión esencialmente estadounidense, «a particularly reflexive question of a sociology-of-knowledge sort concerning the nature of the institutions that generate humanities scholarship» (p. 388). En último término, «[d]ebate about the canon reproduces the fiction of the old categories, and has great nostalgic appeal. There is a conservative, orthodox authority, which various liberal/left positions can resist» (p. 389).

²⁸ Una influencia de gran importancia en esta cuestión fue la difusión de la idea de las comunidades interpretativas por Stanley Fish: «it is interpretive communities [...] that produce meanings and are responsible for the emergence of formal features. Interpretive communities are made up of those who share interpretive strategies not for reading but for writing texts, for constituting their properties. In other words these strategies exist prior to the act of reading and therefore determine the shape of what is read rather than, as is usually assumed, the other way around» [Is there a text in this class? *The authority of interpretative communities*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995 (1.ª ed., 1980), p. 14]. Todo ello en un contexto que había asistido pocos años antes a la propuesta de Clifford Geertz para el análisis e interpretación en profundidad de fenómenos culturales —en sentido antropológico— que permitieran extrapolar conclusiones para el conjunto de la sociedad. Su definición de cultura como una compleja red de significados se acercaría a la propuesta de Fish (*The interpretation of cultures. Selected essays*, Nueva York, Basic Books, 1973). En definitiva, la comunidad académica, basada en los textos —y en formas de comunicación oral, añade George E. Marcus [«A broad(er) side to the canon»]—, ejercería un control estricto del proceso de creación de ciencia.

historia? Una respuesta indirecta la podemos tomar de Frank Kermode: «*Can we really speak of a canon of literary-academic studies? It has perhaps grown a little more difficult to do so, but I think the answer is still yes*»²⁹.

¿Existe un canon en historia?

Cuando, al final de su biografía de Ferran Soldevila, Enric Pujol se pregunta por los motivos que hacen de su biografiado un clásico, traza una serie de rasgos que confirman esta idea. Sin embargo, constata que este clasicismo no es una obviedad, distinguiendo entre la condición de clásico y la percepción cultural de la misma, muy dependiente del contexto en que se desarrolla. De alguna manera, reivindica la necesidad de reconocer ese carácter, de tomar conciencia de él. Pero, a diferencia de los estudios literarios, en el ámbito historiográfico, en la arqueología del conocimiento histórico, el objeto no es tanto determinar la lista de los autores que componen el canon, o incluso señalar las obras concretas que le dan contenido, sino construir un relato a partir de esos elementos canónicos, explicar la propia disciplina histórica, sus ancestros y la sociedad que la acoge³⁰. Como indica Enric Pujol, la historiografía ha de tener sus propios clásicos, pero también una visión de conjunto³¹. Además, señala George E. Marcus, a diferencia también del campo literario, en historia «*the canon is composed of works that the professional historian produces guild-like –an internal literature*»³². El canon histórico es objeto de uso

²⁹ *The art of telling. Essays on fiction*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1983 (1.ª ed., 1972), pp. 176-177.

³⁰ Creo que esta idea difiere de la propuesta en el atractivo libro de SÁNCHEZ RON, J. M.: *El canon científico* (Barcelona, Crítica, 2005): «Lo que busco es construir un canon científico en el mismo sentido que Bloom, esto es, pretendo aislar las cualidades que convierten a las obras y científicos que incluyo en canónicos, es decir, en autoridades de nuestra cultura» (p. 13). De alguna manera, el valor de lo canónico radica en los libros por sí mismos. Como señala al hablar de Boyle, Huygens y Hooke, «el nombre de los tres está asociado a libros que dejaron su marca en la historia de la ciencia» (p. 114); o, al introducir la ciencia en el siglo XX, se refiere a los «[l]ibros que merezcan formar parte del bagaje cultural de nuestra época y, acaso, también de otras venideras» (p. 312).

³¹ PUJOL, E.: *Història i reconstrucció nacional. La historiografia catalana a l'època de Ferran Soldevila (1894-1971)*, Catarroja, Barcelona, Afers, 2003, pp. 341-348.

³² MARCUS, G. E.: «A broad(er) side to the canon», p. 399.

interno a la propia disciplina, mucho más difícilmente expuesto a la visión crítica o complaciente del resto de la sociedad. Además, dado el discurso dominante sobre la veracidad y objetividad del conocimiento profesional del pasado, desde la consolidación de la historia como disciplina hasta bien avanzado el siglo XX, sus afirmaciones se tenían por incuestionables o como un saber cerrado y definitivo, positivo y científico³³. Y ello al menos hasta la llegada de la crítica posmoderna. Uno de sus más conspicuos representantes en el ámbito historiográfico señalaba: «Los componentes de la narrativa histórica son verdaderos, pero al mismo tiempo la historiografía también contiene un elemento de “ficción”, que tan difícil es de tratar dentro del modelo de correspondencia en la relación entre el lenguaje y la realidad». Esto implicaba, para el mismo autor, que «*we no longer have any texts, any past, but just interpretations of them*»³⁴.

Además de críticas y objeciones a la forma tradicional de afrontar el conocimiento del pasado como la mencionada, uno de los com-

³³ No es de extrañar que uno los primeros llamamientos serios a lo cuestionable de este principio, el libro de Peter Novick (*That noble dream. The “objectivity question” and the American historical profession*, Cambridge, Cambridge University Press, 1988) causase una polémica considerable, muy comprensible en el contexto de crítica a los principios disciplinares tenidos como incuestionables en las humanidades. Charles Tilly, en la crítica reseña que hizo a este libro, señala: «*The lengthy final survey of consonances between today’s relativist currents in literature, anthropology, philosophy, and history makes many useful connections, but in no way establishes the disintegration of an earlier consensus; that consensus never existed*» [*Contemporary Sociology*, 19/4 (1990), pp. 535-537, la cita en esta última]. Geoffrey Elton, desde su conocida posición frente a las novedades posmodernas, señalaba el objetivo del historiador en el presente más allá de las teorías procedentes de otras disciplinas: «*he must make that past and his inhabitants comprehensible to the present rather than use the past and those people in order to offer to the present day consolation or exhortation*», y terminaba señalando: «*The claims of the people of the past to be understood in their own right must come before the claims of the operator to promote his own self. And the proliferating gurus of the day call for critics, not for disciples*» [reseña al libro de Novick en *The Journal of Economic History*, 49/3 (1989), pp. 775-777, las citas en esta última]. Desde un punto de vista conscientemente «pragmático», KLOPPENBERG, J. T.: «Objectivity and historicism: a century of American historical writing», *American Historical Review*, 94/4 (1989), pp. 1011-1030, que concluía: «*Beyond the noble dream of scientific objectivity and the nightmare of complete relativism lies the terrain of pragmatic truth [...]. Such historical writing can provide knowledge that is useful even if it must be tentative*» (p. 1030).

³⁴ ANKERSMIT, F. R.: «La verdad en la literatura y en la historia», en OLÁBARRI, I., y CASPISTEGUI, F. J. (eds.): *La «nueva» historia cultural: la influencia del postestructuralismo y el auge de la interdisciplinariedad*, Madrid, Computense, 1996, p. 62; «Historiography and postmodernism», *History and Theory*, 28 (1989), pp. 137-138.

ponentes más positivos de la oleada posmoderna (en toda su amplia variedad) que ha barrido la reflexión en el ámbito historiográfico ha sido el de hacer tomar conciencia a los historiadores de la necesidad de reflexionar sobre su propio quehacer, sobre lo que significa escribir historia³⁵. Resaltan estas tendencias la presión institucional que se apodera de la disciplina de Clío, cada vez más sometida a pautas empresariales en las que la productividad se comienza a convertir en norma obligada y, con ella, el distanciamiento de la calidad. Además, de la mano de estas corrientes se ha producido un ensanchamiento temático y metodológico de la disciplina y, como veíamos para el ámbito literario, una percepción de los límites a los que se reducía la historia académica, incluso la más nueva de las nuevas historias, y con ello sus consecuencias en el ámbito de la enseñanza. Y ello aunque esta necesidad de autocrítica —especialmente en lo tocante a la objetividad, veracidad y neutralidad de su labor— no se contradiga con el mantenimiento, especialmente en algunos sectores reacios a los planteamientos más radicales del posmodernismo, del sentido común disciplinar, de las buenas viejas pautas profesionales, de un empirismo al que se considera como el mejor respaldo frente al hipercriticismo posmoderno. En definitiva, se opondrían una crítica a la «verdad» y la objetividad del conocimiento histórico frente a una defensa de esos principios, aun reconociendo sus limitaciones; una crítica a los grandes argumentos interpretativos frente al mantenimiento de mínimos comunes a la práctica disciplinar. De hecho, uno de los ejes de la posmodernidad aplicada a la disciplina histórica, tal como los define Pérez Zagorin, es que «*it also criticizes as elitist and oppressive the idea of a canon, which both modernism and humanism hold strongly in common, with its necessary discrimination and hierarchization among the creations of culture. The consequence is that postmodernism lends itself to a marked relaxation of cultural standards and sanctions an extreme eclecticism and heterogeneity without any critical or ordering principle*»³⁶.

³⁵ De la abundante producción sobre el impacto posmoderno en historia, cabe destacar el artículo de FINNEY, P.: «Review article. Beyond the Postmodern Moment?», *Journal of Contemporary History*, 40/1 (2005), pp. 149-165, un buen ejemplo de la utilidad y categoría de los buenos análisis bibliográficos y reflejo de la creciente importancia de estas prácticas en el desarrollo de la historiografía como conocimiento crítico de la disciplina. Véase también la inteligente crítica de THOLFSEN, T.: «Postmodern theory of history: a critique», *Memoria y Civilización*, 2 (1999), pp. 203-222.

³⁶ «Historiography and postmodernism: reconsiderations», *History and Theory*,

Más allá de las consideraciones acerca de la bondad o la perversidad del influjo de la crítica posmoderna, cualquier aproximación a la historia del último medio siglo en la historiografía muestra la creciente apertura del campo temático, la inclusión de aspectos a los que cincuenta años atrás se dejaba por completo de lado. De alguna manera, al hablar del canon en la ciencia de Clío cabría distinguir entre, por una parte, el canon histórico, a saber, lo que disciplinariamente se admite como objeto de investigación, lo que quienes practican la escritura histórica consideran digno de atención, los temas que se consideran relevantes; y, por otra parte, el canon historiográfico, el conjunto de estudios que, de alguna manera, se consideran paradigmáticos, ejemplos de la aplicación de los estándares de la disciplina³⁷. Me refería a la primera percepción del canon al hablar de la ampliación de la temática histórica, porque la segunda, muy vinculada al interior de la profesión histórica, muy profesionalizada, muy académica, se mantiene como un reducto cerrado. Esto no implica que no haya influencias mutuas entre ambos tipos de canon en historia; la apertura temática implica la elaboración de nuevos clásicos historiográficos (e incluso que éstos generen una mayor atención hacia temáticas hasta ese momento marginales), pero también parece claro que dicha incorporación al canon historiográfico se produce de forma más lenta. Como resume Gabrielle Spiegel,

«the very rigidity of historiographical canons is a symptom of the vulnerability of all historical discourse to precisely this fracturing of meaning and reappropriation of lost terms on the part of new groups, whose changing social conditions and needs endlessly generate the demand for new kinds of history and for access to earlier structures of significance. Against the canon, social reality always stands as a certain pressure, a destabilizing force in cultural production. In that sense, any canon of history contains within it an already contested past and potential

29/3 (1990), p. 265. Forma parte este artículo de una polémica establecida con Frank R. Ankersmit a raíz de la publicación por este último del ya citado «Historiography and postmodernism».

³⁷ Arthur O. Lovejoy añadiría otro tipo de canon en historia, más metodológico y empírico: «*canons of evidence*», «*general principles of empirical probability which are used by all*» y «*those special canons of evidence which have been developed by critical historiographers to meet their own special problems*» [MANDELBAUM, M.: «Arthur O. Lovejoy and the theory of historiography», *Journal of the History of Ideas*, 9/4 (1948), p. 419].

*and is, by its very nature, the product of a continuing negotiation between competing interests, values and ideological aspirations»*³⁸.

Los clásicos de la historiografía son evidentemente mucho menos accesibles o interesantes para el gran público que los de la literatura, pero su presencia permite la inserción de los historiadores en un *continuum* intelectual y en un contexto heurístico específicos. Han sido varias las propuestas en este sentido, como por ejemplo lo que Gadamer define como su «experiencia de la tradición»³⁹; o la sugerencia de John Pocock respecto a la historia del pensamiento político: no estudiar tanto filosofías sistemáticas y bien definidas, menos aún teóricos individuales aislados, sino más bien lenguajes políticos, formas de discurso al alcance de quienes discuten los asuntos políticos en tiempos y lugares concretos; o incluso el estudio diacrónico de los conceptos para examinar su variabilidad e inserción en su tiempo⁴⁰. De hecho, por ejemplo, cuando Donald Kelley habla de la historia

³⁸ «Medieval canon formation and the rise of royal historiography in old French prose», *MLN*, 108/4 (1993), p. 653. En periodos remotos de la historia de la historiografía parece más clara la existencia de este canon historiográfico. Véase, por ejemplo, el libro de NICOLAI, R.: *La storiografia nell'educazione antica*, Pisa, Giardini, 1992, donde describe un canon de historiadores fluido, aunque siempre en torno a seis autores griegos incuestionables: Tucídides, Herodoto, Jenofonte, Eforo, Filisto y Teopompo; amplía algo más esta lista SCHLECT, C.: «Learning history», *Credenda*, 11/3 (2005), en www.credenda.org.

³⁹ En *Verdad y método*, I, *Fundamentos de una hermeneútica filosófica* (Salamanca, Sígueme, 1984, p. 353), señala: «Lo que satisface a nuestra conciencia histórica es siempre una pluralidad de voces en las cuales resuena el pasado. Este sólo aparece en la multiplicidad de dichas voces: tal es la esencia de la tradición de la que participamos y queremos participar». En *El problema de la conciencia histórica* (Madrid, Tecnos, 2001) indica que, respecto al pasado, «la actitud auténtica es aquella que interpela a una “cultura” de la tradición en el sentido literal de la palabra, un desarrollo y una continuación de aquello que reconocemos como siendo el lugar concreto entre todos nosotros. Ella no se asimila evidentemente hasta que miramos en un espíritu objetivista lo que nos ha sido entregado por nuestros antepasados, es decir, como el objeto de un método científico o como si fuese algo profundamente diferente, completamente extraño [...] La realidad de la tradición no constituye, de hecho, un problema de conocimiento, sino un fenómeno de apropiación espontánea y productivo de contenidos transmitidos» (pp. 78-79).

⁴⁰ POCK, J. G. A.: «The history of political thought: a methodological inquiry», en LASLETT, P., y RUNCIMAN, W. G. (eds.): *Philosophy, Politics and Society*, Oxford, 1962, pp. 183-202 [citado por STURMAN, S.: «The canon of the history of political thought: its critique and a proposed alternative», *History and Theory*, 39/2 (2000), p. 157]; BRUNNER, O.; CONZE, W., y KOSELLECK, R. (eds.): *Geschichtliche Grundbegriffe: Historisches Lexicon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland*, Stuttgart, 1972-1993;

no canónica durante el siglo XIX incluye en ella aquellos aspectos que la profesionalización creciente de la historia en aquellos momentos no admitía todavía en su seno⁴¹.

Si nos preguntásemos, por tanto, acerca de los motivos por los que desde los años ochenta se hayan producido sacudidas sucesivas, radicales controversias en relación con su enseñanza, habría que fijarse en la paulatina apertura del canon temático, en la incorporación progresiva de temas dejados de lado hasta esos momentos, en el reconocimiento de la necesidad de asumir los fragmentos de la realidad que habían quedado al margen y en las consecuencias metodológicas de esa apertura. Lawrence W. Levine señalaba que este canon histórico estaba compuesto «*not of authors and texts but of events and contexts. As the historical canon has broadened and deepened in recent decades [...] historical debates have been transformed from healthy and necessary arguments over interpretations to disputes over legitimacy*»⁴². El énfasis acerca del canon en la disciplina histórica pasa por la legitimación de los temas abordados, por la validez de lo que se considera relevante, y eso implica una agria polémica cuando se produce la inclusión de voces marginadas bien recogida en las llamadas guerras culturales⁴³, o guerras de la historia, o en las controversias

una explicación de la *Begriffsgeschichte* en HÖLSCHER, L.: «Los fundamentos teóricos de la historia de los conceptos (*Begriffsgeschichte*)», en OLÁBARRI, I., y CASPISTEGUI, F. J. (eds.): *La «nueva» historia cultural*, pp. 69-82; para España puede verse el reciente *Diccionario político y social del siglo XIX español*, editado por J. FERNÁNDEZ SEBASTIÁN y J. F. FUENTES, Madrid, Alianza, 2002, así como el dossier que le dedicó *Ayer* bajo la dirección de los mismos autores, «Historia de los conceptos» [53/1 (2004), pp. 11-151].

⁴¹ KELLEY, D. R.: *Fortunes of History. Historical inquiry from Herder to Huizinga*, New Haven, Yale University Press, 2003, p. XIII, y el capítulo «Beyond the canon» (pp. 254-279), donde incluye, por ejemplo, la prehistoria, la historia cultural, pero también la historiografía de aquellas naciones sin Estado durante el siglo XIX: «*[t]hese interstitial traditions also had their literary masterpieces*» (p. 272). Traza también Kelley un panorama del canon en la historia de las ideas como homenaje a su creador en su edición de LOVEJOY, A. O.: *The history of ideas. Canon and variations*, Rochester, University of Rochester Press, 1990.

⁴² «Clio, canons and culture», *The Journal of American History*, 80/3 (1993), p. 853.

⁴³ Término acuñado por HUNTER, J. D.: *Culture wars. The struggle to define America. Making sense of the battles over family, art, education, law and politics*, Nueva York, Basic Books, 1991, teniendo en mente las similitudes y diferencias entre su propio tiempo y el del *Kulturkampf* alemán, del que proviene la expresión anglosajona. Para Rhys H. Williams «*a major realignment of sensibilities and controversial issues*

sobre los contenidos de la historia en la enseñanza. En definitiva, como señala Lawrence Levine, se discute sobre la legitimidad de lo que se incluye en la historia, aunque la pasión del momento haga olvidar que el canon temático de hoy no es sino la propuesta radical que se formuló en tiempos no tan remotos. Tras estas cuestiones no hay habitualmente un debate historiográfico, sino una cuestión de política identitaria, de identidad nacional⁴⁴. Así, en Estados Unidos se pasó del énfasis en la cultura clásica, recibida de la herencia europea, al patriotismo militante surgido en torno a la Primera Guerra Mundial y encarnado en el desarrollo de la asignatura «Western Civilization». ¿Cuál era su objeto? Integrar a los inmigrantes, mostrar los lazos comunes entre la Europa de procedencia de muchos de ellos y la renovada —y mejorada— «Europa» del otro lado del Atlántico. Era una visión occidental, excluyente, unitaria, satisfecha de los logros de un mundo cerrado culturalmente al que los historiadores cada vez estaban menos apegados y que contradecían crecientemente en el desarrollo del canon historiográfico⁴⁵. Del mismo modo, en la China imperial, el canon de los cuatro clásicos y su incremento

means that the body politic is now rent by a cultural conflict in which values, moral codes, and life-styles are the primary objects of contention» [en «Introduction» a WILLIAMS, R. H. (ed.): *Cultural wars in American politics. Critical reviews of a popular myth*, Nueva York, Aldine de Gruyter, 1997, p. 1]. Véanse también WHITEHEAD, F. (ed.): *Culture wars: opposing viewpoints*, San Diego, Greenhaven, 1994; GITTLIN, T.: *The twilight of common dreams. Why America is wracked by culture wars*, Nueva York, Metropolitan, 1995; GERSON, M.: *The neoconservative vision: from the cold war to the culture wars*, Lanham, MD, Madison, 1996.

⁴⁴ Ocurrió en Estados Unidos, en torno a finales de los años ochenta y principios de los noventa, con libros como los mencionados de Allan y Harold Bloom o, por ejemplo, los de BENNETT, W. J.: *The de-valuing of America: the fight for our culture and our children*, Nueva York, Summit Books, 1992; D'SOUZA, D.: *Illiberal education. The politics of race and sex on campus*, Nueva York, Free Press, 1991, o, más recientemente incluso, con la polémica generada por HUNTINGTON, S., en su *¿Quiénes somos? Los desafíos a la identidad nacional estadounidense*, Barcelona, Paidós, 2004 (ed. original, Nueva York, Simon and Schuster, 2004). Una respuesta es la de LEVINE, L. W.: *The opening of American mind: canons, culture, and history*, Boston, Beacon, 1996, con la que trata de mostrar históricamente la permanente transformación de los contenidos del canon histórico reflejado en la enseñanza, frente a la mitologización y fijismo de un canon que nunca fue inmutable, o la de CASEMENT, C.: *The great canon controversy. The battle of the books in higher education*, New Brunswick, Transaction Publishers, 1996.

⁴⁵ LEVINE, L. W.: «Clio, canons, and culture», pp. 858-862; ALLARDYCE, G.: «The rise and fall of the Western Civilization Course», *American Historical Review*, 87/3 (1982), pp. 695-725; la réplica de LOUGEE, C. C.; ROSSABI, M., y WOERHLIN, W. F.:

posterior hasta trece tenía como objetivo último definir por completo el contenido de la enseñanza, aunque no de forma cerrada y definitiva, sino abierto a posteriores incorporaciones⁴⁶. Y, sin embargo, han sido estas guerras culturales las que han puesto sobre la mesa la cuestión del canon, especialmente en lo relativo a la difusión de ese canon, a la gestión del capital cultural del que habla Bourdieu. En último término, estaríamos ante una cuestión más pedagógica que de reflexión teórica, la lucha «*with the problem of choosing what history and whose history children should learn in school*»⁴⁷. Los «National Standards for History» en Estados Unidos; la necesidad de reelaborar los contenidos históricos de la enseñanza en Rusia a partir de la desaparición de la URSS; la reestructuración de la materia en la Sudáfrica posterior al *apartheid*; los conflictos en Alemania o Japón acerca de su papel durante la Segunda Guerra Mundial y su reflejo en la educación; los cambios en el currículum nacional que puso en marcha el gobierno británico a partir de 1988 (Margaret Thatcher afirmó: «*Children should know the great landmarks of British history and they should be taught them at school*»)⁴⁸, o los bien conocidos

«Comments», en *ibid.*, pp. 726-738; y la contrarréplica de ALLARDYCE: «Reply», en *ibid.*, pp. 739-743; véanse también McNEILL, W. H., *et al.*: «Beyond Western Civilization: rebuilding the survey», *The History Teacher*, 10/4 (1977), pp. 509-548; BIRKEN, L.: «What is Western Civilization?», *The History Teacher*, 25/4 (1992), pp. 451-461; NASH, G. B.; CRABTREE, C., y DUNN, R. E.: *History on trial. Culture wars and the teaching of the past*, Nueva York, Vintage Books, 2000 (1.^a ed., 1997), pp. 164-171. Como señalaba Siep Stuurman, «*the canonical story of political thought is at the very center of European, and more generally, Western identity. It represents the intellectual component of a more general view in which the rise of the West is depicted as the gradual triumph of liberty and modernity*» («The canon of the history of political thought», p. 147, pero también pp. 149-151).

⁴⁶ CHANG, C.: «Chinese historical thought. Ancient to Ming», en WOOLF, D. R. (ed.): *A global encyclopedia of historical writing*, I, Nueva York, Garland, 1998, p. 158; viene a decir lo mismo en «China: Historical writing, ancient», en BOYD, K.: *Encyclopedia of historians and historical writing*, I, Londres, Fitzroy Dearnborn, 1999, p. 217; TI-SHAN, H.: «The history of the canon of the Chinese classics», *Journal of the American Oriental Society*, 44 (1924), p. 278.

⁴⁷ NASH, G. B.; CRABTREE, C., y DUNN, R. E.: *History on trial*, p. XIII.

⁴⁸ NASH, G. B.; CRABTREE, C., y DUNN, R. E.: *History on trial*, pp. 128-148, la cita en la p. 142; puede verse, con carácter genérico, BARTH, J. L.: «A comparative study of the current situation on teaching about World War II in Japanese and American classrooms», *International Journal of Social Education*, 6 (1991), pp. 7-19; LERNER, R.; NAGAI, A. K., y ROTHMAN, S.: *Molding the good citizen. The politics of high school history texts*, Westport, Praeger, 1995; HEIN, L., y SELDEN, M. (eds.):

y turbulentos debates en torno a la enseñanza de la historia en España⁴⁹. Para Nash, Crabtree y Dunn, «[w]herever history wars have

Censoring history. Citizenship and memory in Japan, Germany and the United States, Armonk, M. E. Sharpe, 2000; sobre Japón destaca una figura clave, Saburo Ienaga (1913-2002). Véase sobre él IENAGA, S.: *Japan's past, Japan's future. One historian's odyssey*, Lanham, Rowman & Littlefield, 2001. Ya en 1968 publicó el más difundido de sus libros, una visión crítica sobre el papel de Japón en la Segunda Guerra Mundial (traducción inglesa: *The Pacific War, 1931-1945. A critical perspective of Japan's role in World War II*, Nueva York, Pantheon, 1978). También de él puede verse «The glorification of war in Japanese education», *International Security*, 18/3 (1993-1994), pp. 113-133. Véanse también COGAN, J. J., y ENLOE, W.: «The Japanese history textbook controversy revisited», *Social Education*, 51 (1987), pp. 450-454; BEAL, T.; NOZAKI, Y., y YANG, J.: «Ghosts of the past: the Japanese history textbook controversy», *New Zealand Journal of Asian Studies*, 3/2 (2001), pp. 177-188. Para Sudáfrica pueden verse SAUNDERS, C.: *The making of the South African past. Major historians on race and class*, Ciudad del Cabo, David Philip, 1988; KISSACK, M.: «Irony as objectivity: orientations for history teaching in post-Apartheid South Africa», *Curriculum Studies*, 5/2 (1997), pp. 213-228; NUTTALL, S., y COETZEE, C. (eds.): *Negotiating the past. The making of memory in South Africa*, Ciudad del Cabo, Oxford University Press, 1998. Otros ejemplos del uso escolar de la historia en LOEWEN, J.: *Lies my teachers told me: everything your American history textbook got wrong*, Nueva York, New Press, 1995; MOELLER, R. G.: «War stories: the search for a usable past in the Federal Republic of Germany», *American Historical Review*, 101/4 (1996), pp. 1008-1048; SCHREIER, H., y HEYL, M. (eds.): *Never again! The Holocaust's challenge for educators*, Hamburgo, Krämer, 1997; EKLOF, B.; HOLMES, L. E., y KAPLAN, V. (eds.): *Educational reform in post-soviet Russia. Legacies and prospects*, Londres, Frank Cass-Routledge, 2005.

⁴⁹ Entre otros muchos, puede citarse ORTIZ DE ORRUÑO, J. M. (ed.): «Historia y sistema educativo», *Ayer*, 30 (1998); ALCÁZAR, J. (coord.): *Història d'Espanya: què ensenyar? Debat al voltant de l'ensenyament de la història d'Espanya*, Valencia, Universitat de València, 2002; PÉREZ GARZÓN, J. S. (coord.): *La gestión de la memoria. La historia de España al servicio del poder*, Barcelona, Crítica, 2000; BOYD, C. P.: «El debate sobre la "nación" en los libros de texto de historia de España, 1875-1936», en CARRERAS, J. J., y FORCADELL, C. (eds.): *Usos públicos de la historia. Ponencias del VI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea (Universidad de Zaragoza, 2002)*, Madrid, Marcial Pons-Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003, pp. 145-171; BOYD, C. P.: *Historia patria. Política, historia e identidad nacional en España, 1875-1975*, Madrid, Pomares-Corredor, 1997 (ed. original, Princeton, Princeton University Press, 1997); MAESTRO GONZÁLEZ, P.: «El modelo de las historias generales y la enseñanza de la historia: límites y alternativas», en CARRERAS, J. J., y FORCADELL, C. (eds.): *Usos públicos de la historia*, pp. 173-221; LÓPEZ FACAL, R.: «La enseñanza de la historia. Más allá del nacionalismo», en CARRERAS, J. J., y FORCADELL, C. (eds.): *Usos públicos de la historia*, pp. 223-256; también pueden verse los textos contenidos en la sección «Usos educativos de la historia», en FORCADELL, C., et al.: *Usos de la historia y políticas de la memoria*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004, pp. 327-394; CUESTA FERNÁNDEZ, R.: *Clío en las aulas. La enseñanza de la*

*broken out, national identity and collective memory are invariably the fundamental issues»*⁵⁰. No se trata, evidentemente, de una controversia en torno a una cuestión historiográfica, académica o intra-disciplinar, sino contextual, fruto de la apertura del debate más allá de las torres de marfil universitarias. No se puede obviar ese contexto, ni pedir aislamiento al historiador, pero sí tal vez ser conscientes de la importancia de esa situación.

De ahí que tal vez el mayor problema de todo ello sea que el debate se realice, en buena parte de las ocasiones, al margen del otro canon que mencionaba, el historiográfico. Si se tuviera en cuenta éste, podríamos apreciar que la transformación de los contenidos de la historia ha sido permanente, que el intento de sacralizar un canon temático va contra la misma esencia de la historia y que tratar de determinar su objeto último de atención y fijarlo de forma permanente no es sino una violencia en un proceso que es fluido, lo que no implica que sea relativo o aleatorio. No se trataría tanto de fosilizar temáticas, de constituir un canon cerrado, cuanto de abordar los innumerables y siempre cambiantes objetos históricos generados dentro de sociedades abiertas, a partir de un canon historiográfico que se convierta en hilo conductor, en referencia disciplinar para el análisis de los hechos y sus contextos. A partir de ahí, el examen de la repercusión que dichas transformaciones provocan (o no) en la enseñanza podría —y, de hecho, es— un ámbito de extraordinario interés para el conocimiento del propio canon.

Es evidente que estas transformaciones en el contenido de la enseñanza de la historia (y otras disciplinas humanísticas) han tenido repercusiones en el seno del canon historiográfico, pero de mucho menor calado.

Los clásicos españoles de la editorial Urgoiti

¿Cómo encajar en este contexto la propuesta de canon que nos ofrece Urgoiti? Si la crítica posmoderna cuestiona de raíz la propia existencia de modelos canónicos, si la reflexión historiográfica vin-

historia en España entre reformas, ilusiones y rutinas, Madrid, Akal, 1998; es muy útil la web «Memoria histórica», que recoge una amplia selección de artículos de prensa en torno a esta cuestión: www.almendron.com/politica/spain/memoria.htm.

⁵⁰ NASH, G. B.; CRABTREE, C., y DUNN, R. E.: *History on trial*, op. cit., p. 128.

culada a estos planteamientos considera inviable la existencia de unas pautas que rijan la escritura histórica por su radical subjetividad y caducidad, por su partidismo y, por tanto, su ineficacia; si el propio concepto de canon implica variabilidad, ¿supone su formulación obsecarse en la defensa de esa pauta?, ¿tiene sentido mostrar modelos en un contexto intelectual en el que hay quien considera que implican coacción, recorte a la libertad, referencias caducas?

Una posible respuesta a estas objeciones radica en la aparición de este conjunto de textos. El objetivo de la colección no es tanto la de crear un listado, un sílabo, en el que se contenga la relación de obras consagradas como modelo de referencia en la historiografía española, sino más bien la de crear un conjunto de instrumentos que permitan «pensar la historiografía de modo más erudito y más pluridisciplinar. Para ello se echa de menos un trabajo conjunto que proporcione unas claves más complejas de lectura de los discursos»⁵¹. Tal vez aquí radique la gran virtud de esta nueva propuesta editorial. El sentido de la edición de las obras recogidas no se apoya en las obras en sí mismas, sino en el conjunto de todas ellas dentro de su propio contexto temporal. Ver el canon como una manifestación de profundas batallas culturales, como reflejo de las cambiantes formas de la corrección política o como un conjunto de reglas impuestas que regulan la producción cultural no es suficiente, aunque pueda ser útil⁵². El valor de los libros publicados no se agota en cada uno de ellos, sino que da sentido a una tarea de más amplio alcance: la de proporcionar instrumentos para construir una historia de la historiografía española⁵³. ¿Por qué entonces los amplios, trabajados y exhaustivos prólogos que anteceden las páginas de los clásicos historiográficos? Para contribuir a un mejor conocimiento no sólo de la obra y el autor, sino, de forma genérica, de la historiografía del tiempo que acoge esa obra y ese autor. Los clásicos de Urgoiti no

⁵¹ *Catálogo general. Colección Historiadores*, op. cit., p. 8.

⁵² SELA-SHEFFY, R.: «Canon formation revisited: canon and cultural production», op. cit., p. 150.

⁵³ El director de la colección, Ignacio Peiró, ha contribuido a este objetivo general con la edición, junto a Gonzalo Pasamar, del *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos (1840-1980)*, Madrid, Akal, 2002. En el prólogo señalaban que el objetivo del mismo era «contribuir al conocimiento de la historiografía española contemporánea y el propósito de ser un instrumento para la enseñanza de la historia en sus diferentes niveles. Mucho más cuando se trata de la primera obra de estas características que se publica en España» (p. 30).

conducirían tanto a la elaboración de las reglas del arte historiográfico como a la clarificación de los ancestros, al establecimiento de la genealogía intelectual desde los orígenes de la disciplina y en su relación con el fluido campo de las ciencias del espíritu. Como señalaba Lawrence Levine al identificar los rasgos del canon en historia⁵⁴, su preocupación es sobre todo fijarse en los hechos considerados históricamente relevantes y su contexto, servirse de él como una vía para el conocimiento de un sector social concreto, el de los historiadores, con sus propias concepciones de la verdad, la objetividad, la fragilidad o debilidad analítica vinculadas a la época en la que viven.

Si revisamos los libros de los contemporaneístas contemporáneos elegidos (los de García Ormaechea, *Supervivencias feudales en España*; Pabón, *Las ideas y el sistema napoleónicos*; Valera, *Obra histórica* —especialmente la continuación de la historia de Lafuente—, y Pirala, *Vindicación del General Maroto* —dejo de lado los de Torre y Tubino, de carácter más literario—), su reducido número indica bien a las claras la reciente implantación de los estudios de historia contemporánea, incluso teniendo en cuenta que García Ormaechea y Valera no fueron historiadores sino de forma circunstancial. Sin dejar de ser obras de gran significación en la trayectoria individual de cada uno de sus autores, su valor real no está tanto en las obras en sí mismas como en la conjunción de éstas y los prólogos que las anteceden. Por sí solos, estos libros carecen de la relevancia que les daría la excelencia literaria de, por ejemplo, las novelas de Valera. Sin embargo, en el análisis de los mismos, en su contextualización, en su situación dentro de la historiografía, adquieren el valor de hitos significativos. Superada hoy la afirmación de Pirala de que la erudición permite esclarecer la verdad escribiendo los hechos no «como se les ha creído, sino como han sido»⁵⁵, el valor de esta seguridad positivista radica en el reflejo de una forma de hacer, de entender y de transmitir la historia. Del mismo modo, afrontar la obra de Jesús Pabón sin atender al contexto no solamente político, sino sobre todo historiográfico, entraña el riesgo de no considerar un libro cuyos valores afloran de ese contexto. Como señala el profesor Sánchez Ron, «[s]i vemos en alguna de esas grandes obras errores o ingenuidades que nosotros

⁵⁴ «Clio, canons and culture», *op. cit.*

⁵⁵ RÚJULA, P.: «Antonio Pirala y la historia contemporánea», en PIRALA, A.: *Vindicación...*, *op. cit.*, p. LXL.

hemos ya superado, deberíamos conmovernos contemplando el ejemplar esfuerzo de aquellos que nos precedieron»⁵⁶.

Por ello, la edición de estos clásicos de la historiografía, con todo lo que de cuestionable pueda tener la elección de los nombres concretos, se justifica a partir de un objetivo más amplio y encuentra acomodo en un panorama intelectual en el que las fuentes de verdad absolutas se han visto profundamente cuestionadas merced a la pretensión de integración, de recogida de voces diversas, de inserción de lo múltiple en el contexto más amplio de la época. No se trata de proclamar verdades historiográficas, sino de mostrar las distintas caras que una labor profesional ha señalado en dos siglos de consolidación. Preocuparse por la historiografía tiene, por tanto, una evidente conexión con la crítica posmoderna, dado que implica la reflexión sobre los textos y los discursos que fundamentan la tradición. No se trata tanto de crear un canon *ex novo*, sino de identificar los elementos que pudieran constituirlo, de señalar los rasgos de un grupo que se acerca al pasado con pautas crecientemente profesionalizadas. Buscar un canon contribuye a objetivar un objeto, a darle realidad. En último término, implica situar al grupo de los historiadores en la sociedad, tratar de responder a la pregunta de qué somos y qué hacemos en nuestro propio contexto.

La elección de los «clásicos» será siempre cuestionable, pero los incluidos en este catálogo cumplen con la necesidad de recoger hitos significativos, bien sea por las obras en sí mismas, bien por el autor que las realiza. Además, resulta representativa su adscripción a los distintos momentos por los que, desde comienzos del siglo XIX, se asiste a la consolidación y profesionalización de la disciplina. Tal vez por ello, y porque no es el objeto de la colección construir un panteón cerrado, sino contribuir a un mejor conocimiento de lo que era la historia y lo que significó ser historiador en España, los 17 «clásicos» publicados, hasta ahora, por Urgoiti, parecen una buena forma de abordar esta tarea.

⁵⁶ *El canon científico, op. cit.*, p. 107.

Ayer es el día precedente inmediato a *hoy* en palabras de Covarrubias. Nombra al pasado reciente y es el título que la *Asociación de Historia Contemporánea*, en coedición con *Marcial Pons, Ediciones de Historia*, ha dado a la serie de publicaciones que dedica al estudio de los acontecimientos y fenómenos más importantes del pasado próximo. La preocupación del hombre por determinar su posición sobre la superficie terrestre no se resolvió hasta que fue capaz de conocer la distancia que le separaba del meridiano 0. Fijar nuestra atención en el correr del tiempo requiere conocer la historia y en particular sus capítulos más recientes. Nuestra contribución a este empeño se materializa en esta revista y, en su caso, en los libros y monografías que se pueden publicar como anexos de **Ayer**.

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

1. Las contribuciones y correspondencia deben enviarse a María Cruz Romeo Mateo, **Ayer**, Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A., Calle San Sotero, 6, 28037, Madrid.
2. La revista **Ayer** publica artículos y ensayos bibliográficos de todos los ámbitos de la Historia Contemporánea.
3. Los autores se comprometen a enviar artículos originales que no hayan sido publicados con anterioridad, ni están siendo considerados en otras publicaciones.
4. Para su publicación, los textos recibidos deberán ser informados favorablemente por al menos dos especialistas en la materia, y recibir posteriormente la aprobación del Consejo Editorial de la revista.
5. Los editores se comprometen a adoptar una decisión sobre la publicación de originales en el plazo de seis meses. Se reserva el derecho de publicación por el espacio de dos años, acomodando la misma a las necesidades de la revista.
6. Los autores remitirán tres copias en papel, a doble espacio, una para el editor y otras dos para informes. Se acompañará de soporte informático en Word. Igualmente remitirán dos resúmenes de 100 palabras en español y en inglés; cinco palabras clave, también en ambos idiomas, y una breve nota curricular.
7. Los trabajos enviados para publicación han de cumplir los requisitos siguientes:

Dimensiones:

Artículos: Los artículos destinados a la publicación en la revista **Ayer** no serán superiores a 8.000 palabras, sean éstos para el Dossier o para los Estudios.

El tamaño de los ensayos bibliográficos no sobrepasará las 4.000 palabras.

8. Sistema de citas:

Las notas irán a pie de página, tal y como ha venido haciendo **Ayer** hasta el momento. Por ejemplo:

Libros: CERVERA, J.: *Madrid en guerra. La ciudad clandestina, 1936-1939*, Madrid, Alianza Ed., 1998.

Capítulos de libro: MONTERO, M.: «El nacionalismo vasco», en *Los 98 Ibéricos y el mar*. Vol. III. *El Estado y la política, Actas*. Madrid, Fundación Tabacalera/Pabellón de España Expo'98, 1998, pp. 255-274.

Artículos de revista: LANNON, F.: «Tendencias recientes en la historia social británica», en PÉREZ LEDESMA, M. (ed.): *La Historia en el 93, Ayer*, 14 (1994), pp. 45-62.

9. En el caso de artículos historiográficos o de carácter teórico las citas pueden incluirse en el texto (ÁLVAREZ JUNCO, 1990, 178), acompañadas de una bibliografía final.

AYER
61/2006 (1)

SUMARIO

LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA EN LA ESPAÑA LIBERAL

María Sierra, Rafael Zurita, M.^a Antonia Peña, eds.

DOSSIER

- Presentación*, María Sierra, Rafael Zurita, M.^a Antonia Peña.
La representación política en el discurso del liberalismo español (1845-1874), María Sierra, Rafael Zurita, María Antonia Peña.
Cuerpo de nación, pueblo soberano. La representación política en la crisis de la monarquía hispana, José M. Portillo Valdés.
Aristocracia fantástica: los moderados y la poética del gobierno representativo, Pablo Sánchez León.
De la liberación del preso encadenado al salto en las tinieblas: sobre representación y autenticidad en la cultura política del progresismo, José Luis Ollero Vallés.
Las concepciones de la representación política en la democracia republicana española del siglo XIX, Román Miguel González.
La representación desde el antiliberalismo, José Ramón Urquijo Goitia.
¿A quién representar, qué representar? Una mirada a través de la Europa del siglo XIX, María Serena Piretti.

ESTUDIOS

- La educación física al servicio del Estado. Francisco Amorós en la Francia de la Restauración*, Rafael Fernández Sirvent.
El concepto de cultura política en ciencia política y sus implicaciones para la historia, Javier de Diego Romero.
Minar la paz social. Retrato de la conflictividad rural en Galicia durante el primer franquismo, Ana Cabana.

ENSAYOS BIBLIOGRÁFICOS

- Laicismo, género y religión. Perspectivas historiográficas*, M.^a Pilar Salomón Chéliz.

HOY

- Archivos e Historia Contemporánea*, José Ramón Urquijo Goitia.

NÚMEROS PUBLICADOS

1. Miguel Artola, *Las Cortes de Cádiz*.
2. Borja de Riquer, *La historia en el 90*.
3. Javier Tusell, *El sufragio universal*.
4. Francesc Bonamusa, *La Huelga general*.
5. J. J. Carreras, *El estado alemán (1870-1992)*.
6. Antonio Morales, *La historia en el 91*.
7. José M. López Piñero, *La ciencia en la España del siglo XIX*.
8. J. L. Soberanes Fernández, *El primer constitucionalismo iberoamericano*.
9. Germán Rueda, *La desamortización en la Península Ibérica*.
10. Juan Pablo Fusi, *La historia en el 92*.
11. Manuel González de Molina y Juan Martínez Alier, *Historia y ecología*.
12. Pedro Ruiz Torres, *La historiografía*.
13. Julio Aróstegui, *Violencia y política en España*.
14. Manuel Pérez Ledesma, *La Historia en el 93*.
15. Manuel Redero San Román, *La transición a la democracia en España*.
16. Alfonso Botti, *Italia, 1945-94*.
17. Guadalupe Gómez-Ferrer Morant, *Las relaciones de género*.
18. Ramón Villares, *La Historia en el 94*.
19. Luis Castells, *La Historia de la vida cotidiana*.
20. Santos Juliá, *Política en la Segunda República*.
21. Pedro Tedde de Lorca, *El Estado y la modernización económica*.
22. Enric Ucelay-Da Cal, *La historia en el 95*.
23. Carlos Sambricio, *La historia urbana*.
24. Mario P. Díaz Barrado, *Imagen e historia*.
25. Mariano Esteban de Vega, *Pobreza, beneficencia y política social*.
26. Celso Almuíña, *La Historia en el 96*.
27. Rafael Cruz, *El anticlericalismo*.
28. Teresa Carnero Arbat, *El reinado de Alfonso XIII*.
29. Isabel Burdiel, *La política en el reinado de Isabel II*.
30. José María Ortiz de Orruño, *Historia y sistema educativo*.
31. Ismael Saz, *España: la mirada del otro*.
32. Josefina Cuesta Bustillo, *Memoria e Historia*.
33. Glicerio Sánchez Recio, *El primer franquismo (1936-1959)*.
34. Rafael Flaquer Montequi, *Derechos y Constitución*.
35. Anna M.^a Garcia Rovira, *España, ¿nación de naciones?*
36. Juan C. Gay Armenteros, *Italia-España. Viejos y nuevos problemas históricos*.
37. Hipólito de la Torre Gómez, *Portugal y España contemporáneos*.
38. Jesús Millán, *Carlismo y contrarrevolución en la España contemporánea*.

39. Ángel Duarte y Pere Gabriel, *El republicanismo español*.
40. Carlos Serrano, *El nacimiento de los intelectuales en España*.
41. Rafael Sánchez Mantero, *Fernando VII. Su reinado y su imagen*.
42. Juan Carlos Pereira Castañares, *La historia de las relaciones internacionales*.
43. Conxita Mir Curcó, *La represión bajo el franquismo*.
44. Rafael Serrano, *El Sexenio Democrático*.
45. Susanna Tavera, *El anarquismo español*.
46. Alberto Sabio, *Naturaleza y conflicto social*.
47. Encarnación Lemus, *Los exilios en la España contemporánea*.
48. M.^a D. Muñoz Dueñas y Helder Fonseca, *Las élites agrarias en la Península Ibérica*.
49. Florentino Portero, *La política exterior de España en el siglo xx*.
50. Enrique Moradiellos, *La guerra civil*.
51. Pere Anguera, *Los días de España*.
52. Carlos Dardé, *La política en el reinado de Alfonso XII*.
53. Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes, *Historia de los conceptos*.
54. Carlos Forcadell Álvarez, *A los 125 años de la fundación del PSOE. Las primeras políticas y organizaciones socialistas*.
55. Jordi Canal, *Las guerras civiles en la España contemporánea*.
56. Manuel Requena, *Las Brigadas Internacionales*.
57. Ángeles Egido y Matilde Eiroa, *Los campos de concentración franquistas en el contexto europeo*.
58. Jesús A. Martínez Martín, *Historia de la lectura*.
59. Eduardo González Calleja, *Juventud y política en la España contemporánea*.
60. M.^a Dolores Ramos, *República y republicanas*.

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN

Marcial Pons edita y distribuye *Ayer* en los meses de enero, abril, junio y octubre de cada año. Cada volumen tiene en torno a 200 páginas con un formato de 13,5 por 21 cm. Los precios de suscripción, incluido IVA, son:

Precios España:
suscripción anual: 54 €

Precios extranjero:
suscripción anual: 60 €

Precio número suelto: 18 €

La correspondencia relativa a la Asociación de Historia Contemporánea y sus publicaciones debe dirigirse a la Secretaría de la Asociación de Historia Contemporánea, Departamento de Historia Contemporánea, Facultad de Geografía e Historia, c/ Profesor Aranguren s/n, 28040, MADRID, España.

<http://www.ahistcon.org>

Todas las peticiones, tanto de suscripciones como de ejemplares sueltos, han de dirigirse a:

Marcial Pons
Agencia de suscripciones
San Sotero, 6
Tel. 91 304 33 03 - Fax 91 327 23 67
28037 MADRID

Correo electrónico: revistas@marcialpons.es